

091362

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO

por

Jose Francisco Salvador Garcia

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

AREA DE LIC. CIENCIA POLITICA

1989

5-III-90 R. B. P.

091362

INDICE

pag.

Introducción

- 1.- Las condiciones económico - políticas en que asume el poder José López Portillo.
- 1.1.- Los enfrentamientos entre el Ejecutivo de la Unión y la Iniciativa Privada ( 1970 - 1976 ) ( 1 )
  - 1.1.1.- El intento gubernamental por descentralizar la zona industrial del Valle de México y zonas aledañas: enero de 1970 - agosto de 1971 ( 2 )
  - 1.1.2.- La intervención de la Iniciativa Privada en los Proyectos de Ley ( 3 )
  - 1.1.3.- El 10 % de impuesto a los artículos de lujo: diciembre de 1970 - diciembre de 1971 ( 5 )
  - 1.1.4.- La Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas: agosto - diciembre de 1972 ( 7 )
  - 1.1.5.- La Ley sobre Inversiones Extranjeras: noviembre de 1972 - febrero de 1973 ( 8 )
  - 1.1.6.- La creación del Fondo Nacional de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores ( FONACOT ) y la Iniciativa de la Escala Móvil de Salarios: marzo - abril de 1974 ( 10 )
  - 1.1.7.- El control de precios: septiembre - octubre de 1974 ( 11 )
  - 1.1.8.- El control a las importaciones: julio - agosto de 1975 ( 13 )
  - 1.1.9.- La Ley General de Asentamientos Humanos: diciembre de 1975 - mayo de 1976 ( 14 )
- 1.2.- La devaluación del peso: agosto de 1976 ( 20 )
  - 1.2.1.- El Paquete de Reformas Fiscales que acompañaron a la flotación del peso: agosto - octubre de 1976 ( 26 )
- 1.3.- Los controles del Fondo Monetario Internacional ( 29 )
- 2.- El sector petrolero
- 2.1.- El escenario: las condiciones en las que se dan a conocer los yacimientos petroleros mexicanos ( 32 )

2.2.- La estrategia: la utilización económica, política e ideológica - del petróleo como fuente de riqueza nacional	( 35 )
2.3.- El descenso: la baja en los precios internacionales del barril de petróleo	( 38 )
✓ 3.- La devaluación del peso en febrero de 1982	( 44 )
✓ 3.1.- Las causas de la devaluación	
✓ 3.1.1.- Las políticas monetarias de las naciones industrializadas	( 45 )
3.1.2.- Los precios del petróleo	( 49 )
3.1.3.- Los precios de la plata, café camarón y algodón	( 54 )
3.1.4.- Las tasas de interés	( 54 )
✓ 3.2.- Las consecuencias de la devaluación	
3.2.1.- Los viajes al exterior	( 58 )
3.2.2.- La adquisición de inmuebles en el exterior	( 59 )
3.2.3.- Las cuentas bancarias en el extranjero	( 61 )
✓ 3.3.- Las medidas para afrontar la devaluación	
✓ 3.3.1.- El primer Programa de Ajustes en la Política - Económica	( 62 )
✓ 3.3.2.- El segundo Programa de Ajustes en la Política - Económica	( 65 )
✓ 3.3.2.1.- La reducción en el Presupuesto de Egresos de la Federación	( 66 )
✓ 3.3.2.2.- Los aumentos en los precios y tarifas de los bienes y servicios	( 68 )
✓ 3.4.- Las medidas de emergencia financiera	
3.4.1.- El establecimiento del Mercado Dual de Cambios	( 70 )
✓ 3.4.2.- La creación de los Mex - dólares	( 72 )
3.4.3.- El aplazamiento en el cobro fiscal	( 73 )
✓ 3.4.4.- El préstamo de los Estados Unidos a México	( 74 )
4.- La nacionalización de la banca ✓	( 75 )
4.1.- La Banca Múltiple	( 81 )
4.1.1.- La desconcentración financiera	( 82 )
4.1.2.- La reducción de los costos de operación	( 84 )
4.1.3.- La elevación en la intermediación financiera	( 86 )
✓ 4.1.4.- La internacionalización de la banca mexicana	( 87 )
5.- Los principales grupos bancarios mexicanos	
5.1.- Bancomer	( 93 )
5.1.1.- Constitución en banca múltiple ✓	
5.1.2.- Consejo de Administración	
5.1.3.- Sucursales y agencias ( nacionales y extranjeras )	
5.1.4.- Participación mayoritaria en empresas	
5.1.5.- Participación minoritaria en empresas	
5.1.6.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	

5.2.- Banamex	( 98 )
5.2.1.- Constitución en banca múltiple	
5.2.2.- Matriz y oficinas (en el exterior)	
5.2.3.- Participación mayoritaria en empresas	
5.2.4.- Participación minoritaria en empresas	
5.2.5.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.3.- Serfin	( 101 )
5.3.1.- Constitución en banca múltiple	
5.3.2.- Agencias en el extranjero	
5.3.3.- Participación mayoritaria en empresas	
5.3.3.1.- Empresas propiedad del Grupo VISA	
5.3.4.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.4.- Comermex	( 103 )
5.4.1.- Constitución en banca múltiple	
5.4.2.- Consejo de Administración	
5.4.3.- Representaciones en el extranjero	
5.4.4.- Participación mayoritaria en empresas	
5.4.5.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.5.- Somex	( 106 )
5.5.1.- Constitución en banca múltiple	
5.5.2.- Oficinas en el extranjero	
5.5.3.- Participación en empresas	
5.5.4.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.6.- Internacional	( 108 )
5.6.1.- Constitución en banca múltiple	
5.6.2.- Consejo de Administración	
5.6.3.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.7.- Banpaís	( 109 )
5.7.1.- Constitución en banca múltiple	
5.7.2.- Participación mayoritaria en empresas	
5.7.3.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.8.- B.C.H.	( 110 )
5.8.1.- Constitución en banca múltiple	
5.8.2.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	
5.9.- Atlántico	( 111 )
5.9.1.- Constitución en banca múltiple	
5.9.2.- Participación mayoritaria en empresas	
5.9.3.- Activos y utilidades: 1977 - 1982	

5.10.- <i>Cremi</i>	( 113 )
5.10.1.- <i>Constitución en banca múltiple</i>	
5.10.2.- <i>Participación en empresas</i>	
5.10.2.1.- <i>Empresas que formaban parte de la banca Cremi</i>	
5.10.2.2.- <i>Empresas que formaban parte del grupo Peñoles</i>	
5.10.3.- <i>Activos y utilidades: 1976 - 1977</i>	

<i>Conclusiones</i>	( 117 )
---------------------	---------

*Indice de Cuadros*

No 1.- <i>Reservas, producción y exportación de petróleo: 1977 - 1982</i>	( 121 )
No 2.- <i>Precios internacionales del petróleo: 1977 - 1982</i>	( 122 )
No 3.- <i>Ingresos por la venta de petróleo y derivados: 1977 - 1982</i>	( 123 )
No 4.- <i>Participación del sector petrolero en la economía: 1977 - 1981</i>	( 124 )
No 5.- <i>Exportaciones de petróleo por país de destino: 1977 - 1982</i>	( 125 )
No 6.- <i>Reservas internacionales del Banco de México: 1976 - 1982</i>	( 126 )
No 7.- <i>Indicadores de la economía mexicana: 1976 - 1982</i>	( 127 )
No 8.- <i>Reducción en el Presupuesto de Egresos para 1982</i>	( 128 )
No 9.- <i>Paridad peso - dólar: 1975 - 1982</i>	( 131 )

*Apéndice No 1*

<i>Activos y utilidades de 34 bancos múltiples: 1977 - 1982</i>	( 132 )
-----------------------------------------------------------------	---------

*Apéndice No 2*

<i>Comunicado del Banco de México en donde anuncia su retiro del mercado de cambios</i>	( 164 )
<i>El Primer Programa de Ajustes en la Economía</i>	( 170 )
<i>El Segundo Programa de Ajustes en la Economía</i>	( 180 )
<i>Discurso del titular de la Secretaría de Hacienda en la XLVJII</i>	
<i>Convención Nacional Bancaria</i>	( 186 )
<i>Discurso del Director del Banco de México en la XLVJII Convención Nacional Bancaria</i>	( 204 )
<i>Exposición de Motivos del titular de la Secretaría de Hacienda al establecer el Mercado Dual de Cambios</i>	( 214 )
<i>Reglas para el pago de depósitos nominados en dólares ( Mex - Dólares )</i>	( 220 )

- Decreto que nacionalizó la banca privada mexicana* ( 222 )  
*Decreto que estableció el Control íntegro de Cambios* ( 229 )  
*Opinión de la Asociación de Banqueros de México en relación a la  
nacionalización de la banca y al control de cambios* ( 242 )

*Bibliografía*

" ... pero al fin de cuentas poco importa el destino, la imagen o el prestigio individual de un hombre y la suerte que la posteridad le depara. Lo que importa es que se salve nuestro patrimonio común de instituciones y esperanzas. Y éstas, entendidas como próxima responsabilidad, como renovación de principios, tareas y expectativas para este gran país, están radicadas en el Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, aquí presente. Para usted ciudadano Miguel de la Madrid Hurtado, mi fraternal saludo y los votos porque cumpla mejor que yo, las recias responsabilidades de ser vir a México " .

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,  
José López Portillo, VII Informe de Gobierno,  
1º de septiembre de 1982.

" por las características de nuestro país, por las libertades fundamentales en las que vivimos y por nuestra vecindad, no podíamos ni podemos controlar los cambios ( ... ) es imposible, iluso y absurdo pensar en controles de cambios ( ... ) por esta razón teníamos que mantener nuestra posición monetaria, sujetándonos a nuestra propia responsabilidad, el responsable ejercicio de nuestra libertad, la libertad cambiaria, que no puede ni debe ni queremos afectar. Es imposible suspenderla sería contraproducente " .

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,  
José López Portillo, discurso pronunciado  
ante las fuerzas armadas el " Día del Ejército  
19 de febrero de 1982 .

## INTRODUCCION

En su sexto y último Informe de Gobierno el Presidente López Portillo expi -  
dió dos decretos: uno que nacionalizó el sistema bancario del país y otro que es -  
tableció el control integral de cambios.

La primera medida cimbró las bases del Pacto Social. La segunda era espera -  
da en los medios financieros nacionales y extranjeros. La expedición simultánea -  
de ambas reveló, de una parte, la grave situación financiera por la que atraveza -  
ba el país y, de otra, el intento del Ejecutivo de la Unión por evitar una futu -  
ra crisis política.

El objetivo de este trabajo se centró en dilucidar las causas que provoca -  
ron la nacionalización de la banca, es decir, la cancelación a la concesión que  
permitió a los particulares, durante 118 años, explotar el servicio público de  
la banca, a través de diferentes modalidades durante ese transcurso.

Para tal efecto abordamos en el primer capítulo la situación económica y  
política en que asumió el poder José López Portillo. Es decir, se analizaron 10  
conflictos que protagonizaron los miembros del empresariado nacional y, en menor  
medida extranjero, con el Presidente Luis Echeverría. Así mismo, se establecie -  
ron las causas que catalizaron la devaluación del peso en 1976 y propiciaron,  
por otra parte, el Convenio de Estabilización acordado entre el Fondo Monetario  
Internacional y el gobierno mexicano, a finales de 1976.

A raíz de la crisis financiera y política de 1976, el gobierno instrumentó  
en los siguientes tres años ( 1977 - 1979 ), una política económica basada, de  
una parte, en los lineamientos dictados por el FMI en materia de crédito y, de  
otra, en los recursos financieros derivados de la venta al exterior de petróleo  
y productos derivados - petrolíferos y petroquímicos -.

Concluida la ingerencia del FMI en la economía y política nacional ( 1979 ),

el gobierno rediseñó su estrategia de crecimiento, la cual fincó en la venta de volúmenes crecientes de petróleo al exterior y en el crédito externo.

Entre 1979 - 1980 el gobierno implantó sus planes ( Plan Nacional de Desarrollo Industrial, Programa de Energía, Programa de Empleo, Plan Global de Desarrollo ), los cuales, sin distinción, fueron edificados bajo el supuesto de la creciente demanda mundial de petróleo y el consiguiente aumento de sus precios ( véase el capítulo II ).

Sin embargo, la estrategia petrolera fracasó y junto con ella los planes gubernamentales, puesto que los precios internacionales del petróleo se redujeron, debido a la saturación de la oferta en el mercado mundial.

La plétora petrolera fue provocada intencionalmente por las maniobras económicas y políticas de los Estados Unidos, en contubernio con las de algunos países europeos, los cuales manipularon la demanda, logrando que los precios del crudo se redujeran. A ello también contribuyó la sobre producción petrolera de países no pertenecientes a la OPEP, como México, Noruega y Rusia; los cuales inundaron el mercado.

Por otra parte, y debido a la importancia económica y geopolítica del petróleo a nivel mundial, los Estados Unidos vulneraron la base económica nacional. Es decir, la política petrolera, con el objetivo de hacer más dependiente a nuestro país, económica y políticamente, respecto a sus intereses. Objetivo que reforzaron desde mediados de 1981, fecha en la cual México redujo sensiblemente los precios de su petróleo, tanto el tipo Itsmo como el Maya.

La reducción en los precios del crudo constituyó la punta de lanza de la crisis financiera de 1982, pero el factor en verdad importante que catalizó dicha crisis fue el hecho de que el gobierno no implementara otros mecanismos económicos para allegarse recursos, tanto interna como externamente; ya que fincó la economía nacional en la supuesta tendencia a la alza de los precios del hidrocarburo ( véase el capítulo II ).

En el capítulo tercero abordamos las causas internas y externas que influyeron en la devaluación del peso, ocurrida en febrero de 1982. Es decir, la baja en los precios internacionales de nuestras materias primas ( petróleo, plata, café, camarón, algodón ); las políticas comerciales, monetarias y crediticias de las naciones desarrolladas ( tasas de interés, proteccionismo, devaluación de las monedas europeas respecto al dólar ); y la articulación de estos factores con la sobrevaluación del peso, la especulación, la fuga de capitales, la adquisición de inmuebles en el extranjero, etc. Relacionados, a su vez, con las deficiencias

crónicas en los niveles productivo, distributivo y de consumo - elementos constitutivos del modelo de desarrollo industrial impuesto sexenalmente - factores, todos ellos, que propiciaron el proceso devaluatorio.

El impacto de la devaluación repercutió principalmente en el nivel de vida de la población y en las cuentas que nuestro país mantenía con el exterior.

Con el objetivo de afrontar con mayores recursos el incremento en el servicio de la deuda - además de saldar la importación de bienes prioritarios: industriales y de consumo - el gobierno instrumentó en febrero y abril de 1982 dos Programas de Ajuste en el ámbito económico.

Los cuales tenían como objetivo principal disminuir el gasto en todas las dependencias del sector público.

No obstante, el gasto en lugar de disminuir se incrementó, debido al aumento en el servicio de la deuda, medido en pesos, y a la elevación salarial de los burócratas.

A la vez, se aceleró notablemente la demanda de dólares y el impedimento para seguir contratando nuevos crédito externos. Por ello el gobierno creó en agosto de 1982 el Mercado Dual de Cambios, con el propósito de canalizar las divisas externas hacia los pagos por el servicio de la deuda, intereses mas amortización, y hacia la importación de bienes prioritarios. Los dólares restantes se dejarían a la oferta y la demanda.

Sin embargo, el Mercado Dual de Cambios en lugar de disminuir, aceleró la demanda de divisas y la especulación sobre el peso.

Mientras el gobierno lopezportillista se endeudaba en el exterior por conseguir recursos financieros de emergencia, con el objetivo de hacerle frente al pago por el servicio de su deuda y de sus importaciones, los dólares restantes eran absorbidos - en el mercado libre - por empresas, bancos y particulares; los cuales trasladaron sus divisas al exterior mediante viajes, cuentas bancarias, compra de inmuebles, etc.

Sin embargo, en agosto, después de haber creado el Mercado Dual de Cambios y ante la imposibilidad de contar con más recursos externos - en parte para solventar la fuga de capitales - el gobierno puso en práctica los Mex - dólares. Es decir, se apropió de las cuentas bancarias de los particulares nominadas en dólares.

Dicha medida atizó los rumores de un golpe de Estado y la exigencia de algunos núcleos de la población para que el Ejecutivo de la Unión renunciara a su cargo.

En ese clima, el primero de septiembre de 1982, el Presidente José López Portillo expidió dos decretos: uno que nacionalizó el sistema bancario privado y otro que estableció el control integral de cambios.

Debido al papel estratégico que les correspondió desempeñar en la economía a los banqueros, desde 1864, fecha en la cual Maximiliano de Habsburgo otorgó la primera concesión bancaria a Guillermo Newbold para que iniciara operaciones con el Banco de Londres, México y Sudamérica, este sector adquirió una fuerza económica y política inusitada. La cual acentuó en 1925 a través de su presencia e influencia en el Consejo de Administración del Banco de México.

A partir de esa fecha ( 1925 ) los titulares de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México debían informar anualmente a los banqueros, acerca de las acciones que el gobierno había instrumentado en materia de política económica y social.

El tono de esas reuniones <sup>anuales</sup> denotaba la justificación de los emisarios gubernamentales. Los cuales, por otro lado, no perdían oportunidad para solicitar el apoyo de los banqueros a los proyectos y programas económicos que el gobierno implementaría a corto y mediano plazo.

El apoyo o rechazo de los barones de la banca era determinante. Su actitud tenía eco en las más altas esferas, tanto gubernamentales como del empresariado nacional y extranjero.

Los banqueros participaban no sólo en el Consejo de Administración del Banco de México ( Serie " B " ), sino también en los Consejos de las empresas más importantes a nivel nacional y, en algunos casos, internacional. Por ello no es raro que las medidas financieras que adoptara o excluyera el Consejo de Administración del Banco Central, fueran ~~re~~juicidas previamente por la clase empresarial en su conjunto. La cual rechazó, en múltiples ocasiones, los proyectos que atentaran contra sus intereses, por ejemplo, el referente al control cambiario.

El poder de los banqueros llegó a su punto culminante en el sexenio lopezportillista, en el cual se consolidó plenamente - tanto a nivel nacional como internacional - así mismo fortaleció su expansión a otros sectores económicos ( agrario, industrial, comercial, de servicios ). Por otro lado, encabezó la especulación, fuga de capitales, compra de inmuebles en el exterior, etc.

Habiendo mencionado el poder económico de la casta bancaria, una parte del capítulo cuarto se dedicó a analizar la justificación que elaboraron: José López Portillo, Carlos Tello Macías, José Andrés de Oteyza y José Ramón López Portillo, entre otros, al redactar el decreto que nacionalizó la banca.

El proyecto nacionalizador fue previa y ampliamente discutido entre el Presidente López Portillo y su equipo más cercano de asesores. Al elaborarlo se tomaron en cuenta los siguientes factores, como apunta Carlos Tello: a) los de carácter legal, b) las posibilidades y ventajas que acarrearía su puesta en práctica para la política financiera, c) los riesgos económicos y políticos que entrañaba su instrumentación, d) la estrategia para su implementación y e) un calendario de actividades.

El 1º de septiembre de 1982, al expedir el decreto que nacionalizó el sistema bancario del país, López Portillo contó con un factor psicológico a su favor: la sorpresa. En efecto, la banca extranjera y en menor medida nacional, dada la aguda crisis financiera experimentada por el gobierno mexicano desde febrero de 1982, esperaba, a lo sumo, el control cambiario más no la nacionalización de la banca.

Esta medida rompió de tajo con la tradicional relación de privilegios que habían establecido los gobiernos, pre y post revolucionarios, hacia este sector a lo largo de 118 años.

Así mismo significó que, a tres meses de concluir su mandato, López Portillo rompiera con su propia política de apoyo hacia el sector bancario.

La segunda parte del capítulo cuarto está dedicada a analizar el efecto que tuvo la implementación de la banca múltiple en la nacionalización de la banca. Es decir, la concentración financiera, el alza de los costos de operación, la elevación en la intermediación financiera, la expansión internacional de la banca: elementos clave en la explicación del proceso nacionalizador.

En el capítulo quinto expusimos una breve radiografía de los 10 principales grupos financieros que operaban en el país, hasta el primero de septiembre de 1982. Por ejemplo, se presenta el Consejo de Administración; sucursales y agencias - nacionales y extranjeras -; participación mayoritaria y minoritaria en empresas; activos y utilidades - 1977 a 1982 - de: Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex, Somex, Internacional - Nafinsa, Banpaís, BCH, Atlántico y Creni.

Estos grupos articulaban en su seno actividades de tipo industrial, comercial, agro - exportador, bancarias, etc. Las cuales les permitieron ejercer una influencia decisiva en los lineamientos de política económica diseñada por el gobierno. Además, en base a ellos llegaron a disputarle la hegemonía financiera al Estado; articulando a su proyecto a sectores medios y, en algunos casos, a sectores populares.

El proyecto económico empresarial conllevaba prácticas políticas, las

cuales eran esencialmente diferentes a las estatales.

La nacionalización de la banca fragmentó el proyecto empresarial al reunir a amplios grupos de la población en torno al proyecto estatal. Sin embargo, la perspectiva empresarial, tanto dentro como fuera del gobierno, aún continúa latente.

Por otra parte, y debido a la repercusión que tuvo el petróleo en la economía y la política nacional en el sexenio lopezportillista, presentamos: las reservas, producción y exportación de petróleo entre 1977 - 1982 ( cuadro n.1 ); la cotización del petróleo tipo Itsmo y Maya entre 1977 - 1982 ( cuadro n. 2 ); los ingresos obtenidos por la venta al exterior de petróleo y productos derivados, petrolíferos y petroquímicos, entre 1977 - 1982 ( cuadro n. 3 ); la participación del sector petrolero en la economía entre 1977 - 1982 ( cuadro n. 4 ); las exportaciones de petróleo por país de destino entre 1977 - 1982 ( cuadro n. 5 ); las reservas internacionales del Banco de México entre 1976 - 1982 ( cuadro n. 6 ); indicadores de la economía mexicana: PJB, déficit de la balanza de pagos, déficit de la balanza comercial, déficit presupuestal, deuda externa pública y servicio de la deuda entre 1977 - 1982 ( cuadro n. 7 ); la reducción en el Presupuesto de Egresos de la Federación en 1982 ( cuadro n. 8 ); la relación peso - dólar entre 1975 - 1982 ( cuadro n. 9 ).

Con el objetivo de sensibilizar al lector con los momentos previos a que se nacionalizara la banca y se estableciera el control integral de cambios; además de permitirle analizar el tipo de medidas que trató de instrumentar el gobierno con el objetivo de hacerle frente a la crisis financiera de 1982; así como corroborar el poder bancario y servir de fuente de consulta; presentamos en el anexo número uno los activos y utilidades de 34 bancos múltiples que operaron entre 1977 y 1982. En el anexo número dos expusimos las principales medidas económicas que instrumentó el gobierno a partir de la devaluación de febrero de 1982, dichas medidas fueron elaboradas bajo el supuesto de intentar reducir los efectos más severos de la crisis financiera que se acentuó en ese año. En este sentido se presentan, en forma íntegra: el Comunicado del Banco de México en donde anuncia su retiro del mercado de cambios ( febrero de 1982 ); los Programas de Ajuste en el sector económico ( febrero y abril de 1982 ); los discursos de los titulares de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México, respectivamente, en la XLVIII Convención Nacional Bancaria ( mayo y junio de 1982 ); la Exposición de Motivos del Secretario de Hacienda al establecer el Mercado Dual de Cambios ( agosto de 1982 ); la Exposición de Motivos del titular de Hacienda al anunciar la creación de los Mex - dólares ( agosto de 1982 ); los decretos que nacionalizaron la banca privada y establecieron el control de cambios, respectivamente ( septiembre de 1982 ); y por

*ultimo la opinión de la Asociación de Banqueros de México en relación a la naciona -  
lización de la banca y al control de cambios ( septiembre de 1982 ).*

*Agradezco los comentarios y sugerencias de Leonardo Valdéz Zurita.*

1.1.- Los enfrentamientos entre el Ejecutivo y la Iniciativa Privada

*En el sexenio que va de 1970 a 1976 convergieron, tanto factores internos como externos, que impidieron el óptimo funcionamiento de la economía mexicana.*

*En el sector externo, los países industrializados sufrieron un colapso económico caracterizado por la falta de mercados para sus bienes y servicios. Esto provocó la renuencia de los industriales a invertir en sus países. Consecuentemente hubo una oferta excesiva de capitales que no encontraron colocación, la banca privada internacional, entonces, giró su atención sobre los países llamados del Tercer Mundo. Entre uno de ellos figuraba México, el cual poseía una estabilidad económica y política única, si se le comparaba con las demás naciones latinoamericanas, que por esos años empezaban a padecer una crisis tanto económica como política. México era un símbolo de crecimiento económico: de 1954 a 1970 había experimentado una tasa de crecimiento del 6 % anual, en promedio. Su estabilidad política era sinigual: de 1928 a 1970 un sólo partido político había ganado todas las elecciones para Presidente de la República y para otros puestos de representación. Sin embargo, para 1970, la economía mexicana mostraba signos de debilitamiento. El modelo de crecimiento, denominado Desarrollo Estabilizador, era incapaz de dotar de: empleo, alimento, vivienda, seguridad social, cultura y recreación que requería una creciente población. El gobierno sabía que era urgente su participación en la economía.*

*Frente a un sector privado que se negaba en principio a invertir, el gobierno no tenía más remedio que hacerlo en bienes y servicios prioritarios. Por lo que el gasto y la inversión se convirtieron en un imperativo. Sin embargo, el gobierno carecía de recursos suficientes para reactivar la economía y, en esa medida, tratar de elevar el nivel de vida de sus ciudadanos. Frente a una necesaria reforma fiscal, el Estado prefirió vivir de prestado, esto es, pedir al extranjero. El gobierno, de esta forma, acentuó los privilegios de los sectores que habían salido fortalecidos durante el Desarrollo Estabilizador. No obstante, la Iniciativa Privada desaprobó la creciente incursión del Estado en la economía. Ello, aunado a una retórica presidencial reformista, sembraron el temor en el empresariado nacional y extranjero. Esto dio lugar a una serie de confrontaciones entre la burguesía, interna y externa, y el Estado-Gobierno por la hegemonía de la sociedad.*

1.1.1.- El intento gubernamental por descentralizar la zona industrial del Valle de México y zonas aledañas: enero de 1970 - agosto de 1971. 1/

El 20 de febrero de 1970 el secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena, anunció que quedaba prohibido " el establecimiento de ninguna nueva empresa en el Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México y Morelos " . 2/ En respuesta, Luis Cano Vázquez, Presidente de la Asociación de Industriales del Estado de México, expresó a las autoridades " que no obstruyan los planes de los industriales de seguir adelante con los nuevos centros fabriles, ya iniciados, en los que se tienen inversiones por 3 000 millones de pesos en las zonas industriales de San Bartolo Naucalpan, Tlanepantla y San Cristóbal Ecatepec " . 3/ Al tiempo la clase política intervino: Emilio Riva Palacio, Gobernador del Estado de Morelos, uno de los estados afectados por las declaraciones gubernamentales, externó que en la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca ( CIVAC ) existían ya 10 industrias y ese año se instalarían 20 más, por lo que era necesario que la Secretaría de Hacienda aclarara su posición. 4/ Esta fue rápida, sin embargo, no la emitió la referida dependencia, sino el titular de la Secretaría de Industria y Comercio - Octaviano Campos Salas - . Este dijo que en el caso de CIVAC no había prohibición, sino que, por el contrario, esa zona al ser inaugurada oficialmente en breve debía ser considerada idónea para establecer nuevos centros fabriles. 5/

---

1/.- La siguiente reseña de los enfrentamientos se basa principalmente en el libro de Rosario Green, Estado y banca transnacional en México, México, Nueva Imagen, 1981, pp. 78 - 109 y 309 - 327., y en el libro de Carlos Tello Macías, La política económica en México: 1970 - 1976, México, Siglo XXI, 1982, pp. 44 - 166.

2/.- Excélsion, 21 de febrero de 1970.

3/.- Excélsion, 22 de febrero de 1970.

4/.- Excélsion, 23 de febrero de 1970.

5/.- Excélsion, 5 de marzo de 1970.

Ante la contradicción de las declaraciones oficiales, el presidente de la COPARMEX, Roberto Guajardo Suárez, expresó que no debía hablarse de descentralización industrial sino de desarrollo regional o, en su caso, de descentralización de la administración pública federal. <sup>6/</sup> Frente a esta ofensiva empresarial, el Estado dió por finiquitado el asunto. Sin embargo, no sucedió lo mismo con los estímulos fiscales y obras de infraestructura que el gobierno les había prometido a los industriales.

La propuesta inicial de descentralización industrial fue transformada sucesivamente por la de desarrollo regional, después, por la creación de polos de desarrollo; y cuando se les pidió a los industriales marcharse al interior del país, éstos propusieron la descentralización de la administración pública. Con todo, los industriales terminaron el forcejeo habiendo obtenido el compromiso del gobierno de otorgarles ayuda fiscal y, en su caso, de no marcharse de las zonas aledañas al Distrito Federal.

### 1.1.2.- La intervención de la Iniciativa Privada en los proyectos de ley

Sabiendo que la administración pública necesitaba una reforma fiscal, sino óptima, cuando menos inicial; el Presidente Luis Echeverría envió un proyecto de ley sobre Reformas y Adiciones en materia tributaria al Congreso de la Unión, el 15 de diciembre de 1970. Para justificar la acción del Ejecutivo, el titular de la Secretaría de Hacienda expresó en su comparecencia, ante la Cámara de Diputados, que:

" Hemos permitido conscientemente, que la carga fiscal ( en México ) no sea de las más exageradas o pesadas en el conjunto de las naciones, porque es un medio de aliento a la autocalpitalización, al desarrollo de las ramas nuevas de la industria ... formamos parte de los países con cargas fiscales más bajas " . 7/

6/.- Excelsior, 14 de agosto de 1971.

7/.- Secretaría de la Presidencia, El poder Ejecutivo ante el Congreso, t.I, septiembre de 1974, p. 127.  
México pertenece a los países que poseen una carga fiscal muy baja, por ejemplo:

Sin embargo, para Roberto Guajardo Suárez, presidente de la COPARMEX, la iniciativa de ley rompía con la relación tradicional establecida entre el sector público y el privado, puesto que:

"... en los últimos años las más altas autoridades del país han seguido la sana costumbre de dar a conocer a las organizaciones nacionales de empresarios las iniciativas de ley que, directa o indirectamente, pueden afectar la vida de México y el normal funcionamiento de las empresas ( sin embargo, en esta ocasión ) se nos ha convocado para comunicarnos hechos prácticamente consumados ... no parece prudente, y mucho menos oportuno, que los mencionados proyectos entren en vigor en una época en que la tensión inflacionaria en México se torna cada vez más grave. Las nuevas disposiciones no constituirán el mejor camino para frenar dicho proceso, sino que por el contrario contribuirán a acelerarlo. La situación podría agravarse si se toma en cuenta que, hasta la fecha ( 16 de diciembre de 1971 ), no se nos ha dado a conocer el proyecto de reformas fiscales que deberá ser examinado por las Cámaras " . 8/

A juicio de Guajardo Suárez, el que el gobierno no le haya comunicado anticipadamente sus proyectos de ley constituía una política insana; no obstante, poco después de las declaraciones del líder de la COPARMEX, los dirigentes de la CONCAMIN, de la CONCANACO y de la ABM apoyaron las declaraciones del titular de Hacienda. Sin embargo, los directivos de la COPARMEX no cejaban en su intento por presionar al Gobierno para obtener trato preferencial en las decisiones del Estado. El 28 de enero de 1971 los dirigentes de la COPARMEX se entrevistaron con el Presidente de la República entregándole, además, un documento. En él le recriminaban el hecho de que no

7/.- ( impuestos entre PJB ) : Alemania ( 37.9 % ), Inglaterra ( 34.4 % ), Dinamarca ( 28.2 % ), Finlandia ( 26.3 % ), Holanda ( 26.3 % ), Australia ( 23.9 % ), Austria ( 23.6 % ), Bélgica ( 23.6 % ), Estados Unidos ( 22.5 % ), Suecia ( 22.0 % ), Venezuela ( 21.3 % ), Francia ( 17.3 % ), Italia ( 16.9 % ), Canadá ( 15.4 % ), Kenia ( 14.7 % ), Perú ( 14.4 % ), Sudáfrica ( 14.4 % ), Turquía ( 13.7 % ), España ( 12.7 % ), Colombia ( 12.3 % ), Uganda ( 11.4 % ), Japón ( 10.9 % ), Ecuador ( 9.5 % ), Brasil ( 9.0 % ), y México ( 7.2 % ). Fuente: Naciones Unidas, Statistical Yearbook 1972 y Year book of National Accounts Statistics 1972, vol. III, Nueva York, 1973.

8/.- El Día, 17 de diciembre de 1970.

se les había tomado en cuenta en los proyectos de ley ( se referían a la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, y al proyecto en materia fiscal ). Así mismo, criticaban la creciente intervención del Estado en la Economía y, finalmente, lapidaban el control de precios recién impuesto.

Como aquello se había convertido en una crítica sistemática al Gobierno, Echeverría les contestó, en esa misma reunión, dirigiéndose a su representante:

" Yo nunca he escuchado a usted, señor Licenciado hacer una manifestación de desaprobación frente a los empresarios mexicanos que venden empresas al extranjero. Pienso que un empresario o un directivo de empresarios, como usted lo es, que quiera en realidad ser consecuente con ideas siempre afirmativas en bien de México, debería estar recomendando, más que con críticas injustas al gobierno - porque muchas de las que contiene este documento son injustas - debería estar recomendando a sus compañeros de asociación velar por los intereses patrios que representa cada industria mexicana " . 9/

1.1.3.- El 10 por ciento de impuesto a los artículos de lujo: diciembre de 1970 - diciembre de 1971.

El 15 de diciembre de 1970 el gobierno anunció la implantación de un gravamen de 10 por ciento a todo artículo de lujo. Su objetivo era allegarse fondos para recurrir menos al crédito externo y, a la vez, mantener su nivel de gasto público. Frente a la introducción fiscal, la Iniciativa Privada reaccionó: Roberto Guajardo Suárez, presidente de la COPARMEX, dijo que los denominados artículos de lujo eran en su mayoría, más bien, artículos de primera necesidad. Añadió que el gravamen incidiría sobre el bienestar de la clase media y hasta de los obreros. 10/

9/.- Banco Nacional de Comercio Exterior, Comercio Exterior, vol. XXI, n.2, febrero de 1971, pp. 128 - 129.

10/.- Excelsior, 20 de diciembre de 1970.

Por su parte, los miembros de la CAVACINTRA catalogaron el nuevo impuesto de:  
" inflacionario y propiciador del contrabando " .

El sector privado, en su conjunto, se negaba a pagar el impuesto, pensaba que la carga fiscal era pesada: en un desplegado de prensa del 18 de diciembre de 1970 Miguel Alessio Robles ( Presidente de la CONCAMIN ), Alfredo Santos ( Presidente de la CAVACO ), Roberto Guajardo Suárez ( Presidente de la COPARMEX ) y Gustavo Solli ( Presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros ) expresaron:

" No desconocemos la necesidad que tiene el gobierno federal de incrementar sus ingresos ... Sin embargo, la obtención de fondos fiscales ... debe estar basada principalmente en un eficaz sistema recaudatorio que propicie el pago oportuno y justo de los impuestos por parte del contribuyente " . 11/

La ofensiva empresarial se había convertido en una sola voz. Además, sus dirigentes laboraban en distintos frentes: Miguel Alessio Robles y Nazario Ortiz Garza ( éste último ex - Presidente de la CAVACINTRA ) se entrevistaron con el sub-Secretario de Ingresos, Gustavo Petriccioli. Después de once meses de negociaciones los empresarios habían obtenido un nuevo triunfo: de la lista definitiva que dió a conocer la Secretaría de Hacienda, sobre los artículos de lujo, éstos se habían reducido en número y modalidad. Así mismo, se estableció que el comercio en lugar de cobrar el 10 por ciento del gravamen, cobraría sólo el 7 por ciento; ya que el 3 por ciento restante se encontraba incluido en los precios autorizados por la Secretaría de Comercio. 12/ Total, tanto el porcentaje del impuesto como la lista de los artículos de lujo disminuyeron en favor del empresariado.

---

11/.- Excélsion, 18 de diciembre de 1970.

12/.- Excélsion, 21 de mayo de 1971.

1.1.4.- La Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas: agosto - diciembre de 1972.

A principios de agosto de 1972, el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas. El Estado, al hacerlo, sabía que las empresas, tanto públicas como privadas, que utilizaban la tecnología extranjera tenían que sujetarse a ciertos compromisos, como por ejemplo: producir artículos sólo para el mercado interno, evitando su competencia en el externo; cumplir con los pagos por servicios técnicos, marcas comerciales y servicios administrativos; lo que, en realidad, significaba el envío de utilidades al Exterior. De hecho, este fenómeno vendría a agravar aún más nuestra deteriorada balanza de pagos.

El proyecto de Ley fue recibido, tanto por empresarios nacionales como extranjeros, con suma cautela. No obstante, pronto aparecieron las banderas del empresariado mexicano: / que el Estado no determine el tipo y el monto de la tecnología a importar / Al tiempo, el subsecretario de Comercio, Eliseo Mendoza Berrueto, expresó que la iniciativa tenía como objetivo: la diversificación de fuentes, a efecto de que no fueran uno o dos los países poderosos que suministraran tecnología al país. Además, se mencionaba que la medida se centraba " en evitar, sobre todo, las prácticas restrictivas del mercado " . <sup>13/</sup>

Ante la crítica indirecta de que era objeto su país, Frank B. Loretta, presidente de la Cámara Americana de Comercio, declaró que: de aprobarse el proyecto de Ley de Transferencia de Tecnología, conforme a la redacción preliminar, existía el peligro de que se ahuyentara a la inversión extranjera. <sup>14/</sup>

El gobierno, viendo la actitud titubeante que los empresarios nacionales mostraban respecto al proyecto, y la crítica que del mismo hacían los inversionistas extranjeros; buscó el respaldo de los primeros. Para lograrlo, el secretario de Industria y Comercio reunió al empresariado nacional y les comunicó que el programa

13/.- Excelsior, 4 de agosto de 1972

14/.- Excelsior, 14 de octubre de 1972

podía beneficiarlos porque el registro de las diversas fuentes de adquisición de tecnologías similares podía chorrarles dinero, a la vez que les proporcionaría un apoyo para negociar tecnologías a precios más bajos. <sup>15/</sup> Sin embargo, los empresarios enarbolaron nuevamente sus banderas: / no al monto y tipo de tecnología a importar /

Finalmente, en diciembre de 1972, el Congreso de la Unión aprobó un documento donde se estipuló - a diferencia del proyecto inicial de ley - que se debía frenar el abuso en los precios para la adquisición de tecnología; fortalecer la creación de tecnología propia; proteger a la inventiva mexicana; auspiciar programas tecnológicos y fomentar a el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ( CONACYT ). Sin embargo, la política estatal no fijó límites al tipo y monto de la tecnología a importar. <sup>16/</sup> Los inversionistas extranjeros, además de la clase empresarial mexicana y la burguesía asociada al capital extranjero le habían ganado nuevamente la batalla al gobierno

#### 1.1.5.- La Ley sobre Inversiones Extranjeras: noviembre de 1972 - febrero de 1973

En estrecha relación con el apartado anterior - la Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología - la política gubernamental, sobre inversiones extranjeras, se planteó como objetivo principal evitar la venta de empresas mexicanas al capital extranjero. Para lograrlo, el Estado intentó implementar las siguientes medidas: dictaminar las áreas en las que la inversión extranjera podía operar; regular la participación extranjera en las empresas nacionales - no más del 49 % del total de acciones -; evitar la venta de empresas mexicanas al capital extranjero (a través de la nominatividad de las acciones) ; comunicar a los inversionistas extranjeros que por el hecho de adquirir bienes en la República mexicana, renunciarían a la protección de sus gobiernos.

En noviembre de 1972 el Presidente Echeverría expresó que el gobierno " evite hasta donde sea posible, la venta de empresas mexicanas ( a el capital extranjero ) e inclusive permita que éstas puedan ser recuperadas con apoyo financiero y técnico " . <sup>17/</sup> La inversión extranjera en nuestro país debía apegarse a los siguientes requisitos :

<sup>15/</sup>.- Jhon F.H. Purcell y Susan Kaufman, " El Estado y la empresa privada " , en Nueva Política, Vol. 9, num. 2, abril - junio, 1976, p. 236.

<sup>16/</sup>.- Excélsior, 20 de diciembre de 1972.

<sup>17/</sup>.- Excélsior, 30 de noviembre de 1972.

a) ajustarse a las leyes del país; b) ser complementaria del capital nacional y, en ningún caso, desplazarlo o dirigirse a campos en donde la industria nacional cumpliera con eficiencia sus objetivos; c) orientarse al establecimiento de nuevos campos e industrias; d) asociarse con el capital nacional en proporción minoritaria; e) dar ocupación a técnicos y personal administrativo, preferentemente de nacionalidad mexicana, y cumplir con las disposiciones legales relativas a la capacitación del personal mexicano; f) aportar una tecnología avanzada y contribuir a la evolución y creación de aquella que mejor se adapte a nuestras necesidades; g) producir artículos que pudieran competir en el mercado externo; h) incorporar, a la industria en donde se dirigiera, el máximo posible de insumos y componentes nacionales; i) financiar sus operaciones con recursos del exterior y no acudir al crédito interno que es limitado y es para los mexicanos; j) en síntesis, apegarse y coadyuvar al logro de los objetivos y políticas de nuestro desarrollo. <sup>18/</sup> Tales fueron los conceptos expresados por el subsecretario de Industria y Comercio, Eliseo Mendoza Berrueto, sobre el papel que debía desempeñar la inversión extranjera en nuestro país.

Sin embargo, esta política era ineficaz; primero, porque la burguesía extranjera, y en menor medida la nacional, se iba a oponer tenazmente a la nominatividad de las acciones; segundo, porque aún cuando se prohibiera el anonimato en las acciones los prestanombres nulificarían tal acción; tercero, porque las expresiones del gobierno (de orientar la inversión extranjera hacia la provincia; de asegurar la participación de los nacionales en las inversiones extranjeras; de evitar la venta de empresas mexicanas al capital extranjero) no encontraron eco en la burguesía denominada 'asociada' del capital externo. Las críticas que el empresariado nacional dirigió hacia el documento se reflejaron en la Ley sobre Inversiones Extranjeras que aprobó el Congreso de la Unión; en ella se constata la convergencia de múltiples posibilidades para evadir las disposiciones legales. Nuevamente el Estado mexicano perdió frente a la burguesía, externa e interna, pero, sobre todo, frente a la burguesía denominada 'asociada'.

---

<sup>18/</sup>.- Banc. Nacional de Comercio Exterior, Comercio Exterior, Vol. xxxii, num. 10, octubre de 1972, pp. 939 - 944.

1.1.6.- La creación del Fondo Nacional de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores ( FONACOT ) y la Iniciativa de la Escala Móvil de Salarios: marzo - abril de 1974

El 2 de marzo de 1974 el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Porfirio Muñoz Ledo, anunció la creación del FONACOT y, a su vez, el proyecto de Reformas a la Constitución y a la Ley Federal de Trabajo; con el objetivo de establecer la escala móvil de salarios, es decir, el ajuste automático de los salarios al nivel en que se elevaran los precios.

En respuesta a las medidas presentadas por el gobierno, Jorge Orvañanos Zúñiga, nuevo presidente de la COMAMEX, opinó que " el sector privado mexicano no ha aceptado aún la creación de un Fondo de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores, ni las reformas anunciadas a la Ley Federal del Trabajo para implantar una escala móvil de salarios mínimos " . 19/ A su vez, Miguel Blásquez, presidente de la COMACO, afirmó que el FONACOT " tratará de reinstalar en México las tiendas de raya " . 20/

No obstante la actitud empresarial, el Ejecutivo de la Unión aprobó la creación del FONACOT el 6 de marzo de 1974. Sin embargo, después de creado, el FONACOT siguió siendo el blanco de críticas: Javier Martínez Vértiz, presidente de la Cámara de Comercio del Distrito Federal, dijo que establecer líneas de crédito a los asalariados para que pudieran comprar bienes de consumo durables; equivalía a " acabar con el comercio organizado " .

Respecto a la Iniciativa de la Escala Móvil de Salarios - de aprobarse - repercutiría en todo el conjunto empresarial; tanto nacional como extranjero. No así la creación del FONACOT, la cual influiría principalmente en el sector comercial. Habiendo analizado ambas alternativas, la Iniciativa Privada se manifestó por la segunda opción como la menos perjudicial para sus intereses. Pareció como si el gobierno echeverrista hubiera utilizado como punta de lanza la Iniciativa de la Escala Móvil de Salarios y, en el fondo, lo que le interesara fuera la creación del FONACOT. Con todo, los comerciantes externaron que este organismo llegaría a constituirse en un monopolio, sustituyendo al comercio organizado con base en una competencia desleal. 21/

19/.- Excé cion, 4 de marzo de 1974.

20/.- Excé cion, 5 de marzo de 1974.

21/.- Exce cion, 4 de abril de 1974.

1.1.7.-

El control de precios: septiembre - octubre de 1974

El 2 de septiembre de 1974 el secretario de Industria y Comercio, José Campillo Sáinz, anunció un proyecto de decreto mediante el cual se pretendía controlar los precios de los artículos de primera necesidad. En el citado documento se establecía que no se permitiría ningún aumento de precios que no estuviera justificado en un aumento de los costos reales de producción. 22/

Con tal medida, el gobierno deseaba proteger el recién aprobado aumento de salarios que fue, tanto en el campo como en la ciudad, del orden del 22%. 23/ Más no se hizo esperar la respuesta de los empresarios: en un desplegado aparecido el 26 de septiembre de 1974, la CONCANACO, la COPARMEX, y la CANACO de la ciudad de México expresaron que la inflación no se podía combatir controlando los precios, sino, en todo caso, aumentando la producción. Añadían que el proyecto no pondría fin a las alzas, sino sólo desestimularía a la inversión. Para rematar con un:

"Ahora nos vemos precisados a definirnos públicamente respecto al proyecto de decreto que ha anunciado la Secretaría de Industria y Comercio, a fin de establecer un sistema de control flexible de los precios o de ajuste costo - precio, el cual puede comprometer la sobrevivencia de la libre empresa que, dentro de nuestra Constitución, garantiza a los particulares el ejercicio de sus legítimos derechos y deberes".  
(por tanto) "nuestros organismos afiliados nos han pedido expresar el rechazo del sistema de control de precios". 24/

Los comerciantes ofrecían, en lugar del proyecto de control de precios, que el gobierno subsidiara los artículos de primera necesidad para, de esa forma, venderlos a precios más bajos. Pero no dió resultado su estrategia y poco después se mostraron dispuestos a distribuir los artículos de primera necesidad sin, aparentemente, obtener dividendos. Sin embargo, añadían, que eran y

22/.- Excélsion, 5 de marzo de 1974.

23/.- Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Banco de México.

24/.- Excélsion, 26 de septiembre de 1974.

habían sido respetuosos de la ley pero, llegado el momento, combatirían el decreto con las leyes mismas; aun cuando el fallo les fuera adverso. 25/

No obstante las declaraciones de los empresarios, la Secretaría de Industria y Comercio siguió adelante con el proyecto ( en él se consignaba que en el caso de que los costos de las mercancías se elevaran en más de un 5 % los comerciantes los transmitieran a los precios y, en caso contrario, ellos tendrían que absorberlos ) y, el 3 de octubre, la SIC puso en marcha el control de precios para 29 artículos ( entre los que se incluía a: la carne, leche, huevos, aceite, café cereales, etc. ). Para esas fechas los comerciantes pensaban ampararse, a lo que el titular de la SIC les señaló: No procede el amparo debido a que " éste se aplica cuando son violadas las garantías individuales " . Además, les dijo que el control de precios era una medida tomada desde 1951 y que ahora sólo se le habían adicionado algunos productos. 26/

Para la burguesía comercial el congelamiento de precios y el control flexible significó realmente una baja de ganancias temporal, más no una quiebra. Así lo entendió el líder de la CONCOMA, Jesús Vidales Aparicio, quien expresó que si el decreto no ofrecía " ninguna posibilidad de recurso de amparo, el comercio organizado lo actuará como es debido " . 27/ Agregó que no externaría ninguna recomendación a sus agremiados, acerca de si debían o no ampararse; ya que eso quedaría a criterio de los empresarios afectados. 28/

Finalmente, después de oponerse tenazmente al control de precios, los comerciantes acataron la resolución gubernamental como un mal necesario pero, en el último de los casos, flexible. En efecto, después de las impugnaciones del empresariado, el gobierno congeló el precio de 29 artículos; sin embargo, excluyó a 138 de todo tipo de reglamentación.

25/.- Excelsior, 2 de octubre de 1974.

26/.- Excelsior, 3 de octubre de 1974.

27/.- Excelsior, 5 de octubre de 1974.

28/.- Excelsior, 9 de octubre de 1974.

1.1.8.- El control de las importaciones: julio - agosto de 1975.

El 12 de julio de 1975 los secretarios de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo, y de Industria y Comercio, José Campillo Sainz, anunciaron la implantación de un control a las importaciones, tanto para la empresa pública como para la privada; además, de la elevación de algunos aranceles a la importación. Estas medidas formaban parte de un programa que incluía algunos estímulos a la producción y a la exportación de mercancías, aún en base a subsidios. Tales acciones estaban enfocadas a mejorar nuestra balanza de pagos.

Para que la medida no sembrase la adversión en el sector privadonacional, la Secretaría de Hacienda declaró que la limitación de importaciones no sería indiscriminada, al grado de que pudiera afectarse el desarrollo de la planta industrial del país. Añadió, que se seleccionaría muy bien aquello que no debía importarse, mientras que lo que se considerara básico para el crecimiento del país, se seguiría importando. 29/

Sin embargo, parte de la iniciativa privada criticó tal medida: Alberto Liz Fabre, presidente de la CANACO, dijo que mientras no se atacara el contrabando " lo que se haga para mejorar sustancialmente el desequilibrio de nuestra balanza comercial serán simples paliativos " . 30/ Por su parte, Merle B. Hayes, presidente de la Cámara Americana de Comercio, comentó que a las transnacionales debería dejársele importar lo que necesitaran ya que, con sus inversiones, generaban empleo y " lo que es bueno para México, es bueno para las transnacionales " . 31/ A su vez, Ernesto Ammann Obregón, vicepresidente de la CANACO, expresó que la iniciativa privada aceptaría, de ser necesario, el control pero con una condición: que se elevaran los estímulos fiscales a la exportación. Como respuesta, a la sugerencia empresarial, la SHyC señaló que hasta 1974 se habían entregado más de 3 000 millones de pesos a 2 800 empresarios, bajo el rubro de estímulos a la exportación; es decir, se le habían devuelto impuestos. 32/

29/.- Excélsion, 15 de julio de 1975

30/.- Excélsion, 16 de julio de 1975

31/.- Excélsion, 29 de julio de 1975

32/.- Excélsion, 4 de agosto de 1975

Por fin, para agosto, el gobierno estableció el control selectivo a las importaciones; pero, a cambio, cedió recursos fiscales, los cuales le eran sumamente necesarios. El 28 de agosto se anunció que el Ejecutivo había firmado 9 acuerdos para alentar exportaciones y sustituir importaciones, con la esperada reducción en el terreno fiscal. Además: se modificó la tabla para la concesión de los CETS, se suprimieron algunos impuestos a la importación y se mantuvieron los subsidios, hasta por el 75 % de los impuestos, en la importación de maquinaria utilizada en la producción de mercancías para la exportación. <sup>33/</sup> Finalmente, el Estado impuso su reducido control de importaciones a la iniciativa privada, pero a un costo muy alto. Esto tendría honda repercusión, ya que, la disminución de sus recursos fiscales implicaba cubrir ese déficit con dinero fiado del exterior. La política de tapar un hoyo destapando otro más grande, sumiría a la economía mexicana en un "bacheo" crónico; y todo, por no afectar privilegios, sino, en todo caso, acentuarlos.

#### 1.1.9.- La Ley General de Asentamientos Humanos; diciembre de 1975 - mayo de 1976

El 12 de noviembre de 1975, el Ejecutivo de la Unión envió al Congreso una iniciativa de reformas constitucionales a los artículos 27, 73 y 115; con el objetivo de establecer la explotación colectiva de la tierra ejidal y facultar al Estado para fundar y ordenar los centros de población. Guiado por este espíritu, el Presidente Echeverría giró al Congreso la iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos, donde se establecían las normas básicas para la: fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de las ciudades y se otorgaba a los gobiernos estatales y municipales la facultad de determinar las provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques. Al tiempo, una segunda iniciativa, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, autorizaba al gobierno a dictar las normas para el uso del suelo y ordenar el crecimiento de la ciudad. El objetivo del gobierno era, según sus propias palabras: "evitar la macrocefalia en las zonas urbanas". <sup>34/</sup> Es decir, impedir el gigantismo de la ciudad de México. A su vez, se proponía

<sup>33/</sup>.- Excelsior, 28 de agosto de 1975

<sup>34/</sup>.- Excelsior, 13 de noviembre de 1975

controlar, mínimamente, la especulación y monopolización de los terrenos urbanos. La respuesta empresarial no se hizo esperar: a juicio del coordinador de la Junta de Presidentes de las Cámaras Industriales de Jalisco, Javier Sánchez Vargas, " todos los que han estudiado ese proyecto dicen que es un atentado a la propiedad privada " , además, añadía, la ley era ambigua y podría propiciar el paracaidismo y el deterioro del derecho a la propiedad urbana, " único patrimonio familiar " .<sup>35/</sup> Por su parte, el presidente de la CONCAMINO, Víctor Manuel Guadiano, calificó el proyecto de ley de " estar definitivamente fuera de la constitucionalidad " .<sup>36/</sup> A su vez, Carlos Yanga, ex - presidente de la CONCAMIN, y Mario de la Torre Rabasa, presidente de la Asociación de Industriales del Estado de México, expresaron que: " la Ley de Asentamientos Humanos, en sus actuales términos, no debe ser aceptada porque puede propiciar arbitrariedades de los funcionarios públicos " .<sup>37/</sup> Al respecto, Jorge Sánchez Mejorada, presidente de la CONCAMIN, externó que el Estado " rechaza el proyecto para sustituirlo por otro, más claro, que no cause inquietudes. Los juristas que han estudiado la ley - yo no soy jurista - encuentran en el fallas de redacción que lo hacen confuso " .<sup>38/</sup>

Ante la avalancha de sugerencias y comentarios empresariales, Ignacio Ovalle, secretario de la Presidencia, tuvo que ser categórico: la ley de ninguna manera atacaría a la propiedad; tan sólo se trata de una ley para regular el crecimiento urbano. <sup>39/</sup>

No obstante, la burguesía siguió subiendo el tono de sus declaraciones: nuevamente Javier Sánchez Vargas, presidente de los industriales de Jalisco, alertó a sus colegas " esto no es tolerable y no se va a tolerar " . Fernando Yllanes Ramos, abogado de la CONCAMIN, expresó que el peligro que entrañaba la ley era que iba acompañada de las reformas a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales lo que, en su opinión, modificaba las condiciones de expropiación de la propiedad privada. Además, añadía, como la ley otorgaba amplios poderes a los ejecutivos federal,

<sup>35/</sup>.- Excelsior, 18 de marzo de 1976

<sup>36/</sup>.- Excelsior, 23 de marzo de 1976

<sup>37/</sup>.- Excelsior, 25 de marzo de 1976

<sup>38/</sup>.- IDEA.

<sup>39/</sup>.- Excelsior, 26 de marzo de 1976

estatal y municipal ello equivalía a " entregar la propiedad privada en manos de caciques " . <sup>40/</sup> Por su parte, los banqueros no se quedaron atrás, Manuel Espinoza Iglesias, presidente del sistema BANCOMER, precisó que se debía reformular el proyecto de la Ley de Asentamientos Humanos para que se mantuviera " dentro de la Constitución el reconocimiento a la propiedad privada, y el concepto no se deje a autoridades y organismos menores, como se pretende " . <sup>41/</sup>

La modalidad que el Estado le diera a la propiedad privada inquietaba sumamente a la burguesía en su conjunto: Héctor Sarmiento, Director del Centro Patronal del Distrito Federal, aclaró que :

" Estamos conscientes de la necesidad de una Ley de Asentamientos Humanos. Lo único que pedimos es que se encuadre dentro de las normas constitucionales que nos rigen. ( en el proyecto ) los conceptos de interés público, beneficio social, utilidad pública, interés social y beneficio colectivo se manejan con una profusión y desenfado que hace olvidar que aún su contenido no ha sido ni puede ser fácilmente determinado. " <sup>42/</sup>

Ante el hostigamiento verbal, hacia el régimen y hacia el proyecto, el Presidente Echeverría calificó las declaraciones empresariales como " una campaña subversiva de plutócratas y profascistas " . <sup>43/</sup> Añadió que en la ciudad de Monterrey se había efectuado una reunión clandestina, con el objeto de concentrar fondos para pagar desplegados injuriosos y campañas subrepticias contra el gobierno.

Ante el enfrentamiento declarado, la Iniciativa Privada alzó su voz, nuevamente, para criticar a Echeverría, y aclarar que su postura:

" no es de oposición, ni de plantear la anarquía o el derrocamiento del régimen. El Presidente de la República está mal informado respecto a la actitud empresarial. A las reuniones privadas, no clandestinas, para discutir ese ordenamiento

40/.- ITEM.

41/.- Excelsior, 30 de marzo de 1976

42/.- Excelsior, 31 de marzo de 1976

43/.- Excelsior, 2 de abril de 1976

jurídico ( la Ley de Asentamientos Humanos ) han asistido mexicanos nacionalistas y responsables " . 44/

Sin embargo, el periódico *El Porvenir*, de la ciudad de Monterrey, publicó los comentarios que al proyecto de Ley fueran elaborados por el Consejo de Instituciones de Nuevo León ( ' mexicanos nacionalistas y responsables ' ) que decían :

" La Ley de Asentamientos Humanos dice al individuo dónde vivir, cómo debe ser el lugar donde va a vivir, cómo será su casa, bajo qué condiciones puede comprar o vender su propiedad y cuándo y cómo tendrá que deshacerse de ella por causas de supuesta utilidad pública. De ahora en adelante, pintar su casa podrá ser delito de orden público y de acuerdo con el proyecto de Ley el hecho de cualquier reparación sin permiso va a convertir al individuo en delincuente " . 45/

Tal situación, hacía necesario que los dos sectores, gobierno e Iniciativa Privada, aclararan su postura. Correspondió a Ignacio Ovalle, secretario de la Presidencia, insistir en que el proyecto de Ley no buscaba ni confiscar ni dividir las viviendas y, menos aún, repartir las casas de los particulares. Añadió que :

" Los empresarios e industriales honestos, los que crean nuevas fuentes de empleo, los que invierten su capital en la nación, no tienen por qué temer a la iniciativa, que sólo afecta los intereses de acaparadores y de especuladores de lotes urbanos " . 46/

---

44/.- IDEM

45/.- El Porvenir, 21 de marzo de 1976

46/.- Excelsión, 4 de abril de 1976

Por su parte, el recién creado Consejo Coordinador Empresarial expresó:

" Después de consultar con destacados juristas y con la cooperación de los técnicos de diversos organismos afiliados al Consejo Coordinador Empresarial hemos hecho llegar al señor Licenciado Ovalle ( ... ) nuestras sugerencias sobre las modificaciones a la iniciativa que juzgamos indispensables " . 47/

Y fue el propio Ovalle quien anunció la derrota del gobierno, ante la compacta organización empresarial, dijo:

" Será el Congreso de la Unión el que habrá de decidir sobre esta tan debatida Ley, quiero aclarar que el Ejecutivo de la Unión ... no juega cuando firma sus iniciativas. Puedo sostener ante ustedes que a la hora de enviar la iniciativa se tuvo a la vista la consideración de si era constitucional y se estimó que sí. ( para claudicar a favor de ustedes ) Se pensó en la mejor redacción, que desde luego puede ser mejorada " . 48/

Concretamente, el CCE pidió que se modificaran 23 de los 47 artículos del proyecto de ley. Con esta ' salvedad ' se aprobó el 6 de mayo de 1976 la Ley de Asentamientos Humanos. Así, frente a una burguesía compacta, capaz de unir sus voces en una sola, el Estado - Gobierno echeverrista se debilitó conforme transcurría el sexenio, y más aún, al alborocar la sucesión presidencial: de todo ello estaba bien consciente la burguesía mexicana, la cual sacó el mayor provecho posible .

47/.- Excésión, 8 de abril de 1976

48/.- Excésión, 16 de abril de 1976 ( comentario mío JSG )

El sector privado había venido presionando al peso desde mediados del sexenio. La fuga de capitales, la especulación y los rumores,<sup>49/</sup> fueron sus principales medidas para crear entre la población un clima de incertidumbre e inseguridad. Los llamados a la mesura y a la concordia que realizó el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta,<sup>50/</sup> no disiparon los rumores, la especulación y la fuga de capitales, más bien, las acentuaron. La devaluación se tornaba inminente.

49/.- A lo largo del sexenio la burguesía mexicana había utilizado un arma, individual en su transmisión, pero colectiva en sus consecuencias: el rumor, "El estrangulador de mujeres" (1972); "la escasez de víveres" (1972); "la escasez de gasolina" (1973); "las vacunas esterilizantes" (1974); "los libros de texto gratuitos" (1975); "la devaluación del peso" (1976); "el golpe de Estado contra Echeverría" (1976). fueron algunos ejemplos que recorrieron - informal, extraoficial e inusualmente - los canales de comunicación social en la república. El golpe de Estado - que su puestamente llevaría a cabo el Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuernca Díaz - fue programado para el 15 de septiembre; después se dijo que se efectuaría el 20 de noviembre. La Cámara de Diputados propuso el 10 de noviembre la elaboración de una ley contra la calumnia. Pocos meses después de haber tomado posesión como Presidente de la República José López Portillo, el dirigente empresarial Jorge Sánchez Mejorada expresó: "... si fuimos conductores de rumores en los que se habló de golpe de Estado y congelación de cuentas bancarias, ahora debemos ser conductores del panorama positivo que se tiene a mediano plazo". La cita procede de Excelsior, 2 de marzo de 1977.

50/.- El 26 de marzo de 1976, Mario Ramón Beteta dijo: "... podemos afirmar que está plenamente garantizado el tipo de cambio y la libre convertibilidad de nuestra moneda; su solidez no se encuentra en duda. Nada aconseja una devaluación". (El Día, 30 de marzo de 1976). El 18 de junio reafirmó: "... el crédito del país y la firmeza de nuestra moneda son hechos irrefutables que están por encima de las campañas que cíclicamente se alzan en contra de nuestras instituciones. Los heraldos foráneos de la desconfianza y de la catástrofe y sus aliados internos que se dejan llevar por el egoísmo y la duda, han fracasado una vez más". El Día, 19 de junio de 1976.

## 1.2.- La devaluación del peso en agosto de 1976

Las causas de la devaluación del peso mexicano, con respecto al dólar, fueron, según el secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta, las siguientes:

- " a) La magnitud del déficit de nuestra balanza de pagos, por el deterioro de la situación competitiva de los productos mexicanos en el exterior. 51/
- b) Las dificultades para aumentar nuestras exportaciones de bienes y servicios con un dinamismo y magnitud tales que nos permitan financiar las importaciones indispensables para continuar nuestro desarrollo.
- c) El endeudamiento cuantioso que pudiera llegar a ser excesivo. 52/
- d) La baja en el turismo extranjero y los excesivos gastos de mexicanos en el exterior. 53/
- e) La ineficacia de reducir al mínimo las importaciones.
- f) La amenaza de limitar nuestra capacidad de generar aceleradamente nuevos empleos.
- g) La duda o desconfianza que indujo a la fuga de divisas. 54/
- h) El bajo aprovechamiento de nuestra capacidad industrial instalada, cuyos niveles de crecimiento bajaron del 8 y 10 % en 1974 a 4 % en los últimos años.
- i) La incongruencia con el interés del país de incrementar el financiamiento exterior para mantener un tipo de cambio fijo " (ya que) " ... lo dije ... y lo ratifico, que no es justificado, que no va de acuerdo a los

51/.- Este déficit ascendía a finales de 1976, a cerca de 3 500 millones de dólares. Cf. Rosario Green, Op.cit., p. 103

52/.- La deuda pública externa de México era a finales de 1976, de 19 600 millones de dólares. IBRD.

53/.- Se sabe que el gasto de un turista mexicano en el exterior representa cuatro veces o más, del que lo hace un turista extranjero en nuestro país. Cf. Ricardo Torres Gaitán, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, México, S. XX, 1982, p. 342.

54/.- La cual se calculó en 4 000 millones de dólares. Vid. Rosario Green, Op.cit., p. 103.

"... grandes intereses de la nación el que México se siga endeudando, incrementando su deuda externa para financiar con los recursos provenientes de este endeudamiento, salidas especulativas de capital, realizadas por quienes de manera puramente egoísta y desinteresada de los problemas nacionales, realiza para situarlos en el exterior". 55/

Lo anterior fue argumentado por el gabinete económico, ( Mario Ramón Beteta: secretario de Hacienda, Ernesto Fernández Hurtado: director del Banco de México, además de otros funcionarios menores como: Jesús Silva Herzog, Miguel Mancera Aguayo y Miguel De la Madrid Hurtado ) en rueda de prensa, la noche del 31 de agosto de 1976. Además, la SHyCP sostuvo que a raíz de la devaluación: a) no se limitarían, congelarían o afectarían de manera alguna los depósitos, inversiones, ni caja de seguridad de empresas o particulares en la banca mexicana; b) no se establecería ni aumentaría impuesto alguno a las inversiones e intereses de la misma que tenga el público en la banca mexicana en cualquier moneda; c) no se establecería el control de cambios; d) no se nacionalizaría la banca privada mexicana. 56/

Sobre la transferibilidad y convertibilidad de pesos a dólares, se dijo que " cualquier persona seguirá comprando o vendiendo dólares y podrá hacer envíos al exterior, sin límite alguno ". Por su parte, Ernesto Fernández Hurtado externó que:

" Nosotros tenemos un sistema de absoluta libertad de cambios. La absoluta libertad de cambios significa que cualquier persona pueda comprar en México divisas extranjeras en cualquier banco, y las pueda enviar para cualquier fin al exterior. Y nuestro sistema de confianza total significa que no tiene que decir para dónde y para qué envía fondos. Este es un pilar fundamental del sistema de libre convertibilidad y de confianza, que es parte de nuestro sistema democrático. Por eso ...

55/.- Véase, Excelsior, 1º de septiembre de 1976.

56/.- Cf., Carlos Tello Macías, Op.cit., p. 155

no sabemos nosotros, de inmediato, cuáles son las operaciones que son de comercio exterior, cuáles son las de turismo, cuáles son las salidas de capital " 57/

Sobre el control de cambios, urgente para evitar más fugas de capital, el secretario de Hacienda externó que:

" La idea que en otros países se ha manejado, por cierto con éxito muy dudoso, de establecer un control de cambios a las transacciones comerciales y de capitales, fue rechazada definitivamente por las siguientes razones: a) el control de cambios no permite alcanzar el objetivo fundamental que se persigue que es el de restaurar la ventaja competitiva de nuestras exportaciones de bienes y servicios, incluyendo al turismo, en los mercados mundiales; b) los ingresos de divisas susceptibles de ser sometidos a control son relativamente pequeños en relación con nuestra necesidad de recursos para financiar importaciones indispensables para la actividad y desarrollos económicos del país, ya que tendrían que dejarse fuera de control, por imposibilidad práctica de efectuarlo, las divisas provenientes del turismo, de remesas de braceros, de comercio fronterizo y las entradas de capital; por último c) nuestra cercanía con los Estados Unidos y la gran frontera que divide a nuestros dos países, dificultaría el establecimiento de mecanismos administrativos de control y promovería, en cambio, los procesos de corrupción y el surgimiento de mercados negros que pueden observarse en otros países que han intentado similares medidas " 58/

Sin embargo, además de los factores internos descritos, la devaluación del peso se inscribió en un contexto de crisis internacional del capitalismo; caracterizada, sobre todo, por una falta de mercados para colocar tanto el capital, como las mercancías que habían producido los países altamente industrializados. Es decir, un exceso de capital - mercancías y de capital - dinero listos para su exportación. 59/

Por otra parte, permanecían en la sociedad mexicana algunos problemas

57/.- Excelsior, 10 de septiembre de 1976.

58/.- IBFD.

59/.- Véase, José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982, p. 49 y ss.

estructurales que se agudizaron en el período denominado del Desarrollo Estabilizado. La dependencia comercial, financiera y tecnológica, entre otras, refuerza -  
 ban la vulnerabilidad de la política económica mexicana con respecto a su similar  
 de los Estados Unidos. México intercambia las 3/4 partes de sus bienes y servicios  
 con los Estados Unidos. Por ello, no es extraño que aquél país, cabecera del ca -  
 pitalismo mundial, fije el precio de nuestras exportaciones; que son, entre otras  
 cualidades: pocas, caras y de escasa calidad.

Los precios de nuestros bienes y servicios exportables, tasados por las  
 transnacionales a bajos niveles, contrastan con los que nos venden nuestros veci -  
 nos del norte que, por lo general, van en constante aumento. Este intercambio de -  
 sigual ha sido acentuado por una planta industrial mexicana ociosa. La industria  
 mexicana no ha podido apoderarse del mercado fronterizo, debido a los precios al -  
 tos de sus bienes de consumo duradero y a la baja calidad de los mismos, en com -  
 paración a los que ofrece la gran industria norteamericana. Además de esta pérdida,  
 a los industriales mexicanos les ocurre otro tanto con el mercado interno nacional;  
 debido a que son desplazados por las grandes compañías transnacionales en  
 las ramas de mayor rentabilidad. Este intercambio desigual, en precios y calidad,  
 de los bienes y servicios mexicanos, se venía acentuando desde la década de  
 1960 - 1970. Sin embargo, hizo crisis en el período echeverrista. En 1965 el  
 déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente fue de 315 millones de dólares,  
 que representaban el 2.1 % con relación al PIB. En 1970 este déficit aumentó a  
 946 millones de dólares, cantidad que representó el 2.8 % del PIB. En 1971 el  
 déficit disminuyó a 726.4 millones de dólares, lo que representó el 2.4 % del  
 PIB. En 1976 el déficit había ascendido a 3004.8 millones de dólares, cantidad que  
 significó más del 6 % del PIB. <sup>60/</sup>

En el sexenio echeverrista, el gobierno, hipnotizado por el ideal del desa -  
 rrollo económico independiente, necesitaba importar bienes de capital en grandes  
 cantidades, para montar con ellos una planta productiva capaz de satisfacer al  
 creciente mercado interno y, a la vez, ser fuente de obtención de divisas mediante  
 la producción de bienes para su exportación. Sin embargo, el gobierno no contaba  
 con recursos suficientes para satisfacer sus crecientes necesidades ( tanto la  
 política fiscal, como la tributaria, además del encaje legal, no le permitían ge -  
 nerar una situación de equilibrio o, cuando menos, de autofinanciamiento ). La  
 única salida viable, dado el carácter del Estado mexicano de no afectar los

---

<sup>60/</sup>.- Estos datos fueron obtenidos de los siguientes libros: el de Carlos Tello  
 Macías, Op.cit., pp. 169 - 170. También el de Ricardo Torres Gaytán, Op.cit.,  
 pp. 343- 344...

intereses económicos nacionales y extranjeros, era endeudarse. La carta del ahorro externo se convirtió, de complementaria y pasajera, a ser principal y cada vez más recurrente. En 1971 el déficit público fue de 10.4 billones de pesos; al año siguiente, 1972, fue de 25.5; en 1973, ascendió a 35.6; en 1974 se encontraba en 63.7; para 1975 era del orden de 92.4; y en 1976 era tenazmente criticable: 100 billones de pesos. Para enfrentar este profundo déficit, el gobierno echeverrista continuó solicitando préstamos, a partir de entonces, a bancos privados norteamericanos; empréstitos que <sup>sumaban</sup> 4 545 millones de dólares en el año de 1971. Para 1976 la deuda externa pública del gobierno mexicano ascendió a 19 600 millones de dólares. 61/

Ante la inexistencia de una política fiscal óptima, el gobierno se endeudó: no quiso tocar privilegios. Ante el rechazo de la iniciativa privada a invertir en la producción de bienes de consumo popular, el gobierno se echó a cuestras la tarea de producirlos y venderlos por debajo de su valor, precio subsidiado, y, de paso, dotar a la industria nacional privada de insumos, casi regalados, para que ellos le sacaran la buena ganancia.

Para impedir que los industriales mexicanos vendieran sus propiedades al capital extranjero, el gobierno les ofrecía: aranceles bajos a la importación de bienes de capital, para generar una planta industrial fuerte; estímulos fiscales a la exportación ( los famosos Certificados de Devolución de Impuestos : CEDIS ); una política proteccionista de mercados; excenciones tributarias; una baja carga fiscal; el mantenimiento de los precios y tarifas, de los bienes y servicios producidos por empresas del Estado, por debajo de su valor; el mantenimiento de salarios reducidos. Y todo ello ¿ para qué ? ¿ para que mantuvieran una planta industrial ociosa, y sólo invirtieran en áreas donde sacaran el mayor provecho o, en su caso, fueran asociadas del capital extranjero; para pagar a sus empleados salarios de hambre, y encima, sacar sus dólares del país para generar un clima de desconfianza, mismo que ellos alentaban con: rumores, especulación y fugas de capitales ? A pesar de que, formalmente, la iniciativa privada estaba en contra del gobierno en 1976; no quería abandonar la andadera de privilegios que

---

Y del artículo de José Ayala Blanco, " La devaluación: antecedentes económicos y políticos ", aparecido en Cuadernos Políticos, No 11, México, enero - marzo de 1977, p. 37 y ss.

61/.- Vid, Ricardo Torres Gaytán, Op.cit., p. 346., y Rosario Green, Op.cit., p. 32 y passim. Para ver el carácter que asume la deuda privada y pública mexicana, a partir de los 70<sup>as</sup>, consúltense los libros de R. Green y J.M. Quijano ya citados.

éste le proporcionaba.

Parecía que la recuperación de la ' confianza ', para la iniciativa privada, era convertir todo su poder en dólares ( dinero, inversiones en bienes inmuebles en el exterior, acarrear su capital a bancos fronterizos ). La fuga de divisas, en 1976, se calculó en 4 500 millones de dólares, al tipo de cambio de 20 pesos, en promedio. Las reservas del Banco de México, según su Director, Ernesto Fernández Hurtado, ascendían al 31 de agosto de 1976 a 1381 millones de dólares. 62/

La devaluación del peso señaló el fin de una época, en la que el PIB, en promedio, creció a una tasa del 6 % anual; la industria a un 20 % ; la agricultura a 3.5 % ; los precios a 3.5 % ; la tasa de empleo a 3 % . 63/

La decadencia del Desarrollo Estabilizador y del peso sobrevaluado había llegado. Al peso sólo lo mantenía en pie el ahorro externo - vía préstamos - y la fe del gobierno; puesto que ni la capacidad productiva ni la iniciativa privada lo respaldaban.

Un miembro gubernamental catalogaba la devaluación o, como el Fondo Monetario Internacional le llamaba, " la flotación del peso " como:

" ... el costo acumulado y diferido de una engañosa estabilidad de dos décadas ( ... ) es un acto trascendental con el que Echeverría sepulta, pone lápida y epitafio al ensueño social - mente oneroso, utilitariamente sospechoso, del Desarrollo Estabilizador que agotó todas sus posibilidades ". 64/

62/.- Vid, Excelsior, 1o de septiembre de 1976.

63/.- José Ayala Blanco, art.cit., p. 36.

64/.- Las palabras son de Jesús Puente Leiva, y se encuentran en el libro de Carlos Tello Macías, Op. cit., p. 149.

1.2.1.- El paquete de reformas fiscales que acompañaron la flotación del peso: agosto - octubre de 1976.

A raíz de la devaluación del peso, el titular de Hacienda dió a conocer el 31 de agosto que:

"... las medidas de aliento a las exportaciones, tanto de carácter fiscal como los CEDIS, o los apoyos crediticios, como los proporcionados a través de FOMEX, y los de promoción directa que el Gobierno ha venido otorgando, así como los esfuerzos del propio Gobierno para reducir al mínimo las importaciones parecen haberse agotado ya en su eficacia". 65/

Además agregó, que el paquete de medidas que acompañarían a la "flotación regulada del peso" serían las siguientes: la creación de impuestos a la exportación y a las utilidades excesivas; además de una reducción selectiva de los aranceles a la importación. También, en su opinión, todos estos factores se "promoverán ante el Congreso de la Unión en breve plazo, una vez que se recogan los puntos de vista de los diversos sectores afectados". 66/

Sin embargo, los "sectores afectados" se manifestaron en contra de las medidas anunciadas por el secretario. En primer lugar, el sector privado argumentó no estar en contra de la devaluación, sino de su "flotación regulada"; es decir, de la falta de paridad fija del peso con respecto al dólar. De esta forma, exigieron al gobierno que "a la mayor brevedad establezca la nueva paridad del peso frente al dólar, para poner fin a la incertidumbre que priva en el país y que paraliza parcial y momentáneamente la actividad económica nacional". 67/

En segundo lugar, el gobierno expresó que, como parte de un programa de reformas fiscales, se elevarían los impuestos a la exportación de productos pesqueros, agropecuarios, petroleros y manufactureros. Como respuesta, Jorge Sánchez Mejorada (CONCAMION) expresó, refiriéndose a los impuestos sobre las manufacturas, que:

65/.- Excélsion, 10 de septiembre de 1976.

66/.- JBND

67/.- Excélsion, 3 de septiembre de 1976.

" La medida no es oportuna. Lo que ocurriría es que no se ex -  
portaría, y no porque no queríamos hacerlo sino porque no  
podemos. Y conste que no estoy hablando de un boicot, sino  
de cuestiones puramente económicas " .

68/

Al mismo tiempo, el CCE, la CONCANACO, la CONCAMIN, la COPARMEX, la CANACO y la  
CANACINTRA, mediante un despliegado de prensa, exigieron la " fijación inmediata del  
tipo de cambio " . 69/

Ante tal acoso empresarial, la SHICP respondió, respecto a los impuestos a la exporta -  
ción, que " la aplicación de los nuevos aranceles será flexible " . 70/ En lo refe -  
rente al tipo de cambio del peso expresó que se establecería " una paridad estable  
con márgenes adecuados de flotación " . 71/

El 11 de septiembre el secretario de Hacienda declaró que, dada la estabilidad obser -  
vada de la paridad de la moneda mexicana y, atendiendo a la petición generalizada de  
los diferentes factores de la producción; el Banco de México fijaría, a partir de esa  
fecha, una nueva paridad. Esta fue de 19.70 pesos por dólar a la compra y 19.90 a la  
venta. Al respecto, Armando Fernández y Velasco, presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial, calificó de atinada y oportuna la medida ya que:

" sin ser un tipo de cambio como lo aconsejaba el sector em -  
presarial, podría agilizar el movimiento de los precios pa -  
ra descongelarlos, y permitir que la devaluación no impli -  
que un estancamiento del país " .

72/

68/.- Excelsior, 8 de septiembre de 1976.

69/.- IBDD.

70/.- Excelsior, 9 de septiembre de 1976.

71/.- Excelsior, 11 de septiembre de 1976.

72/.- Excelsior, 12 de septiembre de 1976.

En tercer lugar, los impuestos a la exportación y la eliminación de los CEDIS se implementaron el 8 de septiembre de 1976. <sup>73/</sup> Sin embargo, quince días después, el 23 de septiembre, la SHyP anunció una disminución en los aranceles para la exportación - en el renglón agropecuario y pesquero - y la reinstalación de los CEDIS para productos manufacturados y semi-manufacturados; además de la reducción en los gravámenes a la importación. <sup>74/</sup>

De tal forma, la burguesía había llevado a cabo la especulación, la fuga de capitales y los rumores. Sin embargo, las acciones gubernamentales influyeron parcial y temporalmente en sus intereses; tal fu el caso de las reformas fiscales que acompañaron a la flotación del peso.

---

<sup>73/</sup>.- Vid, el Diario Oficial, 8 de septiembre de 1976.

<sup>74/</sup>.- Excelsión, 24 de septiembre y 25 de octubre de 1976.

### 1.3.- Los controles del Fondo Monetario Internacional

La noche del 31 de agosto de 1976, fecha en que se anunció al país la devaluación del peso, el secretario de Hacienda opinó respecto a la ingerencia del Fondo Monetario Internacional en la "flotación del peso" que:

" El FMI ... no nos hubiera podido ayudar y nosotros no hubiéramos querido que nos ayudara para obtener recursos prestados del exterior y con ellos hacer frente a la salida de capitales, pero en cambio sí nos puede ayudar, y estamos en proceso de lograr que nos ayude, para fortalecer nuestra situación, de tal manera que seamos capaces de hacer frente a esta flotación del tipo de cambio ". 75/

Lo que no dijo el secretario, es que antes de la devaluación del peso el gobierno mexicano había acordado con el FMI, y con la Tesorería norteamericana, un Acuerdo de Estabilización. Debido:

" En primer lugar, porque así lo demandaba la magnitud de la devaluación del peso ya que según la Carta Constitutiva de la organización, una devaluación de más del 10 % exige la supervisión del propio Fondo. En segundo lugar, porque el gobierno necesitaba el aporte financiero de la institución - que ofreció hasta 1 200 millones de dólares a pesar de que esto implicaba la firma de un Acuerdo Estabilizador. En tercer lugar, porque los acreedores externos del gobierno mexicano, fundamentalmente banqueros privados, exigían el aval del FMI para mantener sus negocios en México ". 76/

---

75/.- Excelsior, 1o de septiembre de 1976

76/.- Rosario Green, Op.cit., p. 32

No obstante las repercusiones que tendría el Acuerdo Estabilizador en la población mexicana, la Secretaría de Hacienda mantuvo un total hermetismo respecto a su contenido. Fue hasta finales del mes de octubre, cuando el Banco de México dió a conocer, en líneas muy generales, que:

" En el mes de septiembre pasado, el gobierno mexicano y una misión enviada por el FMI acordaron todos los elementos cuantitativos y los términos del convenio a conceder por el FMI, en materia de política hacendaria, monetaria y crediticia y de financiamiento externo. Así mismo, se determinaron los objetivos en materia salarial y de precios y se determinó estadísticamente el nivel de competitividad del tipo de cambio dentro de un sistema flexible de flotación a regular por el Banco de México. Los estudios de la misión del FMI consideran que el nivel del tipo de cambio de aproximadamente 20 pesos por dólar norteamericano restablecía amplia y suficientemente la competitividad de México frente al exterior, considerando las estructuras de precios y costos básicos, en comparación con los de otros países " .

77/

Concretamente, el Acuerdo Estabilizador dominaría a la economía mexicana a partir del 1º de enero de 1977 : su duración sería por tres años. En materia de deuda limitó se crecimiento neto, incluido el corto y el largo plazo, a no más de 3 000 millones de dólares para 1977 ; es decir, representaría el 3 % del PJB. Para 1978 se planeó que representaría el 2 % ; y para 1979 que fuese del 1 % . Sin embargo, debido, sobre todo, a la existencia de petróleo el monto de la deuda externa sobrepasó en 1977 los 3 000 millones de dólares; en 1978 se contrataron 3 300 millones, y para 1979 el crecimiento de la deuda fue de 3 400 millones de dólares. Sin embargo, las contrataciones brutas anuales fueron del orden de los 10 000 millones de dólares, lo que reflejaba que el 70 % de los empréstitos era deuda secundaria, es decir, deuda nueva para pagar la antigua. <sup>78/</sup> Respecto al déficit global del sector público, éste no pasaría de los 90 000 millones de pesos. En cuanto al promedio de generación de empleos, éste no debería crecer en más del 2 % en 1977. En materia de salarios nominales, éstos deberían igualarse a los de los países con los que México

77/.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, " Numérica " , No 25, octubre de 1976, pp. 13 - 14 . Citado por Carlos Tello, Op.cit., p. 174 .

78/.- Rosario Green, Op.cit., p. 33 .

comerciaba. En lo concerniente al comercio el gobierno no podría intensificar medidas que limitaran las importaciones, ni establecer restricciones a la remisión de utilidades por parte de las empresas extranjeras. <sup>79/</sup>

Por otra parte, las consecuencias que trajo el Acuerdo Estabilizador fueron inmediatas. En el primer semestre de 1977 el déficit comercial bajó de 982 a 172 millones de pesos, con respecto al mismo período del año anterior. Por su lado, el gasto público se redujo del 9 % al 6 % del PIB. En materia de salarios, éstos se elevaron en un 10 %, mientras la inflación lo hacía en un 25 %. La tasa de crecimiento se calculó en 1.5 % para 1977. <sup>80/</sup>

El Acuerdo Estabilizador reveló la incapacidad del régimen echeverrista para imponerle a la Iniciativa Privada, en su conjunto, la modalidad y el ritmo que el proceso productivo requería en México.

La ingerencia de los lineamientos del FMI en la economía y política mexicana, demostró que el poder económico del gobierno se había estructurado en base a los créditos del exterior. Y que el poder político del Estado estaba en peligro de perder la hegemonía de la sociedad. Esta crisis, tanto económica como política, había orillado al régimen a depositar, temporalmente, el destino nacional en un organismo extranjero.

La administración Lópezportillista tomó posesión en medio de una intensa campaña de rumores de un posible golpe de Estado; de un acérrimo enfrentamiento, retórico más que real, entre la Iniciativa Privada y el Estado y, en el plano internacional, de un repunte en las economías de los países industrializados. Tal reacción implicaba que las naciones desarrolladas se abastecieran de una mercancía estratégica no renovable: el petróleo. Con los descubrimientos de mantos petroleros en el subsuelo nacional, se abrieron grandes expectativas para el mercado petrolero mundial; para nuestro eterno vecino los Estados Unidos y para la creciente población mexicana que necesitaba un acicate de esperanza en medio de la crisis.

<sup>79/</sup>.- Cf., José Ayala y Fernando Rello, "El Fondo Monetario Internacional y la crisis nacional: una alternativa", en Controversia, México, t.1, año 1, No 4, agosto - octubre de 1977, p. 50.

<sup>80/</sup>.- Cf., Olga Pellicer de Brody, "La crisis mexicana: hacia una nueva dependencia", en Cuadernos Políticos, México, No 14, octubre - diciembre de 1977, pp. 46 - 47.

" Ahí estaba el petróleo. No había además otras alternativas ( ... ) Retardar las decisiones de usar nuestro petróleo como fuerza central del financiamiento de nuestro desarrollo, hubiera sido no sólo una cobardía, sino una tontería ( ... ) No aprovechar la breve oportunidad que nos ofrecían las circunstancias de conseguir crédito para construir nuevas instalaciones petroleras e industriales a una velocidad que ningún país del mundo ha logrado y además exportar petróleo en las condiciones excepcionales y breves que se nos presentaron, hubiera implicado miopía y estupidez " .

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,  
José López Portillo, VI Informe de Gobierno,  
1º de septiembre de 1982.

2.1.- El escenario: las condiciones en que se dan a conocer los yacimientos petroleros mexicanos.

A principios de 1972 la prensa estadounidense comenzó a hablar de un hecho poco conocido en México: la existencia de grandes reservas petrolíferas en el subsuelo mexicano. 1/

De tan grande magnitud fue el impacto informativo, que en la entrevista celebrada entre los presidentes Gerald Ford y Luis Echeverría, en octubre de 1974, ocupó un lugar destacado la pretensión norteamericana por tener acceso a la información petrolera. Sin embargo, sólo se le dijo que en ese año el país producía 640 000 barriles diarios de petróleo. Sobre las nuevas reservas petroleras mexicanas no se le quiso dar información. No obstante, los Estados Unidos la obtuvieron de sus propias fuentes. En 1977 un estudio elaborado por la Central Intelligence Agency, conocido como R - 2284(CIA-), predecía que:

" La producción de petróleo y de gas natural de México deberá incrementarse de 900 mil barriles diarios en 1976 a cerca de 2, 200, 000 barriles diarios en 1980. En 1985 la producción oscilará entre 3.0 y 4.5 millones de barriles diarios, dependiendo de las políticas de desarrollo. México podría producir, a toda su capacidad, 5 ó 6 millones diarios en 1985 " . 2/

1/.- Al respecto, Luis Suárez afirma que: " La primera indicación pública de la potencialidad de México en petróleo y gas apareció en 1972, cuando PEMEX reveló el descubrimiento de campos prometedores de petróleo y gas en Chiapas y Tabasco. En 1974, una revista especializada de la industria petrolera informó que el descubrimiento en Tabasco y Chiapas podría ser igual al del Golfo Pérsico ". En Luis Suárez, Petróleo: ¿ México invadido? Los yacimientos mexicanos en la estrategia de E.E.U.U., según sus propios documentos, Ed. Grijalvo, México, 1982, p. 52.

2/.- En noviembre de 1979 este estudio se dió a conocer en México con el título de: " campos petroleros gigantes y recursos mundiales de petróleo ", en El petróleo en México y en el mundo, CONACYT, México, 1979.

La noticia había causado tanto asombro entre los norteamericanos, debido a que todavía tenían fresco el recuerdo del embargo petrolero a que los había sometido la OPEP en 1973. En ese año, Arabia Saudita, el mayor productor y exportador de petróleo en el mundo, había externado que la OPEP reduciría su producción y elevaría el precio de su petróleo. A su vez, los Estados Unidos, el mayor consumidor de petróleo en el mundo, no pudo llevar a la práctica una política efectiva capaz de debilitar el poder de la OPEP. Sólo hipotetizó acerca de una invasión a los países del Golfo Pérsico. <sup>3/</sup>

En este contexto, los Estados Unidos giraron su atención sobre México <sup>que por su parte...</sup>

Por su parte, México había instrumentado, a partir de los años cuarenta, una política económica petrolera caracterizada por el continuo subsidio a los industriales. La labor de PEMEX en esos años fue de primera importancia puesto que, por un lado, dotaba de energéticos a bajo costo y oportunamente al mercado interno <sup>4/</sup> y, por otro, evitaba que México gastara parte de sus divisas en petróleo.

El papel de PEMEX, como ejemplo de una empresa estatal que transfiere sus posibles ganancias, vía subsidios, a las empresas privadas; nos lo da Lourdes Orozco. Para esta autora pueden distinguirse dos etapas en la política económica petrolera mexicana, ya que:

" Por un lado destaca el de los cincuenta años en los que el elevado crecimiento de la industria petrolera, especialmente la producción petroquímica y en menor medida la producción de crudos, coincide o más facilita la rápida expansión de la industria en nuestro país. De otro lado, destaca el crecimiento ligeramente más acelerado de la producción petrolera,

<sup>3/</sup>.- Al respecto, Clyde Mark, de la División de Asuntos Extranjeros y Seguridad Nacional de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos externo que:

" Llegamos a la conclusión de que los Estados Unidos no podrían tomar los campos petroleros en Arabia Saudita, Irán, Iraq o Kuwait porque: 1) es muy fácil sabotear los campos petroleros; 2) porque toma mucho tiempo para que las fuerzas norteamericanas se trasladan al teatro de operaciones en el Cercano Oriente; 3) desconocíamos la reacción de la Unión Soviética; 4) no conocíamos la fortaleza militar de los gobiernos locales para detener una invasión norteamericana. También ponderamos otros factores: ¿Cómo proteger los campos petroleros una vez que los hubiésemos tomado? ¿Cómo proteger la línea de suministros del Cercano Oriente a los Estados Unidos, Europa o Japón? También ¿Cómo reparar los daños que se hubieran causado en esa toma hipotética de los campos petroleros? Sabíamos que se producirían grandes daños en la eventualidad de una guerra ". Las declaraciones de Clyde Mark fueron hechas en la ciudad de México el 11 de diciembre de 1980 en un seminario denominado " La Condición Estratégica del petróleo ", se encuentran en el libro de Luis Suárez, Op.cit. pp. 26 - 27 .

<sup>4/</sup>.- PEMEX dotaba a la industria de: gas, petróleo crudo, refinado ( diesel, gasolina, lubricantes, grasas, parafinas, gas licuado ), petroquímica básica y

" iniciado a finales de 1975, en particular el de la producción de crudos. Pero a diferencia de la época de los cincuenta, dicho crecimiento coincide ahora con una etapa de reflujo y estancamiento de la producción nacional " . 5/

Efectivamente, la severa crisis económica y política por la que atravesó el país en la primera mitad de los años setenta, 6/ aunada a la tendencia internacional del alza del precio de barril de petróleo; posibilitó que México exportara pequeños excedentes petroleros, principalmente a los Estados Unidos. Sin embargo, aunque el Presidente Echeverría sabía que por la venta de petróleo crudo podrían ingresar divisas a nuestro país, prevenía que " las exportaciones de petróleo tienen por objeto obtener las divisas necesarias para adquirir los productos petroquímicos en los que el país es deficitario " . 7/ Solamente para ello, puesto que, advertía a su sucesor:

" ... la explotación exhaustiva e irresponsable de nuestra riqueza petrolera, que es tan esencial para mantener el desarrollo independiente de México, con el único propósito de obtener divisas, es peligrosa e injustificada " . 8/

La alusión independentista del Presidente Echeverría era contra los Estados Unidos . País que desde hacía tiempo atrás pretendía apropiarse del petróleo mexicano. 9/

- 4/.- secundaria ( azufre, amonio, amoniaco, anhídrido carbónico, benceno, hexano, e - tileno ). Aun cuando en los dos últimos rubros se tuvieran que efectuar importa - ciones.
- 5/.- Cf., Lourdes Orozco, " PEMEX y la crisis del petróleo " , en Cuadernos Políticos, No 15, México, enero - marzo de 1978, pp. 78 - 79 .
- 6/.- Véase el capítulo 3.
- 7/.- Cf., María Esther Navarro Lara, " El petróleo nuevo tesoro del mexicano " , en Estudios Políticos, Vol. 333, No 10, México, abril - junio de 1977, p. 190.
- 8/.- Citado por Gabriel Székely, La economía política del petróleo en México: 1976-1982, El Colegio de México, México, 1983, pp. 58 - 59.
- 9/.- Un ejemplo de la ambición norteamericana por querer apropiarse del petróleo me - xicano, lo dió el New York Times en su editorial del 25 de diciembre de 1978. En él se afirmaba que: " Aun con todo el petróleo de Texas y el encanto de Ca - lifornia parece que la parte más atractiva de México se encuentra más al sur. Hay evidencia en el sentido de que los depósitos más grandes de petróleo descu - biertos hasta ahora se encuentran en las tierras y aguas de México. Ese país tiene petróleo suficiente para proveer a los Estados Unidos durante cuarenta

2.2.- La estrategia: la utilización - económica, política e ideológica - del petróleo como fuente permanente de riqueza nacional.

Hasta los días finales del mes de noviembre de 1976, la cifra oficial sobre las reservas probadas de petróleo mexicano ascendían a 6.3 miles de millones de barriles. Para los primeros quince días del mes de diciembre, la cifra se había incrementado a 11.2 miles de millones de barriles. <sup>10/</sup>

El primero de diciembre de 1976, al tomar posesión como Presidente de la República, José López Portillo afirmó: "garantizaremos la oferta de todo tipo de energía que sea necesaria. Tenemos suficientes hidrocarburos para apoyar el desarrollo industrial y otras metas nacionales". <sup>11/</sup> López Portillo tomaba la dirección de un país enfermo, tanto económica como políticamente. La lucha retórica entre el Ejecutivo y la Iniciativa Privada había sido la constante en el sexenio anterior. Por ende, a él le correspondía reestablecer nuevamente las relaciones entre el sector público y privado.

Externamente, la crisis económica y financiera del país había obligado a el Presidente Echeverría a devaluar el peso, <sup>12/</sup> e inmediatamente a concertar convenios con el Fondo Monetario Internacional. Tales convenios - concretizados en el Acuerdo Estabilizador - significaron, por un lado, la vulnerabilidad creciente de la economía y la política mexicana con respecto a su similar de los Estados Unidos y, por otro, la baja drástica en el nivel de vida del pueblo mexicano.

El Acuerdo Estabilizador fue firmado por el Presidente Luis Echeverría en septiembre de 1976. Tendría una duración de tres años y repercutiría en la economía mexicana de la siguiente forma:

---

<sup>9/</sup>.- años ... Es evidente que se impone un esfuerzo para asegurarnos que nuestra relación con México sea buena". La cita fue recogida por Olga Pellicer de Brody y se encuentra en su artículo; "Relaciones Exteriores: interdependencia con Estados Unidos o proyecto nacional", en México Hoy, Ed. S. XX, México, 1982, p. 375.

<sup>10/</sup>.- De donde se deduce que el Presidente Echeverría conocía el monto de las reservas petrolíferas antes de dejar el poder. En México, como práctica común, al finalizar cada sexenio se reducen drásticamente, entre otros, los trabajos de exploración y cuantificación de reservas de hidrocarburos.

<sup>11/</sup>.- Vid, Gabriel Székely, Op.cit., p. 66.

<sup>12/</sup>.- La crisis económica mexicana formó parte de una más amplia, a nivel internacional.

proyecciones para los años de:		1977	1978	1979
El producto interno bruto	%	5.0	6.0	7.0
La formación de capital	% del PIB	26.0	27.0	28.0
del sector público	"	-	-	8.0
del sector privado	"	15.0	17.0	18.0
Los ingresos corrientes del sector público	"	-	-	28.8
Los gastos corrientes del sector público	"	-	-	24.5
Los ahorros del sector público	"	2.3	4.0	5.5
El déficit del sector público	"	6.0	4.0	2.5
El déficit en cuenta corriente	"	0.5	-	+ 0.6
El endeudamiento neto externo (*)	\$	3.0	3.0	3.0
Empleos en el sector público	%	2.0	-	-

(\*) miles de millones de dólares <sup>13/</sup>

El 24 de diciembre de 1976 el Presidente José López Portillo ratificó el Acuerdo Estabilizador, firmado entre el gobierno mexicano y el Fondo Monetario Internacional.

<sup>12/</sup>... en la cual los países desarrollados tuvieron una amplia responsabilidad.  
cf., José Manuel Quijano, México; Estado y banca privada, CIDE, México, 1982.

<sup>13/</sup>.- Las cifras fueron tomadas de Gabriel Székely, Op.cit., p. 68.

Habiendo pactado con el Fondo Monetario Internacional, a López Portillo le correspondía hacerlo con la burguesía y la oligarquía mexicana. Para lograrlo, una de las medidas fue ratificar 10 cartas de intención con el sector privado. Mediante ellas, más de 140 empresas privadas colaborarían con el sector público en programas de inversión; los cuales rebasarían los 100 000 millones de pesos y crearían alrededor de 300 mil empleos. Esta acción formó parte de lo que se denominó como: "La Alianza para la Producción".

Respecto a la política petrolera esta fue diseñada, en un primer momento, hacia la obtención de divisas. Sus objetivos centrales fueron el <sup>-importaciones prioritarias-</sup> sector externo y la deuda externa, pública y privada. El director general de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, definió en marzo de 1977 la política económica petrolera en los siguientes términos:

"El país tiene petróleo y PEMEX puede generar ingresos suficientes para solucionar los problemas económicos actuales (...). Lo que sería grave es que, teniendo la posibilidad de exportar, decidiéramos no hacerlo. Esto haría más difícil el logro de un desarrollo integral, cerrando el círculo vicioso en que se encuentra atrapada nuestra economía como resultado de la existencia de recursos financieros insuficientes".

14/

En tal sentido, uno de los más grandes imperativos del gobierno mexicano fue, a partir de entonces, exportar petróleo en grandes cantidades. Ello fue posible gracias a los descubrimientos de mantos petrolíferos en: a) los campos de Reforma; en los estados de Chiapas y Tabasco; b) en el Mar de la Sonda; en Campeche; c) en la Cuenca de Chicontepec; en el estado de Veracruz.

Con respecto a las reservas probadas: México pasó, entre 1976 - 1977, de tener 11.2 mmb - miles de millones de barriles de petróleo - a la cifra de 14.0; para 1978 esta cifra se incrementó a 40.2; para 1979 llegó a 45.8 y, en 1980 alcanzó la cantidad de 60.1. Por su parte la producción petrolera pasó, en 1977, de 1,085 mbd - miles de barriles diarios - a 1,330 en 1978; en 1979 llegó hasta los 1,602 y, en 1980 sumó 2,080. Mientras tanto la exportación fue de 202 mbd - miles de barriles diarios - en 1977; al año siguiente fue de 365; en 1979 se elevó a 533 y, en 1980 alcanzó 828 mbd. <sup>15/</sup>

14/.- IBDD. p. 69.

15/.- Para mayor información vease el cuadro No 1.

En cuanto al precio internacional del barril de petróleo tipo Itsmo ( 32 ° APJ ), éste llegó en 1977 a 13.42 db - dólares por barril - ; en 1978 bajó a 13.10; en 1979 subió a 22.60 y en 1980 alcanzó los 38.50 db . <sup>16/</sup>

Los enormes recursos financieros derivados de la venta del petróleo, <sup>17/</sup> permitieron al Estado y al gobierno mexicano:

" ... recabar divisas, pagar deudas, lograr créditos, comprar maquinaria y reactivar la inversión interna ( ... ) el tan que de oxígeno petrolero ha contribuido a la revisión oficial de asuntos tan importantes como la revigorización de la inversión estatal ( y su efecto multiplicador ), la obtención de divisas y su canalización interna, la renegociación de la deuda y el aumento de nuevos créditos concertados, el restablecimiento de las condiciones económicas, sociales y políticas ( nacionales, sectoriales, regionales y locales ) favorables a la reinversión privada, las " proyecciones " de reducción de costos industriales a partir del subsidio energético ( ... ) así como la creación de esperanzas y la recuperación de la confianza " .

18/

### 2.3.- El descenso: la baja en los precios internacionales del barril de petróleo.

El petróleo se convirtió en la pieza más importante del gobierno y el Estado mexicano. Fue su piedra angular, sólo que ésta se encontraba sustentada en algo muy móvil: los precios. Sin embargo, el gobierno no quiso tomar en cuenta la probabilidad de que los precios bajaran y elaboró sus planes económicos en base a el constante y creciente consumo mundial de petróleo y a la tendencia a la alza del precio del barril. De esta forma, en 1979, se presentó la primera estrategia nacional de desarrollo, es decir, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial; elaborado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. <sup>19/</sup> Un año más tarde, la Secretaría de Programación y Presupuesto presentó su Plan Global de Desarrollo.

<sup>16/</sup>.- Para mayor información vease el cuadro No 2.

<sup>17/</sup>.- Véase el cuadro No 3 y No 4.

<sup>18/</sup>.- Vid, Ignacio Cabrera, " Crisis económica y estrategia petrolera en México " , en Cuadernos Políticos, No 28, México, abril - junio de 1981, p. 43.

<sup>19/</sup>.- En 1980 esta misma dependencia presentó su Programa de Energía. En él se afirmaba que:

Aparentemente, entre uno y otro plan existían diferencias que, llegado el momento, influirían en el ritmo, nivel e intensidad del crecimiento económico. Estas diferencias eran, por ejemplo: <sup>20/</sup>

		1977-1982	1980-1982
	<i>tasas de crecimiento anual</i>		
PBB	"	8.8	8.0
Agricultura	"	2.9	4.1
Manufacturas	"	9.2	10.0
Petróleo y petroquímicos	"	23.5	14.0
Electricidad	"	12.0	10.7
Construcción	"	10.5	11.1
Formación de capital	"	13.2	13.5
Sector privado	"	10.0	13.0
Sector Público	"	16.6	14.0
Consumo del sector público	"	9.5	7.5
Empleo	"	3.9	4.2
Exportaciones	"	13.9	14.4
Relación del déficit de la balanza de pagos con el PBB		menos del 2%	menos del 1%

19/.- "... es posible distinguir dos etapas del desarrollo económico del país a partir de la crisis financiera de 1976. Corresponde al petróleo una función económica diferente en cada una de ellas. En la primera, el petróleo fue, ante todo, un instrumento de carácter financiero que contribuyó a cubrir los déficits en la balanza de pagos y en las cuentas del sector público. En la segunda etapa, el petróleo se convierte en un instrumento privilegiado del proceso de transformación de la economía". Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, *Programa de Energía, México, 1980*, p. 3.

20/.- Las cifras fueron tomadas del estudio de Gabriel Székely, *Op.cit.*, p. 80.

Ante las proyecciones de las dos estrategias de desarrollo, cabe señalar que el PNDJ fue elaborado bajo el signo de la euforia petrolera ( el precio del petróleo tipo Itsmo se había elevado de 13.10 dólares por barril a 22.60 d/b ). Por tanto, no resultaba extraño que el PNDJ le otorgara el papel más importante al sector petrolero. Sin embargo, con el PGD, el país esperaba que el gobierno hubiera recogido los puntos de vista que sobre el petróleo habían emitido los diversos sectores de la sociedad. Es decir, que el gobierno tomara en cuenta que el petróleo era un recurso estratégico, a nivel mundial, no renovable y que, por ende, su explotación no debería ser exhaustiva; pues nos convertiría nuevamente de exportadores en importadores, pero ahora con una mayor <sup>grado de</sup> dependencia del exterior.

Aparentemente, el PGD respondía a los requerimientos que la sociedad había demandado. No obstante, a pesar de las estrategias de desarrollo, el petróleo seguía constituyendo el elemento más importante del gobierno; ello se manifestó en su política económica petrolera, la cual había permanecido invariable a pesar de las críticas que habían externado diversos sectores de la sociedad ( partidos y organizaciones políticas, especialistas del tema, intelectuales, etc. ). Al gobierno lo que le preocupaba era en qué sectores de la economía debería inyectar los petro-dólares. Una muestra de ello fue que, de 1979 a mediados de 1981, éste se preocupó más por la asignación de los recursos derivados del petróleo, que por su obtención. El gobierno no pretendió, con el PNDJ y el PGD, rectificar su política económica petrolera; y menos aún tomar en cuenta la posible baja de los precios internacionales del petróleo. Ya que ello hubiera significado en el terreno interno, una pérdida de hegemonía con relación a los sectores populares y a la iniciativa privada. Por ejemplo, del total de los ingresos de PEMEX, descontando el monto para su reinversión; el 25 % se destinaba al sector agropecuario; el 24 % al bienestar social; el 20 % a las comunicaciones y transportes; el 16 % al sector industrial y el 15 % a los estados y municipios. <sup>21/</sup> Por ende, una posible disminución de los recursos financieros derivados de la venta al exterior de petróleo, repercutiría negativamente en la carta de las reformas sociales gubernamentales ( <sup>creación de empleos,</sup> construcción de escuelas, hospitales, viviendas; dotación de servicios: agua, electricidad, transporte, etc. ) lo cual mermaría las bases de apoyo del Estado. Al tiempo, el gobierno reduciría los subsidios y elevaría las tasas fiscales: actos que los industriales calificarían como ataques a la empresa privada y, por ende, a la libertad.

21/.- Cf., Javier Ortiz Monasterio - sub-director de BANAMEX - en Excelsión, 27 de febrero de 1981.

091362

Externamente, los Estados Unidos y algunos países europeos habían ejercido una fuerte presión sobre México para que <sup>esta</sup> aumentara el ritmo de su producción y exportación petrolera: 22/ su objetivo era reducir el poder y el área de influencia de la OPEP. Como resultado, Estados Unidos fue el país más beneficiado de la política exportadora mexicana. 23/

De 1977 a 1981 la participación del sector petrolero en la economía fue la siguiente: a) en el PIB pasó de 5.6 % a 7.4 %; b) en el total de la formación de capital se elevó de 9.7 % a 15.6 %; c) en el total de la inversión pública se transformó de 21.5 % a 34.7 %; d) en los ingresos del sector público se desarrolló de 16 % a 30.5%; e) en los impuestos del gobierno su participación ascendió de 8.3 % a 26.3 %; f) en el gasto del sector público pasó de 18.9 % a 40.9 %; g) en las exportaciones totales de bienes su presencia se incrementó de 24.9 % a 75 %; h) en las importaciones totales de bienes declinó de 13.1 % a 8 %; i) en la deuda externa del sector público su participación ascendió de 15.3 % a 39 % 24/

En el mismo lapso, 1977 - 1981, el gobierno había subsidiado los siguientes productos: gas, combustóleo, gasolina, petroquímicos básicos y secundarios. Los beneficiados fueron los consumidores nacionales y los industriales, nacionales y extranjeros. Por ejemplo, en 1978, el gas metano se vendía a los industriales a 26 centavos el metro cúbico, no obstante que su precio en el mercado internacional fuera de 2.12 pesos el mc; el combustóleo se vendió internamente a 1.88 dólares por barril, mientras que en el exterior su precio alcanzaba los 11 dólares /b; así mismo, el barril de petróleo refinado se vendió en la república a 6.50 dólares, sin embargo, en el mercado exterior se cotizaba a 25 dólares/b. 25/

22/.- Al respecto, la revista Fortune afirmaba: " Aquellos que se muestran optimistas sobre el petróleo mexicano sostiene que las reservas potenciales totales se acercan a los 120 mil millones de barriles, frente a un billón de barriles del Golfo Pérsico. Pero sea cual fuere el verdadero dato, el hecho es que hay suficientes reservas como para sostener la producción hasta bien avanzado el siglo XXI a tasas de producción mucho más altas de las que actualmente prevee PEMEX. Y esto es sin duda alguna una buena noticia para México, para los acreedores internacionales de este país, y para su vecino del norte siempre hambriento de petróleo ". En Fortune, No 7, del 10 de abril de 1978. Citado por Richard R. Fagen, " El petróleo mexicano y la seguridad nacional de los Estados Unidos ", en Las perspectivas del petróleo mexicano, El Colegio de México, México, 1979, p. 327.

23/.- Véase el cuadro No 5.

24/.- Para ampliar la información véase el cuadro No 4.

25/.- Véase la entrevista de Rodolfo Guzmán con Jorge Díaz Serrano, en Proceso, No 79, 8 de mayo de 1978, pp. 26 - 27. Respecto a la productividad de un

Sin embargo, esta situación comenzó a cambiar desde abril de 1981; fecha en la cual se registró un descenso en el precio del barril de petróleo tipo Maya ( 22° APJ ). Para junio del mismo año, el precio del barril de petróleo tipo Itsmo ( 32° APJ ) también se redujo. 26/

Las causas de la baja en los precios del petróleo fueron:

" La recesión económica internacional es sin duda el elemento de mayor peso para explicar la baja en la demanda de hidrocarburos en el mercado internacional. Pero los programas de ahorro puestos en marcha por los gobiernos de las economías industrializadas, y los avances en la sustitución de fuentes alternativas, explican la otra parte de la caída de la demanda mundial de petróleo, que se redujo en total, en los países industrializados, un 30 % entre 1979 y 1981 ( ... ) La acumulación de existencias por parte de los países industrializados, como parte de su estrategia global para debilitar el poder de la OPEP, se sumó como otra causa para abatir la demanda ... "

27/

La baja en los precios del petróleo originó que el gobierno dejara de percibir, en 1981, alrededor de 5 mil millones de dólares. Así mismo, el presupuesto de egresos de la Federación sufrió un recorte del 4 % . Es decir, de 110 mil millones de pesos. Además, el 21 de diciembre de 1981 PEMEX anunció un alza en los precios de las gasolinas y del diesel. La gasolina nova aumentó de 2.80 pesos por litro a 6; la gasolina extra lo hizo de 7 a 10 pesos y el diesel de 1 a 2.50 pesos por litro.

25/.- barril de petróleo, ésta era en Francia y Alemania de 420 dólares; en Japón e Italia de 400 dólares, y en México de 200 dólares. Por otra parte, el consumo anual de gasolina, por carro, en Francia fue de 1,290 litros y en México de 5,501 litros. En 1981 el gobierno subsidió a la gasolina con 12,500 millones de dólares. Cf., los datos en Luis Angeles, " La política petrolera en México: 1976 - 1982 " , en Cuadernos Políticos, No 32, México, abril - junio de 1982, p. 52.

26/.- El precio del barril de petróleo tipo Maya se redujo en 6 dólares; pasó de 34.50 d/b a 28.50 d/b. Con respecto al precio del barril de petróleo tipo Itsmo, éste disminuyó 4.50 d/b; ya que se deslizó de 38.50 d/b a 34 d/b. Para mayor información vease el cuadro No 2.

27/.- Cf., Luis Angeles, art.cit., pp. 48 - 49.

Al elaborar sus planes económicos ( PGD y PNDJ ) el gobierno de López Portillo no quiso tomar en cuenta la posible baja en los precios internacionales del petróleo. Al contrario, estos programas de desarrollo se fundamentaron en: a) la mayor demanda de petróleo a nivel mundial - sin tomar en cuenta la saturación de la oferta en el mercado petrolero - y b) la tendencia a la alza en los precios internacionales del barril de petróleo. A pesar de que las autoridades petroleras del país ( PEMEX ), habían constatado, desde principios de 1981, que el mercado petrolero internacional se caracterizaba por su sobre oferta, no externaron opinión alguna que modificara significativamente la proyección del PNDJ y, en menor medida, del PGD sobre el papel que debería jugar el petróleo en la economía. Los directores del gobierno federal siguieron apostando el destino del país en los petrodólares ( tanto el PNDJ como el PGD efectuaron proyecciones basadas en el petróleo hasta el año 2 000 ). Sin embargo, cuando se redujo el precio del petróleo tipo Itsmo, abril de 1981, y el del tipo Maya, junio de 1981, el gobierno esperaba que mediante un acto de contricción los precios del petróleo volvieran a repuntar. Mas no fue así, y en su V Informe de Gobierno el Presidente López Portillo admitió que, debido a la baja en los precios del petróleo, las presiones a favor de la devaluación del peso se acentuaban en ese preciso momento. El 1º de septiembre de 1981 dijo:

" Sé que por la situación petrolera pasamos por una etapa con problemas de liquidez y que tenemos que vigilar muy de cerca la flotación de la moneda y los flujos de capital, pero hay conciencia nacional y voluntad colectiva para no precipitar acontecimientos ( devaluar el peso ) por expectativas falaces ( rumores, especulación, fuga de capitales ) " .

28/

No obstante, tanto Ramón Aguirre Velázquez como Hector Hernández Cervantes parecían no saber del asunto. El primero, titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto, había declarado a principios de enero de 1982 que en ese año: " acabaremos a tambor batiente " . <sup>29/</sup> El segundo, subsecretario de Comercio Exterior, declaró: " México no devaluará su peso, ni a corto ni a largo plazo " . <sup>30/</sup> Las declaraciones más que desvanecer la preocupación sobre la paridad peso-dólar, la acentuaron. En febrero de 1982 las declaraciones dieron paso a la devaluación del peso.

28/.- Unomásuno, 2 de septiembre de 1981.

29/.- El Universal, 4 de enero de 1982.

30/.- El Día, 10 de octubre de 1981.

" ... no tendría caso ... el que devaluáramos nuestra moneda. No tendría sentido ... La política monetaria de México está equilibrada. Tenemos capacidad de análisis, de decisión y reservas suficientes para manejar la flotación del peso de la manera más sana y propia para el país " .

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo, discurso pronunciado en el " Día de la Libertad de Prensa " , de junio de 1981

" Lucharé como perro por mantener un peso estable. Lucharé con todas mis fuerzas, porque no quiero premiar a quienes, sin solidarizarse con el país, empezaron a anticipar sus pagos al extranjero, empezaron a adelantar sus importaciones, empezaron a especular. No quiero premiar a lo mero positivo - y lo debería llamar lo más negativo de la sociedad - ... Cada mañana un cable del exterior ( nos dice ) el banco fulano de tal está limitando sus adquisiciones de pesos porque la devaluación en México es inminente. Pues no, no es inminente " .

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo, conferencia ante los corresponsales extranjeros, 17 de julio de 1981 .

### 3.- La devaluación del peso en febrero de 1982

" Cuando advertí que nuestras reservas corrían el riesgo de agotarse en unos cuantos días más, en el silencio de mi despacho de Los Pinos tomé la dolorosa decisión de retirar del mercado monetario al Banco de México, para que no nos volviera a ocurrir lo que en 1976, año en que se tuvo que tomar la medida equivalente pero ya sin reservas en el Banco y tuvimos, para poder sobre - vivir en la comunidad financiera internacional, que acudir a los convenios con el Fondo Monetario Inter - nacional y sus ingerencias en nuestras decisiones económicas ( ... ) la decisión por mí tomada conside - ré que era oportuna para que no se nos acabaran las fichas, para que la adoptáramos antes de que fuera demasiado tarde y que, a la gravedad de las consecu - encias, no se agregara la impotencia para seguir ma - nejando nuestra política económica ( ... ) en esta semana el Banco de México sufrió verdaderos asaltos contra sus reservas " .

1/

La noche del 17 de febrero de 1982 el Banco de México emitió un comunicado de prensa: en él afirmaba su retiro del mercado de cambios. Las causas de tal decisión, asentaba el comunicado, habían sido:

1/.- Parte del discurso del Presidente José López Portillo pronunciado el " Día del Ejército " , el 19 de febrero de 1982. Tomado del diario, UNOMASUNO, del 20 de febrero de 1982. Nótese que entre la declaración del Presidente López Portillo y las sucesivas del Banco de México, para explicar la devaluación del peso, no hay coincidencias. El primero toma en cuenta las fuerzas espe - culativas internas, mientras que las segundas endosan, íntegramente, las causas de la devaluación a circunstancias externas.

" Se han conjugado en el sector externo de la economía algunos acontecimientos de gran importancia. Ellos han determinado que no se estén realizando las expectativas existentes hasta hace algunos meses sobre la evolución de nuestra balanza de pagos. Cada uno de estos acontecimientos es, por sí mismo, de suficiente trascendencia para implicar un cambio fundamental de condiciones; pero, en conjunto, significan la necesidad de tomar importantes medidas que no eran necesarias en circunstancias anteriores " .

2/

### 3.1.- Las causas de la devaluación

Las causas externas que determinaron la devaluación del peso, según el Banco de México, fueron las siguientes:

1) La depresión económica y las políticas proteccionistas de los países desarrollados, habían repercutido negativamente en las exportaciones de bienes y servicios nacionales . 3/

1.1.- Las políticas monetarias ( tipo de cambio y tasas de interés ) y comerciales ( proteccionismo ), de las naciones industrializadas, habían vulnerado los ingresos por exportaciones mexicanas.

Respecto a este último punto, las medidas de política monetaria ( tipo de cambio y tasas de interés ) que adoptó el gobierno mexicano, fueron establecidas en los Estados Unidos. Por ejemplo, el tipo de cambio del peso se determinaba en el mercado de futuros de Nueva York y Chicago. Por su parte, las tasas de interés, de corto y largo plazo, se calculaban también en los Estados Unidos. Sin embargo, estas determinaron a las mexicanas y directamente influyeron sobre el tipo de cambio. Por ejemplo,

2/.- Véase el comunicado de prensa en el UNOMASUNO, 18 de febrero de 1982.

3/.- Respecto a la disminución de las exportaciones mexicanas, el Presidente López Portillo declaró en la V Reunión de la República que " el volumen de las importaciones de los países industrializados bajó el 9.6 por ciento en 1979, a 8 en 1980 y a menos de 5 por ciento en 1981 " . Cf., UNOMASUNO, 6 de febrero de 1982.

para determinar la tasa de interés local, a corto plazo, el Banco de México procedía de la siguiente manera:

" Supongamos que la tasa de Estados Unidos, para depositar a tres meses es de 18 por ciento. Supongamos que el tipo de cambio actual ( 1981 ) es de 25 pesos por dólar y que en el mercado de futuros de Chicago se cotiza a tres meses a 28 pesos por dólar. Quiere decir que si tomamos el mercado de futuros de Chicago como buen indicador de las expectativas de devaluación del peso, quien se quede con pesos durante los próximos tres meses percibirá una pérdida del 12 por ciento en el poder adquisitivo del peso con respecto al dólar. Por consiguiente, sólo realizará su depósito en pesos si la tasa que se le ofrece compensa esa pérdida. La tasa local para depósitos se fijará entonces, agregando a la tasa de Estados Unidos ( 18 por ciento ) el costo de quedar - se en pesos ( 12 por ciento ) y se fijará en un 30 por ciento " . . .

4/

De esta forma las tasas de interés norteamericanas influyeron sobre las mexicanas y a la vez, en la cotización del peso.

En junio de 1981 las autoridades monetarias mexicanas elevaron las tasas de interés, como respuesta a: a) que en los Estados Unidos se habían elevado las tasas de interés; b) para elevar la intermediación financiera local; c) con el objetivo de impedir la fuga de capitales. Sin embargo, esta elevación trajo consigo las siguientes consecuencias:

- a) Al encarecerse el costo financiero los industriales lo trasladaron al precio de sus bienes y servicios, contribuyendo de esta forma al proceso inflacionario y a la caída en la producción.
- b) Que las grandes industrias mexicanas se endeudaran, fundamentalmente, en dólares . ( De esta manera el peso transfería sus funciones de medio de pago y reserva de valor al dólar ). La preferencia a contratar créditos en dólares se basaba principalmente en : a) un menor costo de operación ( dado el diferencial existente entre

---

4/.- El ejemplo procede de José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982, p. 113.

entre las tasas de interés locales y las externas ) y b) en el riesgo cambiario. Este último punto fue muy singular debido a que, por un lado, existían empresarios que habían abierto, en el país y/o en el extranjero, cuentas en dólares y, por lo tanto, deseaban que la devaluación del peso fuese significativa con miras a incrementar sus ingresos. Y, por otro lado, esos mismos empresarios habían contraído deudas en dólares; por lo que una devaluación severa del peso les perjudicaría notablemente. Sin embargo, el propio Presidente López Portillo externó que en México se daba el caso de que existían empresarios beneficiados por la devaluación y empresas de su propiedad severamente dañadas por ella. Las razones de un empresario para endeudarse en dólares podrían ser las siguientes:

" ¿ Tiene usted en su empresa un mil pesos de capital social? Pida un préstamo al banco por el equivalente en dólares ( 21 al tipo de cambio de 46.50 ); haga llegar los dólares a los accionistas, disminuyendo el capital y que éstos a su vez inviertan los dólares a su nombre a plazo de un año; ¿ resultado? :

1. En un año el peso se devalúa quince pesos por dólar. Su empresa pierde 315 pesos al pagar el préstamo al banco, pero como esa pérdida es un gasto deducible de los impuestos ( 42 % para las empresas ) y del reparto de utilidades a los trabajadores ( 8 % ), su empresa pierde nada más el 50 %, es decir, 157.50.
2. El banco le cobró intereses a su empresa, digamos el 22 % ( la tasa de interés en dólares es mucho más baja que en moneda nacional ) es decir 220 pesos; pero como este gasto también es deducible del impuesto sobre la renta y del reparto de utilidades a los trabajadores, también le cuesta el 50 %, es decir 110 pesos.
3. Como la disminución del capital no causa impuestos, esta operación no le cuesta a usted un centavo.
4. Los mil pesos invertidos en dólares a plazo de un año le dejan intereses a los accionistas, digamos al 18 %, es decir 180 pesos, y como el dinero se invirtió a alta tasa, causaban impuestos al 21 %, ... que son 37.80 pesos; por lo tanto los accionistas reciben intereses netos por 142.20 pesos.
5. Al tener los accionistas el dinero invertido en dólares ganan por la devaluación los mismos 315 pesos que perdió la empresa según el punto uno, pero como las inversiones a tasa alta son al portador esa ganancia no causa impuestos.

Resultado: ganancia: 315.00 ( punto 5 ) más 142.20 ( punto 4 ) = 457.20 menos costo: 157.50 ( punto 1 ) más 110 ( punto 2 ), ganancia neta = 189.70.

La ganancia representa el 18.97 de su capital de 1,000. No parece mucho, pero / usted no invirtió un centavo / Lo que pidió prestado al banco lo tienen invertido sus accionistas.

Si consideramos:

1. Que cualquier empresa mediana tiene un capital de cien millones de pesos, esa empresa puede hacerse con facilidad de 19 millones con este negocio. Que los bancos se prestan felices a esta operación ya que ellos ganan la diferencia entre la tasa de interés que cobran y la que pagan, 4 % en nuestro ejemplo, que

" es lo que llaman su comisión .  
 Que las actuales leyes fiscales han permitido revaluar por  
 inflación el capital de las empresas sin costo fiscal algu -  
 no .  
 Si consideramos todo lo anterior podemos comprender la razón  
 de asalto a nuestras reservas... inclusive hay bancos ' na -  
 cionales ' que han hecho este negocio pagando su comisión a  
 bancos extranjeros. Obviamente, en este caso las cifras son  
 escandalosas " .

5/

c) Atraían continuamente capital 'golondrina', esto es, capital externo especulativo que buscaba el máximo de rentabilidad y seguridad, e incidía negativamente en el proceso productivo nacional al apoderarse de su excedente. Un ejemplo de capital ' golondrina ' fue el siguiente:

" Supongamos que el ciudadano John Smith, que vive en Estados Unidos, dispone de un millón de dólares y desea hacer una buena colocación financiera; si ingresa a México el 31 de enero de 1981 con su millón de dólares y lo cambia a pesos, al tipo de 23.3889, recibe 23 millones 388 mil 900 pesos; éstos los coloca a interés en un depósito a tres meses a la tasa de 27.13 por ciento; el día 30 de abril recupera su dinero más los intereses y, puesto que el dólar se ha encarecido 1.3 centavos por semana, cuesta ahora 23.5459. Cerrada su operación, el señor Smith se habrá percatado de que operó, en la plaza mexicana, obteniendo una tasa anual ( en dólares ) de 26.29 por ciento, considerablemente supe -  
 rior a la que obtendría en otros mercados. De esta forma, la autoridad monetaria mexicana queda sometida al siguiente dilema: ó devalúa su moneda en un porcentaje mayor para re -  
 ducir los rendimientos, o soporta el ingreso de capitales especulativos " golondrinas " " .

6/

5/.- La recomendación provenía de un asesor financiero y contable, enviada a su cli -  
 entela en agosto de 1982, fue recogida por Miguel Ángel Granados Chapa, en su  
 libro: La banca nuestra de cada día, México, Océano, 1982, pp. 139 - 140.

6/.- José Manuel Quijano, Op.cit., p. 112.

- d) Las altas tasas de interés locales, al elevar el costo financiero y al trasladarse éste al precio de los bienes y servicios, contribuyeron acentuar el proceso inflacionario interno. De esta forma, un mayor diferencial inflacionario mexicano, respecto a los Estados Unidos, se traducía en una sobrevaluación del peso ó, en una subvaluación del dólar. Este rezago cambiario precipitaba la devaluación del peso. Para tratar de disminuir el rezago, el Banco de México implementó, a partir de junio de 1980, una política de micro - devaluaciones del peso. Según esta estrategia, el peso se devaluaría semanalmente entre uno y cinco centavos. Por ejemplo, de junio a diciembre de 1980 el dólar se encareció en 32.5 centavos, o sea, 5.4 centavos cada mes y 1.3 centavos semanalmente. Sin embargo, entre el 31 de diciembre de 1980 y el 29 de marzo de 1981 el dólar se encareció en 92.7 centavos, es decir, 18.5 centavos por mes y 4.6 centavos semanalmente. Esta disminución en la cotización del peso obedecía a causas económicas ( rezago cambiario), pero, también, a la especulación sobre el peso que, interna y externamente, era atizada por la fijación artificial del tipo de cambio.
- e) Al contratarse crédito externo, la banca privada mexicana se encontró con un exceso de capitales que buscaron pronta colocación. Entonces, estos se valoraron de la siguiente manera, entre otras: 1) redepositándolos en el exterior o en el interior: en este último caso, como depósitos voluntarios en el Banco de México con una alta tasa de rendimiento; 2) especulando con ellos, interna y/o externamente; 3) comprando bonos de deuda pública, es decir, Certificados de la Tesorería de la Federación ( CTFES ); ó bien, canalizándolos hacia empresas de su propiedad o en las cuales eran copartícipes. En sí las altas tasas de interés, que se instrumentaron para impedir la fuga de capitales y elevar la intermediación financiera, generaron: dolarización, especulación, fuga de capitales y devaluación del peso.

El punto II del comunicado del Banco de México dice una verdad a medias, puesto que frente a las altas tasas de interés, promovidas a nivel internacional, el gobierno mexicano fue incapaz de instrumentar una política monetaria que impidiera la vulneración de su moneda, y con ella, de su política económica.

### 3.1.2.- Los precios del petróleo habían disminuído.

En el comunicado de prensa del Banco de México se asentaba que el precio del petróleo había disminuído, sin embargo, no se mencionaba por qué había sucedido; en cuántos dólares se había reducido; cómo afectaría el suceso a la estructura productiva ( en qué sectores y ramas ), y qué medidas alternativas tomaría el gobierno para no seguir apostando el desarrollo del país en los precios del petróleo. Sólo se

años	A	( m/d )	B	total
1977	987.3		31.5	1,018.8
1978	1,760.3		76.9	1,837.2
1979	3,811.3		175.3	3,986.6
1980	9,419.3		963.9	10,413.2
1981	13,305.2		1,279.9	14,585.1

( m/d ) : millones de dólares

A : Ingresos por concepto de petróleo

B : ingresos por concepto de productos petrolíferos y petroquímicos

FUENTE : misma del cuadro No 3

El Presidente López Portillo afirmó que el abaratamiento en el precio del petróleo, junto con " la baja del precio de las materias primas y el alza en el precio del dinero, actuaron como pinzas y nos determinaron un decremento en nuestras divisas del orden de diez mil millones de dólares " . <sup>8/</sup>

Otras consecuencias que trajo consigo la reducción de los precios del petróleo en 1981 - fueron: a) que el gobierno dejara de percibir alrededor de 5 mil millones de dólares; b) que el Presupuesto de Egresos de la Federación se recortara en un 4 por ciento, es decir, en 110 mil millones de pesos; c) que se elevaran los precios internos de los productos petrolíferos. Dicho incremento se había pospuesto desde octubre de 1980. El 21 de diciembre de 1981, al anunciar el alza en estos productos, las dependencias de Fomento Industrial ( SEPAFIN ) y de Comercio ( SECOM ) afirmaron que ésta se debió a :

8/.- Excelsior, 6 de febrero de 1982.

a) el xineamiento de las finanzas de PEFEX; b) a la elevación en la recaudación fiscal y c) a la racionalización del consumo del energético. 9/

De hecho, el alza sirvió para que el gobierno se allegara recursos. Por ejemplo, cuando el titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Ramón Aguirre Velázquez, presentó el Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1982, este ascendía inicialmente a 3 billones 285 mil 600 millones de pesos. Con el aumento de precios, el Presupuesto se elevó a 3 billones 320 mil 600 millones de pesos. Es decir, 35 mil millones de pesos más por concepto del incremento en el precio de los productos petrolíferos.

Sólo cuando se cerraron las grandes llaves que proveían de divisas al país (venta de petróleo al exterior y créditos externos - principalmente -) el gobierno apresuró su marcha por incrementar los precios de los bienes y servicios; la cual se necesitaba haber realizado desde tiempo atrás.

El aumento en las tasas de interés, a nivel internacional, (con la consecuente elevación del servicio de la deuda externa, pública y privada, mexicana) además de la disminución en los precios de las materias primas exportables; catalizaron la "crisis de caja" - como le denominó López Portillo a la crisis financiera - . 10/  
Sin embargo, no constituyeron su principal causa.

A destiempo el gobierno se percató de que los precios internacionales del petróleo eran fijados por las maniobras, económicas y políticas, de las transnacionales petroleras con cabecera en los Estados Unidos; y no de un mercado basado en la libre oferta y demanda.

Por otra parte, el gobierno de López Portillo no tuvo una estrategia económica alternativa a la petrolera. En su VI Informe de Gobierno el Presidente así lo reconoció, dijo:

" Ahí estaba el petróleo. No había además otras alternativas (... ) ya que la historia de la última década muestra que sólo el petróleo o la transnacionalización y los paraísos fiscales, permitieron el crecimiento acelerado en países

9/.- Véase, "Página Uno", UNOMASUNO, 27 de diciembre de 1981.

10/.- El 5 de febrero de 1982, en la V Reunión de la República, el Presidente López Portillo se refirió a la crisis que afectaba al país, de la forma siguiente:  
" Nuestro problema, quiero precisarlo, no es de estructura económica, sino de circunstancia financiera (... ) de liquidez, de una economía sustancialmente sana y potencialmente poderosa ". Cf., Excélsior, 6 de febrero de 1982.

" en desarrollo. Evidentemente, esta segunda no era una opción para México, y resignarnos a no crecer resultaba suicida " .

Las causas de la crisis económica mexicana ( y en un nivel más inmediato: de la crisis financiera ) revelaron que principalmente el proceso productivo y, en menor medida, el distributivo y el de comercialización, poseían fallas estructurales ( latifundismo, ausencia de crédito, insumos y tecnología al campo; intermediarismo, acaparración y especulación; estímulos fiscales crónicos al empresariado; proteccionismo excesivo; subsidios y/o bajos precios de los bienes y servicios que proporcionaba el gobierno; reducida carga fiscal ) que lejos de disminuir se acentuaron, esta vez apoyados en el petróleo y la deuda externa. Además, como una consecuencia del sistema económico y de las condiciones internacionales, el proceso productivo nacional fue suplantado por el proceso especulativo. <sup>12/</sup>

Richard R. Fagen definió el papel del petróleo mexicano de la siguiente manera:

" Todo lo que el petróleo puede hacer es suavizar y posiblemente posponer por algunos años la agridulzación de las contradicciones inherentes al modelo de desarrollo mexicano " . <sup>13/</sup>

11/.- Cf., UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982

12/.- Respecto a la economía especulativa mexicana, el Presidente de la República externó que: " La cuestión de fondo, la alternativa vital, se establece entre una economía progresivamente dominada por el ausentismo, por la especulación y el rentismo y otra vigorosamente orientada a la producción y al empleo. La especulación y el rentismo se traducen en una multiplicación de la riqueza de unos pocos sin producir nada, y proviene necesariamente del simple despojo de los que producen. Y a la larga conducen inevitablemente a la ruina " .  
Loc.cit.

13/.- Richard R. Fagen, " The Realities of U.S. - Mexican Relations " , en Foreign Affairs, julio de 1977, p. 22. Citado por Olga Pellicer de Brody, " La crisis mexicana: hacia una nueva dependencia " , en Cuadernos Políticos, No 14, oct. - dic., 1977, p.51 .

### 3.1.3.- Se había reducido el precio de la plata, café, camarón y algodón.

El comunicado de prensa del Banco de México asentaba que el precio de la onza de plata había descendido, entre 1980 y 1982, de 40 a 8 dólares. Agregaba que los precios del café, camarón y algodón habían disminuido en más de un 20 por ciento. Al respecto, el Presidente de la República externó, en su VI Informe de Gobierno, que: a) el precio de la plata había bajado en 75 por ciento; b) el del cobre lo había hecho en 51 por ciento; c) el del plomo se había reducido en 25 por ciento; d) el del café lo había hecho en 16 por ciento; e) el del algodón disminuyó en 12 por ciento; y f) que las manufacturas se habían exportado a un 20 por ciento de su capacidad, es decir, debido a su falta de competitividad ( escasas, caras y de baja calidad ), al proteccionismo de los países compradores y al aumento de la demanda interna. 14/

### 3.1.4.- Las tasas de interés se habían elevado.

En su comunicado de prensa, el Banco de México asentaba que la tasa de interés Libor ( inglesa ), se había elevado de 6.5 por ciento en 1977 a 16.7 por ciento en 1981. Por tal motivo, se señalaba, " el costo de parte importante del crédito externo, tan sólo por concepto de tasa de interés, se ha triplicado aproximadamente en el transcurso de la presente administración " . 15/ No se daban más explicaciones. Sin embargo, los fenómenos de tasas de interés y mercado de capitales habían modificado, a partir de 1974, las relaciones de endeudamiento de los países subdesarrollados.

Entre 1973 y 1974 las corporaciones norteamericanas redujeron su deuda externa. Dicha deuda les había permitido financiar sus gastos de capital en un 25 por ciento en el año de 1960 . Para 1974 les financió, en ese mismo rubro, un 55 por ciento . De esta forma, tanto la deuda como su servicio, habían repercutido negativamente en las

14/.- Véase UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982.

15/.- Cf., UNOMASUNO, 18 de febrero de 1982.

utilidades de las empresas, es decir, en el Interest Cover Ratio. Las utilidades habían descendido, entre 1964 - 1974, de 12 a 3 puntos. Hacia 1974, con la reducción de la deuda y su servicio, el ICR se estabilizó y para 1976 alcanzó los 6 puntos. Por otra parte, también en 1974, la Reserva Federal de los Estados Unidos redujo las restricciones que impedían a los bancos e instituciones norteamericanas efectuar préstamos al exterior. Ambas medidas, la baja en la demanda de créditos ( y su servicio ) y la disminución en las restricciones para los préstamos externos, generaron un exceso de capitales. Es decir, un exceso de liquidez en el mercado de capitales, el cual requería de una expedita colocación. No es raro, entonces, que Quijano señale que : " el proceso de fuerte endeudamiento de los países subdesarrollados ha sido comandado por la oferta en un período de imperiosa necesidad para los banqueros, de procurarse nuevos clientes " . 16/

La situación económica internacional, en 1974, no sólo destacaba por el exceso de capitales, sino también por el exceso de mercancías. En este sentido había una plétora de capital - dinero y de capital - mercancías que buscaban expedita colocación. Como los países industrializados pasaban por una cíclica crisis económica no podían absorber ambas mercancías; entonces, estas se dirigieron hacia los países puntales del Tercer Mundo. Entre uno de ellos figuraba México, el cual " absorbió deuda financiera y bienes de capital a través de los planes de expansión del sector público " . 17/ Efectivamente, entre 1970 y 1976, el gobierno absorbió enormes recursos para su gasto e inversión, sin embargo, no pudo comandar el proceso productivo que requería la creciente nación mexicana. 18/ Aun cuando el Presidente Luis Echeverría pensaba, al inicio de su mandato, no seguir endeudándose más con la banca privada internacional; 19/

---

16/.- Cf., José Manuel Quijano, Op.cit., p. 66.

17/.- IBID., p. 76.

18/.- Véase en el capítulo No 1 los factores económico - políticos que imposibilitaron al gobierno ordenar el proceso productivo nacional.

19/.- Un ejemplo de esa intención quedó asentado en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 1971, en ella el Presidente Echeverría afirmó que la política de endeudamiento externo " que fue posible en el pasado, ya presenta algunas dificultades de seguirla en el futuro, principalmente por los menores posibilidades de recurrir a los mercados internacionales de capital, tanto por la situación propia de éstos como por la necesidad de mantener la estabilidad de de nuestro sector externo " . Aparecido en, El Mercado de Valores, año xxx, No52 diciembre 28, 1970, p. 779. Citado por Rosario Green, Crédito y banca transnacional

la fuerza de los desequilibrios, internos y externos, económicos y políticos, presionaron para que la deuda pública externa creciera. El Presidente Echeverría fue incapaz de asignarle a la burguesía, en su conjunto, el papel que le correspondía en el proceso productivo nacional. Al no hacerlo, y al negarse aquélla a invertir, el gobierno se endeudó más. De alrededor de 4 mil millones de dólares que representaba la deuda pública externa mexicana en 1970, ésta llegó en 1976 a 19,600 millones de dólares. 20/

En el comienzo de la administración del Presidente López Portillo, el Fondo Monetario Internacional limitó el monto del endeudamiento público externo mexicano a la siguiente norma: para 1977 se debían contratar 3 mil millones de dólares; para el año siguiente, 1978, éste debía representar 3,300 millones de dólares, y para 1979 debía ascender a 3,400 millones de dólares. 21/

De hecho México cumplió con lo preestablecido en materia de deuda con el FMI, y a la vez, incorporó al petróleo como aval y financiero del sector público y privado.

La deuda externa pública mexicana había ascendido en 1977 a 22,912 millones de dólares; en 1978 se había incrementado a 26,264; y en 1979 su nivel alcanzaba los 29,757 millones de dólares. 22/ Sin embargo, a partir de 1980, el gobierno se endeudó a una velocidad y por créditos cada vez mayores. Su objetivo, y a la vez imperativo, era modernizar la planta industrial nacional. El mecanismo era comprar, con las divisas obtenidas por la venta de petróleo al exterior, los bienes de capital indispensables para la industria, sobre todo, para la petrolera. El Presidente López Portillo justificaba, en cierta forma, el endeudamiento externo de la siguiente manera:

---

19/.- Citado por Rosario Green, Estado y banca transnacional en México, Nueva Imagen, México, 1981, p. 52.

20/.- En 1970 la deuda externa pública mexicana ascendía a 4,262 millones de dólares; al año siguiente alcanzó los 4,545; en 1972 se encontraba en 5,064; hacia 1973 representaba 7,070; en 1974 se había incrementado a 9,975; para 1975 llegó a 14,174; y hacia 1976 se había elevado hasta los 19,600 millones de dólares. Cf., Banco de México, Informe Anual, varios años.

21/.- Véase, Rosario Green, Op.cit., p. 33.

22/.- Banco de México, Informe Anual, varios años.

" Frente a la situación en que se encontraba el país, al inicio de mi responsabilidad; su contexto internacional y las perspectivas de su futuro desarrollo, decidimos, una vez restaurada la economía, optar por un rápido crecimiento económico ( ... ) hubiéramos podido optar por una política de restricción económica ( ... ) La experiencia de quienes así lo hicieron nos muestra que hubiera sido un sacrificio infructuoso: desempleo, recesión, debilidad política, dependencia creciente, injusticia y represión galopante ( ... ) Lo que hoy tenemos a la vista nosotros los mexicanos, ( 1982 ) da la dimensión de lo que ese sacrificio hubiera significado. Nos hubiéramos mantenido con los problemas que teníamos, sin los logros materiales, sociales y políticos que alcanzamos y que son la base real del futuro del país y punto de apoyo para salir de ésta y cualquier crisis ( ... ) El petróleo era el único recurso que podía generar recursos excedentes para aplicarlos a resolver el resto de nuestros problemas ( ... ) No aprovechar la breve oportunidad que nos ofrecían las circunstancias de conseguir crédito para construir nuestras instalaciones petroleras e industriales a una velocidad que ningún país del mundo ha logrado y además exportar petróleo en las condiciones excepcionales y breves que se nos presentaron hubiera implicado miopía y estupidéz ( ... ) ¿ Quién ahora, con el mercado reprimido, nos prestará para instalar nuestras plantas ? ¿ Qué divisas nos estarán entrando en estos momentos ? ( ... ) En cuatro años duplicamos, prácticamente, nuestra planta industrial ( ... ) ( en ese lapso ) el producto interno bruto de la industria nacional, en su conjunto, se elevó a una tasa de casi el 9 por ciento ( ... ) El ritmo de crecimiento en 1977 - 1981 de la economía nacional supera en un 60 por ciento al de la economía mundial; en aproximadamente 20 por ciento al de los países en desarrollo y países socialistas y prácticamente duplica el de los países desarrollados ( ... ) En 1981, la economía de México se expande a un ritmo que equivale ocho veces al de la economía mundial y de los países avanzados, tres veces al de los países en desarrollo y cinco veces al de los países socialistas " .

23/

En efecto, lo anterior fue posible gracias al cuantioso endeudamiento público externo y, en menor medida, a las divisas provenientes de la venta al exterior del petróleo y sus productos derivados. El endeudamiento público externo ascendió, entre 1977 - 1980, de 19,600 millones de dólares a 33,813 millones de dólares. Sin embargo,

23/.- Cf., I Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo, UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982.

" No podemos en este momento, y los invito a reflexionar, dar -  
 nos el lujo de irnos al extranjero, por barato que sea -  
 (...) ni irnos a esquiar al norte ni irnos a comprar a cu -  
 alquier parte (...) no nos traicionemos unos a otros. Si -  
 tenemos el privilegio de ser mexicanos, actuemos como mexi -  
 canos no como extranjeros vergonzantes (...). Por eso les -  
 pido con todo énfasis, con toda pasión (...) no salgan, -  
 no traigan. Ayuden al país, ayudémonos todos a todos. Sin -  
 duda así saldremos de esto que he llamado tropiezo, que no -  
 quiero que se convierta en caída, porque a nadie, a ninguno -  
 de nosotros nos conviene, ni siquiera a los que compran o -  
 turistan en el extranjero, o a los que adquieren contraban -  
 do. Ni siquiera a ellos " .

26/

Sin embargo, 6 meses después, en septiembre de 1982, el propio Presidente tuvo -  
 que admitir que, no obstante los pronósticos del Banco de México y los ruegos pre -  
 sidenciales: " La concentración del ingreso prevaeciente en México provocó un muy -  
 rápido crecimiento del gasto turístico mexicano en el exterior. Este llegó a ser -  
 un 220 por ciento mayor que en 1976 (...) Sin embargo, a pesar de la balanza tu -  
 rística sigue siendo positiva, disminuyó en 900 millones de dólares " .

27/

### 3.2.2.- La adquisición de inmuebles en el exterior.

El 17 de febrero de 1982, el Banco de México pronosticó que la devaluación del -  
 peso " determinará que los mercados de bienes raíces del exterior pierdan atractivo -  
 frente a los del país " . <sup>28/</sup> Doce días antes, el 5 de febrero de 1982, el Presiden -  
 te López Portillo había reprimido a quienes habían abusado de su libertad de cambios

26/.- Cf., UNOMASUNO, 18 de febrero de 1982.

27/.- Cf., UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982. En 1980 el saldo neto de la balanza -  
 turística ascendió a 623 millones de dólares, al año siguiente, 1981, disminu -  
 yó a 260 millones de dólares. Véase, Proceso, No 277, 22 de febrero de 1982, -  
 pp. 8 - 9.

28/.- Cf., UNOMASUNO, 18 de febrero de 1982.

para adquirir bienes raíces en el exterior. Les dijo:

"... no adquiramos en el extranjero inmuebles de lujo para asegurar fortunas. Es legítimo la ley no lo prohíbe. La generosidad de nuestras libertades lo permite, pero reflexioner quienes así lo han hecho: su fortuna se ha generado con el trabajo de todos los mexicanos, muy frecuentemente al amparo de una legislación que mexicaniza".

29/

Sin embargo, en septiembre de 1982 el Presidente reconoció que algunos mexicanos lo habían desoido. Dijo al respecto:

"... los inmuebles urbanos y rurales en Estados Unidos de América, propiedad de mexicanos, se estima que tienen un valor del orden de 30 mil millones de dólares. Esto generó ya una salida de divisas, por concepto de enganches y primeros abonos, del orden de 3 mil 500 millones. Esto ya es grave. Más grave aún es que se han generado obligaciones de pago para liquidar por completo esas adquisiciones, incluyendo intereses, más gastos de administración y mantenimiento, por un monto varias veces superior al valor inicial de los inmuebles ( de este modo ) se ha generado una deuda privada no registrada para liquidar hipotecas, pagar mantenimiento e impuestos, por alrededor de 17 mil millones de dólares más, que se adicionan a la deuda externa del país ( ... ) Puedo añadir, esto es dramático, que los rentistas mexicanos en los últimos años, han hecho mayores inversiones en los Estados Unidos que toda la inversión extranjera en México, en toda la historia".

30/

29/.- Cf., UNOMASUNO, 6 de febrero de 1982.

30/.- Cf., UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982.

### 3.2.3.- Las cuentas bancarias en el extranjero

Un elemento que se abstuvo de mencionar el Banco de México, en su comunicado de prensa sobre la devaluación, fue el concerniente a las cuentas bancarias de mexicanos en el exterior, es decir, a la fuga de capitales. En su *V9 Informe de Gobierno* López Portillo ató cabos al respecto y afirmó:

" Con lo que no pudimos fue con la pérdida de la confianza en nuestro peso, alertada por quienes adentro y afuera, pudieron manejar las expectativas y causar lo que anunciaban, con el sólo anuncio. Así de delgada es la solidaridad. Así de subjetiva es la causa fundamental de la crisis ( ... ) La ambición desmedida de los especuladores de siempre y de los novatos, hicieron el resto. El acoso al peso empezaba en las mismas vertanillas de los bancos en las que se aconsejaba y apoyaba la dolarización. A todo mundo le consta. No lo sabemos con certeza, pero tenemos datos de que las cuentas bancarias recientes de mexicanos en el exterior ascienden, por lo menos, a 14 mil millones de dólares. Hay quienes afirman que es mucho más ( ... ) En síntesis, la necesidad de cada vez más divisas para que el sector público pagara importaciones y deudas y para que particulares, bancos y compañías sacaran sus capitales o dolarizaran la economía, condujo, consecuentemente, a requerir un mayor crédito externo para abatir dichas presiones ( ... ) Conservadoramente podemos afirmar, en consecuencia, que de la economía mexicana han salido ya, en los dos o tres últimos años, por lo menos, 22 mil millones de dólares." .

31/

Sin embargo, el mismo día en que el Banco de México anunció su retiro temporal del mercado de cambios, el Director General de esa institución, Gustavo Romero Kolbeck, manifestó que pese a la especulación y a la fuga de capitales: " La modificación que habrá de advertirse a partir de mañana, en las cotizaciones del mercado de cambios, no implica modificación alguna en el tradicional régimen de libertad cambiaria " . <sup>32/</sup> De esta manera, la libertad cambiaria, que traducida era libertad de especulación, dolarización y fuga de capitales, seguía constituyendo uno de los principios rectores, no sólo de la política monetaria, sino de la política económica de México.

31/.- Loc. cit.

32/.- Cf., YOMASUNO, 18 de febrero de 1982.

Desde mediados de 1981 los grandes exportadores ( agrícolas, pesqueros ), comerciantes, industriales, banqueros y transnacionales habían venido presionando al peso - además del rezago cambiario que éste soportaba - para que se devaluara. A partir de febrero de 1982 el Banco de México se convirtió en una institución ornamental en la política monetaria, financiera y económica mexicana. Los grandes especuladores, nacionales y extranjeros, delinearon, a partir de entonces, el método con que debían manejarse las finanzas públicas; puesto que ellos eran los únicos que poseían la capacidad de tener sus grandes capitales en México o en el extranjero y, de esta forma, orillar al gobierno a que adoptara las soluciones que, en primera y última instancia, les beneficiara.

### 3.3.- Medidas para afrontar la devaluación.

#### 3.3.1.- El Primer Programa de Ajustes en la Política - económica gubernamental.

El 19 de febrero de 1982 el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, David Ibarra Muñoz, conjuntamente con el de Programación y Presupuesto, Ramón Aguirre Velázquez, y el Director General del Banco de México, Gustavo Romero Kolbeck; dieron a conocer el primer Programa de Ajustes de la Política económica. <sup>33/</sup> Los objetivos del programa fueron los siguientes:

- a) Que el peso no se sobrevaluara: " Una vez que nuestra moneda se estabilice al nivel que determinen los mercados cambiarios, las autoridades financieras cuidarán que el tipo de cambio del peso se ajuste, con oportunidad, frente a las demás divisas, conforme a la diferencia entre la inflación y la productividad internas y las del exterior. Es decir, el peso, al igual que todas las monedas de los principales países del mundo, se ajustará diariamente, partiendo de una base real y objetiva, sin tener que llevar a cuentas sobrevaluación alguna " .
- b) Que prosiguiera el régimen de libertad cambiaria: " México seguirá disfrutando de su tradicional libertad cambiaria . Los depósitos en dólares, que los mexicanos han realizado en las instituciones financieras del país, serán estrictamente respetados. No debemos hacernos eco de rumores de controles cambiarios, ni de tentativas por la posible " congelación " de las cuentas en dólares de los mexicanos en nuestro país. Esto no sucederá habrá libre e irrestricta convertibilidad " .
- c) Que se redujera en 3 por ciento el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es decir, en 100 mil millones de pesos: " El objetivo inmediato consiste en una reducción de 3 % de las cifras del presupuesto aprobadas por el Congreso de la Unión. Esos recursos se destinarán, de ser necesario, a cubrir los aumentos que se convergen en las remuneraciones de trabajadores y empleados y a cubrir el incremento futuro del servicio de la deuda medido en pesos " .

<sup>33/</sup>.- El texto íntegro del Programa puede consultarse en, Comercio Exterior, marzo de 1982, pp. 295. - 297. Información adicional puede encontrarse en el diario UNOMASUNO, del 20 de febrero de 1982; y en la revista Proceso, No 277, del 22 de febrero de 1982.

- d) Que las tasas de interés fueran atractivas: " Las tasas de interés mantendrán, en términos reales, un nivel competitivo con las del exterior ( ... ) De un lado, los niveles de las tasas de interés serán un incentivo para desalentar la dolarización del sistema bancario nacional y cualquier tendencia a la salida de capitales al exterior, al tiempo que se propicia la repatriación de fondos " .
- e) Que el Banco de México y la Secretaría de Hacienda auxiliaran a las empresas endeudadas en dólares: " Se apoyará a las empresas públicas y privadas que, de buena fe, se vieron forzadas a endeudarse en dólares, para evitar la elevación de costos y su descapitalización " .
- f) Que se aumentaran moderadamente los sueldos a los burocratas, y se efectuara una recomendación a la Iniciativa Privada para que hiciera lo mismo con sus trabajadores: " ( ... ) se autorizarán los ajustes aconsejables a la nómina del sector público y se recomendará al sector privado, haga lo propio en beneficio de sus trabajadores " . 34/

34/.- Esta recomendación causó un enfrentamiento verbal entre el gobierno y diversos sectores de la Iniciativa Privada, ya que el 19 de marzo de 1982 el Diario Oficial publicó la resolución que la Secretaría del Trabajo había emitido sobre el alza de salarios. Según ésta, los salarios debían elevarse en un 10, 20 y 30 por ciento respectivamente; con el objeto de nivelar el impacto devaluatorio. El mismo Presidente López Portillo tuvo que afirmar ante los empresarios que " Empeñaron su palabra con México, por lo que hay que cumplirla ( ... ) Una sola palabra hemos empeñado con nuestra patria, con nuestro México. Cumplirla hará ganar la confianza de todos " . Sin embargo, el recién electo presidente de la COPARMEX, José María Basagoiti, no estuvo de acuerdo con el Ejecutivo de la Unión, ya que en su opinión el sector privado " no tiene por qué cumplir con el ajuste salarial, porque empeñaron su palabra con México, no con los incrementos de sueldo " . Por su parte, el líder de la CIL, Fidel Velázquez, indicó que el movimiento obrero debía esperar para hacer un balance del número de empresas emplazadas a huelga y, posteriormente, tomar una resolución. En contraparte, el director de la COPARMEX, Alberto Escobedo, expresó que los emplazamientos a huelga eran injustificados legalmente, ya que la situación de las empresas era precaria. Añadió que la resolución de la Secretaría del Trabajo " es sólo una recomendación y las leyes no son retroactivas " . En respuesta, Fidel Velázquez externó: " La capacidad económica de las empresas no está a discusión, sino que debe cumplirse la resolución de las autoridades laborales. La autoridad del gobierno no está en tela de juicio " . Sin embargo, el líder de la COPARMEX expresó que los empresarios jamás habían solicitado, ni aprobado, el peritaje de la autoridad laboral en las negociaciones salariales. Agregó que el porcentaje propuesto de 10, 20 y 30 por ciento era " disparatado " , y se estaba convirtiendo en una " ilusión gigantesca nacional " . No obstante, añadió, " será acatado por las empresas que tengan la capacidad, a fin de mantener la concordia y la paz en el país " . Cf., " Página Uno " , UNOMASUNO, 4 de abril de 1982.

- g) Que se cumplieran los pagos al exterior por el servicio de la deuda: "México seguirá cumpliendo, puntual y estrictamente, con sus compromisos ante los mercados de dinero y capitales del mundo".
- h) Establecer que el retiro del Banco de México, del mercado de cambios, resultaba benéfico para la economía: "La medida tendrá un efecto favorable en nuestra deuda pública.<sup>35/</sup> Al hacerse menos atractivas las importaciones, al incrementarse nuestras exportaciones, al salir menos mexicanos al exterior y venir más extranjeros a México, se reducirá el volumen de endeudamiento externo que será necesario contratar para nuestros programas de desarrollo".

El programa anterior revelaba, entre otras cuestiones, que uno de los problemas de fondo de la política monetaria no se atacaba, es decir, la especulación y la fuga de capitales. Para el Estado mexicano el control cambiario significaba no sólo acabar con una de las libertades económicas "fundamentales" de la economía mixta; sino destruir uno de sus tabus como institución.

Al proceso inflacionario que se aceleró después de la devaluación, el gobierno agregó, nuevamente, los efectos perniciosos de las altas tasas de interés. Su objetivo era, otra vez, evitar la dolarización, la fuga de capitales, e inclusive "repatriar fondos".

El recorte presupuestal de 100 mil millones de pesos era principalmente para pagar el aumento en el servicio de la deuda; ya que los aumentos a los burócratas fueron reducidos con respecto al nivel inflacionario de la economía.

La crisis de "caja" exigía nuevas estrategias, nuevos personajes, así lo creyó el Presidente López Portillo. Para tal efecto aceptó la renuncia, el 17 de marzo de 1982, del secretario de Hacienda: David Ibarra Muñoz. Por su parte, el Consejo de Administración del Banco de México jubiló, el 18 de marzo de 1982, a su Director General: Gustavo Romero Kolbeck. En sustitución de ambos funcionarios, fueron designados Jesús Silva-Herzog Flores, en la Secretaría de Hacienda, y Miguel Mancera Aguayo en el Banco de México.

<sup>35/</sup>.- La opinión anterior fue del, hasta entonces titular de Hacienda, David Ibarra Muñoz. En abril de 1982, el nuevo secretario de Hacienda, Jesús Silva-Herzog, discordaba de su antecesor con respecto al mismo punto, ya que afirmaba: "se han elevado extraordinariamente los pagos realizados por pagos de interés de la deuda externa del sector público debido a la devaluación de nuestra moneda".

Cf., Comercio Exterior, mayo de 1982, p. 559.

### 3.3.2.- El segundo Programa de Ajustes en la Política Económica Gubernamental.

El 20 de abril de 1982 el secretario de Hacienda, Jesús Silva-Hérez Flores, presentó el segundo Programa de Ajustes en la Política Económica gubernamental. <sup>36/</sup> Este programa había sido elaborado por el Presidente López Portillo e incluía los siguientes objetivos:

- " Artículo 1º. El Ejecutivo Federal considera que el déficit financiero global del sector público deberá reducirse en tres puntos porcentuales como proporción del producto interno bruto " .
- " Artículo 2º. El Ejecutivo realizará un ajuste adicional al presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, actualizados, que amado al 3 % dispuesto con anterioridad alcance el 8 % ... " .
- " Artículo 5º. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se responsabilizarán de inmediato de evitar la realización de todas las obras no relacionadas directamente con el proceso productivo " .
- " Artículo 7º. Como complemento de la reducción del gasto se instruye a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, para que, a través de la autoridad competente, se tomen las medidas necesarias para aumentar los ingresos públicos en 150 000 millones por la vía de precios y tarifas " .
- " Artículo 8º. El endeudamiento neto del sector público con el exterior se limitará estrictamente a un monto máximo de 11 000 millones de dólares " .
- " Artículo 11º. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se reducirá entre 3 y 4000 millones de dólares, sobre los niveles de 1981. Para ello se sujetarán las importaciones del sector público a efecto de reducir las en 3 000 millones de dólares con respecto a 1981. Igualmente se limitarán las importaciones del sector privado en 3 000 millones de dólares menos que en 1981.
- " Artículo 13º. Se procurará aumentar la relación que guarda hasta ahora el ahorro financiero respecto al producto interno bruto. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México operarán una política de tasas de interés pasivas que responda con oportunidad a la evolución de las tasas externas y a los movimientos del tipo de cambio, estableciendo una prima a favor de la inversión en pesos. El propósito es ofrecer tasas de interés atractivas al ahorrador y favorecer, sobre todo, el ahorro a largo plazo " .

<sup>36/</sup>.- Véase el documento íntegro en, Comercio Exterior, mayo de 1982, pp. 559 - 560. También en el Diario Oficial, y UNO, ambos del 21 de abril de 1982. Se suprimieron algunos artículos, por considerar que ya se encontraban establecidos en el primer Programa de Ajustes.

" Artículo 16<sup>o</sup> . El Banco de México garantizará a las empresas privadas que requieran financiamiento en dólares mejores condiciones para su contratación, liberalización y reduciendo el costo del programa especial de financiamiento que a través de reportes de divisas cubre riesgos cambiarios " .

" Transitorio. El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 1982 " .

### 3.3.2.1.- La reducción del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El 6 de mayo de 1982, Ramón Aguirre Velázquez, titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto, dió a conocer el documento denominado: " La Instrumentación de las Medidas de Política Presupuestal del Decreto de Ajuste de la Política Económica " . <sup>37/</sup> Es decir, las medidas de reducción económica del gobierno. Las cuales eran:

- a) No se autorizarán ampliaciones al presupuesto.
- b) No se permitirán ampliaciones derivadas de la necesidad de cubrir los mayores costos de los bienes e insumos importados.
- c) Sólo se mantendrán los compromisos de gasto originados en el mayor costo del servicio de la deuda; en el incremento de los salarios y en la participación de los estados y municipios en los impuestos federales.

De este modo, el Presupuesto se reduciría en 150 mil millones de pesos, es decir, en 4.5 por ciento del presupuesto total original, y en 8.3 por ciento de las partidas afectables. <sup>38/</sup> El documento agregaba como elementos prioritarios:

- a) " No afectar significativamente la producción de productos básicos de consumo popular, especialmente alimentos, vestido, calzado y medicamentos " .
- b) " Suspensión de construcciones de edificios e instalaciones con fines administrativos y obras de carácter ornamental " .
- c) " Eliminación y reducción de ciertas prestaciones a funcionarios públicos, como combustibles, gastos de representación, de viaje, asignaciones para la compra de vehículos de uso de funcionarios o con fines administrativos, entre otros " .

<sup>37/</sup>.- Véase, Comercio Exterior, junio de 1982, pp. 603 - 604.

<sup>38/</sup>.- Véase el cuadro No 8 .

- d) "Cancelación o restricción de adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina y otros materiales para fines administrativos".
- e) "Reducción de las importaciones del sector público".
- f) "Eliminación de asignaciones para creación de plazas y limitación a la sustitución de vacantes, con excepción de aquellas destinadas a la puesta en operación de escuelas y hospitales fundamentalmente".
- g) Suspender la construcción de las siguientes obras:
- El edificio de la Secretaría de Gobernación y el Archivo General de la Nación.
  - Las instalaciones de la Casa de Moneda en esta ciudad y en San Luis Potosí, así como, la construcción de aduanas y garitas en zonas fronterizas y de las oficinas de la Dirección General de Aduanas en la Ciudad de México.
  - El edificio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
  - El edificio administrativo de la SAVIOP, los centros SAVIOP regionales y culturales.
  - La remodelación del Zócalo y la continuación del Centro Histórico de la Ciudad de México.
  - El centro administrativo de PEMEX y su hospital en el sur de la ciudad.
  - El edificio del Banco de México, así como los de sus sucursales en Sinaloa, Jalisco y Baja California Norte.

La devaluación del peso desencadenó los ajustes presupuestarios de febrero y abril que significaron poco menos de un billón de pesos. Es decir, el Presupuesto original de Egresos de la Federación para 1982 ascendía a 3 billones 320 mil 600 millones de pesos, con los ajustes presupuestarios, se elevó a 4 billones 249 mil 700 millones de pesos. <sup>39/</sup>

esta forma el gobierno se encontró sin recursos ni divisas para enfrentar lo que restaba de 1982; ello se evidenció en agosto, cuando éste comenzó a entablar pláticas con el Fondo Monetario Internacional con miras a obtener un préstamo urgente por 4 mil millones de dólares. Mientras tanto, sin recursos, el gobierno se vio obligado a agenciarse éstos mediante la elevación de <sup>los</sup> precios y tarifas en los bienes y servicios que prestaba.

### 3.3.2.2.- Los aumentos en los precios y tarifas de los bienes y servicios.

El 2 de agosto de 1982, como parte del segundo Programa de Ajustes en la Política Económica, el gobierno decidió incrementar los precios y tarifas de los siguientes bienes y servicios: 40/

40/.- Como antecedente a esta alza de precios, en diciembre de 1981, se habían registrado los incrementos en los precios y tarifas de los siguientes bienes y servicios:

- El 1º de diciembre se elevó el precio en las tarifas de los transportes terrestres y aéreos en un 25 por ciento. Cuatro días más tarde, el 5 de diciembre, se le agregó otro 9 por ciento de aumento, esta vez, a los servicios públicos federales de auto - transportes de carga y pasajeros.
- El 2 de diciembre la Secretaría de Comercio autorizó un incremento en el precio del huevo: éste pasó de 25.60 a 33.80 pesos por kilo.
- El 3 de diciembre Teléfonos de México informó que, a partir de enero de 1982, se elevarían sus tarifas en la forma siguiente: a) en el Distrito Federal las rentas se elevarían de 6.50 a 13 pesos mensuales; b) para los suscriptores comerciales serían de 20.50 a 32.50 pesos por mes; c) en el interior de la República las rentas se elevarían de 4.50 a 8.50 pesos mensuales; d) en el caso de los servicios comerciales serían entre 12.50 y 25 pesos al mes; e) para todo el país, el pago por servicio medido aumentaría en 12.5 por ciento.
- El 21 de diciembre la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial ( SEPAFIN ), la de Comercio ( SECCOM ) y PEMEX anunciaron el aumento en los precios de las gasolinas y del diesel, los incrementos fueron: a) la gasolina Extra se elevó de 7 a 10 pesos por litro; b) la Nova lo hizo de 2.80 a 6 pesos por litro; c) el diesel se incrementó de 1 a 2.50 pesos por litro. El titular de la SEPAFIN, José Andrés De Oteyza, argumentó que los aumentos se debían a: a) que se pretendía racionalizar el consumo del energético; b) hacer menos oneroso para el Estado el subsidio que se otorgaba a esos productos, el cual ascendía a 300 mil millones de pesos anuales; c) dotar de mayores recursos al sector público para apoyar la producción de tortilla, pan, azúcar, frijol y subsidiar al transporte colectivo ( METRO ).
- El 22 de diciembre la Secretaría de Comercio autorizó el alza en los precios de los cigarrillos y la leche. Los cigarrillos aumentaron en un 25 por ciento, mientras el litro de leche se elevó a 14.50 pesos.

- a) El precio del kilo de tortilla pasó de 5.50 a 11 pesos, sin embargo, su precio real era de 15 pesos el kilo. Mediante este mecanismo el gobierno subsidió a los consumidores, en el período 1980 - 1982, con recursos que ascendieron de los 8,100 a los 23, 127 millones de pesos. 41/
- b) El precio del pan blanco, bolillo y telera, se elevó de 0.50 centavos a 1 peso. Sin embargo, el precio real era de 1.60 pesos la pieza. De esta forma el gobierno aportó, para 1982, un subsidio de 18,261 millones de pesos para el pan blanco. 42/
- c) El precio del litro de la gasolina Extra subió de 10 a 15 pesos; el de la gasolina Nova lo hizo de 6 a 10 pesos; y el del diesel lo realizó de 2.50 a 4 pesos.
- d) El precio del kilogramo de gas, para uso doméstico, se elevó de 4.80 a 5.10 pesos, más un incremento mensual de 10 ctvs., durante 12 meses.

40/.- El 30 de diciembre la Comisión Nacional de Salarios Mínimos publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la resolución sobre los salarios mínimos que regirán en 1982. Según ésta, los salarios tendrían 5 variaciones, que serían: a) 200 pesos en 27 zonas de la República Mexicana; b) 225 en 48 zonas; c) 255 pesos en 6 zonas; d) 275 pesos en 4 zonas; e) 280 pesos en 4 zonas ( en donde se encontraba incluido el Distrito Federal ). Cf., Comercio Exterior, febrero de 1982. También, "Página Uno", UNOMASUNO, 27 de diciembre de 1981.

41/.- En su VI Informe de Gobierno, el Presidente López Portillo declaró al respecto: "Aun con el nuevo precio de once pesos el kilo de tortilla, el Estado seguirá subsidiando con cinco pesos, cada kilo. Gastará 23 mil millones de pesos este año. No es para que se agradezca; pero por lo menos que se entienda". Cf., UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982. La descripción del alza de precios en el mes de agosto se consultó en, Comercio Exterior, septiembre de 1982, p. 1021. Véase también, El Nacional, 2 de agosto de 1982.

42/.- En su VI Informe de Gobierno, el Presidente López Portillo aportó una cifra menor respecto al monto del subsidio. Dijo: "El precio del pan blanco, bolillo y telera, pasó de cincuenta centavos a un peso la pieza de 70 gramos. Se nos olvida que el precio no cambiaba desde 1977, cuando la tonelada de trigo costaba 2 mil cincuenta y a la fecha cuesta 6 mil 930. Esto significaba, con las mismas implicaciones que para la tortilla, que el Estado comprara a 650 pesos el bulto de harina y lo entregara a 115. También inmerejable. Aun con el precio nuevo, el Estado subsidia cada bolillo o telera con 60 centavos. Por lo que en 1982 erogaremos 12 mil 261 millones de pesos. Que conste; sólo que conste". Cf., UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982.

e) La tarifa eléctrica, para consumo doméstico, se elevó un 30 por ciento, más un incremento mensual de 2.5 por ciento durante 16 meses; mientras la de consumo industrial registró un aumento del 50 por ciento, más un incremento de 2.5 por ciento mensual durante 16 meses. El subsidio a las tarifas eléctricas ascendió en 1982 a 98 mil millones de pesos. <sup>43/</sup>

### 3.4.- Las medidas de emergencia financiera.

#### 3.4.1.- El establecimiento del Mercado Dual de Cambios.

El 5 de agosto de 1982, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog Flores, anunció al país el establecimiento de un mercado dual de cambios. Mediante este mecanismo, las divisas que ingresaran al país ( por concepto de crédito externo y de la venta al exterior de petróleo ), se destinarían, principalmente, a: 1) pagar el servicio de la deuda externa, pública y privada; 2) adquirir en el exterior: oleaginosas, granos forrajeros, leche en polvo, sorgo, y aceite vegetal; 3) obtener los insumos y bienes de capital indispensables para la actividad productiva. A estos objetivos se les denominó: " Las prioridades nacionales " . Y para su

---

43/.- En su último Informe de Gobierno, el Presidente de la República dió a conocer el monto de los subsidios y transferencias que su administración había otorgado a la economía, durante 1981 y 1982. Dijo al respecto: " El total de las transferencias y subsidios que se otorgaron a la economía durante 1981, ascendió a 813 mil millones de pesos, 15 % del producto interno bruto, y 31 % del presupuesto de la Federación. El monto presupuestado para 1982 se ha situado en el orden de 1 billón 270 mil millones de pesos, que significa una tasa de crecimiento del 56 % en el PIB y de 30 % del presupuesto de egresos de la Federación ( ... ) La orientación del gasto público corresponde, quiera subrayarlo a las políticas no de un gobierno, sino del Estado rector mexicano; y trascienden a las sucesivas administraciones y a través de todas y cada una de ellas se fortalece. En estas políticas de gasto se origina en gran medida el desarrollo del México moderno. De ellas se deriva en gran parte el sustento popular y democrático del que ha gozado el Estado mexicano en más de sesenta años. Este gobierno se ha mantenido estrictamente dentro del marco de esas políticas. El gasto público debe ser tan amplio, como la capacidad de su financiamiento, su costo de oportunidad y el cálculo de lo que cuesta hacer las cosas y de lo que cuesta no hacerlas ( ... ) Teremos que ponderar lo que se califica de ineficiencia del gasto cuando se trata de subsidios . Cada uno de ellos tiene justificaciones; se corrigen cuando el mal mayor lo exige. En todo caso hay una justificación social o económica que lo explica " . Loc.cit.

ejecución se utilizaron los dólares "preferenciales"; los cuales se cotizaron en agosto de 1982 a 69.50 pesos. Las divisas restantes se denominaron "generales", y se cotizaron en agosto de 1982 a 104 pesos por dólar.

El comunicado de la Secretaría de Hacienda fue el siguiente: 44/

" Las circunstancias existentes, en lo concerniente al límite de crédito internacional obtenible por México, hacen imposible financiar el déficit en cuenta corriente que la economía está actualmente generando y que se traduce en una demanda considerable en el mercado de divisas del país. Al no poder corresponderse esta demanda excedente de divisas con una oferta de igual magnitud, los tipos de cambio correspondientes al deslizamiento actualmente en vigor se hacen insostenibles. Con objeto de que la nueva situación cambiaria, que inexorablemente tenemos que afrontar, implique el menor costo social posible, se ha resuelto adoptar una fórmula que permita atender los requerimientos de divisas de más elevada prioridad a un tipo de cambio preferencial. Este será el resultado de continuar el deslizamiento del tipo de cambio actual con el aceleramiento que, en su caso, la situación aconseje. La fórmula planteada se finca en la utilización de los ingresos de divisas derivados de la exportación petrolera, así como de los ingresos obtenibles del endeudamiento público exterior, en los usos de mayor prioridad económica y social de la Nación. Estas divisas se aplicarán a la importación de bienes más indispensables, como son los alimentos, algunos insumos requeridos para la actividad productiva y ciertos bienes de capital. De igual manera, se utilizarán para el pago de las obligaciones correspondientes a la deuda pública externa, así como a las obligaciones en moneda extranjera de la banca mexicana, sean a favor de nacionales o extranjeros. Las demás operaciones con divisas se efectuarán en la forma acostumbrada, a los tipos de cambio que resulten de la interacción de la oferta y la demanda respectivas. Esto implica que el Banco de México no intervendrá en este mercado y se mantendrá inalterable la libertad cambiaria. La fórmula que se adoptará conducirá a la vigencia simultánea de dos tipos de cambio: uno preferencial y otro de aplicación general. Su vigencia será temporal. Es necesario precisar que la decisión que hoy se anuncia ha sido forzada por recientes presiones de carácter altamente especulativo que han venido afectando el mercado cambiario."

44/.- Cf., Comercio Exterior, septiembre de 1982, pp. 1022 - 1023. Puede consultarse también en, El Nacional, 6 de agosto de 1982. Véase en el cuadro No 9 la evolución de la relación peso - dólar en 1982.

El comunicado anterior es importante, por lo menos, en 3 cuestiones: 1º Se afirmaba entre líneas que el tipo de cambio del peso con respecto al dólar seguiría devaluándose, esto es, el peso seguiría devaluándose. 2º Esta era una de las primeras ocasiones, excluyendo los discursos del Presidente de la República, en que se aceptaba que la especulación tenía un papel importante en la política financiera mexicana. 3º El gobierno, aun cuando hubiera aceptado el papel de la especulación, no decía palabra alguna sobre la fuga de capitales. Sin embargo, la implantación del mercado dual de cambios reconocía, implícitamente el papel de la fuga de divisas; puesto que se controlaba la entrada de divisas, pero no su salida.

El establecimiento del mercado dual de cambios reveló la magnitud de la crisis financiera del gobierno; sin embargo, aun con su implementación, el Estado seguía necesitando más recursos, que en el exterior no los podría obtener, pero en el interior los necesitaba encontrar forzosamente.

### 3.4.2.- La creación de los Mex - dólares.

El 13 de agosto de 1982, una semana después de haberse establecido el mercado dual de cambios, el Estado se apropió de 11,804 millones de dólares. El mecanismo fue el siguiente: el gobierno convirtió las cuentas bancarias nominadas en dólares a moneda nacional. Él se quedó con los dólares y devolvió a los ahorradores pesos. Las cuentas bancarias ascendían a 11,804 millones de dólares, repartidos de la siguiente forma: el 6.5 por ciento correspondía a cuentas de ahorro; el 9.8 por ciento a cuentas de cheques; y el 83 por ciento se encontraba en depósitos a plazo. <sup>45/</sup>

El comunicado de la Secretaría de Hacienda, en que se daba a conocer la creación de los mex - dólares, fue el siguiente: <sup>46/</sup>

"... la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, atento a lo previsto en el artículo octavo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 15 transitorio de dicho ordenamiento 1º, 107 bis y 138 bis, 9 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares y 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración

<sup>45/</sup>.- Cf., Juan Antonio Zuriga, Proceso, No 302, 16 de agosto de 1982.

<sup>46/</sup>.- Cf., Comercio Exterior, septiembre de 1982, pp. 1024 - 1025. Véase también, El Nacional, 13 de agosto de 1982.

" Pública Federal, han tenido a bien emitir las siguientes Reglas para el Pago de Depósitos Bancarios en Moneda Extranjera.

Primera. Los depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, constituidos dentro o fuera de la República para ser restituidos en ésta, deberán ser pagados entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio general que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

Segunda. Las instituciones de crédito depositarias de los mencionados depósitos no deberán pagarlos mediante situaciones de moneda extranjera al exterior ni transferirlos a sus sucursales o agencias en el extranjero u otras entidades financieras del exterior " .

La creación de los mexdólares reveló la gravísima crisis financiera por la que atravesaba el gobierno mexicano. <sup>47/</sup>

El apoderarse de los dólares de los pequeños y medianos ahorradores ( y no hacerlo con los de los grandes agricultores, industriales, comerciantes y banqueros ) catalizó la oleada de rumores que tenían como objetivo deslegitimar la institución presidencial.

La dirección financiera del país ya se le había ido de las manos al Estado, y en ese mismo sendero caminaba la dirección política.

### 3.4.3.- El aplazamiento tributario a las personas físicas y morales.

El 17 de agosto de 1982, el titular de la Secretaría de Hacienda, Jesús Silva Herzog, dió a conocer las nuevas medidas de política tributaria. Una de ellas asentaba:

47/.- El 28 de junio de 1982, el secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog, manifestó a los medios de comunicación lo siguiente: "... la coyuntura desfavorable que afectara tan seriamente al país está bajo control y empieza a ser superada " . Cf., El Heraldó, 29 de junio de 1982. Unas semanas antes, en la XLVIII Convención anual de la Asociación de Banqueros de México, Silva Herzog les dijo: " Estamos en una circunstancia difícil y no pretendemos disimularlo. Preferimos ganar en credibilidad antes que ser triunfalistas. Lo que sostenemos es que la crisis está bajo control y ésta es la base para superarla " . Silva Herzog no ganó en credibilidad ni en confianza, antes bien, los hechos lo demintieron. Cf., Comercio Exterior, agosto de 1982, pp. 881 - 886.

" No se van a cobrar las retenciones del impuesto sobre la renta, en los próximos meses, (a las personas físicas y morales) lo que equivale, es esencia, a dar un crédito a cargo o en contra de los impuestos que pagarían las empresas. Podrán disponer de los recursos destinados al impuesto para atender sus necesidades inmediatas. Este diferimiento las empresas lo podrán pagar con un plazo de gracia y en un plazo de doce meses. Hemos estimado que esta medida de diferimiento en el cobro de impuestos y de aliento a la liquidez de las empresas puede significar 30 000 millones de pesos. (así mismo) se establecerán las normas para permitir la deducción instantánea, inmediata, del 50 % del valor de las inversiones que puedan realizarse de aquí al finalizar el mes de julio de 1983. Es decir, se va a autorizar una deducción del 50% del valor de las inversiones que se realicen en los próximos doce meses." .

48/

### 3.4.4.- El préstamo de los Estados Unidos a México.

El 24 de agosto de 1982, el gobierno mexicano firmó un convenio con el Departamento de Energía de los Estados Unidos. En él se estableció que PEMEX enviará a dicho país un promedio diario de 110 mil barriles de petróleo crudo, tipo Istmo; a cambio del préstamo que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos hiciera a nuestro país, por 1,000 millones de dólares. Mediante este acuerdo PEMEX exportará, del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1982, 60 mil barriles diarios; del 1º de enero al 31 de marzo de 1983, 140 mil barriles diarios; y de julio a septiembre de 1983, 120 mil barriles diarios. El convenio asienta que el precio del crudo fluctuará entre 25 y 35 dólares el barril. <sup>49/</sup>

48/.- Cf., Comercio Exterior, septiembre de 1982, p. 1019. Consultese el, Diario Oficial, de 19 y 24 de agosto de 1982.

49/.- Véase, UNOMASUNO, 25 de agosto de 1982.

" Señores el país está en llamas. En ca -  
da provincia del país hay una junta co -  
mo esta que aquí tenemos. Esto demues -  
tra que la política del gobierno ha es -  
tado equivocada y se deben tomar medi -  
das drásticas y radicales para afron -  
tar la situación. Yo propongo que se  
cierren los bancos durante dos o tres  
semanas, hasta que cambie la situación  
en forma definitiva y haya un nuevo  
gobierno. Esto pensando también en una  
demostración de cuál va a ser la poli -  
tica económica de ese gobierno.  
El país, señores, está en llamas. "

Rubén Aguilar Monteverde, Presidente  
de la Asociación de Banqueros de México,  
citado por Luis Suárez, en Echeverría  
rompe el silencio, Ed. Grijalbo, 1979.

#### 4.- La nacionalización de la banca

El 1º de septiembre de 1982, en su Sexto y último Informe de Gobierno, el Presidente José López Portillo expidió dos decretos: uno que nacionalizaba los bancos privados del país y otro que establecía el control generalizado de cambios.

Sus razones fueron las siguientes:

" Que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y del crédito en general han obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopolinos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse para mejorar los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad. 1/

Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en no otorgar una parte importante de créditos a una o varias personas determinadas, sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población ( ... ) se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas;

Que la crisis económica por la que actualmente atravieza México y que, en buena parte, se ha agravado por la falta de control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente la expropiación ( ... )

Que la medida que toma el Gobierno Federal tiene por objeto facilitar salir de la crisis económica por la que atraviesa la Nación y, sobre todo, para asegurar un desarrollo económico ( ... ) he tenido a bien expedir el siguiente

---

1/.- El mismo propósito lo había externado, 85 años antes, el secretario de Hacienda de Porfirio Díaz: José Ives Limantour. El cual, con motivo de la derogación de la primera Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, había expresado que: " El sistema bancario creado por la Ley de 1897 no dió, efectivamente, los resultados que de él se esperaron; primero porque la ley no pudo organizar el sistema uniforme que técnicamente planeaba, sino que dió base a la constitución de privilegios y abusos ( ... ) Por lo que respecta a los beneficios del crédito, es indudable que se redujeron a un grupo que no se extendía más allá de los amigos y favoritos de los fundadores de los Bancos ( ... ) segundo, la ley fue casi constantemente burlada en la práctica, por los creadores y administradores de los bancos ". Cf., Antonio Manero, El Banco de México, sus orígenes y fundación, New York, F. Mayans Impresor, 1926, pp. 79 - 80. y, del mismo autor, La revolución bancaria en México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957, p. 33.

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**— Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras en presas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas a las que se le haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito ( ... )

**ARTICULO TERCERO.**— La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso el Banco de México, con la intervención que correspondía a las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, tomarán posesión inmediata de las instituciones crediticias expropiadas y de los bienes que las integran, sustituyendo a los actuales órganos de administración y directivos ( ... )

No son objeto de expropiación las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citibank N.A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden " . 2/

De esta forma, el Presidente de la República puso fin a la concesión que durante 118 años, desde 1864, poseían los banqueros. Para justificar su decisión argumentó:

" Aquí dentro fallaron tres cosas fundamentales:

La conciliación de la libertad de cambios con la solidaridad nacional ( ... )

El manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

Elo significó que en unos cuantos años, sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro; por el petróleo y la deuda pública, salieran del país por conducto de los propios mexicanos y de sus bancos ( ... )

Puedo afirmar que en unos cuantos recientes años, ha sido un grupo de mexicanos, aun los que fueren, — en uso, cierto es —, de derechos y libertades pero embaucados, aconsejados y arrojados por los bancos privados, el que ha sacado más dinero del país, que los imperios que nos han explotado desde el principio de nuestra historia ( ... )

No se trata de cazar brujas; sino de remediar situaciones que se han derivado de nuestra organización jurídica que, por no precitar males mayores, no corregía lo que individualmente parecía inocuo y consagrado como libertad de cambios. Ahora el mal mayor ya nos ocurrió: se nos fue el ahorro de estos años. Lo estamos viviendo ( ... )

Para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros que necesita para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del proceso perverso fuga de capitales - devaluación - inflación que daña a todos, especialmente al trabajador, al empleo y a las empresas que lo generan.

Estas son nuestras prioridades críticas.

Para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política superviviente del más vale tarde que nunca, sino porque hasta ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y justifican. (...)

La banca privada mexicana, mexicana y mexicanizada, ha puesto el interés nacional y ha fomentado, propiciado y aún mecanizado la especulación y la fuga de capitales.

Se dirá que se ha repetido ya mucho que el gobierno tenía los instrumentos sobrados para controlar a la banca privada. Hoy hemos de confesar que así lo creímos, pero que no fue así.

Una dolorosa historia nos lo ha enseñado (... ) hemos roto los tabúes. La revolución se libera de temores y acelera su paso (...)

Nos liberaremos de los ciclos perversos que periódicamente cada seis años vacían nuestros excelentes. El Estado ya no estará acorralado por los grupos de presión". 3/

El 1º de septiembre de 1982 el Estado mexicano recobró su poder ante la sociedad. 5/ Ese día el Presidente de la República retomó, para el gobierno, el manejo del sistema financiero.

3/.- Cf., el discurso del Sexto Informe de Gobierno de José López Portillo en, Loc.cit.

4/.- Atrás quedaban los rumores de un golpe de Estado. Por ejemplo, a continuación, reproducimos dos de esos casos: "Viernes 27 de agosto. Dos y media de la madrugada. En los teletipos de decenas de periódicos mexicanos de provincia y algunos en el sur de Estados Unidos, apareció una información falsa, alarmista ... estaba ocurriendo en esos momentos ... un golpe militar en México. La versión ... logró filtrarse en algunos medios informativos de Estados Unidos, en un diario de Houston y en noticiario radiofónico de Los Angeles.

Los autores del cable utilizaron irresponsablemente el nombre de una agencia internacional acreditada en México: ANSA de Italia, para dar apariencia de credibilidad al despacho supuestamente noticioso ¿ Los motivos ? Eso no quedó muy claro. El gobierno averiguó, finalmente, el origen de la versión: salió de los aparatos transmisores del diario Excelsior y fue elaborado por personas que allí prestan sus servicios, totalmente ajenas a ANSA y a cualquier otra agencia internacional ... Las oficinas de Ansa en México fueron visitadas por una media docena de agentes de la Dirección Federal de Seguridad, que daban como un hecho que la aparición del nombre de esa agencia en el cable apócrifo significaba que la versión había procedido de sus oficinas. Periodistas y personal administrativo

La nacionalización de la banca y el control general de cambios fueron medidas que se dictaron con un elemento psicológico a su favor: la sorpresa. Además, se expidieron en un contexto muy particular. Por ejemplo:

a) A José López Portillo le correspondió pactar, forzosamente, con la Iniciativa Privada, después de los conflictos que se suscitaron entre ésta y el Presidente Luis Echeverría.

La riqueza petrolera y la política que ejecutó el Estado alrededor de ella, permitió a éste favorecer a los diversos sectores de la Iniciativa Privada ( agrícola, comercial, de servicios, industrial, bancario y financiero ).

4/.- se enteraron en ese momento - once de la mañana - de la existencia de un cable atribuido a ANSA. Hubo que proporcionar nombres del personal, datos e informes acerca del funcionamiento del telex para demostrar cómo era imposible, técnicamente, ubicar la procedencia del reporte falso en esas oficinas. Después de dos visitas los agentes de la DFS se retiraron. Francisco Galindo Ochoa, coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, cerca del mediodía y antes de indagar en Telecomunicaciones la procedencia del envío, reclamó a ANSA el haber transmitido semejante falsedad. Al final, una vez aclarado el origen intelectual y físico del cable, Galindo Ochoa presentó excusas verbales al responsable de ANSA en México, Ricardo Berozzo, y reconoció que esa agencia informativa era absolutamente ajena al hecho...

El siguiente es el cable salido de las oficinas de Excélsion:

"ANSA 00231xyz...

México, D.F., agosto 27 ( de 1982 ).- Doscientos treinta y cuatro carros blindados, tanquetas y otros vehículos, así como unos 2,500 efectivos del Ejército Mexicano, bajo las órdenes del ral. ( sic ) Félix Galván López, 1 Km ( sic ) ministro de Defensa, rodearon esta madrugada el Palacio Nacional, sede del gobierno mexicano, ubicado en el zócalo o centro de la ciudad, y se apostaron a los costados, impidiendo el paso ( sic ) de vehículos y peatones.

Asimismo, un contingente al mando del teniente general Francisco ( sic ) Rodríguez, ex - jefe de redacción del periódico Excélsion, tomaron por asalto la residencia oficial del primer mandatario mexicano José López Portillo, en Los Tiros.

No se sabe aún de víctimas ni de las intenciones reales ( sic ) ... "

Horas después, ya por la mañana, Carlos Camacho Kapellman, jefe del Servicio de Información de Excélsion ( SIE ), enviaba una nota que decía:

Repetimos falso. El Servicio de Información de Excélsion ( SIE ) finalizó su transmisión de ayer a las 01:55 horas: Excélsion. Reinició la transmisión matutina del SIE viernes 27 de agosto a las 09:00 como es costumbre . "

Finalmente, los autores del telex fueron empleados del periódico Excélsion, sin embargo, éste no dijo quiénes habían sido - sus nombres - y por qué lo habían hecho. Sólo se supo, informalmente, que fueron suspendidos temporalmente de sus actividades ". Cf., Fernando Ortega Pizarro, " Crónica de una nota falsificada ", Proceso, No 305, México, 6 de septiembre de 1982, p. 34.

Aun en los meses más críticos para el Estado ( febrero - agosto de 1982 ) éste no afectó, principalmente, los privilegios de la burguesía en su conjunto; antes bien, lo hizo con los sectores de escasos recursos económicos ( en ese lapso aumentaron los precios de los bienes de consumo de primera necesidad: leche, huevo, pan, tortillas, etc., y el de los bienes y servicios: agua, electricidad, predial, teléfono, etc., ).

A tres meses de concluir el sexenio no había indicios de que la política económica seguida durante 6 años cambiara.

b) La nacionalización de la banca y el control de cambios fueron medidas expedidas, económicamente, a destiempo. Es decir, si el objetivo de su aplicación era impedir la fuga de capitales, la especulación y la dolarización; el tiempo necesario para su aplicación se remontaba a 1981.

4/ El otro ejemplo sobre el rumor de golpe de Estado en México fue el siguiente: México, agosto 30 ( UPI ).- Funcionarios mexicanos intentan atenuar extendidos rumores de que se produciría un golpe militar para derrocar al Presidente José López Portillo en el curso de esta semana.

El diario pro - gubernamental El Día, dijo ayer que algunos jóvenes han estado abundando autobuses en el centro de la ciudad de México, exhibiendo a los pasajeros panfletos advirtiéndoles quedarse en sus casas el martes ( un día antes del VI Informe de Gobierno ) debido a un posible golpe militar . Otras versiones no confirmadas dicen que el golpe militar podría ocurrir el miércoles, durante el último recuento de López Portillo sobre el estado de la nación, en el transcurso del cual prometió dar una completa explicación de la crisis financiera atravesada por el país.

Luego de varios años de fuerte crecimiento, los mexicanos han quedado asombrados por un violento viraje en su fortuna. El peso ha sido fuertemente devaluado, la inflación llega al 70 % anual, crece el desempleo y prácticamente se han agotado las reservas para saldar una deuda externa cercana a los 80 mil millones de dólares.

El primer esfuerzo del gobierno para concluir con los rumores, ya brotados desde los turbulentos meses previos a la sucesión de López Portillo, en 1976, un ex - juez de la Suprema Corte de Justicia negó que el ejército programe un golpe de Estado. El Senador Agustín Tellez fue citado en varios periódicos de la ciudad de México, declarando que los funcionarios del Ejército " siempre han estado orientados a mantener el orden legal " .

El periódico El Nacional, propiedad del Gobierno, citó al gobernador del Estado de Guerrero, Alejandro Cervantes, diciendo: " Todos los mexicanos están unidos y no harán eco de tales rumores " .

Los periódicos señalaron que también hubo rumores de que López Portillo, quien abandona el cargo el próximo 1º de diciembre, y el Presidente electo, Miguel de la Madrid, fueron gravemente heridos en ataques.

Aunque López Portillo ha hecho pocas apariciones en Público con el objeto de preparar un recuento de su gestión, está vivo y muy bien de salud, al igual que su sucesor. El gobierno parece estar adoptando pasos a fin de evitar que los rumores tiendan a crear violencia. Viajeros que han retornado recientemente de los estados mexicanos del noroeste, tradicionalmente conservadores, y del sureste, productores de petróleo, dijeron que sus vehículos fueron detenidos en varias ocasiones por policías fuertemente armados en busca de objetos sospechosos " . Cf., " Cable de la UPI " , Económica, Vol. XI, No 118, México, 7º de septiembre de 1982.

En septiembre de 1982, con un Estado que había permitido que se vaciaran las arcas ( ahorro, ingresos petroleros, crédito externo ) en el exterior; el común de los **ciudadanos no esperaban** dichas medidas.

Económicamente - como las presentó López Portillo en su Sexto Informe de Gobierno - la nacionalización de la banca y el control de cambios fueron medidas que, técnicamente, llegaban tarde. Políticamente - como no se les presentó - representaban, posiblemente, la última oportunidad que tenía el Estado para retomar los rumbos del país que temporalmente había perdido.

c) La nacionalización de la banca y el control integral de cambios fueron medidas elaboradas en secreto. Participaron directamente en su concepción: Carlos Tello Macías ( secretario de Programación y Presupuesto de diciembre de 1976 a noviembre de 1977. De septiembre a diciembre de 1982 ocupó la Dirección General del Banco de México ); José Andrés de Oteyza ( secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de diciembre de 1976 a diciembre de 1982 ); y José Ramón López Portillo ( hijo del Presidente de la República y con un puesto en la Secretaría de Programación y Presupuesto ).

d) Ya existía un Presidente electo: Miguel De la Madrid Hurtado. Razón por la cual el Presidente en funciones veía disminuido su poder institucional y, con él, la posibilidad de efectuar medidas de gran envergadura como la nacionalización de la banca y el control general de cambios.

En el recuento final de su administración, López Portillo **mostró indignación** hacia los banqueros: los llamó " traidores ". No obstante, reconoció que ellos habían operado al amparo de derechos y libertades que " se han derivado de nuestra organización jurídica que, por no precipitar males mayores, no corregía lo que individualmente parecía inocuo y consagrado como libertad de cambios. Ahora el mal mayor ya nos ocurrió: se nos fue el ahorro de estos años. Lo estamos viviendo " . 5/

---

5/.- Cf., UNOMASUNO, 3 de septiembre de 1982. Los banqueros, en su defensa, también coincidieron con López Portillo en este punto. Dijeron: " ( ... ) es indispensable aclarar que siempre actuamos dentro de los marcos que fijaban nuestras leyes en materia de libertad cambiaria y de movimientos de dinero " . Además agregaron que: " Los banqueros privados mexicanos afirmamos como grupo que nuestra conducta profesional ha sido siempre patriótica y solidaria con los más altos intereses del país ( ... )

Así sosteneremos que de ningún modo era necesario tomar la grave decisión de estatizar la banca privada mexicana.

En resumen, los miembros de la Asociación de banqueros de México:  
- Consideran injusto que se les recrimine cuando lo que hicieron fue cumplir con sus labores y responsabilidades dentro del marco jurídico establecido ( ... )

Desde mayo de 1982 el Ejecutivo de la Unión pudo haber nacionalizado la banca. <sup>6/</sup> No obstante, en su lugar, se estableció el mercado dual de cambios, la creación de los mex - dólares, la devaluación del peso en agosto, etc. Sin embargo, estas medidas, en lugar de remediar catalizaron la crisis financiera.

López Portillo no deseaba nacionalizar la banca ni establecer el control de cambios, la fuerza de la desmesura financiera ( especulación, fuga de capitales, devaluación del peso, dolarización creciente de la economía, etc. ) lo aconsejó. El Presidente se enfrentaba a una disyuntiva: ó el Estado recobraba el mando económico y su hegemonía perdida **entre los sectores medios y, principalmente, ante los populares;** o el país caería en manos de la oligarquía mexicana en contubernio con grupos económicos y políticos extranjeros. López Portillo optó por la única alternativa viable que le quedaba; es decir, la nacionalización de la banca - conocida en el estrecho círculo de sus creadores como la " quinta opción " - . Sin embargo, expidió la medida en forma sumamente tardía, ya que en su opinión " hasta ahora se han dado las condiciones críticas que la requieren y justifican " . A López Portillo lo que le preocupaba no era tanto nacionalizar la banca, sino cómo justificar la medida ante la oligarquía mexicana y, en menor medida, ante los ojos del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En el capítulo siguiente analizaremos las características, tendencias e importancia del sistema bancario privado, constituido sobre la base del régimen de banca múltiple. Esta modalidad fue el principio rector sobre el que se sustentó el ensamblaje de capitales provenientes de la banca, industria, comercio, servicios, etc. Así mismo, incidió en la concentración y centralización de capitales; el encarecimiento del costo del dinero; la internacionalización de la banca privada - la cual permitió que los grandes bancos privados fueran prestamistas del gobierno en el mercado externo - etc. La importancia de la banca múltiple se centra con relación a la nacionalización de la banca.

---

5/.- Todo México entiende perfectamente que la banca privada hubiera acatado sin titubeos cualquier modificación a nuestro marco jurídico, así se tratará de llegar al extremo del control de cambios ( ... )  
- Nunca promovieron la acción de quienes, dentro de la ley, contribuyeron en alguna forma a la fuga de capitales ... " . Cf., el desplegado de la Asociación de Banqueros de México en el diario, UNOMASCINO, 5 de septiembre de 1982.

6/.- Véase Carlos Tello Macías, " La nacionalización de la banca " , Nexos, No 80, agosto de 1984, p.15.

#### 4.1.- La banca múltiple

En 1970 las autoridades bancarias introdujeron la modalidad de los Grupos Financieros Integrados. Estos GFI funcionaron integrando diversas instituciones - de tipo comercial, financiero e hipotecario - en tres departamentos de una sola institución.

La banca múltiple aparece en 1974, la Ley Bancaria de ese año le impone como objetivo: " ... operar todo tipo de instrumentos, para allegarse recursos en plazos y mercados diferentes y ofrecer a su clientela servicios financieros integrados ". <sup>7</sup> Con dicha medida se abandonó la modalidad de banca especializada.

Los objetivos formales de la banca múltiple fueron:

- contribuir a la fusión de bancos pequeños y medianos, es decir, instrumentar una desconcentración financiera.
- reducir los costos administrativos.
- eleva el aprovechamiento de las sucursales y, a la vez, la intermediación financiera.
- internacionalizar a la banca mexicana.

##### 4.1.1.- La desconcentración financiera

Respecto al primer objetivo de la banca múltiple, la desconcentración financiera, esta se llevó a cabo, entre 1950 - 1979, de la siguiente manera:

porcentaje del total de recursos o más	numero de instituciones bancarias					
	1950	1960	1970	1975	1980	1981
20	1	1	1	1	1	1
40	4	3	2	2	2	2
60	14	7	5	4	4	4
75	42	26	18	10	5	6
85				21	10	10
100	248	244	240	139	34	34

FUENTE: Héctor González Méndez, Algunos aspectos de la concentración del sistema financiero mexicano, México, Banco de México, ( Serie: Documentos de investigación No 34), 1981. (Citado por José Manuel Quijano ( coord. ) et. al., La banca: pasado y presente ( problemas financieros mexicanos ), México, CIDE 1983, p. 197.

Anuario Financiero, varios años.

<sup>7</sup>.- Cf., José Manuel Quijano ( coord. ) et. al. La banca: pasado y presente ( problemas financieros mexicanos ), México, CIDE, 1983, p. 194.

Como se puede apreciar, entre 1975 y 1981, la banca múltiple en lugar de desconcentrar recursos e instituciones, acentuó su concentración. Este fenómeno implicó, además, las siguientes tendencias:

a) sucursales:

En 1980 Bancomer, Banamex, Serfin y Comermex reunían el 68 por ciento de las sucursales totales con las que operaba el sistema bancario mexicano. Las dos primeras instituciones, Bancomer y Banamex, concentraron el 45.8 por ciento.

b) captación local:

En 1980 Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex, Internacional - Nafinsa y Somex recibieron el 76.2 por ciento de la captación local de recursos. Entre ellas, las cuatro primeras captaron el 62.1 por ciento y a su vez las dos primeras, Bancomer y Banamex, captaron el 44.5 por ciento del total.

En 1981 las 6 instituciones anteriores captaron el 75 por ciento de recursos, las primeras cuatro operaron el 65.8 por ciento y, entre Bancomer y Banamex, concentraron el 49 por ciento del total.

c) utilidades:

En 1980 Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex, Internacional - Nafinsa y Somex, concentraron el 81 por ciento de las utilidades totales del sistema bancario. Entre ellas, las primeras cuatro concentraron el 71.8 por ciento y las dos primeras, Bancomer y Banamex, operaron el 53.1 por ciento de las utilidades totales.

En 1981 las 6 instituciones anteriores reunieron el 83.6 por ciento de las utilidades totales del sistema bancario; las cuatro primeras concentraron el 73.5 por ciento y, entre Bancomer y Banamex, concentraron el 56.3 por ciento de las utilidades. <sup>8/</sup>

La banca múltiple no cumplió con su cometido de desconcentrar el sistema financiero mexicano; más bien, al contrario, acentuó la concentración de instituciones, recursos y utilidades.

De proseguir el régimen de banca múltiple, en 1983, se puede afirmar que acentuaría la tendencia a la concentración: los grandes bancos absorberían a los pequeños y además aquéllos seguirían operando con más recursos, utilidades e instituciones.

---

8/.- Cf., los datos anteriores en el Anuario Financiero, de 1980 y 1981.

#### 4.1.2.- La reducción de los costos de operación.

Otro de los objetivos de la banca múltiple era la disminución de los costos administrativos a través de la escala de operación. Según Miguel Mancera Aguayo:

" ( ... ) la reducción en el costo de intermediación conduce a la obtención de la eficiencia bancaria, misma que puede lograrse a través de distintos medios, uno de los cuales es la disminución del costo administrativo por peso manejado y la banca múltiple supera claramente a la especializada como fórmula para promover la eficiencia en la industria del crédito " . 9/

Sin embargo, entre 1974 y 1978, el costo administrativo en lugar de disminuir se elevó. Debido, entre otros factores, a: a) un aumento del número de cuenta-habientes dado que, para ciertas inversiones, se redujeron sus montos mínimos; b) un mayor número de inversiones a 1, 3 y 6 meses en lugar de las antiguas de 12 y 18 meses; c) un mayor volumen de operaciones, mismo que elevó el costo administrativo pero, a la vez, permitió operar con mayores márgenes de utilidad a los grandes bancos.

Por ejemplo, en 1980, el costo administrativo por peso manejado para Bancomer, Banamex, Serfin y Comermex era similar. Sin embargo, no sucedía lo mismo con sus utilidades. Veámos:

bancos	costos por peso cap - tado ( centavos )	utilidades x 100 pasivos captados
Bancomer y Banamex	17. 407	1.30
Serfin y Comermex	17. 225	0.77
seis bancos medianos	14. 936	0.63

FUENTE: José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982, pp. 231 - 233.

9/.- Cf., " Primer Ciclo de Conferencias de Alto Nivel " , efectuadas por la CNBS y la SHCP, febrero de 1978. Citado por José Manuel Quijano ( coord. ) et. al., Op.cit., p.200.

La diferencia en el margen de utilidades se explica, entonces, no por el menor costo administrativo, sino por el mayor volumen de operaciones efectuadas por los grandes bancos. Entre las que destacan la magnitud de activos, pasivos y captación - interna y externa -, realizada a través de sus sucursales locales y de sus representaciones en el extranjero; su orientación a actividades que les permitían obtener una alta tasa de utilidad diferencial desde el mercado internacional <sup>10/</sup>; la creación de las tarjetas de crédito; la dedicación a actividades especulativas; la compra - venta de divisas; la articulación con otras actividades económicas como el comercio, la industria y los servicios.

Las anteriores características permiten concluir que:

" No hay evidencias claras en cuanto a que la banca múltiple, como se esperaba, haya contribuido a una reducción significativa de los costos de operación ( costos no financieros ). Por el contrario, los estudios realizados por el personal del Banco de México muestran que los costos de operación se habían elevado entre 1974, cuando los bancos operaban con estructuras especializadas, y 1978, cuando la mayoría de las instituciones se habían incorporado al régimen múltiple ( ... ) aún cuando los costos administrativos se hubieran reducido, sería altamente improbable que ello se tradujera en una reducción del margen de intermediación " .

11/

10/.- Por ejemplo: " En 1980, Bancomer obtuvo un crédito en eurodólares, por la cantidad de 60 millones de dólares norteamericanos, a una tasa de 7% y seis años para pagar, que prestó en México a un promedio de 35% y a un <sup>año de</sup> plazo máximo, con lo cual, multiplicada la tasa de interés por la velocidad del crédito reciclando, proporcionaron a Bancomer ganancias fenomenales " . Cf., " El rescate de la Nación " , Económica, Vol. XI, No 118, México, 1º de septiembre de 1982, p.3.

11/.- Cf., José Manuel Quijano, ( coord. ) et. al., Op.cit., pp. 205 y 216.

#### 4.1.3.- La elevación en la intermediación bancaria 12/

Una de las justificaciones que enarboló el sector bancario para transformar su régimen de banca especializada al de banca múltiple, fue afirmar que esta última modalidad ayudaría a elevar la intermediación bancaria.

En los primeros años de la década de los setentas el sistema bancario mexicano sufrió un fuerte proceso de desintermediación financiera, este fenómeno se reflejó en los activos financieros del público. Los cuales representaron, en 1960 - 1965, el 27.4 por ciento del PGB; en 1966 - 1970 se elevaron a 35.6 por ciento y en 1972 alcanzaron la cifra del 43.5 por ciento. Sin embargo, a partir de este último año y hasta 1978 se inició en el sector bancario una tendencia a la baja en la captación. Ello se explicó, según Sócrates Rizzo: " (... ) por la tasa real negativa de interés y por el creciente riesgo cambiario " . 13/

En 1977, con el objeto de elevar la intermediación bancaria, el Banco de México implementó una política homogénea de rendimientos para inversiones mayores y menores de un millón de pesos. Además, redujo el monto mínimo para efectuar depósitos a plazo fijo.

A mediados de 1979 el Banco Central incrementó las tasas de interés. Ello se debió, principalmente, a que en los Estados Unidos éstas se habían elevado. Los objetivos del incremento eran: elevar la intermediación bancaria, impedir la fuga de capitales y la dolarización del sistema financiero. Sin embargo, el aumento en las tasas de interés trajo como consecuencias:

- a) Al encarecerse el costo financiero los industriales lo trasladaron al precio de sus bienes y servicios; contribuyendo de esta forma a la caída de la producción con inflación.
- b) Que las grandes industrias mexicanas se endeudaran fundamentalmente en dólares. ( De esta manera el peso transfería sus funciones de medio de pago y reserva de valor al dólar). La preferencia a contratar en dólares se basaba principalmente en un menor costo de operación, dado el diferencial existente entre las tasas de interés locales y las externas, y <sup>créditos</sup> el riesgo cambiario.
- c) Atraían continuamente capital " golondrina", es decir, capital externo especulativo que buscaba el máximo de rentabilidad y seguridad en un mínimo lapso de tiempo.

12/.- La siguiente es una síntesis del subcapítulo: " Políticas monetarias de los países desarrollados " . Expuesta en las páginas 45 - 49 del capítulo IV.

13/.- Cf., José Manuel Quijano, Op.cit., p. 80.

- d) Las altas tasas de interés locales, al elevar el costo financiero y al trasladarse este al precio de los bienes y servicios, contribuyeron a acentuar el proceso inflacionario interno. De esta forma, un mayor diferencial inflacionario mexicano, respecto al estadounidense, se traducía en una sobrevaluación del peso ó en una subvaluación del dólar. Este rezago cambiario precipitaba la devaluación del peso. Para tratar de disminuir el rezago el Banco de México implementó, a partir de junio de 1980, una política de micro - devaluaciones del peso. Según esta estrategia el peso se devaluaría semanalmente entre uno y cinco centavos.
- e) Al contratarse crédito externo, la banca privada mexicana se encontró con un exceso de capitales que buscaron pronta colocación. Entonces, éstos se valoraron de la siguiente manera - entre otras - : 1) redepósitos en el exterior o en el interior, en este último caso, como depósitos voluntarios en el Banco de México con una alta tasa de rendimiento; 2) especulando con ellos, interna y/o externamente; 3) comprando bonos de deuda pública, es decir, Certificados de la Tesorería de la Federación (CTES); 4) canalizándolos hacia empresas de su propiedad o en las cuales eran co - participes.

En 1977 los activos financieros del público, en el sistema bancario, representaron el 30 por ciento del PIB; para 1978 la cifra aumentó a 35 por ciento; en 1980 se mantuvo en ese mismo nivel y para 1981 se incrementó en 37 por ciento.

La reactivación de la economía mexicana ( basada principalmente en los créditos externos y en la venta al exterior de petróleo ), fue el factor principal que explicó la elevación en la intermediación bancaria - y no la creación de la banca múltiple - . Sin embargo, uno de los elementos utilizados para aumentar la captación bancaria, las altas tasas de interés, generaron: dolarización, especulación, fuga de capitales y devaluación del peso.

#### 4.1.4.- La internacionalización de la banca privada mexicana

Las autoridades hacendarias al autorizar la internacionalización de la banca privada, tenían en mente que ésta negociaría mejores condiciones en los préstamos externos que el país efectuara.

Tres bancos privados se expandieron al exterior. Ellos fueron: Bancomer, Banamex y Serfin.

Bancomer se integró al Grupo Libra Bank, al cual pertenecían también el Chase Manhattan Bank con el 23.6 por ciento del capital; el Royal Bank de Canadá con el 10.6 %; el Mitsubishi Bank con el 10.6 %; el Estdeutsche Bank con el 10.6 %; el Swiss Bank con el 10.6 %; Bancomer con el 8 %; el Banco Itali de Brasil con el 8 %; el Crédito Italiano con el 7.1 %; el Banco Espirito Santo de Portugal con el 5.9 %; y el Nat Westminster con el 5. %.

Por su parte, Banamex fundó el Grupo Inter - Mexican Bank, el cual integraba a Banamex con el 36.2 por ciento del capital; al Bank of America con el 27.5 %; al Deutsche Bank con el 14.5 %; al UB of Switzerland con el 14.5 %; y el Dai Ichi Bank con el 7.2 %.

Serfin pertenecía al Grupo Euro - Latinamerican Bank con el 4.8 % de sus activos. Este grupo estaba formado en un 50 % por bancos europeos y en el otro 50 % por bancos de nueve países latinoamericanos.

Entre 1970 y 1978 México obtuvo los siguientes préstamos en el euromercado: (millones de dólares)

CUADRO No 1

Año	préstamos obtenidos en el euromercado		con participación de bancos mexicanos		con participación de consorcios integrados por bancos mexicanos		porcentaje de los préstamos con participación de la banca mexicana en total
	num.	monto	num.	monto	num.	monto	
70	3	56					
71	6	295	2	115			39.0
72	9	476	3	176.5			37.1
73	27	1177	1	16.0			1.3
74	18	1478			5	343	23.2
75	32	2165	2	305	11	537.9	38.9
76	15	1927			7	916.5	47.6
77	17	2632			5	531.0	20.2
78	33	5850	1	265	6	1936.5	33.1

NOTE: Rosario Green, Presencia de la banca extranjera en México: El Estado mexicano y la banca privada norteamericana. Citado por José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982, p. 245.

Entre 1970 y 1979 los préstamos liderados por bancos mexicanos, desde el euromercado, a entidades mexicanas fueron los siguientes: (millones de dólares)

CUADRO No 2

banco	líder de sindicato		entidad prestataria							
			PEMEX		CFE		JNC		otros	
	num	monto	num	monto	num	monto	num	monto	num	monto
Banamex	4	629	1	240					3	389
Intermex	2	111	1	76					1	35
Libra Bank	11	1124			1	60	6	880	4	176
Serfin	1	120	1	120						
Euro - Latinamerican Bank	1	12							1	12
Sindicato de Bancos Mexicanos	1	56	1	56						

JNC : Instituciones Nacionales de Crédito

FUENTE : misma del Cuadro No 1 ( p. 246 )

Entre 1970 y 1979 los préstamos concedidos a México, desde el euromercado, con asociación de bancos mexicanos fueron los siguientes: ( millones de dólares )

CUADRO No 3

banco	asociado a un sindicato		Gobierno		PEMEX		CFE		JNC		otros	
	num	monto	num	monto	num	monto	num	monto	num	monto	num	mon
banamex	14	1381	1	200	2	315			1	100	10	766
intermex	15	2444	1	200	1	300	2	305	5	1160	6	479
bancomer	8	1211	2	800	1	15			3	350	2	46
Libra Bank	7	1767	1	200					5	1543	1	24
banfin	2	300	1	200					1	100		
Banco Latinoamericano B.	4	400	1	170	2	130			1	100		
banfinsa	1	265							1	265		

JNC : Instituciones Nacionales de Crédito

FUENTE : misma del cuadro No 1 ( p. 247 ).

Bancos mexicanos prestamistas, desde el euromercado, a gobiernos y empresas, del 1º de octubre de 1978 al 31 de diciembre de 1979 : ( millones de dólares )

banco líder	prestatario	monto
Banamex	PEMEX	240
Serfin	PEMEX	120
Banamex	Celanese Mexicana	300
Banamex	Celanese Mexicana	39
Banamex	Banco Real de Brasil	17
Intermex	Replublica de Honduras	18
banco asociado		
Banamex - Intermex	Banco Central de Chile	370
Intermex	Cia. Aceros del Pacífico de Chile	42
Banamex	Flota Petrolera Ecuatoriana	15
Intermex	Replublica de Ecuador	100
Serfin	Astilleros Españoles	60
Intermex	Autopistas Españolas	42
Banamex	Telecomunicaciones de Brasil	80
Intermex	Banco Mexicano Somex	225
Banamex	Cementos Mexicanos	31

FUENTE: Banco Mundial, Borrowing in International Capital Market, varios números.  
Cita por José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE,  
p. 27.

Para José Manuel Quijano la actuación de la banca privada mexicana desde el extranjero significó:

" ( ... ) que el móvil principal de la banca privada mexicana en su actuación en el euromercado se encuentra, aparentemente en el abastecimiento de recursos para el gobierno, para PEMEX y para las instituciones nacionales de crédito. Se trata, por consiguiente, de la participación de las instituciones financieras privadas en el endeudamiento externo del sector público. Esto implica un cambio, en los años setenta, con respecto a las modalidades tradicionales de financiamiento del sector público ( movimientos en el encaje y colocaciones contra ese encaje de valores públicos ) y con respecto a la división de tareas planteadas, entre banca nacional de fomento y banca privada, desde los años treinta " .

14/

Los más importantes bancos privados del país, hasta el 1º de septiembre de 1982, formaban parte de grupos. Estos grupos conjuntaban en su seno actividades tan variadas y diferentes como las de tipo agrícola, industrial, comercial, de servicios y bancarias. Los intereses entre unas y otras actividades se entrelazaban en forma múltiple: formaban grupos financieros. 15/

En el siguiente capítulo analizaremos los consejos de administración, sucursales y agencias, participación en empresas, activos y utilidades, etc., de los 10 bancos más importantes del país; así como su relación con la industria, comercio y servicios. Es decir, la integración de los principales grupos financieros de México.

14/.- IBID., p. 249. ( subrayado mío JSQ ).

15/.- Estoy entendiendo por grupo financiero la reunión de intereses no sólo de carácter bancario - industrial, sino de múltiples actividades con proyectos y prácticas económicas y políticas similares. La concepción hilferdiana de capital financiero es necesaria, pero insuficiente. " Llamo capital financiero al capital bancario, esto es, capital en forma de dinero, que de este modo se transforma realmente en capital industrial. Frente a los propietarios mantiene siempre la forma de dinero, es invertido por ellos en forma de capital monetario, de capital productor de intereses, y puede retirarlo siempre en forma de dinero. Pero en realidad la mayor parte de capital invertido así en los bancos se ha transformado en capital industrial, productivo y se ha inmovilizado en el proceso de producción. Una parte cada vez mayor del capital empleado en la industria es capital financiero, capital a disposición de los bancos y utilizado por los industriales " . Cf., Rudolph Hilferding, El capital financiero, La Habana, Ed. Instituto Cubano del Libro, 1971, p.6.

## 5.1.- Bancomer

### 5.1.1.- Constitución en banca múltiple.

Bancomer se constituyó en banca múltiple el 18 de noviembre de 1977 al fusionarse a la Financiera Bancomer, la Hipotecaria Bancomer, el Banco de Comercio y los Bancos de Comercio de los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Monterrey, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, del Estado de México, del Yaqui y Mayo, de las Huastecas, y de la Laguna. <sup>1/</sup>

### 5.1.2.- Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Bancomer estaba constituido, entre otros personajes, por Manuel Espinoza Iglesias (Presidente del Consejo de Administración y Director General), Alfredo Aboumrad Hajjar (Presidente del Consejo de Administración del Banco Aboumrad), Alberto Bañeres (Presidente del Consejo de Administración de la Banca Cremi, de Industrias Peñoles, de la Cervecería Moctezuma, del Palacio de Hierro Guillermo A. Jenkins Street (hijo de William Oscar Jenkins Biddle), Pedro Doméca (empresario vinatero), Eugenio Garza Lagüera (Presidente del Consejo de Administración del Grupo Valores Industriales S.A. - VISA - , de la Cervecería Cuauhtémoc, de la Banca Serfin), Bernardo Garza Sada (Presidente del Consejo de Administración del Grupo ALFA).

### 5.1.3.- Sucursales y agencias (nacionales y extranjeras)

Su matriz se localiza en la Ciudad de México, contaba con 108 oficinas en el Distrito Federal y 581 sucursales en la República. En 1977 tenía 7 oficinas en el extranjero y éstas eran:

- a) Los Angeles: 800 Wilshire Blvd. Suite 1080. Los Angeles, California USA ( sucursal )
- b) Nueva York: 540 Madison Avenue. Nueva York, N.Y. 10022 ( agencia ). <sup>2/</sup>
- c) Londres: 85 Grace Church Street. Londres EC - 3V - 00Y ( sucursal ).

<sup>1/</sup>- Cf., Anuario Financiero de México, 1981.

<sup>2/</sup>- En enero de 1979 se inauguraron las oficinas de Bancomer en la ciudad de Nueva York. En el acto el titular de Hacienda y Crédito Público, David Ibarra Muñoz, elogió el funcionamiento del sistema bancario privado. En esa ocasión externó: "al reestructurarse el sistema bancario nacional debe cumplir con mayor intensidad las funciones que hasta ahora ha desempeñado con éxito. Es el momento oportuno para que la banca aumente su participación en el mercado accionario ( extranjero ) mediante una mayor participación del público inversionista en todo el país". Cf., Proceso, No 114, 8 de enero de 1979, p. 28. ( comentario mío JSG ).

d) Tokio: habitación 842. Shiu Kokusai Building. Chiyoda - Ku. Tokio 100, Japón.  
( representación ).

e) Madrid: Alcalá 20 - 5º piso, despacho 11. Madrid 14, España ( representación ).

f) Sao Paulo: Av. Paulista No 1439 - despacho 101. Sao Paulo, Brasil. ( representa -  
ción ).

En 1981, entre los 500 bancos más importantes de América Latina, Bancomer ocupó el segundo lugar como se muestra a continuación:

Diez primeros bancos	activos		pasivos	depósitos
Do Brasil ( B )	14.67 %	acumulado	4.52 %	acumulado
Bancomer ( M )	4.1 %	18.8 %	3.28 %	7.8 %
Bancomex ( M )	3.7 %	22.5 %	2.74 %	10.54 %
Banriar ( B )	2.6 %	25.1 %	0.2 %	10.74 %
ción Argentina ( en Panamá )	2.1	27.2	4.17	14.91
ción Argentina ( en Argentina )	2.1	29.3	3.28	18.19
Banespa ( B )	1.9	31.2	0.82	19.01
provincia de Buenos Aires	1.7	32.9	2.39	21.4
Serfin ( M )	1.5	34.4	1.43	22.83
Comemex ( M )	1.43	35.8	1.09	23.93
Diez siguientes	10.4	46.2	10.96	34.89
Diez siguientes	6.5	52.7	6.3	41.19
veinte siguientes	9.7	62.4	12.39	53.58
veinticinco siguientes	8.1	70.5	11.16	64.74
setenta y cinco bancos		70.5		64.74

FUENTE: The Latin American Times, vol.3, num. 29, agosto de 1981. Tomado de José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982, p. 202.

#### 5.1.4.- Participación mayoritaria en empresas.

Las empresas en las que ~~poseía~~ participó mayoritaria Bancomer, más del 50 % de sus acciones, hasta el 1º de septiembre de 1982, eran:

- a) Arrendadora Bancomer, Bancomer Holding, Casa de Bolsa Bancomer, Inmobiliaria Bancomer, Inmobiliaria Frisco, Seguros Bancomer, Grossmont Bank (cadena de bancos en San Diego, California). <sup>3/</sup>
- b) Atoquim, Bayer Industrial Ecatepec, Química Fluor, Pigmentos y productos Químicos, Polímeros de México, Productora Mexicana de Fármacos, Sociedad Mexicana de Química Industrial.
- c) Aviones S.C., Cia. Mexicana de Concreto Pretensado (COMECOP), Frisco, Industria Mexicana Toshiba, Producción Gráfica (PROGRASA) <sup>4/</sup>

#### 5.1.5.- Participación minoritaria en empresas. <sup>5/</sup>

- A) alimentos: Anderson Clayton & Co., Industrias Purina.
- B) autopartes: Central de Industrias, Cia. Hulera Euzbadi, Eaton Manufacturera, Hulera El Centenario, Kesley Hayes de México, Motores Perkins, Motores y Refacciones, Spicer, Super Diesel, Transmisiones y Equipos Mecánicos.

<sup>3/</sup>.- En abril de 1982 el grupo Bancomer adquirió la totalidad de acciones del Grossmont Bank de San Diego, California. Los recursos de este banco ascendían, en diciembre de 1981, a 115 millones de dólares. El Presidente del Consejo de Administración y Director General de Bancomer, Manuel Espinoza Iglesias, expresó que con la nueva adquisición se "promoverá el comercio bilateral entre México y el Estado de California, dando prioridad al fomento de las exportaciones mexicanas e impulsando el turismo, la industria maquiladora y la coinversión entre México y California". Por su parte, la Secretaría de Hacienda, al otorgar su autorización para la compra del banco, calificó el suceso como "un paso importante en la política de internacionalización de la banca mexicana". Lo cierto es que el Grossmont Bank serviría de exceptáculo para los dólares enviados desde México. Cf., Proceso, No 285, 19 de abril de 1982.

<sup>4/</sup>.- Los datos de las empresas propiedad de la banca se obtuvieron de David Colmenares, et.al., La nacionalización de la banca, México, Terra Nova, 1982, pp. 257 - 261.

<sup>5/</sup>.- Véanse las utilidades de algunas de estas empresas en el artículo de Jorge Alcocer, "El dominio del capital financiero: notas de coyuntura", en Rogelio Huerta Quintanilla (coord.) et.al., Economía petrolizada, Ed. Solidaridad, 1981, pp. 196 - 211.

- C) bancarias: Banco de Cédulas Hipotecarias, Banca Cremi, Banco de México, Banco Nacional de México, Banco Internacional, Banco Latinoamericano de Exportación, Banco de Producción Agrícola, Banco del Pequeño Comercio, Financiera de Morelia, Multibanco Comermex, Nacional Financiera y pertenece al Grupo Libra Bank Limited. <sup>6/</sup>
- D) bebidas: Central de Malta, Cervecería Moctezuma, Martell de México.
- E) comerciales: Aurrerá, El Puerto de Liverpool, París - Londres, Sanborn's Hnos.
- F) confección: Organización Roberts, Puritan.
- G) construcción: Cementos Apasco, Empresas Tolteca de México, Mexalit, Porcelonite.
- H) electrónica: General Electric de México, Grupo Condumex, Industria Eléctrica, Industria de Telecomunicaciones, Sociedad Electromecánica, Teleindustrias Ericson.
- I) grupos: Cremi Corporación, Desc. Sociedad de Fomento Industrial, Grupo Continental, Grupo Industrial ALFA, Holding FJASA, Industrias Nacobre, Teléfonos de México, Valores Industriales (VISA).
- J) metallúrgicas: Alcan Aluminio, Aluminio, E.P.N., Grupo Industrial Camesa.
- K) mineras: Grupo Industrial Minera México, Industrias Peñoles, Minera Frisco.
- L) papeleras: Cia. Fábricas de Papel San Rafael, Cia. Industrial de San Cristóbal, Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, Kimberly Clark de México.
- M) químicas: Basf Vitaminas, Celanese, Celulosa y Derivados, Grupo Pliana, Industrias Resistol, Negromex, Química Borden, Química Hooker, Química Perwalt, Unión Carbide Mexicana.
- N) Seguros: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, Reaseguros Alianza.
- ñ) servicios: Cia Mexicana de Aviación, Teléfonos de México, Transportación Marítima Mexicana.
- O) siderurgias: Aceros Ecatepec, Altos Hornos de México, Cia. Siderúrgica de Guadalajara, Fundidora de Aceros de Monterrey, Fundidora de Aceros Tepeyac, Grupo Industrial Saltillo.
- P) tabacaleras: Empresas La Moderna.
- Q) varias: Albacor, Almacenedora del Noroeste, Altro, Berol, Bicicletas de México, Central de Información y Cobranzas, Cobatel, Comesec, Oriente de México, Producción Gráfica, Ritter de México, Servicio Panamericano de Protección.

6/.- A este grupo pertenece el Chase Manhattan Bank con el 23.6 % de los activos; el Royal Bank de Canadá con el 10.6 %; el Mitsubishi Bank con el 10.6 %; el Estleu sche Bank con el 10.6 %; el Swiss Bank con el 10.6 %; Bancomer con el

*Activos de Frisco que estaba integrado por: Aerofrisco, Arcillas y Caolines, Cobre de Sonora, Cia. Internacional Minera, Inmobiliaria Cumpas, Inversionista Frisco, Minera Cerro de Plata, Minera Cumobabi, Minera Lampazos, Minera Promet, Minera Real de Angeles, Minera San Francisco del Oro, Polymex, Química Fluor, Servicios Corporativos Frisco.*

5.1.6.- *Activos y utilidades: 1977 - 1982*

años	activos ** ( m/p )	utilidades
1977	116,202	---
1978	152,957	---
1979	225,281	---
1980	338,507	3,035
1981	488,512	4,135
1982*	666,630	---

\* : hasta junio de 1982

( m/p ) : millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : véanse los activos <sup>y utilidades</sup> de este banco, hasta diciembre de 1982, en el Apéndice No 1.

6/.- 8 % ; el Banco Itali de Brasil con 8 % ; el Crédito Italiano con el 7.1 % el Banco Espírito Santo de Portugal con el 5.9 % ; y el Nat Westminster con el 5 %. Cf., José Manuel Quijano, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982, p. 244.

## 5.2.- El Banco Nacional de México.

Resultó de la fusión celebrada entre el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario Mexicano en 1884. 7/

### 5.2.1.- Constitución en banca múltiple

El 28 de febrero de 1977 inició sus actividades como banca múltiple, al fusionar a la Financiera Banamex, a la Hipotecaria Banamex y a la Financiera de Ventas Banamex.

El Presidente del Consejo de Administración de Banamex fue Agustín Francisco Legueta Chauvet y su Director General fue Rubén Aguilar Monteverde.

### 5.2.2.- Oficinas en el extranjero. 8/

La matriz la tiene en la Ciudad de México y sus oficinas en el extranjero, en 1981, eran las siguientes:

- a) Londres: Winchester House, 77 London Wall, London EC 2N 1BE, England ( sucursal ).
- b) Los Angeles: 800 West Sixth St. Suite 1616, Los Angeles, California 90017 USA ( agencia ).
- c) Madrid: Calle Serrano 41 - 1<sup>er</sup> piso, Madrid 1, España ( representación ).
- d) Nassau: P.O. Box N - 9100, Nassau Bahamas ( sucursal ).

7/.- La fusión de ambos bancos se realizó el 2 de abril de 1884 sobre las bases siguientes: " 1<sup>a</sup> Se unen los bancos ' Nacional Mexicano ' y ' Mercantil Mexicano ' bajo el nombre de ' Banco Nacional de México ' al que pertenecerán todos los capitales, bienes, créditos y derechos de ambos, haciéndose cargo igualmente de los gastos, responsabilidades y pasivo de los mismos; para la unión de los establecimientos se aceptan mutuamente los respectivos balances de 31 de diciembre de 1883.

2<sup>a</sup>. El Banco Nacional de México, verificada la unión, aumentará su capital nominal hasta \$ 20,000,000 dividido en 200,000 acciones de \$ 100 cada una con el 40 % pagado. Estas serán distribuidas de la manera siguiente: 80,000 se entregarán a los accionistas del Banco Nacional Mexicano, en cambio de las que actualmente tienen de esa institución; 80,000 se entregarán también a los accionistas del Banco Mercantil Mexicano en canje de 40,000 que poseen con el 60 % pagado más 20 % que exhibirán al verificarse la fusión. 15,000 suscribirá el señor E. Noetzlin a la par pero con el aumento de \$ 1.04 por acción que corresponde -

- a) Nueva York: 375 Park Avenue, 16<sup>th</sup> floor, New York, N.Y. 10022 USA ( agencia ).  
 b) París: 99 Ave. Des Champs Elysée, París 8<sup>me</sup> - France ( representación ).  
 c) Tokio: Kokusai Building N° 710, 1-1 Maronouchi 3-<sup>me</sup>, Chiyoda - Ku Tokyo, Japan  
 ( representación ).

### 5.2.3.- Participación mayoritaria en empresas. 9/

- A) bancarias: California Commerce Bank ( 8 sucursales en los Estados Unidos ), Provincial del Norte ( 14 oficinas ). 10/  
 B) financieras: Banamex Holding, Casa de Bolsa Banamex, Factoring Banamex, Fondo impulsor de la Construcción, Fondo de Inversiones Banamex, Manufacturera e Inversiones Servicio Corporativo de Finanzas.  
 C) mineras: Minera Terramex y Minera Xitle.  
 D) de transformación: Asbestos de México, Asca - con participación de capital sueco -, Diamelcón, Industrias Fibrasel, Industria Papelera Nacional.  
 E) Seguros: América Banamex, Pacífico, La Peninsular, La Territorial, La Veracruzana.  
 F) turismo y bienes inmuebles: Camino Real, Camino Real Guadalajara, Camino Real Mazatlán, Camino Real Puerto Vallarta, Hipocampo, Hotel Alameda, Hoteles Calinda ( filiales ), Hoteles Camino Real, Hotel Camino Real Cancún, Hotel Camino Real Ixtapa, Hoteles Las Brisas, Hoteles Jurica, Hotel Plaza Caballito, Hotelera del Norte, Inmobiliaria El Caballito, Inmobiliaria Varham, Inmuebles Banamex, Promotora Mexicana de Turismo, Puertos Turísticos Finisterre, Tiempo Compartido, Umbra, Villa Playa Blanca.

7/.- al fondo de reserva del Banco Nacional de México. Las 25,000 restantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para distribuir las en la forma que crea conveniente, pero no a menos de la par y con el aumento indicado". Los datos se tomaron de Antonio Mainero, El Antiguo Régimen y la Revolución, México, Tipografía y Litografía 'La Europea', 1911, pp. 24-25.

8/.- Véase, Anuario Financiero, 1981.

9/.- Los datos fueron tomados de David Colmerares, et.al., Op.cit., pp. 254 - 255. También de Miguel Angel Granados Chapa, La banca nuestra de cada día, México, Océano, 1982, pp. 77 - 83 y 141 - 142.

10/.- Además, Banamex pertenecía al Grupo Intermexican Bank, el cual estaba integrado por: Banamex con el 36.2 % del capital; Bank of America ( 27.5 % ), Deutsche Bank ( 14.5 % ), UB Suizterland ( 14.5 % ) y el Dai Ichi Bank ( 7.2 % ). Véase, José Manuel Quijano, Op.cit., p. 243.

#### 5.2.4.- Participación minoritaria en empresas.

Alcan Aluminio, Aurrerá, Cannon Mills de México, Celanese Mexicana, Conertos Mexicanos, Cervecería Moctezuma, Cia. Industrial de Parras, Cia. Industrial de San Cristóbal, Condurex, Desc. Sociedad de Fomento Industrial, Empresas La Moderna, EPP, La Tolteca de México, El Palacio de Hierro, El Puerto de Liverpool, F.W. Wolworth Co., Grupo Industrial Bimbo, Grupo Industrial Sactillo, Grupo VITRO, Mulera El Centenario, Industrias Luismin, Industrias Nacobre, Industrias Peñoles, Kimberly Clark de México, Manufacturera Eaton, Motores y Refacciones, París - Londres, Porcelanite, Química Perwalt, Salinas y Rocha, Spicer, Teleindustrias Ericsson, Texaco, Tubacero.

#### 5.2.5.- Activos y utilidades: 1977 - 1982. \*\*

años	activos	( m/p )	utilidades
1977	105,037		731.2
1978	144,474		1,305
1979	207,518		2,234
1980	303,886		3,012
1981	449,718		4,132
1982*	651,754		2,025

\* : hasta junio de 1982.

( m/p ) : millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : véanse los activos y utilidades de Banamex, hasta diciembre de 1982, en el Apéndice No 1.

### 5.3.- La Banca Serfin

Tuvo como prodecesora a la Compañía General de Aceptaciones fundada en 1936 por la familia Garza Sada.

#### 5.3.1.- Constitución en banca múltiple

El primero de julio de 1977 la Financiera Aceptaciones se transformó en Banca Serfin, al adquirir los activos y pasivos del Banco Azteca, al fusionar al Banco de Londres y México, a los Bancos Serfin de los Estados de Chihuahua, Jalisco y Veracruz, a la Hipotecaria Serfin y a la Financiera Serfin de Tampico.

El Presidente del Consejo de Administración de banca Serfin fue Eugenio Garza Lagüera (Presidente, a su vez, del Consejo de Administración del Grupo Valores Industriales S.A. - VISA -, de la Cervecería Cuauhtémoc, de Malta) y su Director General fue Héctor Vadillo Santos.

#### 5.3.2.- Agencias en el extranjero

Su matriz se localiza en Monterrey, Nvo. León, y tiene 4 agencias en el extranjero las cuales son:

- a) Londres, Inglaterra: Winchester House 10<sup>th</sup> floor, 77 London Wall, 1 FB England.
- b) Los Angeles, California: One Wilshire Blvd. Los Angeles, California 90017.
- c) Nassau, Bahamas: P.O. Box No 4723, Nassau Bahamas.
- d) Nueva York, N.Y.: Wall Street Plaza, 88 Pine Street - 29<sup>th</sup> floor. New York, N.Y.

10005

Además, Serfin pertenece al Grupo Eurolatinamerican Bank, el cual está integrado en un 49.9% por bancos europeos y el resto por nueve países latinoamericanos.

#### 5.3.3.- Participación mayoritaria en empresas.

La banca Serfin formó parte del <sup>grupo</sup> VISA al cual también pertenecieron: <sup>la</sup> Afianzadora Serfin, <sup>la</sup> Almacenedora Serfin, <sup>la</sup> Arrendadora Serfin, <sup>la</sup> Casa de Bolsa Serfin, Factoring Serfin y seguros Monterrey. 11/

La Banca Serfin poseía más del 50% de las acciones de las siguientes empresas:

Banapro, Clasni, Facser, Folysen, Fomento Inmobiliario Tampico, ICL, Inmobiliaria Ban-  
versa, Inmobiliaria Binsa, Inmobiliaria Blymsa, Inmobiliaria.<sup>12/</sup>

### 5.3.3.1.- Empresas propiedad del Grupo VISA

El Grupo VISA controlaba además <sup>/ las siguientes industrias y comercios:</sup> Cadena Comercial Oxxo, Clemente Jacques, Cervecera Cuauhtemoc, Famosa, Grupo Regia, Industrias Mafer y Malta.<sup>13/</sup>

### 5.3.4.- Activos y utilidades: 1977 - 1982 \*\*

años	activos ( m/p )	utilidades
1977	45,562	205
1978	61,239	281.1
1979	86,136	504
1980	124,211	851
1981	192,933	1,530
1982*	276,482	786

\* : hasta junio de 1982

( m/p ) : millones de pesos.

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : véanse los activos y utilidades de <sup>la banca</sup> Serfin, hasta diciembre de 1982, en el Apéndice No 1.

11/.- Cf., David Colmenares, et.al., Op.cit., p.253.

12/.- Cf., Miguel Angel Granados Chapa, Op.cit., p. 142.

13/.- Cf., Alonso Aguilar Monteverde, " La estatización de la banca " , en Estrategia, No 48, México, noviembre - diciembre de 1982, p. 16.

#### 5.4.- El Multibanco Comermex

Tuvo como antecedente al Banco Comercial Mexicano fundado en 1934 por Eloy S. Vallina García.

##### 5.4.1.- Constitución en banca múltiple.

El 24 de diciembre de 1976 el Banco Comercial Mexicano fusionó a la Financiera Comermex y a la Hipotecaria Comermex, dando origen al Multibanco Comermex. El cual comenzó a operar como banca múltiple el primero de enero de 1977.

##### 5.4.2.- Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración del Multibanco Comermex fue Eloy S. Vallina Lagüera ( - hijo de Eloy S. Vallina García -, miembro además del Consejo de Administración de la Banca Serfin ). Su Director General fue Alfredo Martínez Undal ( ex - funcionario de la Cervecería Cuauhtemoc, y ex - Director del Canal 8 en los tiempos de Televisión Independiente de México; es decir, antes de fusionarse a Telesistema Mexicano, actual TELEVISIÓN ). Como miembros del Consejo de Administración se encontraban en 1981: Gastón Azcárraga Imayo ( miembro del Grupo TELEVISIÓN, Director del Centro de Estudios del Sector Privado, Consejero Propietario del Grupo COMEX ), Alberto Bailleres ( Presidente del Consejo de Administración de Industrias Peñoles, Banca Cremi, Cervecería Moctezuma, Palacio de Hierro, Central de Malta ), Aníbal de Iturbide Preciat, Eugenio Garza Lagüera ( Presidente del Consejo de Administración del Grupo VISA, de la Banca Serfin, de la Cervecería Cuauhtemoc, de Malta ) .

##### 5.4.3.- Representaciones en el exterior.

Su sede la tenía en Chihuahua, Chi. Sus representaciones en el exterior eran las siguientes:

- a) Asia: 105 Cecil Street, The Octagon Building 14 floor. Singapore 0106, Singapore. ( Representante: Alan J. Harrison ).
- b) Europa: Scottish Union House 25 Bucklesbury, London. EC 4W 8DR. ( Representante: Patrick Groever ).

- c) Norteamérica: 1 State Street Plaza, 20<sup>th</sup> floor, New York, N.Y. 10004. ( Representante para Nueva York e Islas Guén Guáin: Régulo Aguirre ).
- c.1) Los Angeles: 707 Wilshire Blvd. 57<sup>th</sup> floor. Los Angeles, Calif. 90017. ( Representante: Michel Auada ).

#### 5.4.4.- Participación mayoritaria en empresas.<sup>14/</sup>

El Multibanco Comermex formó parte del Grupo Chihuahua, al que también pertenecieron: Empresas Villareal - 33 almacenes - , Holding Valmex, Seguros La Comercial, Seguros La Libertad.

El Multibanco Comermex poseía más del 50 % de las acciones de las siguientes empresas: Aceros de Chihuahua, Casa de Bolsa Comermex, Cia. Hotelera Comermex Hilton, Cia. Operadora Hotelex, Inmobiliaria Comermex, Multifondo de Desarrollo de Capital.

El Multibanco Comermex controlaba, además, otras empresas - aun cuando no fuera accionista mayoritario - éstas eran, por ejemplo, las que integraba Ponderosa Industrial. La cual estaba constituida por: Aprovechamientos Silvícolas, Arrendadora Industrial Forestal, Bosques de Chihuahua, Celulosa de Chihuahua, Constructora y Maquinaria de Chihuahua, Industrias de Madera, Maquinaria Industrial y de Transporte, Materiales Ponderosa, Paneles Ponderosa, Papeles Ponderosa, Plywood Ponderosa de México, Ponderosa de Chihuahua, Proveedor Industrial de Chihuahua, Quimproac, Talo química.

---

<sup>14/</sup>.- Cf., Alonso Aguilar Monteverde, art.cit., p. 17. Miguel Angel Granados Chapa, Op.cit., p. 142. David Colmenares, et.al., Op.cit., p. 253.

5.4.5.- Activos y utilidades: 1977 - 1982. \*\*

años	activos ( m/p )	utilidades
1977	34,033	207
1978	48,075	272
1979	72,244	504
1980	119,049	539.4
1981	153,220	819
1982*	229,992	

\* : hasta junio de 1982.

( m/p ) : millones de pesos.

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : véanse los activos y utilidades de este banco, hasta diciembre de 1982, en el Apéndice No 1.

## 5.5.- El Banco Mexicano Somex.

### 5.5.1.- Constitución en banca múltiple.

El 10 de ~~dic~~ diciembre de 1979 inició actividades como banca múltiple, al fusionar a la Banca Somex, a el Banco Mexicano del Centro, Banco Mexicano de Colima, Banco Mexicano de Occidente, Banco Mexicano de Puebla, Banco Mexicano de Toluca, Banco Mexicano del Noroeste, Banco Mexicano del Norte y Banco Mexicano del Sur.

### 5.5.2.- Oficinas en el extranjero.

Su sede se encuentra en el Distrito Federal y sus oficinas en el extranjero son las siguientes:

- a) España: Hermosilla 57 2º piso. Madrid, España.
- b) Isla Gran Caimán: West Wind Building. Grand Caimán Island. B.W.I.P.O. Box 1040.
- c) Nueva York: 63 Wall Street piso 28. Nueva York, N.Y. 10005.

### 5.5.3.- Participación en empresas.

En 1962 el gobierno compró el paquete de acciones de Somex. Las empresas que controlaba entonces eran: Aceros Esmaltados, Cementos de Guadalajara, Cementos Veracruz, Empacadora de Conservas de Los Mochis, Empacadora de Loma Bonita, Fundidora de Monterrey, Grasas vegetales, Jardines del Pedregal de San Angel, Maderas Laminadas, Manufacturera Mexicana de Partes de Automóviles, Sosa Texcoco, Vehículos Automotores Mexicanos. <sup>15/</sup>

---

<sup>15/</sup>.- Cf., Miguel Angel Grandos Chapa, Op.cit., pp. 94 - 95.

\*\*

## 5.4.- Activos y utilidades: 1977 - 1982.

años	activos ( m/p )	utilidades
1977	5,643	42
1978	6,255	51
1979	61,745	102
1980	88,398	501
1981	161,622	1,019
1982*	272,357	

\* : hasta junio de 1982.

( m/p ): millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : Véanse los activos y utilidades de este banco, hasta diciembre de 1982, en el Anexo No 1.

## 5.6.- El Banco Internacional

### 5.6.1.- Constitución en banca múltiple.

El Banco Internacional inició sus actividades el 22 de julio de 1941. En 1965 la Comisión Nacional Bancaria lo intervino, debido a manejos turbios que se habían detectado en él. En 1973 el gobierno adquirió el 50.15 por ciento de acciones, desde entonces, se convirtió en banca mixta. En 1977 comenzó a operar como banca múltiple al fusionar a la Financiera Internacional y a la Hipotecaria Internacional.

### 5.6.1.- Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración del Banco Internacional fue Jorge Espinoza de los Reyes (actual Embajador de México en los Estados Unidos). Su Director General fue Manuel Sánchez Lugo. Entre los Consejeros Propietarios, en 1981, se encontraban: Sergio Ghigliazza (actual Director de Nacional Financiera), Leopoldo Solís Manjarrez (sub-Director General del Banco de México), Julio Rodolfo Moctezuma Cid (actual Director del Banco Mexicano Somex), Alberto Escofet Artigas (ex-Director de Uranio Mexicano - URAMEX -).

Su matriz la tiene en la ciudad de México.

### 5.6.2.- Activos y utilidades: 1977 - 1982 (hasta diciembre). Véase el Anexo No 1.

años	activos	( m/p )	utilidades
1977			125
1978	21,351		182.1
1979	24,755		284.5
1980	43,342		334.1
1981	81,824		711
1982*	139,290		

\*: hasta junio de 1982/ ( m/p): millones de pesos/ FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

## 5.7.- Banpaís

### 5.7.1.- Constitución en banca múltiple

El 2 de enero de 1978 se fusionaron el Banco Banpaís, La Financiera del País, la Financiera Banpaís de Occidente y la Hipotecaria Banpaís: dando origen a Banpaís, institución de banca múltiple. El 22 de octubre de 1980 se le fusionaron el Banco Comercial Peninsular y el Banco del País.

El Presidente del Consejo de Administración de Banpaís fue Adrián Sada Treviño y su Director General fue Adrián Sada González. Como Consejero Propietario aparecía Manuel J. Clouthier ( Consejero Propietario del Banco del Noroeste, vice- Presidente del Banco Provisional de Sinaloa y Presidente del Consejo Coordinador Empresarial ).

### 5.7.2.- Participación mayoritaria en empresas.

Banpaís pertenecía a el Grupo VITRO ( Vidrio Plano ). Así mismo, poseía más del 50 % de las acciones de las siguientes empresas: Almacenera Banpaís, Arrendadora Banpaís, Aseguradora Banpaís, Casa de Bolsa Banpaís, Inmobiliaria Banpaís, Inmobiliaria Banpaís del Norte, Inmobiliaria Finosa, Inmuebles de Tijuana, Unibanco ( con 11 oficinas ). <sup>16/</sup>

<sup>16/</sup>.- Cf., David Colmenares, et.al., Op.cit., p.261. También M.A.G.Chapa, Op.cit., p.123.  
6.7.2.- Activos y utilidades: 1977 - 1982 ( hasta diciembre ) Véase Anexo No 7.

años	activos	( m/p )	utilidades
1977			
1978	13,694		60.3
1979	18,565		165
1980	27,410		85
1981	39,853		123.2
1982*	49,900		

\* : hasta mes de junio de 1982/ ( m/p ): millones de pesos/ FUENTE : Anuario Financiero, varios años.

### 5.8.- El Banco de Cédulas Hipotecarias.

#### 5.8.1.- Constitución en banca múltiple.

Su razón social la conservó de 1946 a 1978, éste último año se fusionó con el Banco del Ahorro Nacional y con la Financiera Mercantil de México dando lugar a el Banco B.C.H., institución de banca múltiple.

El Presidente del Consejo de Administración de B.C.H., fue Elías Sourasky, mientras su Director General fue Ernesto Fernández Hurtado ( Director General del Banco de México en 1976, Presidente además, del Consejo de Administración de Tubos de Acero de México ). Uno de sus Consejeros Propietarios, en 1981, fue Alfonso Pandal Graff : dirigente de la Confederación de Cámaras Industriales ( CONCAMIN ).

Su matriz la tiene en la ciudad de México.

Las empresas en las que tenía participación mayoritaria eran <sup>las</sup> Inmobiliarias Jaysur y Seguros Equitativa.

#### 5.8.2.- Activos y utilidades: 1977 - 1982 ( hasta diciembre ). Véase Anexo No 1 .

años	activos ( m/p )	utilidades
1977	7,584	57.3
1978	14,186	83.4
1979	18,244	125
1980	25,947	201
1981	38,559	310
1982*	56,291	136.3

\* : hasta junio de 1982.

( m/p ) : millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

## 5.9.- El Banco del Atlántico

### 5.9.1.- Constitución en banca múltiple

Su predecesor fue el Banco del Atlántico creado el 11 de agosto de 1949. El 31 de diciembre de 1968 se fusionaron el Banco del Atlántico y el Banco del Valle de México, dando lugar al Banco del Atlántico.

El primero de julio de 1977 se fusionaron: el Banco del Atlántico, la Financiera del Atlántico, la Hipotecaria del Atlántico y el Banco Internacional Inmobiliario para constituir el Banco del Atlántico, institución de banca múltiple.

En enero de 1980 se le fusionaron el Banco del Sureste, el Banco de Yucatán y la Financiera Peninsular; dando lugar a la División Sureste del Banco del Atlántico.

El primero de enero de 1982 fusionó a Banpacífico constituyendo la División Pacífico del Banco del Atlántico.

El Presidente del Consejo de Administración y Director General fue Carlos Abedrop Dávila (Presidente, dos veces, de la Asociación de Banqueros de México).

### 5.9.2.- Participación mayoritaria en empresas.

El Banco del Atlántico formaba parte del Grupo de los Ingenieros Civiles Asociados (ICA). ICA contaba con alrededor de 30 empresas, dos mil accionistas y 70 mil empleados - entre técnicos, profesionistas y obreros -.

Formaban parte de ICA, además del Banco del Atlántico, Casa de Bolsa del Atlántico y Seguros del Atlántico.

El Banco del Atlántico poseía más del 50 por ciento de las acciones de las siguientes empresas: Arrendadora Banpacífico, Arrendadora del Atlántico, Controladora Perinorte, Edificios BAC, Inmobiliaria Bajel, Inmobiliaria Banga, Seguros del Atlántico y Banco Panamericano.

## 5.9.3.- Activos y utilidades \*\*

años	activos ( m/p )	utilidades
1977	11,062	25
1978	12,760	91
1979	16,909	232
1980	29,816	345.3
1981	42,448	165
1982*	69,473	

\* : hasta junio de 1982.

( m/p ) : millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : Véanse los activos y utilidades de este banco, hasta diciembre de 1982, en el Anexo No 1.

## 5.10.- La Banca Cremi.

### 5.10.1.- Constitución en banca múltiple

El 8 de diciembre de 1978 el Banco Crédito Hipotecario fusionó al Banco Crédito Hipotecario del Sur y al Banco Minero y Mercantil; además absorbió el activo y pasivo del Crédito Minero y Mercantil, dando origen a la Banca Cremi institución de banca múltiple.

El Presidente del Consejo de Administración de la Banca Cremi fue Alberto Baires (Presidente del Consejo de Administración de las Industrias Peñoles, de la Cervecería Moctezuma, del Palacio de Hierro, de la Central de Malta, etc.). Su Director General fue Juan Riveroll (Consejero Propietario de la Cervecería Moctezuma y del Grupo Peñoles).

### 5.10.2.- Participación en empresas.

#### 5.10.2.1.- Empresas que formaban parte de la Banca Cremi. 17/

La Banca Cremi, junto con el Grupo Peñoles, formó el Grupo Peñoles - Cremi. A la primera pertenecían las siguientes empresas: Aditivos Químicos, Almidones Mexicanos, Anuncios y Servicios, Celulosa y Papel de Jalapa, Cemac, Central de Malta, Cervecería del Norte, Corrugados Tehuacán, Operación y Servicios Administrativos, Partes Industriales Mecánicas, Técnica Aplicada Mexicana, Vendo de México. Además de las siguientes distribuidoras cerveceras:

Distribuidora Comercial Moctezuma  
 " Morelos de Cervezas Moctezuma  
 " de Cervezas Moctezuma de Chihuahua  
 " " " Iguala  
 " Moctezuma de Apatzingán  
 " " de Cd. Guzmán  
 " " de Cd. Juárez

17/.- Cf., David Colmenares, et.al., Op.cit., pp. 255 - 256. También, Miguel Angel Granados Chapa, Op.cit., p. 144.

Distribuidora Moctezuma de Culiacán		
"	"	" Ensenada
"	"	" Guaymas
"	"	" Guerrero
"	"	" Hidalgo
"	"	" Mazatlán
"	"	" Morelos
"	"	" Monterrey
"	"	" Papaloapan
"	"	" Reynosa
"	"	" Saltillo
"	"	" Tehuantepec
"	"	" Torreón
"	"	del Norte
"	"	" Noroeste
"	"	" Sureste
"	Superior de Aguascalientes	
"	"	" Baja California
"	"	" Celaya
"	"	" La Paz
"	"	" Mexicali
"	"	" Navojoa
"	"	" Nuevo Laredo
"	"	" Tehuacán
"	"	" Tula
"	"	" Yucatán

#### 5.10.2.2. Empresas que formaban parte del Grupo Peñoles.

Campana de Plata, Cia. Minera La Negra y Anexas, Cia. Minera de Cedros, Cia. Fresnillo, Cia. Minera La Campana, Cia. Minera Las Torres, Cia. Minera Pegaso, Cia. Minera Río Colorado, Fluorita Río Verde, La Encantada, Metales - Peñoles, Met - Mex Peñoles, Minas Peñoles, Minera Capela, Minera Mexicana Peñoles, Negociación Minera Sta. Lucía, Peñoles Do Brasil Participacoes, Peñoles Metals and Chemicals ( New York ), Química del Mar, Química de Rey, Química Magna, Quirey Do Brasil Industria e Comercio

( Sao Paulo, Brasil ), Refractarios Green, Refractarios Mexicanos, Servicios Industriales Peñoles, Zimapán.

5.10.3.- Activos y utilidades: 1977 - 1982. <sup>\*\*</sup>

años	activos ( m/p )	utilidades
1977	6,250	25.4
1978	13,535	12.4
1979	17,569	104.2
1980	22,057	79.2
1981	29,571	151.4
1982 <sup>*</sup>	43,258	26.1

\* : hasta junio de 1982.

( m/p ) : millones de pesos.

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

\*\* : Véanse los activos y utilidades de este banco, hasta diciembre de 1982, en el Anexo No 1.

Como se puede apreciar, los banqueros privados formaron un poder económico para -  
 lelo y con mayor fuerza que el estatal, este poder fue el que dirigió los recursos  
 financieros del país entre 1976 y 1982 y el que obligó al Presidente López Portillo  
 a nacionalizar la banca en septiembre de 1982. En ese sexenio, a través del régimen  
 de banca múltiple, la banca privada encabezó la especulación y la fuga de capitales,  
 además de presionar contra la estabilidad del peso. Mediante la poli-banca se acentuó:  
 a) la concentración financiera; b) el alza en los costos de operación; c) la relativa  
 elevación en la intermediación bancaria; d) la internacionalización de la banca pri -  
 vada mexicana. Este último factor permitió a los bancos privados mexicanos otorgar  
 préstamos a los gobiernos latinoamericanos y a las empresas, públicas y privadas, me -  
 xicanas y sudamericanas. Así mismo, los préstamos los efectuaron a través de la sin -  
 dicación bancaria o directamente. De esta forma: a) Bancomer realizó préstamos direc -  
 tos al Gobierno mexicano y mediante el Grupo Libra Bank los canalizó a la Comisión  
 Federal de Electricidad ( CFE ), a las Instituciones Nacionales de Crédito ( INC ) y  
 al Gobierno mexicano; b) Banamex concedió préstamos directos a PEMEX, Celanese Mexi -  
 cana, Cementos Apasco y a través del Grupo Inter - Mexican Bank a la CFE, PEMEX y al  
 Banco Mexicano Somex; c) Serfin otorgó créditos directos a PEMEX y mediante el Grupo  
 Euro - Latinamerican Bank los derivó hacia el Gobierno mexicano, PEMEX e INC.

Por otra parte, la banca múltiple permitió que los grandes bancos privados mexi -  
 canos poseyeran acciones de empresas industriales, comerciales, de servicios y banca -  
 rias entre sí. Por ejemplo, Bancomer se había expandido a los Estados Unidos, Ingla -  
 terra, Japón, España y Brasil; había ocupado el segundo lugar entre los 500 bancos  
 más importantes de América Latina; las empresas en las que tenía participación mayo -  
 ritaria eran las financieras, mineras e industrias de bienes y servicios. Por su par -  
 te, Banamex se expandió a Inglaterra, los Estados Unidos, España, Bahamas, Francia y  
 Tokio; fue el tercer banco más importante de América Latina; las empresas en las que  
 tenía participación mayoritaria eran las bancarias, financieras, de transformación  
 y de bienes y servicios. Así mismo, Serfin se expandió a Inglaterra, los Estados Uni -  
 dos y las Bahamas; ocupó el noveno lugar entre los 500 bancos más importantes de Amé -  
 rica Latina; las empresas en las que tenía participación mayoritaria eran las banca -  
 rias, financieras, inmobiliarias y de transformación. Respecto a Comermex éste se ex -  
 pandió a Singapur, Inglaterra y los Estados Unidos; ocupó el décimo lugar entre los  
 bancos más importantes de Latinoamérica; las empresas en las que tenía participación  
 mayoritaria eran las financieras, de bienes y servicios y de transformación, además  
 las que te an que ver directa o indirectamente con la actividad maderera.

## Conclusiones

El modelo de crecimiento económico de México, con problemas estructurales en sus niveles de producción, distribución y comercialización determinó que el gobierno, entre otros factores, devaluara la moneda en 1976. Este fenómeno, aunado a una crítica situación económica internacional, orilló al Presidente López Portillo desde los inicios de su administración a basar el crecimiento económico y el desarrollo social del país en dos factores: el crédito externo y los ingresos obtenidos por la venta al exterior de petróleo y productos derivados.

Los préstamos de emergencia concedidos a México por el Fondo Monetario Internacional vulneraron la economía y la política mexicana, también redujeron el nivel de vida de los ciudadanos. Sin embargo, permitieron al Estado sortear la situación en forma menos crítica.

Durante la vigencia del Acuerdo Estabilizador el Estado instrumentó una política económica petrolera tendiente a obtener, principalmente, recursos para apoyar al sector productivo. Finalizado el Acuerdo, el sector petrolero se transformó de expediente de emergencia financiera a ser el sustento de la política social del régimen. Por su parte, el sustento de la política económica provino del crédito externo.

Entre 1977 y 1981 el Estado Lopezportillista no pretendió instrumentar una política económica alternativa a la petrolera. Es decir, no implementó otras formas de obtención de recursos dentro del país. No quiso tocar privilegios, sobre todo económicos, de los grupos sociales con mayores ingresos.

Las políticas monetarias de las naciones desarrolladas sustentaron la rápida obtención de utilidades, en el menor tiempo posible, a través de la especulación y el rentismo. De esta forma, el proceso productivo nacional fue sustituido, principalmente entre 1980 - 82, por un fuerte proceso especulativo y rentista.

En el año de 1981 bajaron los precios del barril de petróleo, en abril el correspondiente al tipo Maya ( 22° APJ ), y en junio el correspondiente al tipo Itsmo ( 32° APJ ). En ambas ocasiones el gobierno estaba enterado de que el mercado petrolero internacional estaba saturado. Sin embargo, lleno de fe, esperaba que los precios repuntearan nuevamente. Además el Estado no podía, a esas alturas del sexenio, implantar una política económica diferente a la petrolera ya que no existía.

De junio de 1981 a febrero de 1982, según la versión oficial, las reservas primarias y secundarias del Banco de México se agotaron. En febrero de 1982 el Presidente López Portillo ordenó al Banco de México que no siguiera respaldando por más tiempo

al peso y, consecuentemente, que se retirara del mercado de cambios. El Banco de México así lo hizo y sobrevino la devaluación profunda del peso. Sin embargo, el Estado no fijó, posteriormente, la nueva paridad del peso con respecto al dólar ni estableció mecanismos seguros para impedir la fuga de capitales. Dejó en manos de los grandes especuladores ( transnacionales, comerciantes, industriales, banqueros ) la política cambiaria, financiera y económica del país.

En los meses posteriores a febrero el peso continuó siendo objeto de especulación y devaluación. En mayo de 1982, en la última Convención Nacional Bancaria, el titular de Hacienda, Jesús Silva-Herzog, exigió solidaridad a los banqueros. Les recordó que el servicio público de la banca era una actividad concesionada.

En febrero y abril de 1982 el Estado elaboró sus programas de ajuste económico. Dichos programas pertenecían a la táctica de emergencia financiera. Sin embargo, no eran parte de una política afinada de antemano sino una respuesta improvisada ante las condiciones críticas. Una y otra vez el Presidente de la República pidió, suplicó, exigió solidaridad a las " minorías insanas " que especulaban. Sus llamados no dieron el resultado que se esperaba.

En agosto de 1982 el Estado enfrentaba, en palabras del Presidente López Portillo, no sólo " una crisis de liquidez, sino de caja ". Sus acreedores internacionales le exigían los pagos por el servicio de la deuda. Además el gobierno tenía que efectuar las importaciones prioritarias para el sector productivo. En esas condiciones el Estado pidió una moratoria: no tenía recursos en sus arcas. Entonces, implementó dos medidas ( las cuales atizaron los rumores de un golpe de Estado y la exigencia para que el Presidente renunciara a su cargo ): la creación de los mexdólares y el mercado dual de cambios.

El hecho de que el gobierno se apoderara de los dólares de los pequeños y medianos ahorradores ( y no lo hiciera con los de los grandes especuladores ) generó cierta irritabilidad e ilegitimidad del Presidente para con algunos sectores de la sociedad. Sin embargo, el Estado se había cerrado a sí mismo sus posibles salidas.

En los meses precedentes a la aguda crisis financiera el Presidente López Portillo se mostró renuente hacia cualquier medida que atentara contra las libertades de la economía mixta. No obstante, el mercado dual de cambios se implementó debido, según apreciación de Silva-Herzog, a que de no haberlo hecho hubiera significado como " girar un cheque sin fondo " .

El Presidente de la República esperó, casi al finalizar su sexenio, para reprocharles a los banqueros que eran unos traidores, especuladores, saca-dólares, etc.

Sin embargo, no mencionó que el mismo gobierno había apoyado años atrás a los grupos bancarios privados para que éstos se integraran en banca múltiple y se expandieran al extranjero. La banca múltiple fue el mecanismo legal que justificó la monopolización creciente del sistema bancario mexicano y, en esa medida, la centralización de recursos tales como: activos, pasivos, utilidades, captación, red de sucursales, etc.

López Portillo también olvidó mencionar que los bancos privados formaban parte de poderosos grupos financieros. Es decir, organismos que integraban actividades agrícolas, comerciales, industriales, de servicios, bancarias, etc., relacionadas, a su vez, con grupos extranjeros. Estos grupos financieros se caracterizaban, además, por poseer proyectos y prácticas políticas coincidentes.

El sexto y último Informe de Gobierno de José López Portillo fue precedido por un intenso clima de rumores de un golpe de Estado.

La nacionalización de la banca y el control de cambios se dictaron con un factor psicológico a su favor: la sorpresa. Además, se insertaron en el siguiente panorama:

- a) Después de los enfrentamientos entre el Presidente Echeverría y la Iniciativa Privada, a López Portillo le correspondió pactar, forzosamente, con aquélla. Un factor coyuntural del que se valió fue el petróleo.
- b) A lo largo de su sexenio, López Portillo era considerado, en medios empresariales, como uno de los mejores presidentes pro - empresariales. A tres meses de concluir el sexenio no habían indicios de que la política económica seguida durante seis años cambiara.
- c) En septiembre de 1982 con un Estado que había permitido que se vaciaran las arcas de la nación - ahorro, ingresos petroleros, crédito externo - en el exterior, el común de los ciudadanos esperaba, a lo sumo, el control de cambios.
- d) Aún en los meses más críticos para el Estado ( febrero - agosto de 1982 ) éste no afectó los privilegios de la burguesía en su conjunto, antes bien, lo hizo con los demás sectores de la sociedad.
- e) Ya existía un Presidente electo: Miguel De la Madrid Hurtado. Razón por la cual el Presidente en funciones veía disminuido su poder institucional y, con él, la posibilidad de efectuar medidas de gran envergadura como la nacionalización de la banca y el control de cambios.
- f) La nacionalización de la banca y el control de cambios fueron medidas expedidas económicamente a destiempo. Es decir, si el objetivo de su aplicación era impedir la fuga de capitales, la especulación y la dolarización; el tiempo necesario

Para su aplicación se remontaba al año de 1981.

Políticamente representaban, posiblemente, la última oportunidad que tenía el Estado para retomar el rumbo económico y, por ende, político que temporalmente había perdido.

La crisis financiera, que lentamente se convertía en económica, amenazaba en convertirse en una crisis social. López Portillo sabía que existían, interna y externamente, grupos que saldrían beneficiados con la quiebra del gobierno.

El Estado mexicano había perdido la capacidad de articular diversos proyectos de clase a su proyecto. Es decir, se había deteriorado su hegemonía. El proyecto de la oligarquía, nacional y extranjera, se estaba imponiendo.

La nacionalización de la banca es importante por dos razones: de un lado, debido a las causas económicas que le dieron origen y, por otro, debido a las consecuencias políticas que ella generó.

El 1º de septiembre de 1982 el principio articulador que enarbó el Estado fue la nacionalización de la banca y el control de cambios, alrededor de ambas medidas se agruparon partidos políticos de izquierda, grupos progresistas, intelectuales, etc., pero, sobre todo, la mayor parte de la sociedad mexicana; la cual supuso que las decisiones lopezportillistas obedecían a una raíz nacionalista que implicaría a medio plazo un beneficio colectivo.

La nacionalización de la banca no se explica como medida de sobrevivencia del sistema ( " razón de Estado " ), sino como búsqueda y afianzamiento de la hegemonía del Estado mexicano, la cual se vió deteriorada por los grupos que poseían un proyecto social diferente, económica y políticamente, al estatal.

CUADRO N° 1

RESERVAS PROBADAS, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO: 1977-1982 (MILES DE BARRILES DIARIOS).

AÑOS	RESERVAS PROBADAS*	PRODUCCIÓN	EXPORTACIÓN
1977	14.0	1,085	202
1978	40.2	1,330	365
1979	45.8	1,602	533
1980	60.1	2,080	828
1981	72.0	2,312	1,098
1982	72.0	2,850	1,677

\*MILES DE MILLONES DE BARRILES.

FUENTES: PEMEX, MEMORIA DE LABORES E INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL, VARIOS AÑOS. SECRETARIA DE PATROMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ENERGÉTICOS, ENERO DE 1981, P. 12 Y AGOSTO DE 1981, P. 21.

TOMADO DE GABRIEL SZÉKELY, LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL PETRÓLEO EN MÉXICO: 1976-1982, EL COLEGIO DE MÉXICO, MÉXICO, 1983, CUADROS 10, 11 Y 12, PP. 95-97-99.

LA CIFRA DE PRODUCCIÓN DE 1982 SE OBTUVO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, VI INFORME DE GOBIERNO.

## CUADRO N: 2

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO: 1976-1982.

(DÓLARES POR BARRIL)

AÑOS	TIPO ITSMO (32)	TIPO MAYA (22)
1977	13.42	—
1978	13.10	—
1979	14.10-22.60	—
1980	32.00-38.50	28.00-34.50
1981	38.50-34.00	34.50-28.50
1982	32.50	25.00

— NO SE EXPORTÓ ESE AÑO.

FUENTES: DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS, MONTHLY ENERGY REVIEW, VARIOS AÑOS. WEEKLY PETROLEUM STATUS REPORT, VARIOS NÚMEROS. PEMEX, ANUARIOS ESTADÍSTICO, 1978. TOMADO DE GABRIEL SZÉKELY, OP. CIT., CUADRO 28, P. 179.

CUADRO N° 3

INGRESOS POR LA VENTA AL EXTERIOR DE PETRÓLEO, PRODUCTOS PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS: 1977-1982.

(M/D) MILLONES DE DÓLARES

AÑOS	BARRILES DE PETRÓLEO EXPORTADOS POR DÍA (MILES)	INGRESOS POR CONCEPTO DE PETRÓLEO	INGRESOS POR OTROS PRODUCTOS	TOTAL (M/D)
1977	202,016	987.3	31.5	1,018.8
1978	365,060	1,760.3	76.9	1,837.2
1979	532,835	3,811.3	175.3	3,986.6
1980	827,750	9,449.3	963.9	10,413.2
1981	1,098,021	13,305.2	1,279.9	14,585.1
1982				16,001.6

FUENTE: BANCO DE MÉXICO, INFORME ANUAL, VARIOS AÑOS.

CUADRO: SALVADOR GARCÍA.

CUADRO N° 4

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PETROLERO EN LA ECONOMÍA: 1977-1981

(TASAS PORCENTUALES).

	1977	1978	1979	1980	1981
EN EL PIB	5.6	6.1	6.4	7.0	7.4
EN EL TOTAL DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL	9.7	13.3	13.0	11.6	15.6
EN EL TOTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	21.5	28.3	29.0	26.2	34.7
EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO	16.0	18.9	24.4	31.3	30.5
EN LOS IMPUESTOS DEL GOBIERNO	8.3	9.1	11.4	25.1	26.3
EN EL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	18.9	20.6	21.2	31.0	40.9
EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DE BIENES	24.9	33.7	43.9	67.3	75.0
EN LAS IMPORTACIONES TOTALES DE BIENES	13.1	17.0	8.6	9.2	8.0
EN LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO	15.3	18.0	20.6	25.5	39.0

FUENTES: SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO, MÉXICO, 1979. PEMEX, MEMORIA DE LABORES, VARIOS AÑOS. BANCO DE MÉXICO, INFORME ANUAL, VARIOS AÑOS.

TOMADO DE GABRIEL SZÉKELY, OP. CIT., CUADRO 14, PP. 106-107.

CUADRO N° 5

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO POR PAÍS DE DESTINO: 1977-1982.

(MILES DE BARRILES DIARIOS)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
ESTADOS UNIDOS	178,5	325,0	448,7	569,6	550	886
ESPAÑA	2,4	13,6	42,9	92,4	152	186
JAPÓN	—	0,9	—	35,2	77	140
FRANCIA	—	—	—	42,1	72	78
ISRAEL	20,2	22,0	40,9	56,7	62	72
BRASIL	—	—	—	16,8	52	60
CANADÁ	0,9	2,4	—	4,2	46	48
CENTROAMÉRICA Y CARIBE	—	—	0,3	7,7	43	48
OTROS*	—	1,1	—	0,1	38	159
TOTAL	202,0	365,0	532,8	827,8	1,098	1,677

\*HOLANDA, YUGOSLAVIA E INDIA.

FUENTES: SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO, MÉXICO, 1979, pp.326-328. ADRIÁN LAJOUS, MÉXICO ENERGY SECTOR, SEPAFIN, MÉXICO, 1981, p. 20. TOMADO DE GABRIEL SZÉKELY, OP. CIT., CUADRO 12, P. 99.

CUADRO N° 6

RESERVAS INTERNACIONALES  
(MILLONES DE DÓLARES).

AÑO	MES	RESERVA PRIMARIA	RESERVA SECUNDARIA	TOTAL
1976	XII	1 411	957.0	2 368.3
1977	XII	1 967.8	1 246.0	3 213.8
1978	XII	2 303.2	1 953.6	4 256.8
1979	XII	3 087.6	2 663.5	5 751.1
1980	XII	4 003.0	3 239.6	7 242.6
1981	XII	5 035.1	5 733.8	10 768.9
1982	IX	1 771		
VARIACIÓN DIC. 1976/ NOV. 1982.		360		

126

FUENTES: "LA ECONOMÍA MEXICANA EN 1981", EN COMERCIO EXTERIOR, MAYO DE 1982.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SEPTIEMBRE DE 1983.

CUADRO: SALVADOR GARCÍA

CUADRO N.º 7

ALGUNOS INDICADORES DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

AÑOS	( I )	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)
1976	2.0	3,068	2,264		19,600	2,286
1977	3.2	1,623	1,055	96.3	22,912	3,842
1978	7.0	2,693	1,854	130.4	26,264	6,287
1979	8.0	4,864	3,188	232.1	29,757	10,174
1980	7.4	6,596	3,265	247.1	33,813	7,681
1981	8.1	11,704	4,814	370	52,691	8,936
1982					60,800	12,300

127

(I): TASA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA (PIB) (%).

(II): DÉFICIT DE LA BALANZA DE PAGOS EN CUENTA CORRIENTE-MILLONES DE DÓLARES.-

(III): DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL-MILLONES DE DÓLARES.-

(IV): DÉFICIT PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO-MILES DE MILLONES DE PESOS.-

(V): DEUDA EXTERNA PÚBLICA-MILLONES DE DÓLARES.-

(VI): SERVICIO DE LA DEUDA: INTERESES MÁS AMORTIZACIÓN-MILLONES DE DÓLARES.-

FUENTES: BANCO DE MÉXICO, INFORME ANUAL, VARIOS AÑOS.

CUADRO: SALVADOR GARCÍA

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, VI INFORME DE GOBIERNO, ANEXO ECONÓMICO, MÉXICO, 1982.

CUADRO N° 8a

REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1982.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1982.  
(MILES DE MILLONES DE PESOS).

---

GASTO PRESUPUESTAL ORIGINAL		3 320,6
MENOS SERVICIOS PERSONALES	589.5	
SERVICIO DE LA DEUDA	722.1	
PARTICIPACIÓN DE ESTADOS Y MUNICIPIOS EN IMPUESTOS FEDERALES.	<u>193.8</u>	<u>1 505.4</u>
GASTO PRESUPUESTAL AJUSTABLE		1 815.2
REDUCCIÓN		<u>150.0</u>
% DE LA REDUCCIÓN EN EL GASTO ORIGINAL.		4.52
% DE LA REDUCCIÓN EN EL GASTO AJUSTABLE.		8.26

---

FUENTE: SPP.

FUENTE: COMERCIO EXTERIOR, VOL. 32, N° 6, JUNIO DE 1982.

CUADRO N° 8b

REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1982.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL.  
(MILES DE MILLONES DE PESOS).

SECTOR	PRESUPUESTO		REDUCCIÓN
	ORIGINAL	MONTO	%
AGROPECUARIO Y PESCA	303.8	17.6	5.8
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	193.8	8.1	4.2
COMERCIO	147.9	11.0	7.4
BIENESTAR SOCIAL	606.9	32.1	5.3
PROMOCIÓN REGIONAL	83.3	6.7	8.0
INDUSTRIAL	690.4	48.7	7.1
ADMINISTRACIÓN	129.0	13.5	10.5
ASENTAMIENTOS HUMANOS	45.3	5.9	13.0
DEFENSA	47.4	4.9	10.3
TURISMO	8.3	0.4	4.8
PODERES	6.4	0.2	3.1
NO SECTORIZABLE	22.2	1.1	5.0
PARTICIPACIONES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.	193.8	-	-
DEUDA PÚBLICA	722.1	-	-
ADEFAS	120.0	-	-
<b>GASTO PRESUPUESTAL</b>	<b>3 320.6</b>	<b>150.0</b>	
<b>SECTOR DDF.</b>	<b>99.4</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>

FUENTE: SPP

FUENTE: COMERCIO EXTERIOR, VOL. 32, N° 6, JUNIO DE 1982.

129

CUADRO N° 8c

REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1982.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1982.

(MILES DE MILLONES DE PESOS).

PRESUPUESTO ORIGINAL	3 320.6
MENOS:	
REDUCCIÓN	150.0
PRESUPUESTO AJUSTADO	3 170.6
MÁS:	
AUMENTO SALARIAL	179.0
IMPACTO EN EL SERVICIO DE LA DEUDA	391.9
PRESUPUESTO MODIFICADO	3 741.9
MÁS:	
PRESIONES INMINENTES	179.4
IMPACTOS EN INSUMOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN	328.4
ESTIMACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL	4 249.7

FUENTE: SPP.

FUENTE: COMERCIO EXTERIOR, VOL. 32, N° 6, JUNIO DE 1982.

CUADRO N° 9

COTIZACIÓN PESO-DÓLAR 1975-1982

AÑO	MES	COTIZACIÓN	TIPO DE CAMBIO		
			LIBRE O ORDINARIO	PREFERENCIAL O CONTROLADO	
1975	XII	\$ 12.49			
1976	XII	\$ 19.95			
1977	XII	\$ 22.73			
1978	XII	\$ 22.72			
1979	XII	\$ 22.80			
1980	XII	\$ 23.37			
1981	XII	\$ 26.22			
1982	I	\$ 26.61			
	II	\$ 44.64			
	III	\$ 45.52			
	IV	\$ 46.36			
	V	\$ 47.13			
	VI	\$ 48.04			
	VII	\$ 48.93			
		VIII		\$ 104	\$ 50
		IX		\$ 70	\$ 50
		X		\$ 70	\$ 50
		XI		\$ 70	\$ 50
	XII		\$ 150	\$ 96.60	

131

FUENTE: BANCO DE MÉXICO, INDICADORES ECONÓMICOS, VARIOS NÚMEROS.  
 CUADRO: SALVADOR GARCÍA.

**El Actibanco Guadalupe.** Fue el resultado de la fusión del Banco de Guadalupe e Hipotecaria Fija con la Financiera Industrial de Jalisco. Inició operaciones como banca múltiple el primero de julio de 1977. Después de la nacionalización de la banca, en septiembre de 1982, habían proseguido en sus funciones: el Presidente del Consejo de Administración, Jorge Salcido Padilla, y el vice-Presidente Roberto Salazar Acuña. El cambio que se registró fue en la Dirección General, ya que se desplazó de Raúl Tamayo Nieto a Jaime Coronel Escalzo. Su sede se localiza en Guadalupe, Jal.

año	activos	(m/p)	Utilidades
1977	3,392		10
1978	3,948		10.1
1979	5,605		14
1980	8,909		27.1
1981	14,235		42.3
1982	23,136		48

(m/p): Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*EL BANCO ABOUNRAD. Inició sus operaciones el 24 de noviembre de 1932. A partir del 6 de septiembre de 1982 se constituyó como Institución - Nacional de Crédito. (Hasta el primero de septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Alfredo Abounrad Hajjar). En diciembre de 1982 su Directora General fue Margarita Peimbert Sierra. Su sede se encuentra en el Distrito Federal.*

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	338.3		1
1978	494.2		2.2
1979	724.9		6.3
1980	4,049		1
1981	5,717		6
1982	13,668		2.1

*(m/p): millones de pesos*

*FUENTE: Anuario Financiero, varios años*

*El Banco del Atlántico. Se constituyó el 6 de agosto de 1949 bajo la dirección de "Querouil y de la Parra, Sucs., S.A.". El 31 de diciembre de 1968 fusionó al Banco del Valle de México. Posteriormente, el Primero de julio de 1977, fusionó a la Financiera del Atlántico, a la Hipotecaria del Atlántico y al Banco Internacional Inmobiliario; constituyendo así al Banco del Atlántico, institución de banca múltiple. Más tarde, en enero de 1980, fusionó al Banco del Sureste, al Banco de Yucatán y a la Financiera Peninsular; dando lugar a la División Sureste del Banco del Atlántico. En fecha más reciente, primero de enero de 1982, fusionó al Banco Banpacífico; constituyendo de esta manera la División Pacífico del Banco del Atlántico. (Hasta el primero de septiembre de 1982, el Presidente del Consejo de Administración fue Carlos Abedrop Dávila). El primero de septiembre de 1982 se convirtió en Institución Nacional de Crédito por Decreto Presidencial. El Presidente de su Consejo de Administración, en diciembre de 1982, fue Francisco Vizcaya Canales. Su matriz se localiza en el Distrito Federal*

años	activos	(m/p)	utilidades
1977	11,062		25
1978	12,760		91
1979	16,909		232
1980	29,816		345.3
1981	42,448		165
1982	103,406		22

(m/p): millones de pesos.

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*BANCAM.* Es el resultado de la fusión celebrada entre la Financiera Bancam, la Hipotecaria Bancam y la Financiera de Nuevo León con el Banco Corporativo América. Inició sus operaciones en la modalidad de banca múltiple el primero de marzo de 1978. En el año de 1981 fusionó a la Banca Metropolitana. Su Director General era, en diciembre de 1982, Arturo García Torres. Su matriz se localiza en Monterrey, N.L.

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	891.7		1.1
1978	2,261		8
1979	3,381		15.2
1980	5,408		23
1981	9,610		81
1982	32,194		101.3

(m/p): millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

**BANCOMER.** Inició sus operaciones como banca múltiple el 18 de noviembre de 1977, al fusionar la Financiera Bancomer a la Hipotecaria Bancomer y al Banco de Comercio; además a los Bancos de Comercio de los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, -- Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, La Laguna, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, del Estado de México, del Yaqui y Mayo, Monterrey y Las Huastecas. (Hasta el primero de septiembre de 1982 su Presidente del Consejo de Administración y Director General fue Manuel Espinoza Iglesias). En diciembre de 1982 su Director General era Ernesto Fernández Hurtado. Su sede se localiza en la Ciudad de México.

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	116,202		--
1978	152,957		--
1979	225,281		--
1980	338,507		--
1981	488,512		--
1982	770,599		--

-- : no hay dato

(M/P) : millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años.

*La Banca Confía. Sus antecedentes fueron el Banco Azucarero (1932) y el Banco de Industria y Comercio (1941). Inició sus operaciones como banca múltiple el 19 de septiembre de 1977 al fusionar a la Financiera General de Monterrey, a la Financiera Atlas y al Banco Inmobiliario Atlas. ( El Presidente de su Consejo de Administración, hasta el 1/o. de septiembre de 1982, fue Aarón Sáenz Garza ). En diciembre de 1982 su Director General era Ezequiel Padilla Couttolenc. Su sede se localiza en la Ciudad de México.*

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	5,596		44
1978	7,639		50.3
1979	10,486		93
1980	17,703		123
1981	25,701		149.4
1982	45,018		264.4

*(m/p): Millones de pesos*

*FUENTE : Anuario Financiero, varios años.*

*El Banco Continental. Se constituyó el 3 de junio de 1941. Inició operaciones como banca múltiple el 2 de octubre de 1978, al fusionar a la Financiera Continental de Oaxaca y a la Hipotecaria Continental de Tampico. En diciembre de 1982 su Director General era León Alazraki Gaysinski. Su sede la tiene en el Distrito Federal.*

año	activo	(m/p)	utilidades
1977	765		4.2
1978	958.3		20.1
1979	3,544		33.1
1980	6,196		54.1
1981	12,511		86
1982	22,046		35

*(m/p): millones de pesos*

*FUENTE: Anuario Financiero, varios años.*

*El Banco de Cédulas Hipotecarias. Se constituyó el 26 de marzo de 1941. En 1978 se fusionó con el Banco del Ahorro Nacional y con la Financiera Mercantil de México; dando lugar al Banco B.C.H., institución de banca múltiple. (Hasta el primero de septiembre de 1982 su Director General fue Ernesto Fernández Hurtado). A partir del 1/o. de septiembre de 1982 se transformó en Institución Nacional de Crédito. Su Director General, en diciembre de 1982, fue Luis Antonio Chico Pardo. Su matriz se localiza en el Distrito Federal.*

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	7,584		57.3
1978	14,186		83.4
1979	18,244		125
1980	25,947		201
1981	38,559		310
1982	78,246		305.4

*(m/p): millones de pesos.*

*FUENTE: Anuario Financiero, varios años.*

*El Banco del Centro. Se constituyó el 17 de enero de 1935. Inició actividades como banca múltiple el 20 de octubre de 1980. El primero de septiembre de 1982 pasó a convertirse en Institución Nacional de Crédito. Su Director General, en diciembre de 1982, era Ignacio Alcalá de León. Su matriz se encuentra en San Luis Potosí.*

<i>año</i>	<i>activos</i>	<i>(m/p)</i>	<i>utilidades</i>
1977	1,067		22.2
1978	1,481		33.4
1979	3,258		54.4
1980	4,845		65
1981	8,482		91
1982	14,707		--

-- : no hay dato

(m/p): Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*Bancrecer. Inició sus actividades como banca múltiple el 6 de diciembre de 1976 al fusionar a el Crédito Refaccionario Industrial, a la Financiera y Fiduciaria Mexicana, a la Financiera Colón y al Banco Hipotecario Metropolitano. El 7 de diciembre de 1977, como Banco de Crédito y Servicio, fusionó a la Financiera de Fomento y a la Financiera Monterrey. El 15 de noviembre de 1978 fusionó a la Financiera México y el 30 de noviembre de 1981 lo hizo con la Polibanca Innova. El Director General, antes y después del primero de septiembre de 1982, fue Jesús Rodríguez y Rodríguez. Su sede se localiza en la ciudad de México.*

año	activo	(m/p)	utilidades
1977	4,406		--
1978	6,695		--
1979	8,784		--
1980	12,527		--
1981	32,446		--
1982	51,237		--

--: no hay dato

(m/p): millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

*El Crédito Mexicano. Se fundó el 8 de mayo de 1945 bajo la razón social de Financiera Miranda. El 6 de agosto de 1953 cambió su denominación a la de Crédito Mexicano. El 19 de agosto de 1977 fusionó a la Financiera Intercontinental; el 12 de enero de 1978 lo hizo con el Banco Hipotecario del Norte; el 15 de noviembre de 1978 con la Financiera Michoacana; el primero de diciembre de 1978 fusionó al Crédito Financiero; el 24 de mayo lo hizo con el Banco Longoria. En diciembre de 1982 su Director - General era Roberto Molina Pasquel. Su sede se localiza en el Distrito Federal.*

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	3,865		--
1978	5,189		--
1979	6,592		--
1980	7,698		--
1981	15,045		--
1982	28,903		--

-- : no hay dato

(M/P) : millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años.

*La Banca Cremi. Inició sus operaciones cuando el Crédito Hipotecario fusionó al Crédito Hipotecario del Sur y al Banco Minero y Mercantil; además de absorber el activo y pasivo del Crédito Minero y Mercantil. Comenzó sus operaciones en la modalidad de banca múltiple el 8 de diciembre de 1978. (El Presidente de su Consejo de administración, hasta el 1/o. de septiembre de 1982, fue Alberto Bailleres). En diciembre de 1982 su Director General era Jaime Corredor. Su sede se encuentra en la Ciudad de México.*

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	6,250		25.4
1978	13,535		12.4
1979	17,569		104.2
1980	22,057		79.2
1981	29,571		151.4
1982	58,809		143

*(m/p): Millones de pesos*

*FUENTE: Anuario Financiero, varios años.*

*El Banco Ganadero. Se constituyó el 24 de julio de 1941. Su Director General en diciembre de 1982 era León Alazraki Gaysinsky. Su sede se localiza en Tampico, Tamps.*

año	activo	(M/p)	utilidades
1977	402.2		3.1
1978	752.1		9.2
1979	982.3		14.1
1980	1,356		11
1981	4,977		20
1982			

(M/P): Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*El Banco Internacional. Se constituyó el 22 de julio de 1941. Resultó de la fusión del Banco Internacional con la Financiera Internacional e Hipotecaria Internacional. Su Director General, antes y después del primero de septiembre de 1982, fue Manuel Sánchez Lugo. Su sede se localiza en la Ciudad de México.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	--		12.5
1978	21,351		182
1979	24,755		249
1980	43,342		334
1981	81,824		710
1982	192,305		1,013

-- : no hay dato

(M/P): Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, Varios años.

*El Banco Latino. Es el resultado de la fusión del Banco Latino con el Crédito Comercial, el Crédito Industrial y Comercial y la Financiera -- Crenormex; realizada el 5 de noviembre de 1981. En diciembre de 1982 su Director General era Tomás González Hinojosa. Su sede se localiza en el Distrito Federal.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	333 *		4 *
1978	404.1 *		3 *
1979	506 *		5 *
1980	665.3 *		6 *
1981	--		21 *
1982	3,479*		--

\* : datos de Financiera Crenormex

-- : no hay dato

(M/P): millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

*El Banco Longoria. Se fundó el 27 de octubre de 1932. Inició actividades como banca múltiple el 31 de agosto de 1979, al fusionar a la Financiera Longoria y a la Financiera Fronteriza. (Hasta el primero de septiembre de 1982 su Director General fue Federico Longoria Theriot). En diciembre de 1982 su Director General era Roberto Molina Pasquel. Su matriz se localiza en Nuevo Laredo, Tamps.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	1,618		--
1978	2,023		--
1979	5,952		--
1980	7,878		--
1981	11,347		--
1982	17,388		--

-- : no hay dato

(M/P) : millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

El Banco Mercantil de Monterrey. Se fundó el 16 de noviembre de 1899. - Inició sus operaciones como banca múltiple el 30 de junio de 1977, al fusionar al Crédito Financiero Mercantil de Monterrey y al Banco Hipotecario de Monterrey. (Hasta el primero de septiembre de 1982 su Presidente del Consejo de Administración fue Nadina M. de Garza). En diciembre de 1982 su Director General era Francisco Patiño Leal. Su matriz se encuentra en Monterrey, Nvo. León.

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	3,047		24.1
1978	4,257		34.3
1979	5,981		47
1980	8,507		67
1981	12,383		97.2
1982	20,471		87.1

(M/P) : millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*El Banco Mexicano Somex. Se constituyó el 16 de noviembre de 1932 bajo la razón social de Banco Mexicano. Inició sus actividades como banca múltiple el 10 de diciembre de 1979, al fusionar a la Banca Somex, a los Bancos Mexicano: del Centro, de Colima, de Occidente, de Toluca, de Puebla, del Noreste, del Norte y del Sur. Entonces, pasó a convertirse en el Banco Mexicano Somex. (Hasta septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Mario Ramón Beteta Monsalve). En diciembre de 1982 el Presidente del Consejo de Administración era Julio Rodolfo Moctezuma Cid. Su sede se localiza en la Ciudad de México.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	5,643		42 *
1978	6,255		51 *
1979	61,745		102 *
1980	88,398		501.1
1981	161,622		860
1982	338,838		559.2 *

\* : datos de Banco Mexicano

(M/P) Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

*El Banco Monterrey. Se constituyó el 31 de diciembre de 1927. Inició operaciones como banca múltiple el primero de enero de 1980, al fusionar a la Sociedad General de Crédito de Monterrey y al Banco Hipotecario de Mérida. En diciembre de 1982 su Director General era Manuel Calderón de la Barca. Su sede se localiza en la Ciudad de Monterrey, Nvo. León.*

años	activos	(M/P)	Utilidades
1977	298		2
1978	391		4
1979	1,725		9
1980	2,276		7
1981	3,538		22
1982	5,627		41.4

*(M/P): Millones de pesos*

*FUENTE: Anuario Financiero, varios años.*

El Multibanco Comermex. Inició sus actividades como banca múltiple el primero de enero de 1977, al fusionarse la Financiera Comermex y la Hipotecaria Comermex con el Banco Comercial Mexicano. (Hasta el primero de septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Eloy S. Vallina). En diciembre de 1982 su Director General era Manuel Sánchez Lugo. Su sede se localiza en Chihuahua, Chih.

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	34,033		207
1978	48,075		272
1979	72,244		504
1980	119,049		539.4
1981	153,220		819
1982	295,790		52.4

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*El Multibanco Mercantil de México. Se fundó el 22 de agosto de 1933 bajo la razón social de Banco Mercantil de México. Inició sus operaciones como banca múltiple el 23 de noviembre de 1976, al fusionar a la Financiera Anáhuac. En diciembre de 1982 su Director General era Carlos Sánchez Montemayor. Su sede se localiza en la Ciudad de México.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	4,291		54.2
1978	7,104		65.2
1979	12,275		113.2
1980	17,644		169
1981	27,215		265.3
1982	38,611		214.4

*(M/P) : Millones de pesos*

*FUENTE : Anuario Financiero, varios años.*

*El Banco Nacional de México. Resultó de la fusión celebrada en el año de 1884 entre los bancos Nacional Mexicano y Mercantil, Agrícola e Hipotecario Mexicano. Inició sus actividades como banca múltiple el 28 de febrero de 1977, al fusionar a la Financiera Banamex, a la Financiadora de Ventas Banamex y a la Hipotecaria Banamex. A partir del primero de septiembre de 1982 se transformó en Institución Nacional de Crédito. (Hasta el primero de septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Agustín Francisco Legorreta Chauvet). En diciembre de 1982 su Director General era Fernando Solana. Su matriz se localiza en la Ciudad de México.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	105,037		731.2
1978	144,474		1,305
1979	207,518		2,234
1980	303,886		3,012
1981	449,718		4,132
1982	746,057		4,126

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

*Banco del Noroeste. Se fundó el 29 de mayo de 1939. Inició actividades - como banca múltiple el 31 de mayo de 1979, al fusionar a la Financiera - de Desarrollo Regional. En diciembre de 1982 su Director General era Jorge Tatto Lara. Su sede se localiza en Culiacán, Sin.*

año	activo	(M/P)	utilidades
1977	1,588		16
1978	1,975		30.1
1979	7,346		36.1
1980	9,281		56.1
1981	11,473		111
1982	27,060		156.4

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años

*El Banco Obrero. Se constituyó el 4 de mayo de 1977. En diciembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración era Gustavo Romero Kolbeck. Su sede se localiza en la Ciudad de México.*

<i>año</i>	<i>activo</i>	<i>(M/P)</i>	<i>utilidades</i>
1977	265		1.2
1978	326.4		3.1
1979	1,453		--
1980	3,427		--
1981	6,724		--
1982	10,797		--

-- : no hay dato

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años.

*El Banco de Oriente. Se constituyó el 5 de abril de 1944. Inició actividades como banca múltiple el 4 de diciembre de 1980. En diciembre de 1982 - su Director General era Rafael G. Murillo. Su matriz se localiza en Puebla, Pue.*

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	816.3		8
1978	930		18.1
1979	1,439		29
1980	1,993		37
1981	5,667		94.4
1982	9,848		133.4

*(M/P) : Millones de pesos*

*FUENTE : Anuario Financiero, varios años*

*Banpaís. Se constituyó en 1937 bajo la razón social de Financiera del Norte. Inició sus actividades como banca múltiple el 2 de enero de 1978, al fusionar al Banco Banpaís, a la Financiera del país, a la Financiera Banpaís de Occidente y a la Hipotecaria Banpaís. El 22 de octubre de 1980 fusionó al Banco Comercial Peninsular y al Banco del País. El 30 de octubre de 1980 adquirió a Unibanco. (Hasta el primero de septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Adrián Sada Treviño). Su sede se localiza en Monterrey, Nvo. León.*

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	--		--
1978	13,694		60.4
1979	18,565		166
1980	27,410		85
1981	39,853		123.2
1982	61,113		--

-- : no hay dato

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años.

La Banca Promex. Su predecesor fue el Banco de Zamora (1940 - 1976). Inició actividades como banca múltiple el 25 de noviembre de 1976. En diciembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración era Julio Rodolfo Moctezuma Cid (anteriormente lo fue Mario Ramón Beteta). - Su sede se encuentra en Guadalajara, Jal.

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	2,467		--
1978	3,448		--
1979	5,909		--
1980	9,537		--
1981	15,795		--
1982	24,225		--

(m/p): Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*La Banca de Provincias. El 13 de noviembre de 1981 inició operaciones como banca múltiple, al fusionarse a la General Hipotecaria la Financiera de Morelia y la Financiera Potosina. A partir de septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Enrique Bacmeister Gudiño. Su sede se encuentra en Morelia, Mich.*

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	1,539		6.7
1978	1,825		6
1979	2,159		10
1980	2,779		14.3
1981	5,937		--
1982	8,008		--

-- : no hay dato

(m/p): millones de pesos.

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

*El Banco Regional del Norte. Se fundó el 2 de enero de 1947. Inició actividades como banca múltiple el 31 de octubre de 1978, al fusionar a la Financiera Industrial y a la Hipotecaria Monterrey. A partir del primero de septiembre de 1982 se transformó en Institución Nacional de Crédito. En diciembre de 1982 su Director General era Manuel Calderón de la Barca; mientras que su Director Adjunto, antes y después de la nacionalización de la banca, era Cayetano Santos González. Su matriz se encuentra en Monterrey, N.L.*

año	acti vos	(M/P)	utilidades
1977	1,662		23
1978	6,237		52
1979	7,837		79.4
1980	9,945		107
1981	14,483		183.1
1982	23,922		266.3

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años

*La Banca Serfin. Su predecesora fue la Financiera Aceptaciones. Inició sus actividades como banca múltiple el primero de julio de 1977, al fusionar al Banco de Londres y México, al Banco Serfin de Chihuahua, al Banco Serfin de Jalisco, al Banco Serfin de Veracruz, a la Financiera Serfin de Tampico, a la Hipotecaria Serfin y al adquirir los activos y pasivos del Banco Azteca. (Hasta el primero de septiembre de 1982 su Presidente del Consejo de Administración fue Eugenio Garza Lañera). En diciembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración era José Juan de Olloqui. Su sede se trasladó de Monterrey Nvo. León a la Ciudad de México.*

año	activos	(m/p)	utilidades
1977	45,562		205
1978	61,239		281.2
1979	86,136		504
1980	124,211		851
1981	192,933		1,531
1982	334,351		3,042

(m/p) : Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años

*El Banco Sofimex. Inició sus actividades como banca múltiple el 10 de mayo de 1978, al fusionarse la Financiera Sofimex, el Banco Mercantil Sofimex y la Hipotecaria Sofimex. (Hasta el primero de septiembre de 1982 el Presidente de su Consejo de Administración fue Juan Manuel -- Gómez Morín). Su sede se localiza en la Ciudad de México.*

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	1,353		6
1978	3,169		--
1979	4,350		---
1980	5,627		--
1981	8,709		--
1982	15,409		--

-- : no hay dato

(M/P): Millones de pesos

FUENTE: Anuario Financiero, varios años.

*Unibanco. Inició actividades como banca múltiple el 31 de diciembre de 1976, al fusionar la Financiera de Fomento Industrial a el Banco Victoria, al Banco Hipotecario y de Ahorro de Baja California, al Crédito de Baja California y a la Financiera de Baja California. En diciembre de 1982 su Director General era José Gurria Lacroix. Su sede se localiza en Mexicali, Baja California.*

año	activos	(M/P)	utilidades
1977	4,169		--
1978	5,276		--
1979	6,585		--
1980	8,538		--
1981	13,898		--
1982	23,611		--

-- : no hay dato

(M/P) : Millones de pesos

FUENTE : Anuario Financiero, varios años.

## ANEXO No 2

COMUNICADO DEL BANCO DE MEXICO

Se han conjugado en el sector externo de la economía algunos acontecimientos de gran importancia. Ellos han determinado que no se están realizando las expectativas existentes hasta hace algunos meses sobre la evolución de nuestra balanza de pagos. Cada uno de estos acontecimientos es, por sí mismo, de suficiente trascendencia para implicar un cambio fundamental de condiciones; pero, en conjunto, significan la necesidad de tomar medidas que no eran necesarias en circunstancias anteriores. Esos acontecimientos se derivan principalmente de la depresión económica por la que atraviesan las economías de los países industrializados, así como de algunas políticas que se han adoptado en ellos para combatir la inflación, precisamente al tiempo de encontrarse en la fase deprimida del ciclo económico, con lo cual la magnitud de éste ha sido amplificada.

Durante los dos últimos años, se ha observado una considerable atonía en las principales economías del mundo.

En ese lapso el producto real de los países de la OCDE, organización que comprende las principales naciones industrializadas, se ha incrementado en sólo 1.3% anual, y las perspectivas de recuperación sólo empiezan a vislumbrarse para finales del presente año. La atonía ha sido particularmente aguda en Estados Unidos, nuestra principal contraparte comercial y financiera, en donde se espera un descenso absoluto del producto nacional durante 1982.

Los países industrializados han tratado de combatir sus problemas inflacionarios actuando sobre la demanda, lo cual ha determinado que sus compras de bienes y servicios, ya sean de producción nacional o de importación, se hayan debilitado.

Por lo que toca a los bienes de importación, el debilitamiento de las adquisiciones se ha visto reforzado por la política proteccionista adoptada en esos mismos países con el objetivo de disminuir el desempleo.

Las políticas monetarias y comerciales de las naciones industrializadas han vulnerado los ingresos por exportaciones de bienes y servicios de los distintos países, especialmente de los países en desarrollo, como México.

El impacto más claro e importante se ha dado en el mercado petrolero, cuyos precios han acusado un fuerte descenso desde 1981.

Es conocido que la exportación petrolera representa 75% de nuestras exportaciones de mercancías y 50% de nuestras exportaciones totales de bienes y servicios. Por consiguiente, los descensos en el precio del hidrocarburo dan lugar a fuertes mermas en nuestros ingresos de exportación.

La recesión económica de los países industrializados no sólo ha repercutido fuertemente en las exportaciones petroleras, sino también en las de otros bienes y servicios. Considérese, por ejemplo, que la plata, metal en cuya producción México ocupa el primer lugar mundial, ha sufrido un descenso en sus precios, de aproximadamente 40 dólares por onza, a principios de 1980, a unos 8 dólares por onza, actualmente. Los precios del café, el camarón, el algodón, el plomo y otros importantes productos de exportación han caído en más del 20% en ese mismo lapso.

El turismo, actividad que da lugar a la creación de numerosos empleos y al ingreso de fuertes cantidades de divisas al país, ha sido igualmente perjudicado por la depresión de los países industrializados. Los hoteles de importantes centros turísticos del país están operando a una fracción de su capaci-

dad, cuando hasta hace relativamente poco tiempo se encontraban plenamente -- ocupados.

Desde 1977 hasta la fecha, los tipos de interés que sirven de referencia para el servicio de nuestra deuda externa, pública y privada, han tenido un aumento muy considerable. La tasa denominada "lib or", la más usada en el crédito internacional, tuvo un nivel promedio de 6.5% en 1977, mientras que en 1981 llegó a un promedio de 16.7%. Otras tasas de interés de uso común para la contratación de créditos externos, como la denominada tasa prima de los -- bancos norteamericanos, han tenido una evolución semejante. Todo esto significa que el costo de parte importante del crédito externo, tan sólo por concepto de tasa de interés, se haya triplicado aproximadamente en el transcurso de la presente administración. Además, es preciso considerar que el saldo de la deuda se ha incrementado, como consecuencia de la necesidad de financiar cuantiosas inversiones requeridas para nuestro desarrollo económico. El aumento de los tipos de interés, aunado al incremento de la deuda, han determinado que el importe de intereses pagaderos al extranjero, tomando en cuenta tanto la -- deuda pública como la privada, haya pasado de 2 000 millones de dólares en -- 1977 a casi 9 000 en 1981.

En el período de 1977 a 1979, las principales monedas europeas y la japonesa tuvieron una marcada apreciación respecto del dólar norteamericano. Por su parte, en ese mismo período, se observó una estabilidad sustancial de la -- cotización del peso en relación con la moneda de Estados Unidos de América. Si se consideran en forma combinada estos dos hechos se deduce que en esa época -- el peso se devaluó considerablemente frente a las monedas europeas y japonesa, lo cual favoreció a la posición competitiva del país en los mercados internacio -- nales y contribuyó a la estabilidad de la cotización peso-dólar.

Sin embargo, a partir de 1980 la evolución del valor de las principales monedas europeas respecto al dólar se invirtió, observándose una pronunciada devaluación de aquellas frente a éste. Para citar solamente algunos ejemplos, cabe mencionar que en el lapso comprendido del mes de junio de 1980 al 15 de enero de 1982, se han observado devaluaciones frente al dólar, de la magnitud siguiente: marco alemán 31%, franco francés 43%, libra esterlina 26%. Estos últimos días la afirmación del dólar ha continuado acentuándose. Ello, naturalmente, ha venido obrando en contra de la capacidad de México para competir en los mercados internacionales y ha sido uno de los elementos que han influido sobre el deslizamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar.

De no tomarse medidas, la situación descrita del sector externo de la economía conduciría a un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, mayor al ya muy grande registrado en 1981, y a la necesidad de contratar deuda externa por los montos necesarios para poder financiar dicho déficit. Esto último sería a todas luces inconveniente por el perjuicio que ocasionaría al buen nombre crediticio del país y por la carga que significaría para años venideros.

En estas circunstancias, una opción de política económica consistiría en restringir violentamente la demanda, mediante un fuerte corte al gasto público y una disminución sustancial a la capacidad de crédito de la banca al sector privado. Sin embargo, esta opción no es aceptable, toda vez que conduciría al desempleo y, con ello, a frustrar uno de los más importantes logros de la presente administración, que ha sido el de crear oportunidades de trabajo a una tasa superior a la de crecimiento de la población.

Para afrontar la problemática existente es de la máxima prioridad elegir la fórmula cuyo costo social sea menor. Es preferible continuar con el aumento del empleo aun cuando los ingresos de la población aumenten menos rápidamente en términos reales, que permitir que unos vean sustancialmente mejoradas sus percepciones en tanto que otros se quedan sin ingreso alguno.

Para continuar con la política de crecimiento del empleo y de la producción, es menester que nuestra planta productiva pueda competir en los mercados internos y externos. Esa posibilidad de competencia, en las circunstancias por las que atraviesa el sector externo de nuestra economía, sólo puede restaurarse mediante una modificación mayor del tipo de cambio.

Se necesita, vía el tipo de cambio, fomentar las exportaciones de bienes y servicios en general, evitando que éstas se vayan limitando cada vez más a los productos en los que el país tiene una ventaja comparativa muy amplia. La industria manufacturera, así como la hotelera y la de maquiladoras, podrán --- tener un fuerte estímulo para su desarrollo sin necesidad de subsidios ni de protección excesiva. Es de recordarse muy especialmente que es el tipo de actividades recién mencionadas las que generan una mayor cantidad de empleos.

Por otra parte, ese nuevo nivel de cotizaciones del peso frente a las monedas extranjeras propiciará que muchos turistas nacionales acudan a las playas y a los lugares de interés histórico del país, en lugar de hacer visitas al extranjero.

Asimismo, un precio internacional de nuestra moneda más adecuada a las circunstancias presentes, determinará que los mercados de bienes raíces del exterior pierdan atractivo frente a los del país.

Por lo expuesto anteriormente, a partir de mañana (18 de febrero) el Banco de México se retirará temporalmente del mercado de cambios para dejar que la cotización del peso frente al dólar y otras monedas extranjeras encuentre el nivel correspondiente a las condiciones económicas actuales. El Banco de México, en todo caso, estará preparado para evitar condiciones desordenadas en el mercado y para restaurar la estabilidad en sus tendencias tan pronto como sea posible.

La modificación que habrá de advertirse a partir de mañana en las cotizaciones del mercado de cambios no implica modificación alguna en el tradicional régimen de libertad cambiaria.

La modificación del tipo de cambio, por sí misma, no es suficiente para lograr los objetivos que se ha propuesto la presente administración de aumentar la producción, incrementar el empleo y evitar tendencias inconvenientes en la distribución del ingreso. Por ello, la medida a que se refiere constituye parte de un programa integral, que se dará a conocer en breve.

EL PRIMER PROGRAMA DE AJUSTES EN EL POLITICA ECONOMICA

Acontecimientos bien conocidos, externos la mayoría, nos han obligado a tomar medidas drásticas dolorosas, pero que ahora son necesarias para conservar y consolidar nuestros aciertos. El Gobierno federal intentó, por todos los medios a su alcance, la defensa del peso y de un sistema moderado de flotación, que buscó reducir al mínimo, extender en el tiempo, cualquier efecto interno de signo negativo.

Sin embargo, los desajustes financieros continuaron acentuándose. Sus expresiones más claras se manifiestan en las cuentas de la balanza de pagos, en las cifras correlativas de endeudamiento externo y en las presiones sobre el presupuesto; por eso, ha debido enfrentarse al desequilibrio externo retirando al Banco de México del mercado de cambios. Esta decisión se verá acompañada de un programa de ajustes económicos que asegure la consolidación y aleje los peligros de un proceso de inestabilidad.

El ajuste programado tiene costos, pero de ninguna manera los asociados a los de un freno drástico de la actividad económica. Seguiremos creciendo, aunque a tasas menores; mantendremos el empleo, porque es la mejor forma de lograr justicia y medio para corregir desigualdades, abriendo oportunidades de ingreso.

Es imperativo reorientar la demanda hacia los mercados internos e incrementar la producción nacional, así como también orientar ésta de manera más agresiva hacia la exportación diversificada.

Diferentes sectores resultan afectados por este tipo de acontecimientos en la vida económica del país: los trabajadores, los campesinos, los empresarios,

los ahorradores y el Gobierno mismo, en su doble papel de participante y rector de la vida económica.

Corresponde a todos los mexicanos compartir el costo de este ajuste. Todos habremos de sufrir algún impacto y todos debemos hacer un esfuerzo por superar el momento. Hay que cancelar, al máximo, la posibilidad de que algunos grupos de la población resulten seriamente lesionados, mientras otros obtienen ganancias, sobre todo de orden especulativo.

No se quiere que los trabajadores y los campesinos sean quienes carguen -- con el costo del ajuste; se trata que su carga sea la más liviana, ya que una y otra vez han demostrado solidaridad, apoyo al país y a sus instituciones, muchas veces a costa de ver reducidos sus ingresos.

No sería justo pedir sacrificios en su bienestar para darle solución a una situación que ellos no crearon. La política del Gobierno mexicano seguirá siendo la de proporcionar a los trabajadores salarios que les permitan una vida más digna, y a la par precios de garantía, créditos preferenciales e insumos bara--tos a los campesinos.

Tampoco conviene ni se desea penalizar a los empresarios nacionalistas que demostraron su confianza en México al invertir, crear empleos, multiplicar la riqueza. Habrá costos que absorber, reorientar actividades, pero se cuidará que el proceso de producción e inversiones pueda proseguir.

Los últimos cinco años han sido ejemplo de lo que es capaz de lograr la -- alianza entre Gobierno, trabajadores y empresarios. Hemos podido crecer y distribuir el ingreso; invertir y crear empleos; mantener la paz social, ensan--

char los cauces democráticos.

Los ahorradores, quienes con el producto de su trabajo y previsión han aportado recursos para sostener el financiamiento del desarrollo, tampoco deben ser penalizados gravemente. A ellos, el Gobierno les reconoce su permanencia y confianza y procurará recompensarles mediante rendimientos que acrecienten su acervo real de ahorro.

De su lado, el sector público habrá de abrir la brecha, poner el ejemplo. Por decisión del presidente López Portillo, se pondrá en marcha un programa de la más estricta austeridad financiera y presupuestal. Se reordenarán prioridades, se recortarán programas y se diferirán gastos e inversiones no indispensables, para abatir al máximo las demandas del sector público sobre la economía.

El Gobierno tiene claras sus prioridades; concibe la creación de empleos - como la mejor forma de distribuir el ingreso; considera incrementar los mínimos de bienestar como un derecho de la clase trabajadora; cuenta con el inversionista nacionalista y el ahorrador, como piezas fundamentales de la vida económica del país.

Las medidas que ahora se presentan beneficiarán a los mexicanos que trabajan en México, producen en México, ahorran, invierten y creen en México.

Con nacionalismo, solidaridad social, todos podremos hacer que nuestro país supere una coyuntura desfavorable, que gane en autonomía ante el exterior y que dependa menos del endeudamiento de ese origen. Hemos de aprender a usar mejor nuestras divisas y a ser más eficientes en las empresas públicas y privadas.

## PROGRAMA DE ACCION

### POLITICA CAMBIARIA

Con el retiro del Banco de México del mercado cambiario, el peso deberá encontrar una paridad frente a las demás monedas que refleje, con objetividad, la posición relativa de México respecto de nuestros socios comerciales más importantes. Es decir, una paridad que evite se encarezcan los bienes y servicios mexicanos y pierdan competitividad en el exterior y, por otro lado, que evite igualmente que los productos y servicios extranjeros se vuelvan atractivos respecto a la producción nacional.

Una vez que nuestra moneda se establezca al nivel que determinen los mercados cambiarios, las autoridades financieras cuidarán que el tipo de cambio del peso se ajuste, con oportunidad, frente a las demás divisas, conforme a la diferencia entre la inflación y la productividad internas y las del exterior. Es decir, el peso, al igual que todas las monedas de los principales países del mundo, se ajustará diariamente, partiendo de una base real y objetiva, sin tener que llevar a cuentas sobrevaluación alguna.

México seguirá disfrutando de su tradicional libertad cambiaria. Los depósitos en dólares, que los mexicanos han realizado en las instituciones financieras del país, serán estrictamente respetados.

No debemos hacernos eco de rumores de controles cambiarios, ni de temores por la posible "congelación" de las cuentas en dólares de los mexicanos en nuestro país. Esto no sucederá. Habrá libre e irrestricta convertibilidad.

## 2. POLITICA PRESUPUESTARIA

El objetivo inmediato consiste en una reducción de 3% de las cifras del presupuesto aprobadas por el Congreso de la Unión. Esos recursos se destinarán, de ser necesario, a cubrir los aumentos que se convengan en las remuneraciones de trabajadores y empleados y a cubrir el incremento futuro del servicio de la deuda medido en pesos.

En cuanto a la aportación de la política presupuestal a la oferta agregada y al apoyo a sectores socialmente importantes, se concederá preferencia al gasto de actividades prioritarias o que tengan relación más estrecha con el bienestar de la población.

En el cumplimiento de esos propósitos, se observará el más cuidadoso control sobre el ejercicio del presupuesto, ajustándose de manera rigurosa a montos y calendario preestablecidos.

## 3. POLITICA FINANCIERA

Las tasas internas de interés mantendrán, en términos reales, un nivel competitivo con las del exterior. Serán un instrumento complementario del programa de ajuste.

De un lado, los niveles de las tasas de interés serán un incentivo para desalentar la dolarización del sistema bancario nacional y cualquier tendencia a la salidad de capitales al exterior, al tiempo que se propicia la repatriación de fondos.

De otro lado, la fijación de dichos niveles habrá de estar influida por la conveniencia de impedir obstáculos a los procesos de producción e inversiones.

Asimismo, se promoverá el mayor ahorro interno, a fin de generar una suficiente disponibilidad de fondos prestables dentro del sistema bancario, acción particularmente importante, durante el período de ajuste, para que las empresas privadas cuenten con capital de trabajo suficiente. Esta política, de otro lado, habrá de eliminar la liquidez y el gasto redundantes.

Se apoyará a las empresas públicas y privadas que, de buena fe, se vieron forzadas a endeudarse en dólares, para evitar la elevación de costos y su descapitalización.

El próximo primero de marzo se realizará la séptima emisión de petrobonos. Estos valores, respaldados por el petróleo, han demostrado su capacidad en conciliar los intereses individuales y colectivos de los mexicanos.

De considerarse oportuno cubrir las necesidades de ahorro y rendimiento de otros sectores de la población, se emitirán bonos de renta fija a plazo indefinido, que permitirán a los ahorradores obtener una renta permanente, hasta de 6% del valor de emisión de los bonos, mismo que se moverá con los aumentos del "Índice Nacional de Precios al Consumidor". Esto es, su rendimiento será siempre superior a la inflación.

La banca oficial y los fideicomisos financieros de fomento intensificarán su función como principal instrumento de canalización preferencial en monto y

condiciones de recursos crediticios a los sectores prioritarios, Asimismo, mediante los cajones obligatorios de créditos y programas de canalización sectorial, se inducirá a la banca privada y mixta a aumentar la proporción de financiamiento hacia los sectores de prelación nacional.

Se revisarán los acuerdos de fomento y producción de artículos básicos, al tiempo que se orientarán recursos adicionales a ese programa, a fin de ampliar los apoyos que viene recibiendo. Por ese medio, podrá darse un impacto antiinflacionario significativo, en defensa de la economía de los trabajadores.

#### 4. POLITICA DE EMPLEO Y SALARIOS

El gobierno federal tiene la determinación de garantizar que los trabajadores no vean deteriorada su economía por los efectos derivados de la alteración del tipo de cambio.

Al respecto, se autorizarán los ajustes aconsejables a la nómina del sector público y se recomendará, al sector privado, haga lo propio en beneficio de sus trabajadores. Además, en el plazo mínimo que nos permita conocer el impacto derivado del conjunto de las medidas adoptadas, se hará la corrección salarial necesaria para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

También se reforzarán las políticas encaminadas a mejorar el abasto de productos básicos, las desgravaciones a los estratos de menor ingreso de la población y el tratamiento preferencial a los pequeños y medianos productores.

El programa económico desplegará los mayores esfuerzos a fin de asegurar el mantenimiento y consolidación de los importantes logros alcanzados en materia de ocupación, masa salarial y redistribución del ingreso.

#### 5. POLITICA COMERCIAL EXTERNA

Se procederá a fortalecer y afinar la política de volcar la demanda creada internacionalmente en beneficio de los propios mexicanos. El ajuste cambiario actuará con gran fuerza en ese sentido, a la par que mejorará la competitividad de los bienes y servicios que se colocan en el exterior.

En el caso de artículos de consumo popular o de bienes indispensables para la producción se liberarán aranceles y permisos.

Con esas medidas, a la par de reducir alzas de precios, se desalentará sustancialmente el contrabando, con lo cual se obtendrá otro beneficio para el productor nacional.

En lo que toca a las exportaciones y el turismo, se modificará el sistema actual de incentivos, a fin de dar al exportador mexicano plena garantía contra la pérdida de competitividad por razón de la inflación interna y sentar bases firmes en la concertación de acuerdos de inversión o incrementos en la oferta. Por un lado, operará un sistema flexible de deslizamiento pero, además, estará la garantía de compensar cualquier diferencial que surge entre la inflación externa y la interna.

Cabe reconocer que la actividad turística sólo concretará esas posibilida-

des si los prestadores de servicios, en forma organizada, se unen con las autoridades del sector para aprovechar las ventajas, sin abusos y evitar cualquier tipo de perjuicio.

#### 6. POLITICA DE PRECIOS

Cabe reconocer también que en algunos casos de productos sujetos a controles de precios, alzas de costos, más las previsibles en el futuro inmediato, - pudieran crear desaliento en la producción o en ulteriores inversiones.

En consecuencia, sólo se autorizarán las alzas más indispensables, justificadas en movimientos de costos, **Y**, al propio tiempo, se ordenaran para que no lleguen a desbordar las compensaciones salariales.

#### 7. POLITICA FINANCIERA INTERNACIONAL

Nuestro país ha sido siempre, y seguirá siendo, miembro de los organismos financieros internacionales, ante los cuales su prestigio crediticio es indiscutible.

El cambio en la paridad del peso no vulnera dicho prestigio; se considerará como una medida necesaria, que redundará en beneficio de la balanza de pagos de México y como una plataforma sobre la que podrá compesar los efectos de una economía internacional deprimida.

Lo mismo sucede con la banca privada internacional. México seguirá cumpliendo, puntual y estrictamente, con sus compromisos ante los mercados de dinero y

y capitales del mundo,

La medida tendrá un efecto favorable en nuestra deuda pública. Al hacer menos atractivas las importaciones, al incrementarse nuestras exportaciones, al salir menos mexicanos al exterior y venir más extranjeros a México, se reducirá el volumen de endeudamiento externo que será necesario contratar para financiar nuestros programas de desarrollo.

#### 8. APOYO A LAS ZONAS FRONTERIZAS

El abasto de la faja fronteriza norte, que se alimenta en gran medida con productos importados, puede experimentar desequilibrios de cierta consideración.

Con el propósito de evitar que tales trastornos pudieran acentuarse y con el de defender la economía de los trabajadores, habrá de instrumentarse un programa especial. Entre otras medidas, se piensa promover una activa concurrencia de productos de origen nacional al mercado fronterizo, que contará con toda clase de facilidades, dar flexibilidad a la lista de productos "gancho", para que los comerciantes mexicanos puedan adaptarse, con facilidad, a los cambios de precios y servir satisfactoriamente el abasto de artículos básicos que no puedan efectuar los productores nacionales, y abrir servicios del Banco de México para evitar desajustes monetarios serios.

Por último, el programa y cada una de sus partes, estarán sujetos a revisión continua con objeto de atender, flexiblemente, el desenvolvimiento de las circunstancias.

EL SEGUNDO PROGRAMA DE AJUSTES EN LA POLITICA ECONOMICA

*CONSIDERANDO*

Que el sector externo de la economía del país se ha visto seriamente perjudicado por la adversa evolución de la economía internacional en los últimos años, situación que se ha reflejado en una sensible baja de la demanda mundial y del precio de nuestros productos de exportación -especialmente - el petróleo - así como en una elevación extraordinaria de los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda externa del sector público debido a la devaluación de nuestra moneda.

Que los problemas de la balanza de pagos han conducido a la adopción de un conjunto de medidas de ajustes en la política económica a partir de que el Banco de México, S.A. se retiró temporalmente del mercado cambiario, orientadas a garantizar la continuidad del proceso de desarrollo en el contexto de un desempeño más favorable del sector externo del país y de una reducción de las presiones inflacionarias internas.

Que esas medidas en materia económica dispuestas por el Ejecutivo Federal a mi cargo forman un programa integral cuya aplicación es indispensable para una rápida recuperación:

Que la perspectiva económica es aún desfavorable y requiere fortalecer el conjunto de medidas, así como precisar los objetivos, mecanismos y resultados que pretenden alcanzar con el Programa de Ajuste de la Política Económica;

Que un componente fundamental consiste en lograr un mejor balance en las finanzas públicas y que para ello es indispensable que se modifique la aplicación de los diferentes instrumentos de política económica.

Que se requiere de un mecanismo operativo adecuado que permita seguir, a lo largo del año, el comportamiento de las variables macroeconómicas, señalar responsables en la ejecución de las políticas, y verificar que se respeten las metas que han sido fijadas por las diferentes medidas que ya han sido dictadas, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1o. El Ejecutivo Federal considera que el déficit financiero global del sector público deberá reducirse en tres puntos porcentuales como proporción del producto interno bruto, respecto del nivel alcanzado en 1981. De esta manera se iniciará un proceso de reducción de esta relación, a efecto de que el desequilibrio de las finanzas públicas no sea un impedimento para que México alcance la estabilidad que requiere.

Artículo 2o. Para alcanzar esta meta el Ejecutivo realizará un ajuste adicional al Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, actualizados, que aunado al 3% dispuesto con anterioridad alcance el 8%. Las demás entidades de la Administración Pública Federal no comprendidas en dichos presupuestos, realizarán los ajustes que en cada caso señale la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Artículo 3o. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en colaboración con la Secretaría de Programación y Presupuesto, establecerá un mecanismo operativo en relación con los calendarios de efectivo de cada ramo administrativo y entidades paraestatales de tal manera que éstos se manejen de acuerdo con las estimaciones de los ingresos y gastos y los programas paraestatales, cuyos montos serán fijados de conformidad a dichos calendarios y sin exceder los límites prefijados. La Tesorería de la Federación, con la colabora

ción que proceda del Banco de México, S.A. no cubrirá las cantidades que re\_  
basen los límites previstos en los citados calendarios, devolviendo los do\_  
cumentos correspondientes a los ramos respectivos.

Artículo 4o. Los calendarios para la disposición de los recursos pre\_  
supuestales se adecuarán a efecto de que no se anticipen las disposiciones.-  
La Tesorería de la Federación realizará solamente los pagos autorizados con\_  
forme a los calendarios establecidos por la Secretaría de Programación y Pre\_  
supuesto.

Las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito-  
Público y el Banco de México, S.A., elaborarán conjuntamente cada mes proyec\_  
ciones semanales del ejercicio del gasto, el ingreso y el déficit del sector  
público, para el siguiente mes. Conforme a dichas proyecciones, la Tesorería  
de la Federación programará semanalmente los pagos que deba realizar en el -  
mes de que se trate.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará la evolución se\_  
manal de las erogaciones realizadas por la Tesorería de la federación para-  
que estas no excedan a lo proyectado para cada semana y mes y que la propia-  
Tresorería sólo realice pagos que se ajusten igualmente a lo proyectado, así  
como que la entrega de recursos o la autorización de financiamiento no reba\_  
sen los topes fijados, limitando además las entregas o autorizaciones al míni\_  
mo indispensables, en función de las disponibilidades que registren las en\_  
tidades.

Artículo 5o. Las dependencias y entidades de la Administración Pública-  
Federal se responsabilizarán de inmediato de evitar la realización de todas las

obras no relacionadas directamente con el proceso productivo, así como pos-  
tergar el inicio de nuevas inversiones y disminuir el ritmo de las erogaciones en todos aquellos casos que sea posible.

Para el cumplimiento de este objetivo se encomienda a la Secretaría de Programación y Presupuesto que responsabilice a los Secretarios de Estado, al Jefe del Departamento del Distrito Federal y a los Titulares de las dependencias, organismos y empresas del sector público.

Artículo 6o. La Secretaría de Programación y Presupuesto fijará límites de gasto a cada dependencia y entidad del sector público de manera que en su conjunto se alcance el objetivo señalado en el Artículo 1o.

Artículo 7o. Como complemento de la reducción del gasto, se instruye a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, para que, a través de la autoridad competente, se tomen las medidas necesarias para aumentar los ingresos públicos en 150 000 millones por la vía de precios y tarifas.

Artículo 8o. El endeudamiento neto del sector público con el exterior se limitará estrictamente a un monto máximo de 11 000 millones de dólares.

Artículo 9o. El crédito neto que proporcione el Banco de México, S.A. al Gobierno Federal no rebasará la captación de recursos internos por parte de dicho Instituto Central.

Artículo 10o. El Banco de México, S.A., cuidará que el monto total de billetes en circulación se incremente por la misma cantidad en que aumenten las reservas internacionales netas del Banco de México, S.A. sobre el nivel que tengan en la fecha en que entre en vigor el presente Decreto.

Artículo 11o. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se reduce entre 3 y 4 000 millones de dólares, sobre los niveles de 1981.

Para ello se sujetarán las importaciones del sector público a efecto de reducirlas en 3 000 millones de dólares con respecto a 1981.

Igualmente se limitarán las importaciones del sector privado a que alcancen 3 000 millones de dólares menos que en 1981.

Artículo 12o. Las dependencias, empresas y organismos del sector público, solo podrán contraer compromisos de cualquier tipo y aún a título transitorio, si están comprendidos en su presupuesto aprobado y cuentan con la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, deberán enviar periódicamente a las Secretarías de Programación y Presupuesto y a la de Hacienda y Crédito Público, así como al Banco de México, S.A., su programa de flujo de divisas y operaciones cambiarias, de conformidad con las indicaciones que les dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 13o. Se procurará aumentar la relación que guarda hasta ahora el ahorro financiero respecto al producto interno bruto. Para ello, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, S.A., operarán una política de-

tasas de interés pasivas que responda con oportunidad a la evolución de las tasas externas y a los movimientos del tipo de cambio, estableciendo una prima a favor de la inversión en pesos. El propósito es ofrecer tasas de interés atractivas al ahorrador y favorecer, sobre todo, el ahorro de largo plazo.

Artículo 14o. En materia de tasas activas se fortalecerá la política de conceder un tratamiento preferencial a los sectores socioeconómicos más vulnerables, a través de mantener tasas tope para ciertos "cajones" de crédito que los bancos deben cubrir, así como por las operaciones de redescuento que realizan los fondos de fomento económico. Se seguirán relacionando las tasas de interés preferencial con el costo porcentual promedio para el sistema bancario de los depósitos a plazo en moneda nacional para evitar subsidios desproporcionados.

Artículo 15o. El Banco de México, S.A., intensificará el uso de los mecanismos a su disposición para evitar la generación de una liquidez excesiva en el sistema financiero. De conformidad con esta política el Banco de México-S.A., ha estado disponiendo que las instituciones de crédito constituyan depósitos de regulación monetaria en el propio Banco Central. A este fin se seguirán activando estas medidas y, en su caso, otras en el mismo sentido, en tanto persistan los supuestos para su aplicación.

Artículo 16o. El Banco de México, S.A., garantizará a las empresas privadas que requieran financiamiento en dólares mejores condiciones para su contratación liberalización y reduciendo el costo del programa especial de financiamiento que a través de reportes de divisas cubre riesgos cambiarios.

Artículo 17o. Cuando las condiciones del mercado cambiarios así lo ameriten, el Banco de México, S.A., intervendrá en dicho mercado para evitar fluctuaciones bruscas o erráticas.

La política cambiaria se orientará a mantener la competitividad de la economía mexicana, evitando en todo momento la sobrevaluación de nuestra moneda.

TRANSITORIO

Unico. El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 1982.

XLVIII CONVENCION NACIONAL BANCARIA

JESUS SILVA-HERZOG FLORES

DOS DISCURSOS

MIGUEL MANCERA AGUILO

## DISCURSO DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

La celebración de esta Cuadragésima Octava Convención Anual de la Asociación de Banqueros de México resulta oportunidad inmejorable para evaluar la situación económica del país, en un clima de realismo, franqueza y buena-fe.

La administración del presidente José López Portillo se ha significado por el estímulo al diálogo abierto, directo y sincero, con todos los sectores. Para nosotros, representa motivo de especial agrado compatir este foro y renovar esa comunicación fecunda que es, y será siempre, garantía de unidad entre los mexicanos.

Diálogo y concertación son actitudes inseparables. Hagamos, pues, del intercambio de ideas un vehículo eficaz que conduzca al compromiso, a la participación, a compatir plenamente el destino común de la sociedad toda.

La crisis que aqueja al país no podrá ser superada por un solo sector, o la resolvemos entre todos o pagaremos caro el precio de la deserción. Hoy -- más que nunca, el imperativo es concertar esfuerzos, unir voluntades, no marginarse de la causa de México.

La memoria histórica debiera servirnos para recordar cómo el país ha superado las crisis políticas y económicas, internas e internacionales, que han afectado su desarrollo. Siempre, invariablemente, lo ha hecho reafirmando la

unidad, neutralizando las tendencias desintegradoras de la voluntad política, del esfuerzo económico y de la cohesión social.

Hoy, se deben capitalizar esas experiencias, repensar y analizar qué elementos han contribuido a superarlas y, sobre todo, evaluar el camino recorrido, para adquirir una dimensión real del punto en que estamos, de los desajustes actuales y de las perspectivas futuras.

En 1976, con visión integral, José López Portillo creó una estrategia nacional que hiciera frente a los problemas de coyuntura, al tiempo que reformulaba el modelo de desarrollo a largo plazo.

Retomar el rumbo significaba avanzar en el perfeccionamiento de la democracia, en racionalizar, planear, descentralizar, crecer distribuyendo la riqueza, modernizar, y sentar las bases para un desarrollo sostenido y equilibrado.

Se comenzó por donde se debía; fortaleciendo el prestigio del sistema político mexicano, ampliando los cauces de la participación democrática, adecuando sus instrumentos, estableciendo el diálogo y la consulta con los sectores, como base de la concertación económica y social.

Para hacerlo, fue necesario revitalizar el proyecto nacional contenido en la Constitución de 1917. Habría sido imposible perfeccionar la democracia sin darle mayor contenido social, como no se pueden satisfacer las reivindicaciones sociales sin acelerar el desarrollo económico. Por eso, se adoptó el Plan Global de Desarrollo, para crecer distribuyendo los beneficios del progreso, haciendo del empleo el instrumento fundamental en el ascenso de los niveles de bienestar de toda la población.

El perfil de la sociedad mexicana se ha modificado sustancialmente. Así lo prueban los logros alcanzados por el país en los últimos cinco años.

La creación de cuatro millones de empleos permitió reducir, a la mitad, la tasa de desempleo abierto y contribuyó a abatir en forma significativa el subempleo. Durante el período 1977- 1981 se crearon alrededor de 900 000 ocupaciones anuales. Ello implica una tasa de ascenso anual de -- 5.1%, que da idea del enorme esfuerzo realizado, para resolver un problema esencial de la sociedad.

Por su parte, los programas de salud y seguridad social han ensanchado, en proporción sin precedente, las coberturas de servicio y de población beneficiada.

En el terreno educativo, los recursos canalizados y los esfuerzos para mejorar la calidad en todos los niveles han dado al Estado, por primera vez, la posibilidad de brindar enseñanza básica a todos los mexicanos y aumentar la eficiencia del sistema educativo nacional. Esto fue, desde su inicio, meta fundamental del presidente López Portillo, quien, en su toma de -- posesión, afirmó: "Una nación fuerte, bien educada y con aspiraciones básicas satisfechas, garantiza su soberanía".

Hay que destacar también los esfuerzos orientados a combatir la marginación social. Ese enorme empeño por integrar a la modernidad, la educación y la cultura a millones de compatriotas que, tradicionalmente han visto postergadas sus oportunidades y aspiraciones de tener acceso a una vida mejor.

Hacer frente a los rezagos sociales era condición para fortalecer la

democracia y cumplir con el proyecto social contenido en la Constitución. Cerrar brechas históricas, salvar escollos sociales, imponía acelerar el ritmo de crecimiento de nuestra economía. Crecer era, pues, un imperativo para garantizar la armonía social y, con justicia, asegurar el futuro de -- México.

De ahí que la estrategia económica se orientara a reactivar y modernizar el aparato productivo, definiendo objetivos, jerarquizando metas, señalando actividades prioritarias, programando acciones. Su sustento es la Alianza Popular y Democrática para la Producción, garantía de concertación de esfuerzos y compromisos solidario, compartido, responsable, de todos los sectores.

Con esas premisas, se han alcanzado significativos logros. De 1977 a 1981, el crecimiento anual del producto interno bruto fue de 8.5%, el del ingreso per cápita se elevó a razón de 5.4%, en tanto que el de la masa salarial registró un ascenso promedio superior a 5%, todo en términos reales.

Sin afán triunfalista, con objetividad y realismo, hay que reconocer que pocos países, en este período, han logrado resultados de tal magnitud. Pero lo más importante, lo significativo, es que ello permitió iniciar el cambio cualitativo que requiere el país, para entrar a nuevos estadios de desarrollo; ampliar las oportunidades de la población, modernizar la planta productiva, redistribuir la riqueza geográfica, sectorial y socialmente. No por una crisis coyuntural se pueden esconder u olvidar los logros, lo positivo de una obra, como tampoco dejar de reconocer fallas, rezagos y obstáculos.

Se logró reactivar al sector agropecuario de manera significativa. En un marco institucional fortalecido y en condiciones climatológicas favorables, el producto agrícola creció a una tasa de 10% en 1980 y de 8.5% en 1981, con lo cual nos acercamos a la autosuficiencia alimentaria, objetivo prioritario de la estrategia de desarrollo. Destacan las cosechas de maíz, frijol, trigo y arroz, que constituyen elementos esenciales de la dieta popular.

De 1977 a 1981, la producción de petróleo, factor dinámico del desarrollo, creció tres veces, mientras que la de gas natural y refinados casi se duplicó. Ello permitió un incremento considerable en las exportaciones de hidrocarburos y sus derivados, que pasaron de 1 000 a 14 000 millones de dólares, en este período. Así se lograron recursos adicionales destinados a modificar el perfil de la planta industrial, a fin de corregir el esquema de sustitución de importaciones y eliminar cuellos de botella que frenaban el crecimiento de la oferta. A manera de ejemplo, se pueden señalar avances en ramas estratégicas: se triplicó la industria petroquímica, se duplicó la producción de fertilizantes y camiones; aumentó en más de 50% la capacidad instalada del sector eléctrico, así como la oferta de cemento, acero y fibras artificiales y sintéticas, entre otros. Se inició el cambio de la estructura industrial, al acelerar el establecimiento de empresas productoras de bienes de capital, al tiempo que se impulsaba y fortalecía a la pequeña y mediana industria y se daban pasos importantes hacia la modernización del aparato comercial. Cabe señalar que la maduración de las inversiones en estos y otros proyectos demanda, normalmente, largos períodos antes de alcanzar su nivel óptimo de producción.

La política hacendaria, por su parte, registró cambios fundamentales para adecuar sus instrumentos a las exigencias del desarrollo.

La política fiscal se ha dirigido a mejorar la capacidad de respuesta del

sistema tributario para participar en los incrementos del ingreso nacional y hacer más equitativa su distribución entre sectores sociales, regiones geográficas y niveles de gobierno.

Se avanzó en transformar el esquema de imposición directa, se aumentaron las tarifas de quienes más ganan y se redujeron, e incluso eliminaron, los gravámenes a los contribuyentes de menores ingresos.

Así, mientras en 1977 los asalariados con ingresos entre una y cinco veces el salario mínimo aportaban 58% del Impuesto sobre la Renta, para 1981, su participación disminuyó a 28 por ciento.

El esquema de impuestos indirectos se modernizó, agilizó y simplificó, a la par que sirvió de base para una mayor coordinación fiscal entre Federación, estados y municipios. Esto permitió, de 1979 a 1981, aumentar las participaciones a las entidades federativas y ayuntamientos de 47 000 a 152 000 millones de pesos.

A fin de asegurar la correspondencia con los objetivos y metas de la estrategia nacional, se fortaleció la intermediación financiera, simplificando los mecanismos de regulación monetaria y crediticia, dotando de una mayor flexibilidad y modernidad al sistema financiero del país.

Los avances institucionales, instrumentales y administrativos, en los diversos campos de acción del sector financiero, le permitieron una mayor penetración en la economía y en la formación de capital. Ello se manifiesta por el comportamiento creciente que ha exhibido la relación que guarda la canalización de créditos con respecto al PIB, durante el último quinquenio.

Visto el mismo fenómeno desde el ángulo de las prioridades nacionales, se percibe la congruencia de las políticas de asignación de recursos por parte de las instituciones financieras. Durante el último quinquenio, el aumento del crédito al campo y a la vivienda de interés social se quintuplicó, en tanto -- que la pesca, bienes de capital y turismo, recibieron recursos crediticios cuatro veces mayores.

Sin agotar el inventario de logros en los campos político, social y económico, las evidencias permiten evaluar, fría y objetivamente, el saldo positivo que arroja el balance de lo realizado por la presente administración en el último lustro.

No obstante lo señalado, durante el segundo semestre de 1981 se fueron manifestando una serie de fenómenos, internos y externos, que modificaron las -- condiciones en que se desenvolvía el país.

El desorden que priva en los mercados financieros internacionales, la recesión de los países industrializados -- con un crecimiento de tan sólo 1.2% en el último trienio-- y las medidas proteccionistas que han impuesto, originaron -- un descenso en las corrientes del comercio mundial, a la par que la disminución de los precios de los productos que exportan los países en desarrollo.

El impacto más claro e importante para México se originó en el mercado petrolero, cuyos precios y demanda se redujeron sensiblemente. Fenómeno similar ocurrió con otras materias primas agrícolas y mineras, que nos representan ingresos por exportación. Así, en el último año han descendido los precios del café en 28%, del cobre en 51%, del algodón 30% y de la plata 48 por ciento.

A lo anterior hay que sumar que el proceso inflacionario interno siguió creciendo, en tanto que en Estados Unidos, principal cliente nuestro, se redujo con la consecuente pérdida de competitividad de los productos mexicanos. Ello condujo a profundizar los desequilibrios de la balanza comercial, al reducir fuertemente los ingresos por exportación, al tiempo que se continuaban importando crecientes volúmenes de mercancías, que exigía el crecimiento económico.

De otra parte, el alza de las tasas de interés, en los mercados financieros internacionales, elevó el servicio de la deuda considerablemente, afectando aún más el déficit de balanza de pagos.

En conjunto, la reducción de los precios de materias primas de exportación incluido el petróleo, y el ascenso de los intereses de la deuda externa, significaron un descenso de nuestros ingresos de alrededor de 10 000 millones de dólares en 1981.

Por todo ello, en febrero pasado, el Gobierno de la República decidió el retiro del Banco de México del mercado cambiario, a la vez que anunciaba un paquete de medidas, al que se agregarían otras posteriores, a fin de instrumentar un programa integral de ajuste económico. Su propósito básico es hacer frente a los fenómenos coyunturales, ampliando la capacidad de maniobra de la estrategia nacional, para consolidar los avances realizados en materia de empleo, combatir el proceso inflacionario, el desequilibrio fiscal y el deterioro del sector externo.

El conjunto de medidas no constituye, lo hemos dicho y lo ratificamos, un paquete monetarista que se apoye solamente en manipulaciones de la moneda y las finanzas para resolver la actual crisis.

Se actúa, hay que insistir, para solucionar los problemas de corto plazo, sin quitar la mira de los grandes objetivos y con el menor costo posible. Diferentes sectores se han visto afectados y todos estamos sufriendo algún impacto. En este contexto se debe evaluar el costo de haber elegido esta opción. No haberlo hecho habría significado quedar inertes ante los acontecimientos y que éstos hicieran difícil su control, lo que obligaría a tomar decisiones -- más dolorosas, impuestas por las circunstancias.

A la fecha, se puede hacer una primera evaluación del grado de avance alcanzado por el programa de ajuste a la política económica.

Es satisfactorio afirmar que las actividades económicas fundamentales y los procesos de ahorro e inversión, aun cuando en otros niveles, continúan. Los indicadores indirectos del nivel de empleo registran cifras que reflejan la decisión presidencial de mantener el grado de ocupación alcanzado, por ser ésta la mejor forma de lograr justicia y corregir desigualdades.

#### POLITICA SALARIAL

Los ajustes salariales a los trabajadores del sector público se cumplen y la gran mayoría de quienes laboran en el sector privado disfrutan ya de salarios mayores. Se espera que quienes no han podido cumplir superen los transitorios obstáculos a los que se enfrentan y satisfagan las demandas de sus trabajado--res.

#### POLITICA DE PRECIOS

Una política flexible en materia de precios ha permitido aliviar problemas de liquidez y asegurar el abasto adecuado en diversos sectores. Sin embargo, es

necesario mantener algunos controles temporales para evitar mayores impactos en la carestía de la vida.

#### POLITICA DE ESTIMULOS A LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

Se encuentra listo, y a disposición de los contribuyentes, el instrumental para aplicar los Certificados de Promoción Fiscal destinados a favorecer los niveles de empleo. Es amplio el número de solicitudes recibidas y se estima que el sacrificio fiscal por este concepto ascenderá a 8 500 millones de pesos, durante los próximos meses.

A fin de evitar problemas de liquidez en las empresas se dispuso ofrecer facilidades, ya en operación, en el pago de impuestos y en la reducción del coeficiente de utilidad para determinar pagos provisionales. El impacto de estas acciones se dejó sentir durante el mes de mayo y volverá a percibirse en septiembre y diciembre, fechas de presentación de los pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta.

De otro lado, se han adoptado decisiones, y se estudian otras, para agilizar la fijación de precios de garantía, créditos preferenciales e insumos baratos a la producción agropecuaria. Sería injusto hacer recaer el peso de la crisis en segmentos de población que tanta solidaridad han demostrado con el país.

#### POLITICA DE FINANZAS PUBLICAS

Se han identificado ya las áreas de reducción del gasto público y tomado medidas que afecten lo menos posible renglones prioritarios. También se ha iniciado el seguimiento semanal del ingreso, gasto y déficit del sector público, a fin de adecuar los calendarios de efectivo a las disponibilidades de recursos no inaccionarios. Los fondos líquidos de las principales entidades recep

toras de apoyos fiscales, al mes de mayo, disminuyeron 15%, sobre su nivel de marzo.

Durante el último mes, el déficit del Gobierno deferal se redujo al nivel más bajo de los últimos 16 meses.

Lo anterior es testimonio de que el Gobierno federal se está ajustando a un programa de estricta disciplina presupuestaria, haciendo de la austeridad en el gasto una norma de conducta en todos los niveles y sectores de la administración pública. Confiamos en que esta actitud será compartida, con igual determinación, por los sectores social y privado.

Se ha profundizado la política de saneamiento financiero de los organismos descentralizados y empresas paraestatales por medio de ajustes en precios de los servicios aéreos, y tarifas de bienes y servicios. Los aumentos operados en los precios de servicios aéreos, telefónicos y ferroviarios, aceros, -- gas natural de uso industrial, combustóleo y algunos petroquímicos, permitirán al sector público disponer de mayores recursos. Estas adecuaciones se realizan con criterios selectivo y se combinan con un programa de racionalización técnico-administrativa, tendiente a elevar la eficiencia en el proceso de producción y distribución de los referidos bienes y servicios.

#### POLITICA DE DEUDA PUBLICA

La deuda pública externa se encuentra dentro del programa autorizado, que reconoce un aumento de 11 000 millones de dólares para 1982, definido por las circunstancias internas y las condiciones de liquidez de los mercados internacionales. En los primeros cinco meses del año en curso se ha contratado algo menos de la mitad de la meta anual.

Es importante destacar que el crédito de México goza de prestigio en el mundo. Esto da una enorme confianza en nuestra capacidad de maniobra y obliga a expresar el reconocimiento a la cooperación de la banca internacional, que ha evaluado, con sensatez, el alcance de los problemas nacionales; ha comprendido que somos un país maduro y confía en su futuro.

Es comprensible. Hay pocos países que tengan, como México, la posibilidad de hacer frente a los compromisos de la deuda pública externa, en condiciones tan favorables. Para sólo mencionar un indicador, el saldo total de la misma equivale a poco más de 2% del valor actual de las reservas probadas de hidrocarburos, o visto de otra manera, significa 48 meses de exportaciones petroleras al ritmo y a los precios actuales.

#### POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

Como resultado del ajuste cambiario y de las medidas de reducción de importaciones establecidas en el programa el sector externo, que en los dos primeros meses de 1982 acusaba serio deterioro, en marzo y abril registró una recuperación notable.

Las compras externas de los sectores público y privado registraron, en el primer cuatrimestre del año, 2 000 millones de dólares menos, en comparación con el mismo período de 1981. Eso ha dado como resultado un superávit de 120 millones de dólares en la balanza comercial, que contrasta con el déficit de 350 millones observado en los primeros cuatro meses del año pasado.

Las perspectivas en las exportaciones petroleras han mejorado. Así lo demuestra el ascenso registrado en las ventas externas de Pemex, durante los meses de abril y mayo; en este último mes se alcanzó el más alto nivel de nuestra historia: 1 480 000 barriles diarios, en tanto que de enero a marzo el pro=

medio diario fue de 1 094 000 barriles. Es necesario un mayor esfuerzo para impulsar la exportación no petrolera y los ingresos por turismo.

### *POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA*

Las medidas tomadas para que el crédito que proporciona el Banco de México al gobierno federal no rebase su captación de recursos no monetarios, ya dieron resultado a partir de mayo. Así, se ha cuidado que el monto total de billetes que entran a la circulación se limiten al aumento en sus reservas internacionales. De esa manera, el crecimiento del medio circulante bajó de una tasa anual de 33.5 por ciento en el primer trimestre del año, a una del 27% en la tercera semana de mayo.

El Gobierno Federal, a través del Banco de México, ha constituido tres depósitos especiales de regulación monetaria, orientados a evitar la generación de liquidez excesiva. El primero fue de 18 000 millones de pesos y los otros de 40 000 cada uno. Su operación es flexible y se adecua a las condiciones de la captación actual.

De otra parte, el Banco de México, agilizó y amplió el instrumento conocido como "reporto de divisas". Se pretende evitar los efectos negativos de las fluctuaciones cambiarias, en aquellas empresas que necesariamente requieren dólares para su fluida operación.

Existe, además, autorización para que a través del sistema bancario de las casas de bolsa, se opere un mecanismo de cobertura para transacciones de corto término. La Constitución de fideicomisos apoyados en depósitos-dólares en la banca mexicana evitará que las empresas tengan que cubrirse en el extranjero, sobre

todo en mercados externos altamente especulativos, y se complementa, así, los recursos escasos de crédito interno.

En la política de tasas de interés hemos de llevar los rendimientos de los depósitos bancarios y los de instrumentos gubernamentales y privados en el mercado de dinero, a los niveles de equilibrio que los mismos mercados nos están señalando. Por ello, próximamente, se comunicará una elevación adicional, con el fin de adecuar los rendimientos a las condiciones actuales.

En forma congruente, y como lo apuntó el Director General del Banco de México, se buscará retribuir de manera más justa, los depósitos de ahorro del sistema bancario, unas de las pocas opciones de inversión financiera disponible a las capas más amplias de la población mexicana.

La elevación de las tasas pasivas no debe preocupar tanto, en el sentido de que la acción vaya a encarecer aún más el costo del crédito. En realidad, la condición dominante de la escasez severa de los recursos crediticios en el mercado es la que ha propiciado la elevación en el costo del crédito.

Una recuperación en los ritmos de captación, acorde con los requerimientos financieros de la economía, será el elemento que, paradójicamente, disminuirá el costo del dinero en el mercado mexicano, en los próximos meses.

El Gobierno ha continuado con su esfuerzo de apoyar a sectores prioritarios, canalizando importantes volúmenes de crédito y manteniendo tasas de interés preferenciales, por abajo del costo promedio de captación.

Además algunos de los fondos y fidecomisos de fomento han modificado sus reglas de operación para ensanchar el segmento del mercado que tradicionalmente venían absorbiendo.

La confianza renovada en nuestra economía y en el sistema financiero permitirá retornar los flujos de ahorros, tan importantes para los procesos productivos y fundamentales dentro del programa económico de este año.

Es previsible que, cuando se inicie la desaceleración del proceso inflacionario, resultante de las medidas de ajuste, se producirá una reducción de las tasas de interés actuales.

Se ha fortalecido el mecanismo regulador de corrientes de divisas y operaciones cambiarias de las dependencias, organismos y empresas del sector público. Se puede afirmar que ya existe una acción coordinada de este sector en el mercado de monedas extranjeras.

#### POLITICA CAMBIARIA

En virtud de los importantes avances derivados del programa de ajuste económico, el Gobierno de la República ha decidido que el Banco de México intervenga nuevamente en el mercado cambiario para dar estabilidad y nivel adecuado a las expectativas sobre el tipo de cambio.

El retorno del Banco Central al mercado cambiario, cuya reserva de activos internacionales al 31 de mayo de 1982 asciende a 3 924 millones de dólares, el nivel más alto registrado en el año, será, sin duda, un paso decisivo para inducir confianza y seguridad, elementos fundamentales para emerger de la incertidumbre y la especulación.

La decisión no significa fijar el tipo de cambio, sino asegurar la flexibilidad ordenada en el ajuste. El deslizamiento de la paridad se estima continuará al ritmo que el propio mercado ha establecido en semanas recientes.

La importante subvaluación que resultó del brusco ajuste cambiario de febrero, aunada al ritmo de deslizamiento que se observa, posibilitarán que, en estos momentos en que la inflación mexicana supera ampliamente a la internacional, no se sobrevalúe la moneda, ni se generen condiciones de inestabilidad y desconfianza. En los próximos meses, cuando el programa de ajuste económico empiece a desacelerar la inflación, el deslizamiento será suficiente para mantener niveles de equilibrio en la paridad. Son, éstas las realidades objetivas del mercado cambiario.

Los logros alcanzados durante este régimen han transformado la economía y la sociedad mexicana, construyendo un país más libre, más justo e independiente. Esta realidad no podrán escamotearla los críticos que, sin contemplar el conjunto de la obra realizada, tratan de ampliar, de magnificar, los alcances de la coyuntura económica desfavorable. Es deshonesto, por ejemplo, evaluar la política de empleo centrandó, en un período atípico, el análisis de sus resultados. La única verdad es la realidad y ésta, en los últimos cinco años, muestra cómo los cuatro millones de empleos creados abren un cauce fecundo y dan al país la posibilidad histórica de superar sus principales rezagos sociales: la marginación y el desigual reparto del ingreso.

La política de empleo sigue, seguirá siendo, el eje de la estrategia de desarrollo. Su rumbo no se ha variado. Los ajustes que fue preciso introducir se dirigen a garantizar los objetivos prioritarios y de largo plazo, aun cuando en el corto término se afecte, temporalmente, el ritmo de crecimiento del empleo.

Para contribuir a superar la coyuntura, la banca nacional, privada y mixta, cuenta con todos los elementos que se requieren. No se puede dudar, de otro la

do, del compromiso moral y la voluntad de participar que sienten los hombres del sector financiero en el proceso de recuperación económica. Por ello, su compromiso es vital e irrenunciable.

Si existen, como estamos convencidos, los instrumentos y la voluntad solidaria de responder al reto, no sería legítimo ser derrotistas, aunque tengamos la honestidad y el realismo para reconocer la magnitud de los obstáculos, las carencias y los posibles errores cometidos.

Estamos en una circunstancia difícil y no pretendemos disimularlo. Preferimos ganar en credibilidad antes de que ser triunfalistas. Lo que sostenemos es que la crisis está bajo control y ésta es la base para superarla.

México cuenta, entre otras ventajas, con un sistema financiero moderno, sólido y eficiente. Qué mejor oportunidad para probar que esa modernidad, solidez y eficiencia sirven al país, antes que a ningún sector o grupo particular. No olvidemos que la banca es un servicio concesionado por el Estado, que debe estar en favor de los intereses generales de México. Hoy, aquí y ahora, proteger esos intereses implica hacer frente con decisión, sin titubeos, la coyuntura; apoyando la continuidad de una estrategia que ha probado su validez para garantizar justicia, paz y libertad, en un mundo convulso y desigual.

Asumamos en plenitud el compromiso. Una nación se significa como tal por que sus miembros reconocen la existencia de valores anteriores y fines superiores a los de cada sector o individuo. Que este paréntesis del crecimiento se convierta en oportunidad solidaria para demostrar nuestra voluntad de emerger de la crisis fortalecidos, unidos en la conciencia de construir un México mejor.

XLVIII CONVENCION NACIONAL BANCARIA

*DISCURSO DEL DIRECTOR DEL BANCO DE MEXICO*

*MIQUEL MANCERA AGUIAO*

La evolución de la economía internacional en el lapso comprendido de 1977 a 1980 ofreció extraordinarias oportunidades para el desarrollo de México, no obstante que persistieron o aparecieron problemas importantes, como la inflación y el alza inusitada de las tasas de interés.

Los términos de intercambio del comercio exterior del país mostraron una mejoría en ese lapso, pues si bien el precio de las importaciones siguió ascendiendo, como consecuencia de la inflación sufrida por nuestras contrapartes comerciales, el precio de las exportaciones, notablemente el de las petroleras, subió aún más.

Esta situación de los mercados internacionales coincidió, como es bien sabido, con el nuevo desarrollo de la exportación mexicana de petróleo y derivados, la cual, de ser prácticamente inexistente al principio de la presente administración, ascendió, en millones de dólares, a 1 033 en 1977, 1 800 en 1978, 3 861 en 1979 y 10 306 en 1980.

La conjugación de una tendencia favorable en los términos de intercambio del comercio exterior con un rápido desarrollo de la exportación petrolera, determinaron que México se convirtiera en uno de los mejores sujetos de crédito en los mercados internacionales de capital. A esto también contribuyó el excelente manejo que hizo la administración del presidente López Portillo para su-

perar las consecuencias de la crisis financiera que sufrió el país en el año de 1976.

México se convirtió en un sujeto de crédito sumamente atractivo para la banca internacional, al tiempo que repetidas elevaciones en el precio del petróleo daban lugar a inmensos superávit de balanza de pagos en los principales países exportadores de dicho mineral. La única forma de colocación rápida de los excedentes de estos países era mediante la constitución de depósitos en las instituciones de crédito que operan activamente en los mercados financieros internacionales. Estas instituciones se encontraron con una gran cantidad de recursos que necesitaban prestar con celeridad. Un sujeto de crédito tan bueno como México resultó destino ideal para la colocación de los abundantes recursos procedentes de las naciones superavitarias.

Al haber aumentado enormemente el ingreso de divisas de nuestro país, tanto por el incremento del volumen y del valor de las exportaciones petroleras, como por la posibilidad de contratar crédito externo en grandes cantidad, México quedó capacitado para aumentar su gasto significativamente, no sólo en términos nominales, sino en términos reales. El aumento del gasto determinó en una primera etapa, mayor ocupación de la capacidad instalada en el país; pero, en la medida en que ésta fue siendo desbordada, el gasto se tradujo en crecientes importaciones. A partir de 1978, las importaciones de mercancías tuvieron incrementos a tasas raras veces observadas con anterioridad: 39% en 1978, 51% en 1979 y 55% en 1980.

El crecimiento de la producción interna y el aumento de las importaciones, a ritmo muy superior al de las exportaciones, hicieron posible incrementos notables en el consumo real; pero sobre todo en las inversiones.

Las favorables condiciones internacionales para nuestro comercio exterior, existentes en lo general hasta el primer semestre de 1980, empezaron a deteriorarse en el segundo semestre del mismo año, y más aún, en 1981. En este último año descendió el ritmo de la actividad económica: el volumen de la producción mundial creció menos de 1% y el valor del comercio internacional sufrió un descenso, de 1.5%, el primero registrado desde 1958.

Los términos de intercambio de nuestro comercio exterior fueron objeto de una evolución muy adversa, atribuible, principalmente, al debilitamiento de los mercados de materias primas. Los precios de exportación de los productos primarios de los países en desarrollo bajaron 13.5% en 1981, sin incluir al petróleo. Como es bien sabido, los precios del crudo tuvieron declinaciones considerables a partir de mediados del año citado.

La recesión de los países industrializados causó también debilidad en los mercados de manufacturas y de servicios turísticos. Nuestras exportaciones de manufacturas no petroleras bajaron 6.3% en el año referido y los ingresos por turismo tuvieron un ritmo lento de crecimiento: 5.3%, aunque procede señalar que estos hechos no sólo son imputables a la situación internacional, sino también a la pérdida de competitividad de la economía mexicana.

Por otra parte, las tasas de interés vigentes en los mercados internacionales de dinero y capitales, que iniciaron su rápido ascenso en agosto de 1979, se mantuvieron a niveles muy elevados en 1981. El servicio de intereses de la deuda externa llegó a implicar una carga adicional de varios miles de millones de dólares.

No obstante el adverso giro del sector externo, la economía mexicana con tinuó creciendo rápidamente durante el año último. Se registró un importante aumento de la oferta agregada tanto por producción interna como por importaciones, lo que dio lugar a un aumento del producto interno bruto superior a 8% en términos reales, por cuarto año consecutivo. El volumen de la producción au mentó en casi todos los sectores, destacando la agricultura y las industrias, petrolera, de construcción y eléctrica.

El incremento de la producción hizo posible un significativo aumento del empleo, de 5.4%, cifra mayor al 3.5% correspondiente al aumento de la población económicamente activa.

La inversión alcanzó en 1981 el nivel sin precedente de 25% del producto interno bruto.

El consumo privado creció 8.1%, tasa también muy superior a la del amen to de la población.

La captación del ahorro del público por el sistema bancario aumentó 50%, - equivalente a un incremento de 18% en términos reales. El financiamiento otorgado por la banca privada y mixta aumentó 52%, correspondiente a un incremento real de 20 por ciento.

Todos éstos fueron avances muy positivos de la economía mexicana en 1981.

Sin embargo, a lo largo del año se fueron agudizando las dificultades plan teadas por la situación del sector externo, a la vez que la inflación dentro del país se mantenía a niveles muy elevados.

Empeoró el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que lle gó a 11 704 millones de dólares, cuando el 1980 habría sido de 6 761.

Ante las desfavorables circunstancias del sector externo, es decir, frente al deterioro de los términos de intercambio, a la debilidad de los mercados de exportación de bienes y servicios y a la elevación en el servicio por intereses de la deuda externa, el país tuvo que recurrir a la contratación de crédito internacional por cantidades sin precedente y que no podrían seguirse obteniendo.

Las tendencias negativas del sector externo y de la inflación interna se acentuaron a principios de 1982, de tal manera que las proyecciones de la economía nacional para todo el año se hicieron desfavorables. Ello propició la fuga de capitales y, finalmente, determinó que el Banco de México dejara de apoyar los niveles de tipo de cambio que se observaban antes del 18 de febrero del presente año.

Esta relación de acontecimientos que me he permitido hacer toca aspectos de la economía mexicana ampliamente conocidos. Sin embargo, he querido destacar esos hechos como marco necesario para algunas reflexiones.

Si los precios de lo que se vende disminuyen y los precios de lo que se compra aumentan, a la vez que se torna imposible contratar deuda por las mismas magnitudes que en el pasado, es inevitable, lo mismo se trate de personas que de países, que la magnitud de su gasto real tenga que disminuir. Esto es cierto independientemente de las medidas que se adopten, o no se adopten, para hacer frente a la situación.

Grave error sería pensar que cuando en un país se dan estas circunstancias todos los grupos o sectores que lo integran puedan permanecer en las condiciones anteriores de ingreso real. Es factible que alguno o algunos de esos grupos logre no perder ingreso; pero ello sólo será posible a costa de una mayor pérdida

para otros grupos o sectores. Cuando se dan las circunstancias referidas, lo deseable es que haya una distribución equitativa y eficaz del costo del ajuste entre los distintos grupos integrantes de la comunidad.

Como decíamos, la reducción del gasto real del conjunto de la sociedad resulta inexorable. En esto no hay alternativa. Pero sí hay opciones para hacerlo de manera ordenada y conducente a la restauración de las condiciones necesarias para reanudar el desarrollo. Esta es la opción adoptada por la presente administración y que se expresa en el program de ajuste económico contenido en el Decreto Presidencial del 20 de abril último.

De no haberse adoptado un programa de esta naturaleza, la reducción del --gasto real también se daría; pero en medio de la anarquía resultante de una inflación descontrolada. El alza violenta y cada vez más rápida de los precios se encargaría de disminuir con celeridad el poder de compra, aún de las personas o grupos que lograran incrementar sus ingresos nominales. La inequidad alcanzaría sus más grandes proporciones, pues serían los más débiles, aquellos cuyo poder de negociación es menor, los que siempre se quedarían atrás en la carrera precios contra ingresos.

El programa de ajuste adoptado da la oportunidad para restaurar, dentro de un plazo razonable, el equilibrio externo de la economía y para reducir gradualmente la inflación.

Este programa incluye medidas en distintos terrenos de la economía, reconociendo que no hay panaceas para corregir los problemas que afrontamos.

Conforme al programa, corresponde al Banco de México actuar en los campos de la captación de recursos por la banca, de la regulación cuantitativa y cuali

tativa del crédito, así como en materia de cambios.

La captación en moneda nacional se ha venido estimulando por medio de elevaciones significativas de las tasas de interés pasivas. En la regulación de estas tasas, hay que atender de manera especial tres objetivos: que los intereses sean remuneradores, que sean competitivos y que incidan lo menos posible en el costo del crédito. Infortunadamente, estos objetivos no siempre pueden armonizarse plenamente. El Banco Central tiene la difícil tarea de conciliarlos hasta donde sea posible.

El objetivo prioritario en la actualidad es que las tasas de interés, de instrumentos de captación denominados en moneda nacional, permitan competir -- exitosamente contra las inversiones en moneda extranjera, dando incluso ventaja apreciable a quien coloque sus recursos en pesos.

Si se observan tanto las tasas de interés aplicables a depósitos bancarios en moneda extranjera, como la tasa de desliz del tipo de cambio --actualmente -- alrededor de 22% anual-- se infiere que los rendimientos de la mayoría de los -- depósitos bancarios han llegado a ser competitivos, especialmente en los plazos de tres y seis meses, los más solicitados hoy en día por los depositantes.

Sin embargo, no puede afirmarse que la captación de recursos por medio de depósitos bancarios en pesos haya tenido en las últimas semanas un comportamiento satisfactorio. Esto probablemente sea porque, si bien las tasas han llegado a ser competitivas, todavía no son suficientemente remuneradoras, dada la inflación existente.

Motivo de preocupación especial para las autoridades monetarias es el bajo

rendimiento de las cuentas de ahorro. El banco de México y la Asociación de Banqueros han resuelto terminar en breve plazo el diseño de un nuevo instrumento de ahorro popular que, al no implicar los elevados costos administrativos de las tradicionales libretas, haga posible ofrecer rendimientos cercanos a los de los depósitos retirables en días preestablecidos.

Se ha procurado que la banca mexicana tenga todos los elementos necesarios para competir eficazmente en el mercado de los depósitos en dólares. Al efecto, se le ha autorizado para recibir de personas físicas depósitos de 30 a 89 días, que tienen una demanda considerable. También se le ha autorizado para recibir de empresas depósitos a todos los plazos, incluso menores de un mes, en forma de retener en el país recursos de tesorerías que sólo en el extranjero podían colocarse a corto plazo en dólares.

Las tasas de interés pasivas en moneda extranjera han sido liberadas. Así, la banca mexicana puede adecuarse con gran flexibilidad a las cambiantes condiciones financieras. No hay riesgo de que por ello se produzcan situaciones desordenadas de mercado, ya que las tasas de interés pasivas en dólares continuarán influidas por los rendimientos obtenibles del encaje y de los créditos en moneda extranjera. Al respecto, es de recordarse que estos créditos son objeto de fuerte competencia internacional.

La política de crédito ha tenido que ser consecuente con la inexorable necesidad de reducir el gasto real del país, a la vez que ha procurado evitar la sustitución de financiamientos extranjeros por financiamientos internos.

El ajuste de la economía a las posibilidades actuales de ésta requiere, entre otras cosas, que las empresas operen más económicamente. Que traten de ahorrar capital de trabajo haciendo un uso más eficiente del mismo y que sean -

más selectivas en sus inversiones en activo fijo. El deterioro de los términos de intercambio de nuestro comercio exterior y la menor disponibilidad de financiamiento externo no dan alternativa a corto plazo. Más adelante la situación será distinta, si avanzamos en la tarea de aumentar significativamente el ahorro interno.

Para que el crédito fuera más abundante en la actualidad, el Banco Central tendría que recurrir a la emisión de dinero primario. Pero tal camino conduciría a mayores presiones inflacionarias que abatirían, rápidamente, la totalidad o parte del valor real del crédito adicional. La medida tendría interconstruida su autoderrota.

En materia crediticia, como en otras, necesariamente tiene que producirse la estrechez derivada de las limitaciones del sector externo de la economía. Afirmar lo contrario sería engañar.

Sin embargo, se han tomado medidas, dentro de lo que las circunstancias permiten, para aliviar la restricción de crédito.

Se han hecho más flexibles los requisitos para la generación de aceptaciones bancarias. Estos papeles, al poder colocarse a tasas libres y al gozar de mercado secundario, dan la posibilidad a los bancos de allegarse recursos que definitivamente podrían captar a través de las fórmulas tradicionales.

Por otra parte, se ha ampliado el programa de reporto sobre divisas operado por el Banco de México desde 1977, que permite cubrir los riesgos cambiarios de los financiamientos a largo plazo en moneda extranjera que las empresas obtengan. La utilización de este programa ya no está limitada a operaciones destinadas a financiar la expansión de la capacidad productiva. Ahora puede usarse para el financiamiento en general de las empresas. Según evolucionen --

las circunstancias, se mantendrá o restringirá esta facilidad.

La semana próxima pasada se instrumentó una nueva operación, consistente en la emisión y colocación de pagarés con garantía fiduciaria, creada para cubrir los riesgos cambiarios de los financiamientos a corto plazo en moneda extranjera. Según esta fórmula, una empresa puede obtener financiamiento en moneda extranjera y constituir con el producto de aquél un depósito en dicha moneda. Afecta los derechos derivados de este depósito a un fideicomiso y mediante el mismo garantiza la liquidación de pagarés que expide en moneda nacional y que se colocan en el mercado de dinero, ya sea por un banco o a través de un agente de valores.

Tanto las operaciones de reporto de divisas, como las de pagarés con garantía fiduciaria, alivian la escasez de crédito y simultáneamente remueven obstáculos para la contratación de crédito externo por el sector privado.

En los tiempos actuales, no conviene la disminución del financiamiento externo al sector privado. Esa disminución implicaría la necesidad de generar todavía más exportaciones y de reducir adicionalmente las importaciones, lo cual sólo podría suceder mediante un mayor recorte al nivel de vida o al volumen de la inversión. La disminución del financiamiento externo implicaría, además, una mayor demanda por el escaso crédito interno disponible, con el consiguiente impacto sobre las tasas de interés activas.

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL SECRETARIO DE HACIENDA AL ESTABLECEREL MERCADO DUAL DE CAMBIOS

Como es de todos conocido, al inicio de la presente Administración se estableció una estrategia que permitió, primero, superar una crisis y, después, de 1978 a 1980, lograr un desarrollo extraordinario. En este último lapso, los logros se derivaron de un financiamiento que provino, en parte, de los ingresos procedentes de una exportación petrolera creciente, a precios cada vez mayores, así como de la deuda externa.

La obtención de empréstitos extranjeros se debió a la favorable situación de los mercados financieros internacionales originada, en gran parte, por los superávits de la balanza de pagos de los países miembros de la OPEP y como resultado de la posición privilegiada que México tenía, como sujeto de crédito, debido a sus exportaciones en continuo aumento y a su primisorio desarrollo económico.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 1980 y más aún durante 1981, la positiva situación internacional que antes existía para México se fue modificando. De un lado, se produjo una contracción importante en los mercados de nuestros principales productos de exportación, incluyendo el petróleo. Así, el déficit en la cuenta corriente de nuestra balanza de pagos, es decir, el exceso de importaciones sobre exportaciones de bienes y servicios, fue creciendo constantemente. Esto no sólo por los precios más bajos de nuestros productos en el exterior y por la dificultad para colocarlos en este mercado, sino también porque las importaciones mexicanas siguieron creciendo a ritmo acelerado, como consecuencia del fuerte impulso que tenía nuestro desarrollo económico.

De otro lado, el alza de las tasas de interés de los mercados internacionales

de capital constituyó otro elemento de gran peso para determinar el mayor déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Su nivel alcanzó, en 1981, casi 13 000 millones de dólares.

Estos fenómenos trajeron como resultado la devaluación de febrero último. Dicho acontecimiento reflejó el desequilibrio fundamental que existía en nuestras cuentas con el exterior resultante de que el país estaba efectuando, en las nuevas circunstancias, gastos en consumo e inversión que no correspondían a sus posibilidades económicas.

La devaluación por sí misma era insuficiente para operar el ajuste que la economía mexicana requería. Por consiguiente, se adoptó un Programa Integral de Ajuste Económico. Sus disposiciones principales se refieren a la reducción del déficit de las finanzas públicas; la limitación del crédito interno a los montos estrictamente indispensables; ajuste de las tasas de interés a niveles atractivos para los ahorradores en el país; mantenimiento de una política de tipo de cambio que evite una nueva sobrevaluación de peso, y limitación de financiamiento externo.

El programa ha dado ya sus primeros resultados positivos, particularmente en lo que toca al comportamiento del comercio exterior. Durante el primer semestre del presente año, las importaciones registran una reducción de 27% respecto de las registradas para el mismo período de 1981.

Esto ha hecho posible un **superávit** de la balanza comercial de 704 millones de dólares durante el primer semestre de este año, que contrasta radicalmente con el déficit de 1 222 millones de dólares registrado en el mismo período del año pasado.

Más aún, se observa una mejoría constante, en cada uno de los últimos meses del presente año, en el comportamiento de la balanza comercial.

De esta manera, se está dentro de lo previsto en el Programa de Ajuste, en lo que toca al déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. Durante el primer semestre, este déficit alcanzó 4 208 millones de dólares, más o menos la mitad de los 8 000 ó 9 000 millones previstos para el conjunto del año.

Sin embargo en los mercados internacionales de capital se advierte un deterioro considerable. Salvo excepciones, los países de la OPEP han pasado de superavitarios a deficitarios en sus balanzas de pagos. Ello implica que la fuente de recursos financieros, que dichos países han constituido durante los últimos años mediante la recirculación de petrodólares, se ha contraído en forma notable.

Por otra parte, las necesidades financieras de algunos países industrializados han aumentado enormemente, con lo cual se ha incrementado la competencia entre prestatarios en los mercados de capital.

En estas condiciones, la disponibilidad de crédito internacional para los países en desarrollo se han restringido drásticamente. A ello hay que agregar que los niveles de endeudamiento alcanzados por México y otras naciones en desarrollo determinan que los bancos extranjeros consideren con aprensión el otorgamiento de financiamiento adicional a estas naciones. Además, ese elevado endeudamiento ha causado que numerosos bancos que operan en el mercado internacional, limiten el crédito que pueden otorgar a un mismo país deudor.

Las circunstancias existentes, en lo concerniente al limitado crédito internacional obtenible por México, hace imposible financiar el déficit en cuenta corriente que la economía está actualmente generando y que se traduce en una demanda considerable en el mercado de divisas del país. Al no poder corresponderse esta de

manda excedente de divisas con una oferta de igual magnitud, los tipos de cambio correspondientes al deslizamiento actualmente en vigor se hacen insostenibles.

Con objeto de que la nueva situación cambiaria, que inexorablemente tenemos que afrontar, implique el menor costo social posible, se ha resuelto adoptar una fórmula que permita atender los requerimientos de divisas de más elevada prioridad a un tipo de cambio preferencial. Este será el resultado de continuar el deslizamiento del tipo de cambio actual con el aceleramiento que, en su caso, la situación aconseje.

La fórmula planteada se finca en la utilización de los ingresos de divisas derivadas de la exportación petrolera, así como de los ingresos obtenibles del endeudamiento público externo, en los usos de mayor prioridad económica y social de la Nación.

Estas divisas se aplicarán a la importación de los bienes más indispensables como son los alimentos, algunos insumos requeridos para la actividad productiva y ciertos bienes de capital.

De igual manera, se utilizarán para el pago de las obligaciones correspondientes a la deuda pública <sup>externa</sup> así como a las obligaciones en moneda extranjera de la banca mexicana, sean a favor de nacionales o de extranjeros.

Las demás operaciones con divisas se efectuarán en la forma acostumbrada a los tipos de cambio que resulten de la interacción de la oferta y la demanda respectivas. Esto implica que el Banco de México no intervendrá en este mercado y se mantendrá inalterable la libertad cambiaria.

La fórmula que se adoptará conducirá a la vigencia simultánea de dos tipos de cambio: uno preferencial y otro de aplicación general. Su vigencia será temporal, en tanto el Programa Integral de Ajuste Económico rinda todos sus efectos. Es de esperarse que, una vez que esto suceda, habrá una convergencia de los dos tipos de cambio, lo cual hará innecesario el mantenimiento de dos mercados de divisas.

Ésta es una situación nueva, que el país no ha vivido nunca. Para ello, habrá que tener serenidad y confianza, para saber aprovechar las experiencias nuevas que surgirán en los próximos días y evitar distorsiones mayores en el mercado cambiario.

Es necesario precisar que la decisión que hoy se anuncia ha sido forzada por recientes presiones de carácter altamente especulativo que han venido afectando al mercado cambiario.

Adicionalmente, se adoptarán medidas de carácter complementario que eviten desajustes en el nivel interno de precios y en la situación financiera reconociendo, para efectos fiscales, las consecuencias del proceso inflacionario para determinar la base gravable.

Por otra parte, se reducirán los aranceles con objeto de evitar presiones inflacionarias adicionales y facilitar la disponibilidad de insumos importados, que se incorporan en bienes de consumo interno y en mercancías de exportación.

También serán suprimidos algunos estímulos fiscales a las exportaciones, ya que las nuevas condiciones cambiarias harán innecesaria la concesión de apoyos complementarios, que tienen un costo presupuestal considerable y contribuyen a aumentar el déficit federal.

Las medidas que se acaban de anunciar están inspiradas en la convicción de que anteponer el interés de la nación a los intereses particulares es la única alternativa digna de estos momentos de dura prueba. Los desafíos actuales deben servirnos para enaltecer la solidaridad nacional.

Esta solidaridad impone, en las actuales circunstancias, deberes muy definidos: hacer del patriotismo una conducta y no una pose retórica, ser austeros en los momentos difíciles; reforzar nuestras coincidencias; declinar las divergencias que enervan el esfuerzo común, y contribuir a la unidad de todos los sectores que conforman el país. Sólo con unidad, solidaridad y compromiso compartido podremos enfrentar, con éxito, la crisis actual.

Si se comprende y respalda el sentido y la proyección del Programa Integral de Ajuste Económico, del cual las medidas anunciadas forman parte, saldremos de esta encrucijada con renovado vigor y seguiremos construyendo el destino de México en un marco de confianza, justicia y libertad.

REGLAS PARA EL PAGO DE DEPOSITOSBANCARIOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRAJERA

El artículo octavo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos -- señala que las obligaciones de pago en moneda extranjera, contraídas dentro o fuera de la República, para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando -- el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

Dado que una muy amplia parte de las obligaciones en moneda extranjera an tes mencionadas corresponde a depósitos denominados en esa clase de monedas, -- constituidos en instituciones de crédito mexicanas y pagaderos dentro del país, el estricto cumplimiento del régimen de pago establecido en el citado artículo octavo hace necesario que esos depósitos se restituyan precisamente en los términos de ese artículo y no mediante situaciones al exterior de la respectiva -- moneda extranjera o de transferencias de los propios depósitos a las sucursales o agencias que tenga en el extranjero la institución depositaria o a otras entidades financieras del exterior.

Por otra parte, rigiendo actualmente dentro de la República dos tipos de cambio, el preferencial que fija diariamente el Banco de México y el general -- que determina la interacción de la oferta y la demanda de divisas, resulta con veniente proveer a la observancia del mencionado artículo octavo, determinando el tipo de cambio conforme al cual calcularse la equivalencia de la moneda extranjera adeudada con la moneda nacional en la que se solvente la respectiva obligación de pago.

Considerando lo anterior, la SHCP y el Banco de México, en el ámbito de --

sus respectivas competencias, atento a lo previsto en el artículo octavo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 15 transitorio de dicho ordenamiento 1º, 107 bis y 138 bis, 9 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, han tenido a bien emitir -- las siguientes Reglas para el Pago de Depósitos Bancarios en Moneda Extranjera.

Primera. Los depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, constituidos dentro o fuera de la República para ser restituidos en ésta, deberán ser pagados entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio general que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

Segunda. Las instituciones de crédito depositarias de los mencionados depósitos no deberán pagarlos mediante situaciones de moneda extranjera al exterior ni transferirlos a sus sucursales o agencias en el extranjero u otras entidades financieras del exterior.

#### TRANSITORIA

Única. Las presentes reglas entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para su publicación y observancia se expiden las presentes reglas en México, - D. F., a los 13 días del mes de agosto de 1982.

DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y los artículos 1o., fracciones I, V, VIII y IX, 2o., 3o., 4o., 8o., 10 y 20 de la Ley de Expropiación, 28, 31, 32., 33, 34, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. y demás relativos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; y

C O N S I D E R A N D O

Que el servicio público de la banca y del crédito se había venido concesionando por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, en personas morales constituídas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaboraran en la atención del servicio que el Gobierno no podía proporcionar integralmente;

Que la concesión, por su propia naturaleza, es temporal, pues sólo puede subsistir mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda hacer cargo directamente de la prestación del servicio público;

Que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y del crédito en general han obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general, lo que debe

evitarse para manejar los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad;

Que el Ejecutivo a mi cargo estima que, en los momentos actuales, la Administración Pública cuenta con los elementos y experiencias suficientes -- para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano, inversionistas y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al crédito;

Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste -- tanto en no otorgar una parte importante de créditos a una o varias personas determinadas, sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población, lo cual es posible atender con la colaboración de los trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista;

Que con el objeto de que el pueblo de México que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público y con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo más mínimo sus derechos; se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas;

Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que, en buena parte, se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación, para el mantenimiento

de la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir trastornos interiores, con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad;

Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gasto e inversión pública, como al crédito, sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y orden público, para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de los recursos productivos del país - a favor de las grandes mayorías;

Que la medida no ocasiona perjuicio alguno a los acreedores de las instituciones crediticias expropiadas, pues el Gobierno Federal, al reasumir la responsabilidad de la prestación del servicio público garantiza la amortización de operaciones contraídas por dichas instituciones.

Que con apoyo en la legislación bancaria, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizará las acciones necesarias para la debida organización y funcionamiento del nuevo esquema de servicio crediticio, para que no exista ninguna afectación en la prestación del mismo y conserven sin menoscabo alguno sus actuales derechos tanto los empleados bancarios, como los usuarios del servicio y los acreedores de las instituciones;

Que la medida que toma el Gobierno Federal tiene por objeto facilitar - salir de la crisis económica por la que atraviesa la Nación y, sobre todo, para asegurar un desarrollo económico que nos permita, con eficiencia y equidad,

alcanzar las metas que se ha señalado en los planes de desarrollo ; he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la Nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la entrega de acciones y cupones -- por parte de los socios de las instituciones a que se refiere el Artículo Primero, pagará la indemnización correspondiente en un plazo que no excederá de 10 años.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso el Banco de México, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, tomarán posesión inmediata de las instituciones crediticias expropiadas y de los bienes que las integran, sustituyendo a los actuales órganos de administración y directivos, -- así como las representaciones que tengan dichas instituciones ante cualquier asociación o institución y Organos de Administración o Comité Técnico y realizarán los actos necesarios para que los funcionarios de niveles intermedios y en

general, los empleados bancarios, conserven los derechos que actualmente disfrutan, no sufriendo ninguna lesión con motivo de la expropiación que se decreta .

ARTICULO CUARTO.- El Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones a que se refiere este decreto.

ARTICULO QUINTO.- No son objeto de expropiación el dinero y valores propiedad de usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad, ni los fondos o fideicomisos administrativos por los bancos, ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones a que se refiere el artículo primero; ni tampoco son objeto de expropiación las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citibank N. A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden;

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente el servicio público de banca y crédito, el que continuará prestándose por las mismas estructuras administrativas que se transformarán en entidades de la Administración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones, sin ninguna variación. Dicha secretaría contará a tal fin con el auxilio de un Comité Técnico Consultivo, integrado con representantes designados por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, del Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de Comercio, Relaciones Exteriores, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda

da y Crédito Público y del Banco de México.

ARTICULO SEPTIMO.- Notifiquese a los representantes de las instituciones de crédito citadas en el mismo y publíquese por dos veces en el Diario -- Oficial de la Federación, para que sirva de notificación en caso de ignorarse los domicilios de los interesados.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los servicios de banca y crédito podrán suspenderse hasta -- por dos días hábiles a partir de la vigencia de este Decreto, con objeto de organizar convenientemente la debida atención a los usuarios.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos - ochenta y dos - José López Portillo - Rúbrica - El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana - Rúbrica - El Secretario de Relaciones Exteriores, - Jorge Castañeda - Rúbrica - El Secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López - Rúbrica- El Secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara - Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog - Rúbrica - El - Secretario de Programación y Presupuesto, Ramón Aguirre Velázquez - Rúbrica- El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés Oteyza - Rúbrica - El Secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez - Rúbrica - El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago, - Rúbrica- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, Rúbrica- El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez - Rúbrica- El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana --

Morales.-Rúbrica - El Secretario de Salubridad y Asistencia, Mario Calles --  
López Negrete.- Rúbrica.- El Secretario de Trabajo y Previsión Social, Sergio  
García Ramírez.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, Gustavo Carva  
jal Moreno.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, Rosa Luz Alegría.- Rúbrica.-  
El Secretario de Pesca, Fernando Rafful Miguel.- Rúbrica.- El Jefe del Depar-  
tamento del Distrito Federal, Carlos Hank González.- Rúbrica.- El Director del  
Banco de México, Carlos Tello.- Rúbrica.

DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al ejecutivo confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I y 2o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del párrafo segundo del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 fracción V de la Ley Aduanera; 1o., fracción VI y último párrafo, 3o., 4o., primer párrafo, 5o., numerales 1 y 3, 6o., 7o, y 9o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica; 1o., 10, 107 bis, 138 bis 9, de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; 8o. de la Ley Orgánica del Banco de México, S. A., 69 y 75 fracciones II y XVI de la Ley Federal de Turismo; 1o. 3o., fracción XIII, 51, primer párrafo, de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1o., 2o., 12, 16, 23 y 28 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera; 30, 46 al 64 y 83, fracción VIII, Apartado C. incisos A), b) y d) del Código Fiscal de la Federación; 3o., 4o., y demás relacionados de la Ley de Ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 1982; y 9o., 21, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 42 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

C O N S I D E R A N D O

Que el Congreso de la Unión, ha establecido en ley, que corresponde al Banco de México además de regular la emisión y circulación de la moneda, el regular los cambios sobre el exterior por ser el eje central del sistema crediticio mexicano.

Que el Congreso de la Unión, ha establecido en la Ley Monetaria que la moneda extranjera no tendrá curso legal en la República y que las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro y fuera de la República, - para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga, -- disposición legal que requiere que el Ejecutivo Federal provea, en la esfera administrativa, a su exacta observancia.

Que la entrada y salida de divisas del país, como la de cualquier mercancía, requieren de una regulación que sea acorde con las necesidades de la Nación, los objetivos que se desprenden del sistema nacional de planeación y las prioridades que exige nuestro desarrollo económico y social, creando y perfeccionando los instrumentos que se requieren para hacer frente a los nuevos retos del mundo actual;

Que nuestro país enfrenta actualmente serios problemas de carácter financiero, originados, entre otras causas, por la situación recesiva de la economía mundial, que ha determinado una severa contracción de los mercados para nuestros productos de exportación, así como el encarecimiento y la menor disponibilidad de crédito externo;

Que el Gobierno de la República ha venido estableciendo una serie de medidas de austeridad y ajuste de la política económica, cuyos objetivos no se han podido alcanzar en forma plena, principalmente por la salida inmoderada de divisas hacia el exterior, con la consiguiente presión de su demanda para fines distintos a las importaciones necesarias para mantener y elevar los niveles de empleo y productividad, o para el pago del servicio de la deuda pública y privada, causando perjuicios a la población y a la economía, por todos conocidos;

Que la nación se ha visto afectada negativamente con la reducción, -- fuera de toda medida razonable, del valor de nuestra moneda en el mercado cambiario, poniendo en riesgo la actividad económica del país y el poder adquisitivo de los ingresos de la mayoría de la población;

Que para garantizar el buen funcionamiento del sistema, evitando fluctuaciones excesivas en el tipo de cambio de las divisas, se deben eliminar aquellas transacciones especulativas, que tengan por objeto transferir fondos al -- exterior para propósitos distintos de la importación de bienes y servicios y de los pagos relacionados con créditos;

Que al mismo tiempo que es necesario evitar los efectos negativos, se deban dar las bases para la racionalización en el uso de las divisas, estableciendo prelación en su utilización conforme a las prioridades nacionales;

Que para garantizar el logro de las prioridades, es necesario extender el sistema nacional de planeación al ámbito del sector externo, elaborando presupuestos de divisas compatibles con las metas macroeconómicas y sectoriales -- que establecen los planes y programas del Gobierno Federal;

Que para el debido cumplimiento del presente Decreto de interés social y orden público y toda vez que su ejecución amerita la coordinación en el despacho de asuntos en que deban intervenir varias dependencias públicas, se requiere la creación de una Comisión Intersecretarial que vigile y provea lo necesario para que en un tiempo perentorio se dicten las reglas generales necesarias y se realicen los actos que se requieran; he tenido a bien expedir el siguiente

....

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- La exportación e importación de divisas sólo podrá llevarse a cabo por conducto del Banco de México, o por cuenta y orden del mismo.

ARTICULO SEGUNDO.- Cualquiera exportación o importación de divisas que pretenda llevarse a cabo en forma distinta a lo establecida en el artículo anterior, será considerada contrabando, sin perjuicio de las sanciones que correspondan a los infractores.

ARTICULO TERCERO.- La moneda extranjera o divisas no tendrán curso legal en los Estados Unidos Mexicanos. Las obligaciones de pago en moneda extranjera o divisas, contraídas dentro o fuera de la República, para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago de conformidad con lo que disponga el Banco de México.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, proveerán lo necesario para que el sistema nacional crediticio no capte ahorros o inversiones, a través de depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, salvo el caso a que se refiere el artículo Décimo Segundo de este Decreto y de por que se otorgue crédito en moneda extranjera por las instituciones de crédito del país.

ARTICULO QUINTO.- La moneda extranjera o las divisas se canjearán en el Banco de México, o en las instituciones de crédito del país, que actuarán por cuenta y orden de aquél, por moneda de curso legal, en la equivalencia que

el citado Banco indique.

El Banco de México, directamente o a través del sistema nacional crédito o las entidades a que se refiere este Decreto, comprará o venderá divisas a los tipos de cambio que fije en forma diaria, con los elementos económicos cuya consideración sea pertinente para determinar los referidos tipos de cambio.

Todas las divisas que se capten en el exterior por las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, residentes en México, sea cual fuere el acto que haya originado su captación o ingreso, deberán ser canjeadas en el Banco de México o en el sistema nacional bancaria y de crédito, - que actuará por cuenta y orden de aquél, en los términos de este Decreto, al tipo de cambio ordinario fijado por el citado banco.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México proveerán lo necesario para que los adeudos en tarjetas de crédito que conforme a la Ley se expidan en México, se contraigan o liquiden en moneda nacional y sólo servirán para realizar operaciones dentro del Territorio Nacional.

ARTICULO SEPTIMO.- El Banco de México, a través de normas de carácter general, determinará dentro de las prioridades a que se refiere el artículo siguiente, en qué casos se aplicará un tipo de cambio preferencial y en qué otros un tipo de cambio ordinario, así como los especiales que, en su caso, en forma transitoria o permanente, se requieran.

En todo caso, el Banco de México o las instituciones de crédito que actúen por su cuenta, identificarán y solicitarán cédula de registro federal de contribuyentes del solicitante, en cada operación de venta de divisas que realicen, y deberán llevar el control de operaciones en un registro especial.

ARTICULO OCTAVO.- El Banco de México, por sí o a través del sistema nacional crediticio, sólo podrá vender divisas, una vez que se haya satisfecho la demanda de divisas a que se refiere este artículo.

La venta de divisas al tipo de cambio preferencial, especial u ordinario que fije el Banco de México, se destinará conforme a las reglas generales que emita dicha Institución, a los siguientes pagos prioritarios al exterior, en el orden que se indica:

I. Compromisos por las operaciones celebradas por las dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Compromisos de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el orden que señale la Secretaria de Hacienda y Crédito Público;

III. Cuotas del Gobierno Mexicano a organismos Internacionales y para pagar al personal del servicio exterior mexicano;

IV. Compromisos de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, incluyendo aseguradoras y afianzadoras;

V. Compromisos que deriven de la importación autorizadas de alimentos de consumo popular y de más bienes básicos, así como bienes intermedios o de capital para bienes básicos;

VI. Compromisos que deriven de la importación de bienes de capital e intermedios, para el funcionamiento de la planta industrial existente en el país, que se ajuste a los objetivos, prioridades y metas señaladas en los planes nacionales de desarrollo económico y social, el industrial, el agropecuario y forestal, el agro industrial, el de comunicaciones y transportes, y el de turismo, así como el Programa de Energía;

VII. Compromisos que deriven de la importación de equipos y bienes de capital e intermedios, que se requieran para la expansión industrial y económica del --

país conforme a los objetivos, prioridades y metas a que hace referencia la fracción anterior;

VIII. Compromisos de las empresas privadas o sociales contraídos con entidades financieras del exterior, con anterioridad a la fecha que entre en vigor este decreto;

IX. Compromisos que se consideren necesarios en las franjas fronterizas y zonas o perímetros libres;

X. Regalías y compromisos con el exterior de empresas nacionales con inversión extranjera o empresas extranjeras que operen en el país, hasta por los montos que determine la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, conforme a las reglas generales que al efecto emita;

XI. Gastos de viaje de personas físicas que por razones de negocio, trabajo o salud tengan que ir al extranjero; y

XII. Gastos de viaje de personas físicas que con finalidades turísticas o recreativas deseen salir al extranjero.

ARTICULO NOVENO.- Las personas físicas o morales, para poder adquirir divisas al tipo de cambio preferencial o especial, en los términos del artículo anterior, deberán cumplir con las reglas que al efecto expidan conjuntamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

Los pagos se harán por conducto del Banco de México, quién pondrá las disposiciones de divisas en el exterior, directamente o en la forma que al efecto determine.

ARTICULO DECIMO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, incluyendo instituciones de seguros y fianzas, con concesión del Gobierno Federal, - se deberán abstener de comprar y vender moneda extranjera o divisas, debiendo trans

ferir las que posean o lleguen a poseer, independientemente de donde provengan o del acto que les dio origen, al Banco de México quien, en todo caso y a su solicitud, hará los pagos con divisas en el exterior, para hacer frente a los compromisos en moneda extranjera que fuera del país hubieren contraído, en el orden de prioridad que corresponda.

Los depósitos a que se refiere este artículo deberán hacerse precisamente el día en que reciban las divisas o moneda extranjera.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Los prestadores de servicios turísticos, las empresas o entidades sujetas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, las casas de cambio autorizadas por autoridad competente, las empresas concesionarias o permisionarias que por sus actividades normales realicen operaciones con extranjeros, así como las empresas que legalmente operen en franjas fronterizas y en perímetros o zonas libres, en su caso, podrán recibir o captar moneda extranjera o divisas al tipo de cambio ordinario que fije el Banco de México, debiendo de inmediato depositarlas en dicha entidad o en las oficinas, sucursales o agencias del sistema nacional crediticio, conforme a las reglas generales que el citado Banco expida.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Las sucursales, agencias u oficinas del Banco de México, o en su defecto, las instituciones de crédito, que operen en las franjas fronterizas, podrán abrir cuentas especiales en moneda extranjera para las empresas maquiladoras de dichas franjas o zonas, que estén registradas en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, para que todos sus ingresos, en forma trimestral, se depositen en dicha cuenta, contra la cual girarán el pago de sus salarios, gastos y costos, haciendo la conversión a moneda nacional al tipo de cambio ordinario que fije el Banco de México, pudiendo girar en moneda extranjera, el pago en el exterior de la utilidad del inversionista.

Las divisas que se conviertan en moneda nacional para realizar los pagos -

señalados, deberán depositarse por las instituciones de crédito, al momento de la conversión, en el Banco de México.

Las maquiladoras fuera de la zona fronteriza, se sujetarán a la misma disposición que se contiene en este artículo.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras expedirá las reglas complementarias para la aplicación de este artículo.

Las representaciones diplomáticas y Consulares acreditadas en el país, así como de los organismos internacionales, podrán asimismo tener cuentas especiales en moneda extranjera en el Banco de México.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- Los residentes de las franjas fronterizas y de las zonas y perímetros libres del país, que acrediten su necesidad, tendrán derecho a adquirir una cuota mensual de divisas por persona, previa identificación con su cédula de registro federal de contribuyentes, comprobación de residencia del solicitante e inscripción en el registro correspondiente que lleve la institución de crédito respectiva, quien actuará a nombre y por cuenta del Banco de México.

La cuota mensual mínima será por el equivalente de la tercer parte del salario mínimo general mensual de la zona, y se venderá al tipo de cambio que fije el Banco de México.

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Las personas que residan en territorio nacional, y que por cualquier motivo deseen o tengan necesidad de viajar al extranjero, podrán comprar el monto máximo de divisas en un año y por personas que se determine a través de reglas generales por el Banco de México. En todo caso, la venta de divisas se hará al tipo de cambio ordinario.

Los residentes en el extranjero, que deseen internarse en el país, declara

rán ante la Oficina Aduanal las divisas o moneda extranjera que traigan consigo y adquirirán a cambio de ellas moneda de curso legal en territorio nacional, expidiéndoseles el certificado correspondiente, mismo que al salir del país, presentarán ante las autoridades aduanales, para que se les entregue a cambio de moneda nacional no gastada, las divisas correspondientes. En todo caso, la captación y entrega de divisas se hará al tipo de cambio ordinario que rija en ese momento.

El Banco de México, a través de disposiciones de carácter general, podrá señalar otra forma para comprar o vender divisas a los extranjeros, en cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- Para la debida coordinación de acciones en la esfera de su competencia y para el cabal cumplimiento de este Decreto, de la congruencia en las reglas generales que se deban emitir, y para facilitar la elaboración de presupuestos de divisas, se crea una Comisión Intersecretarial, integrada por los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, de la Secretaría de Comercio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Turismo.

Se invitará a tomar parte de dicha Comisión al Director del Banco de México y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

ARTICULO DECIMOSEXTO .- Las dependencias coordinadoras de sector instruirán a los organos de decisión y administración de las entidades agrupadas dentro de su sector, para que adopten las medidas necesarias para que se cumpla debidamente lo dispuesto en este Decreto y vigilarán, en la esfera de su competencia, de su estricto

ta observancia.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO.- Cualquier persona física o moral, que reciba divi sas por cuenta y orden del Banco de México, y no las entregue ese día o el día hábil siguiente; deberá cubrir los intereses moratorios y las indemnizaciones -- por los daños y perjuicios que su actuación cause, independientemente de la clau sura, renovación del permiso o concesión o de la sanción que le corresponda con- forme a derecho.

ARTICULO DECIMOCTAVO.- Los registros y las autorizaciones a que se refiere este Decreto, serán revocados cuando el beneficiario incurra en falsedades u omi siones, haga un uso indebido de las correspondientes constancias o autorizaciones, o cometa cualquier otra violación a lo dispuesto en el presente Decreto.

Lo anterior se aplicará sin perjuicio de la imposición de las sanciones y exi gibilidad de las responsabilidades que procedan.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abrogan los Decretos que establecen reglas para atender requeri mientos de divisas, a tipos de cambio especiales y el que provee a la adecuada ob- servancia del artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, pu blicados el 18 de Agosto de 1982, en el Diario Oficial de la Federación, así como las reglas expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, para el pago de depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, publi cados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1982; y se derogan - las demás disposiciones que se opondan al presente Decreto.

TERCERO.- Las instituciones de crédito que hubieren recibido depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, constituídos dentro o fuera de la República, para ser restituidos en ésta, entregando su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que fije el Banco de México, no deberán ser pagados mediante situaciones en moneda extranjera al exterior ni transferidos a sus sucursales o agencias en el extranjero u otras entidades financieras del exterior.

Se eliminarán a su vencimiento todos los depósitos bancarios en moneda extranjera, los cuales serán liquidados al tipo de cambio que a esa fecha haya fijado el Banco de México.

Se eliminarán asimismo a su vencimiento todos los créditos en moneda extranjera, debiéndose amortizar intereses y principal en moneda nacional, haciendo la conversión al tipo de cambio que haya fijado el Banco de México.

CUARTO.- Las liquidaciones o saldos derivados de las tarjetas de crédito a que se refiere el Artículo Sexto, con motivo de operaciones realizadas con anterioridad a la vigencia de este Decreto, se ajustarán de acuerdo con las reglas -- generales que expida el Banco de México.

QUINTO.- Las Secretarías de Estado, en la esfera de su competencia, y el Banco de México, deberán expedir las reglas generales a que se refiere este Decreto en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de que entre en vigor, -- debiendo publicarlas en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el mismo lapso, las instituciones de crédito establecerán los registros a que se refiere este Decreto, según las instrucciones que al efecto dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto.- Ramón Aguirre Velázquez.- Rúbrica.- El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés Oteyza.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez,- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya.- Rúbrica.- El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana Morales.- Rúbrica.- El Secretario de Salubridad y Asistencia, Mario Calles López Negrete.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Sergio García Ramírez.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, Gustavo Carvajal Moreno.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, Rosa Luz Alegría.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca. - Fernando Rafful Miguel.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos Hank González.- Rúbrica.- El Director del Banco de México, Carlos Tello.- Rúbrica.

OPINION DE LA ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO SOBRE LA NACIONALIZACION DE LA  
BANCA Y EL CONTROL DE CAMBIOS.

Los miembros de la Asociación de Banqueros de México, en forma solidaria, hacen suyos los conceptos expresados por su presidente, don Carlos Abedrop Dávila, en el sentido de que son "injustas e infundadas" las apreciaciones que hizo el señor presidente de la República sobre la banca privada en su Sexto Informe de Gobierno.

Los banqueros privados mexicanos afirmamos como grupo que nuestra conducta profesional ha sido siempre patriótica y solidaria con los más altos intereses del país. Así lo prueban décadas y décadas de actuar y tantas y tantas -- obras positivas como factor fundamental del desarrollo de México.

No oponemos resistencia alguna a la entrega de las instituciones, y por el contrario colaboraremos en todo lo que esté a nuestro alcance para reducir los daños que este suceso pueda producir, puesto que estamos conscientes del alto valor que tiene el eficaz funcionamiento del sistema bancario para el país. Declaramos, sin perjuicio de lo anterior, que ejerceremos los recursos legales que conforme a derecho están a nuestro alcance para la defensa de nuestros intereses.

Estamos totalmente de acuerdo en que las salidas masivas de capitales al extranjero, han dañado por igual al país y a nuestras instituciones, al limitar nuestra capacidad para financiar el desarrollo nacional.

Reiteramos que nunca estuvimos en favor de tales salidas de capital. Pero es indispensable aclarar que siempre actuamos dentro de los marcos que fijaban nuestras leyes en materia de libertad cambiaria y de movimiento de dinero.

Obramos siempre por decisión de los ahorradores, dueños de los recursos que teníamos en custodia. No sólo eso, sino que siempre dimos instrucciones precisas a nuestro personal para que por ningún motivo alentara tales movimientos, aun siendo lícitos y por ello es injusta la acusación que se nos hizo.

Manejamos este tipo de operaciones exactamente en la forma en que lo hicieron la banca mixta y la banca oficial, evitando hasta donde pudimos mayores males a la nación.

Hay pruebas de sobra en cuanto a que el sistema bancario mexicano fue siempre reconocido, dentro y fuera de nuestras fronteras, por su solidez y por su capacidad técnica, citándosele con frecuencia como ejemplo de una banca -- bien administrada. Así laboramos y prosperamos, a la par que México, llevando servicios y fecundando hasta el último rincón del suelo mexicano con cuatro mil eficientes oficinas.

La prueba más fehaciente es la larga y sostenida historia de desarrollo auténtico de México, que nunca se hubiera logrado con un sistema bancario fincado en principios de egoísmo y pequeñez.

Todo México, entiende perfectamente que la banca privada hubiera acatado sin titubeos cualquier modificación a nuestro marco jurídico, así se tratara de llegar al extremo del control de cambios.

Así sostenemos que de ningún modo era necesario tomar la grave decisión de estatizar la banca privada.

En resumen, los miembros de la Asociación de Banqueros de México:

- Consideran injusto que se les recrimine cuando lo que hicieron fue -- cumplir con sus labores y responsabilidades dentro del marco jurídico establecido.
- Afirman que han sabido cumplir en forma adecuada con la misión que les asignó la sociedad mexicana.
- Nunca promovieron la acción de quienes, dentro de la ley, contribuyeron en alguna forma a la fuga de capitales, que afectaba a los mismos bancos en su actividad de financiamiento.
- Aclaran que siempre estuvieron en la mejor actitud de acatar todas las disposiciones legales, incluyendo el control de cambios, si así se hubiese dictado.
- Expresan su reconocimiento por la confianza que depositó en ellos sin reservas durante tantos y tantos años, una numerosa clientela nacional y extranjera.

A NUESTROS COLABORADORES Y AMIGOS:

Creemos que nuestra posición es clara y justa: defender nuestras instituciones conforme a derecho, sin perjuicio del esfuerzo que empeñaremos para evitar las inconveniencias que la medida expropiatoria pudiera tener.

Estamos convencidos de que el personal bancario, consciente de la trascendencia de los servicios que presta a la economía del país, estará en su puesto en este difícil momento. Exhortamos a nuestros colaboradores y amigos, empleados y funcionarios de los bancos, a continuar desempeñando sus labores con el mismo elevado sentido del deber y con la eficiencia profesional con que lo han hecho por convicción y por tradición, muchos a lo largo de toda una vida.

ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO

## BIBLIOGRAFIA

### Libros

- ✓ Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica, El petróleo en México y en el mundo, México, CONACYT, 1979.
- Aguilar Camín, Héctor, et.al. Cuando los banqueros se van, México, Océano, 1983.
- Aguilar Monteverde, Alonso, et.al. El milagro mexicano, México, Nuestro Tiempo, 1981.
- \_\_\_\_\_, y Jorge Carrión, La burguesía, la oligarquía y el Estado, México, Nuestro Tiempo, 1975.
- \_\_\_\_\_, et. al. La nacionalización de la banca, la crisis y los monopolios, México, Nuestro Tiempo, 1982.
- Angeles, Luis, et.al. La banca y la crisis, México, Pueblos Unidos, 1982.
- Castañeda, Jorge, Los últimos capitalismoos. El capital financiero: México y los "nuevos países industrializados", México, Era, 1982.
- Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, Las perspectivas del petróleo mexicano, México, El Colegio de México, 1979.
- Colmenares, David, et.al. La devaluación de 1982, México, Terranova, 1982.
- \_\_\_\_\_, et.al. La nacionalización de la banca, México, Terranova, 1982.
- Fernández Hurtado, Ernesto, ( selección ) Cincuenta años de banca central. Ensayos conmemorativos: 1925 - 1975, México, BM - FCE, 1981.
- González Casanova, Pablo y Enrique Florescano, ( coordinadores ) México Hoy, México, Siglo XXI, 1982.
- Granados Chapa, Miguel Angel, La banca nuestra de cada día, México, Océano, 1982.
- ✓ Green, María del Rosario, Estado y banca transnacional en México, México, CEESTEM - Nueva Imagen, 1981.
- Guillén Art. o, et.al. La crisis en México, México, IIEc. - UNAM, 1982.
- Hilferding, Rudolf, El capital financiero, La Habana, Instituto Cubano del libro, 1971.

Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, La nacionalización de la banca y el futuro inmediato de México, IIS - UNAM, 1982.

Manero, Antonio, El antiguo Régimen y la Revolución, México, Tipografía y Litografía 'La Europea', 1911.

\_\_\_\_\_, El Banco de México, sus orígenes y fundación, New York, F. Mayans Impresor, 1926.

\_\_\_\_\_, La Revolución Bancaria en México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.

Quijano, José Manuel, ( coordinador ) La banca: pasado y presente ( problemas financieros mexicanos ), México, CIDE, 1983.

\_\_\_\_\_, México: Estado y banca privada, México, CIDE, 1982.

✓ Suárez, Luis, ¿Petróleo México invadido? Los yacimientos mexicanos en la estrategia de E.E.U.U., según sus propios documentos, México, Grijalvo, 1982.

Székely, Gabriel, La economía política del petróleo en México: 1976 - 1982, México, El Colegio de México, 1983.

Taller de Coyuntura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, Economía petrolizada, México, Solidaridad, 1981.

Tello Macías, Carlos, La política económica en México: 1970 - 1976, México, Siglo XXI, 1982.

\_\_\_\_\_, La nacionalización de la banca en México, México, Siglo XXI, 1984.

Torres Gaytán, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, México, Siglo XXI, 1982.

### Artículos

Anaya Prats, Guillermo e Hilda Sánchez Martínez, " México 1982: corolario de la política financiera en el reciente período de expansión ", en Economía de América Latina, No 10, enero - junio de 1983.

Angeles, Luis, " La política petrolera en México: 1976 - 1982 ", en Cuadernos Políticos No 32, México, abril - junio de 1982.

Ayala Blanco, José, " La devaluación: antecedentes económicos y políticos ", en Cuadernos Políticos, No 11, México, enero - marzo de 1977.

Ayala Blanco, José y Fernando Rello, " El Fondo Monetario Internacional y la crisis nacional: una alternativa " , en Controversia, No 4, México, agosto - octubre de 1977.

Cabrera, Ignacio, " Crisis económica y estrategia petrolera en México " , en Cuadernos Políticos, No 28, México, abril - junio de 1981.

CIDE, " Carta de Intención de México al Fondo Monetario Internacional en 1976 " , en Economía de América Latina, No 4, marzo de 1980.

Mancera Aguayo, Miguel, " Consideraciones sobre el control de cambios " , en Comercio Exterior, junio de 1982.

Navarra Lara, María Esther, " El petróleo nuevo tesoro del mexicano " , en Estudios Políticos, No 10, México, abril - junio de 1977.

Orozco, Lourdes, " PEMEX y la crisis del petróleo " , en Cuadernos Políticos, No 15, México, enero - marzo de 1978.

Pellicer de Brody, Olga, " La crisis mexicana: hacia una nueva dependencia " , en Cuadernos Políticos, No 14, octubre - diciembre de 1977.

Tello Macías, Carlos, " La nacionalización de la banca " , en NEXOS, No 80, agosto de 1984.

#### Documentos

Aguirre Velázquez, Ramón, " Austeridad presupuestaria " , en Comercio Exterior, junio de 1982.

De la Vega Domínguez, Jorge, " Ajuste de precios ( y tarifas ) de bienes y servicios del sector público " , en Comercio Exterior, septiembre de 1982.

Ibarra Muñoz, David, " Programa de ajuste a la política económica de México " , en Comercio Exterior, marzo de 1982.

Romero Kolbeck, Gustavo, " Comunicado del Banco de México " , en Comercio Exterior, marzo de 1982.

Silva - Herzog Flores, Jesús, " Medidas para afrontar la situación económica " , en Comercio Exterior, mayo de 1982.

\_\_\_\_\_, " Reglas para el pago de depósitos bancarios denominados en moneda extra-jera, en Comercio Exterior, septiembre de 1982.

Silva-Herzog Flores, Jesús, " Se establece un doble mercado para el cambio de moneda extranjera " , en Comercio Exterior, septiembre de 1982.

\_\_\_\_\_, y Miguel Mancera Aguayo, " XLVIII Convención Nacional Bancaria: Dos discursos " , en Comercio Exterior, agosto de 1982.

### Informes

Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero de México, varios años.

Banco de México, Informe Anual, varios años.

José López Portillo, Informe de Gobierno, varios años.